

ENERGICAS MEDIDAS PARA RESOLVER PROBLEMA DEL PAN

Gobierno asegurará el abastecimiento, pese a rebeldía de industriales

Los industriales panaderos, que han tratado de presionar al Gobierno para obtener aumentos exorbitantes de precios, que no se justifican, y que entre otras medidas de boicot, han disminuido el volumen normal de amasajo, provocando así escasez entre sus obreros y malestar en la población, mantuvieron ayer su posición de rebeldía, y resolvieron no reincorporarse a su trabajo a los 750 obreros panificadores y 300 repartidores de pan, que se encuentran prácticamente cesantes.

Así se lo dieron a conocer anoche al Ministro de Economía, señor Tarud, quien les había exigido normalizar sus actividades como condición previa para analizar después sus demandas económicas, sobre la base de estrictos estudios sobre costos, a fin de decidir si procedía o no un alza prudencial del precio de ese producto.

Los industriales mantienen su posición de rebeldía, que han resuelto mantener, su decisión antipatriótica de disminuir las entregas de pan para el consumo de la población, ha encontrado una enérgica actitud en el Ministro Tarud.

Anoche, en declaración muy breve, este Secretario de Estado expresó textualmente:

"Los industriales mantienen su posición de rebeldía. El Gobierno adoptará de inmediato todas las medidas del caso para asegurar el normal abastecimiento de pan de la población. Mañana (hoy) habrá importantes novedades sobre esta materia. Nada más por ahora".

Aun cuando el Ministro no indicó qué clase de medidas serían adoptadas para resolver este problema, aseguró que ellas serían altamente eficaces, y que protegerían debidamente los intereses populares.

Es probable que esta situación, sea debatida hoy en el curso del Consejo de Gabinete, que deberá efectuarse en la Presidencia.



"COLAS DEL PAN EN SANTIAGO.— Debido a la actitud adoptada por los dueños de panaderías, para que sea aumentado el precio del pan, durante el día de ayer miles de personas hicieron largas y ansiosas "colas" en las panaderías, para obtener este vital alimento. Este problema que enfrentan los habitantes de Santiago se debe a que los industriales amasan menos pan, tratando de presionar al Gobierno para obtener un alza en este rubro. La segunda escena fue tomada en los momentos en que dos panificadores comienzan las tareas de cocimiento de pan.



ESPECTACULAR MATRIMONIO.— LAS VEGAS (Nevada).— Después de su arribo a esta ciudad, Dick Haymes, de 38 años, y Rita Hayworth, de 33, anunciaron de que contraerían enlace tan pronto como él consiguiera el divorcio. Entretanto, el actor hará lo posible por lograr que quede sin efecto la orden de deportación a Argentina. — (Radiofoto UNITED PRESS).

EL ACERO CHILENO DEBE SER VENDIDO POR "INACO" EN MERCADOS EXTERNOS

"La venta de acero a Argentina, por intermedio del INACO, es altamente ventajosa para los intereses generales del país. Al recibir ese organismo estatal la comisión que antes percibían organizaciones comerciales, se abre la posibilidad de crear un fondo que permitirá de inmediato a INACO beneficiar las exportaciones de productos marginales, que como el azufre, el vino y la madera, no tienen hoy grandes posibilidades de colocación en los mercados exteriores. Argentina es un país que consume, anualmente, 1.200.000 toneladas (A la página 2, columna 1)

EE. UU. ESPERA CONTRAOFERTA EN EL COBRE

WASHINGTON, 8.— (UP).— El Departamento de Estado manifestó que está dispuesto a comenzar las negociaciones para la compra de una cantidad de cobre chileno tan pronto como Chile lo desee.

Fuentes allegadas a Chile indicaron que el Embajador Anibal Jara, que hará las negociaciones en representación de su Gobierno, espera la llegada de Luis Mackenna, del Banco Central de Chile.

Mackenna traerá de Santiago las últimas instrucciones de su Gobierno sobre las negociaciones y actuará como Consejero del Embajador durante las conversaciones.

Se entiende que si Mackenna llega mañana, las negociaciones podrían comenzar el jueves por lo menos, ya que el Embajador querrá cambiar impresiones con él antes de acercarse al Departamento de Estado.

El Departamento informó la semana pasada a la Embajada que estaba dispuesto a tratar de la adquisición del cobre chileno, cosa que hizo al autorizar al Director de Movilización para la Defensa, Arthur S. Flemming, la compra del metal. Aunque la cantidad no se ha revelado oficialmente, se entiende que Chile está dispuesto a suministrar hasta cien mil toneladas.



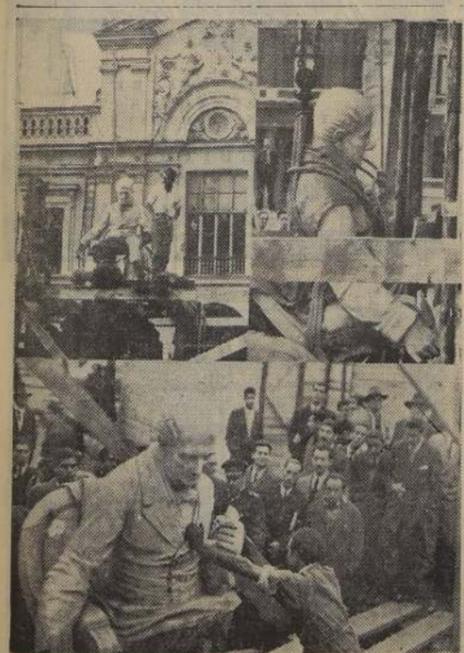
BARCO LANZADO A LA COSTA.— HOBSTOWN, Mass., Estados Unidos.— El barco de carga panameño "Eugenia", que fue lanzado a la costa por un huracán, se divisa en el mar a 75 yardas de la playa del Cabo Cod. Parte de la tripulación fue rescatada por el Servicio de Salvavidas mientras otros marineros permanecerán a bordo. Nadie resultó dañado ni herido. — (Radiofoto UNITED PRESS).

EN ESTA EDICION

—Consecuencias del paro salterio.
—Eduardo Anguita es "de su siglo".
—Eran mal negocio para Chile.
CRONICA
—Hasta marzo estará interrumpido tránsito en calle Compañía.
—Se trata dramático proceso de la...
POLITICA
—Edificia programa de los obreros de Gobierno frente al problema salterio. Lizo el diputado Tamayo. —De "deslealtad política" acusa la Junta Conservadora al ex Ministro de Economía, señor Infante Larrain.
CABLES
—Adenauer anunció que luchará hasta obtener la liberación de los alemanes de la zona soviética.
—España y Estados Unidos firmarán acuerdo sobre uso de bases navales y aéreas.
DEPORTES
—Equipo profesionalista de Atlético Bilbao y Real Madrid harían juntos excursión a Chile.
—La entrevista de hoy "Amorío Fernández (Fernández)

Superintendencia tiene amplios medios para resolver el problema de la carne

Ministerio de Economía reiteró instrucciones y confirmó facultades para fijar los precios y asegurar normal abastecimiento



POR TERCERA VEZ ANDRES BELLO CAMBIA DE UBICACION.— Definitivamente la estatua del gran educador quedará situada en la vereda de la Universidad de Chile. Para ello, y por las exigencias de los trabajos que se realizan en la Avenida Bernardo O'Higgins, ayer fue quitada del sitio en que se encontraba desde que fuera trasladada de su primitiva ubicación en la plaza Montt Varas. En 24 minutos, 4 ex alumnos de la Escuela de Canteros, dirigidos por el Escultor nacional Samuel Román, descolgaron el busto escultórico del mármol de Carrara y cuyo peso es de cinco toneladas. Al bajarlo se hizo un descubrimiento inesperado, el busto presenta las huellas de no menos 100 impactos de bala de armas livianas. El monumento al sabio educador, obra de Nicandro Plaza, se descubrió el 30 de noviembre de 1891. Su primera ubicación fue en la calle Catedral, frente a la casa en que vivió Andrés Bello. Más tarde fue llevado a la Plaza Montt Varas, donde se encontraba el edificio de la Biblioteca Nacional y posteriormente a la Alameda, en donde permaneció hasta ayer. La nueva ubicación que se dará a la vieja Alameda, habrá dejado fuera del paso a la estatua y de allí, la necesidad de sacarla de su sitio. Quedará ahora definitivamente frente a la Universidad, en la misma forma que la estatua de Monseñor Crecente Errázuriz, en la Universidad Católica. En la fotografía se ve a los técnicos, Alejandro Ramos, José Cifuentes, Juan Vázquez y Carlos Menéndez realizando su difícil labor. Tras las piedras y ornamentos que componen la obra han sido numerados bajo esta. Se calcula que demorará totalmente, será tarea de quince días.

El Ministerio de Economía dictó ayer una resolución confirmando a la Superintendencia de Abastecimientos y Precios la delegación de facultades para estudiar costo y fijar precios del ganado, carne, pescado y subproductos de mataderos con excepción de los cueros.

Específicamente se determinan así las atribuciones que sobre la materia tiene la Superintendencia y que no sólo arrancan de la resolución ministerial de ayer sino de una serie de anteriores resoluciones y aún del decreto ley 526, que creó el Comisariato General de Subsistencias y Precios.

Por resolución de 21 de agosto pasado el Ministerio de Economía delegó en ese organismo la facultad de fijar precios a la carne de vacuno, en vara y al detalle. Por otra resolución, de abril de 1952, pero que se encuentra en plena vigencia, se había hecho igual delegación de atribuciones en lo que respecta a la fijación de precios a los pescados y mariscos. También, al dictarse el decreto con fuerza de ley que estableció los precios de los artículos de primera necesidad el 15 de junio pasado, la Superintendencia recibió nuevas instrucciones para mantener un estricto control sobre los precios.

Y de acuerdo con el decreto ley 526, la Superintendencia de Abastecimientos tiene atribuciones para adoptar todas las medidas que sean necesarias para asegurar un normal abastecimiento de productos esenciales para el consumo de la población, como asimismo para aplicar sanciones contra quienes infringen las disposiciones legales sobre precios y para sancionar las adulteraciones de pesos y medidas, la negación de venta o venta condicionada; para aplicar multas, u ordenar clausuras temporales o definitivas, etc.

La resolución de ayer del Ministerio de Economía confirma y ratifica todas las anteriores instrucciones sobre esta materia.

Será, pues, la Superintendencia, quien, en uso de atribuciones específicas, deba dar solución inmediata al problema de la carne y el pescado. La nueva resolución establece al respecto modalidades especiales que permitirán la fijación de precios justos no sólo en consideración a los costos mismos sino también en relación a otros factores que, como las variaciones estacionales, y las condiciones de cada localidad, tienen decidida influencia en el abastecimiento de estos productos.

Esposa de S. E. entregará ropa a mil familias

El martes 15, el Ropero del Pueblo hará entrega de ropa y viveres a mil familias que han sido encuestadas por el personal de Visitadoras Sociales de la institución.

La entrega la hará personalmente la esposa del Presidente de la República, señor Graciano Letelier de Ibañez, acompañada por sus hijas Gloria, Nieves y Margarita Ibañez y por la señora María Ximena Koch Ibañez.

En esta ocasión se entregará a los niños un termo y zapatos, además de la ropa interior. El miércoles, un camión del Ropero del Pueblo, recorrerá las diferentes poblaciones callampas repartiéndoles viveres y veterinario.

COMPRE MEJOR Y MAS BARATO

COMPRE SUS CASIMIRE DIRECTAMENTE EN EL DEPOSITO DE PAÑOS DE TOME

Santo Domingo 1086

Por cada corte obsequiamos una linda bufanda marca "OVEJA" o una auténtica OVEJITA DE TOME

GUIESE POR EL N.º 1086. NUESTRA UNICA DIRECCION

DISEÑADO EN CALIFORNIA

Catalina

UD. PUEDE GASTAR \$ 1.000.000 PERO NUNCA OBTENDRA ALGO SIMILAR O MEJOR QUE...

UN NUEVO Catalina

EL TRAJE DE BAÑO MAS FAMOSO DEL MUNDO

VENDE SU REPRESENTANTE DIRECTAMENTE AL PUBLICO

AHUMADA 351

PATRULLA CHILENA EXPLORA EL VASTO SECTOR ANTARTICO

Aprocheando las excelentes condiciones del tiempo reinante en la Tierra de O'Higgins, en el territorio antártico una patrulla de la Base del Ejército, ubicada en esa zona, efectúa exploraciones en el interior de la zona.

El acero chileno...

(DE LA PRIMERA PAGINA) de acero, de modo que Chile tiene permanentemente asegurada la colocación de sus excedentes siderúrgicos.

Casimires OVEJA UNICO DEPOSITO OFICIAL DE LA FABRICA VENTAS AL DETALLE

POR SU RICO GUSTO se toma con mucho gusto! Papaya REX

LOCAL PARA INDUSTRIA Molino de Cilindros "RAYMOND" NUEVO



ALUMNOS DE ANTOFAGASTA.-Un grupo de 34 alumnos del Colegio San Luis de Antofagasta, que dirigen los Padres Jesuitas, visitaron en la tarde de ayer las oficinas de nuestro diario.

Ministerio de Educación dará audiciones radiales

El Servicio de Radio y Cine Educativos del Ministerio de Educación, ofrecerá durante septiembre, programas radiales sobre los aspectos más interesantes de la vida nacional.

FORMACION DE TRIBUNAL TRIPARTITO PROPICIARIA MINISTRO PARA ACABAR PRONTO LA HUELGA EN EL SALITRE

Ayer en la tarde se entrevistó con el Ministro Monti, el presidente de la Compañía Salitrera Tarapacá-Antofagasta, don Ovado de Castro, para tratar el conflicto que afecta a esa industria.

San Miguel colabora en Campaña de la Seguridad

Entre las 8.30 y 11.30 horas de hoy, en los paraderos 3, 9 y 17 de la Gran Avenida, se le colocarán a los vehículos que pesen un disco bicolor en los parabrisas, que dirá "De sus manos dependen muchas vidas".

CONGRESO NO VERA TRATADO CON ARGENTINA

El Canciller señor Oscar Fenner anunció ayer la resolución del Gobierno de no enviar al Congreso el Tratado de Unión Económica Chileno-Argentina por su ratificación.

Problemas del tránsito tratará Rotary Club en sesión semanal de hoy

En su sesión semanal a realizarse a mediodía de hoy en el Hotel Carrera, Rotary Club de Santiago tratará los problemas de tránsito público adhiriéndose a la celebración de la Semana de la Seguridad.

San Miguel colabora en Campaña de la Seguridad

Entre las 8.30 y 11.30 horas de hoy, en los paraderos 3, 9 y 17 de la Gran Avenida, se le colocarán a los vehículos que pesen un disco bicolor en los parabrisas, que dirá "De sus manos dependen muchas vidas".

San Miguel colabora en Campaña de la Seguridad

Entre las 8.30 y 11.30 horas de hoy, en los paraderos 3, 9 y 17 de la Gran Avenida, se le colocarán a los vehículos que pesen un disco bicolor en los parabrisas, que dirá "De sus manos dependen muchas vidas".

Administración Pública

PRESIDENCIA.- Con el Presidente de la República se entrevistó ayer el presidente del Frente Nacional Cristiano, don Luis Cabrera Ferrada.

INTERIOR.- Con el Subsecretario del Interior se entrevistó ayer los dirigentes de la CUTCH, señores Clavero y Baudilio Casanova.

EDUCACION.- Ayer se recibió en este Ministerio, la nota para Rector de la Universidad de Chile, que encabeza don Juan Gómez Millas.

AGRICULTURA.- El Ministro de Agricultura, señor Alfredo Hales, envió una nota al vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción.

AGRICULTURA.- El Ministro de Agricultura, señor Alfredo Hales, envió una nota al vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción.

AGRICULTURA.- El Ministro de Agricultura, señor Alfredo Hales, envió una nota al vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción.

AGRICULTURA.- El Ministro de Agricultura, señor Alfredo Hales, envió una nota al vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción.

AGRICULTURA.- El Ministro de Agricultura, señor Alfredo Hales, envió una nota al vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción.

AGRICULTURA.- El Ministro de Agricultura, señor Alfredo Hales, envió una nota al vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción.

AGRICULTURA.- El Ministro de Agricultura, señor Alfredo Hales, envió una nota al vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción.

AGRICULTURA.- El Ministro de Agricultura, señor Alfredo Hales, envió una nota al vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción.

AGRICULTURA.- El Ministro de Agricultura, señor Alfredo Hales, envió una nota al vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción.

AGRICULTURA.- El Ministro de Agricultura, señor Alfredo Hales, envió una nota al vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción.

AGRICULTURA.- El Ministro de Agricultura, señor Alfredo Hales, envió una nota al vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción.

AGRICULTURA.- El Ministro de Agricultura, señor Alfredo Hales, envió una nota al vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción.

AGRICULTURA.- El Ministro de Agricultura, señor Alfredo Hales, envió una nota al vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción.

AGRICULTURA.- El Ministro de Agricultura, señor Alfredo Hales, envió una nota al vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción.

AGRICULTURA.- El Ministro de Agricultura, señor Alfredo Hales, envió una nota al vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción.

AGRICULTURA.- El Ministro de Agricultura, señor Alfredo Hales, envió una nota al vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción.

AGRICULTURA.- El Ministro de Agricultura, señor Alfredo Hales, envió una nota al vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción.

AGRICULTURA.- El Ministro de Agricultura, señor Alfredo Hales, envió una nota al vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción.

PAN

Ante los cargos injustificados que se han hecho en contra de la industria del Pan, con motivo de la medida de extrema necesidad y urgencia que ha tomado de centralizar todas sus ventas en los meses de panadería...

UNION DE FABRICANTES DE PAN DE SANTIAGO

NOTICIAS DIVERSAS

FELICITACION.- El presidente de la Federación de Sportistas de Chile, don José Domínguez, ha enviado una nota al Director General de Deportes...

JEFES MILITARES PARA ELECCIONES.- Con motivo de las elecciones complementarias y extraordinarias de regidores, se designa como Jefe Militar de Plaza...

AGRICULTURA.- El Ministro de Agricultura, señor Alfredo Hales, envió una nota al vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción.

AGRICULTURA.- El Ministro de Agricultura, señor Alfredo Hales, envió una nota al vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción.

AGRICULTURA.- El Ministro de Agricultura, señor Alfredo Hales, envió una nota al vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción.

AGRICULTURA.- El Ministro de Agricultura, señor Alfredo Hales, envió una nota al vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción.

AGRICULTURA.- El Ministro de Agricultura, señor Alfredo Hales, envió una nota al vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción.

AGRICULTURA.- El Ministro de Agricultura, señor Alfredo Hales, envió una nota al vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción.

AGRICULTURA.- El Ministro de Agricultura, señor Alfredo Hales, envió una nota al vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción.

AGRICULTURA.- El Ministro de Agricultura, señor Alfredo Hales, envió una nota al vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción.

AGRICULTURA.- El Ministro de Agricultura, señor Alfredo Hales, envió una nota al vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción.

AGRICULTURA.- El Ministro de Agricultura, señor Alfredo Hales, envió una nota al vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción.

EN MARZO RESTABLECERIAN TRANSITO DE VEHICULOS EN LA CALLE COMPANIA

Yo amo a Margaret Rose

N. de la R.—Desde hoy "LA NACION" inicia una serie de artículos sobre el "romance de 1933", en que se relata toda la verdad sobre la princesa Margarita y el capitán Peter Townsend.

LA PRINCESA ESTA TRISTE

Nunca, desde el fallecimiento de su padre, los londinenses habían visto tan triste a la siempre sonriente y alegre Margaret Rose.

Cuando la joven princesa regresó del Africa, el 17 de julio, con su madre, sus saludos fueron como una especie de obligación palaciega. Sus ojos no sonreían junto a sus gestos. Buscaban desesperadamente entre la multitud y contra toda esperanza, a un hombre. Y lo había, a cual ella amaba, y con el cual deseaba casarse, había sido destruido de Inglaterra.

Conoció al teniente de la RAF Peter Woodbridge Townsend, de 38 años, a los trece años de edad y desde entonces lo admiraba. Para ella era un ídolo, y un héroe, y desde el mismo día de su divorcio, el 11 de diciembre de 1932, la princesa comenzó a quererlo profundamente, como solamente una mujer puede querer.

—Liz: sólo a Peter. ¿Deja que nos casemos?

Esta fue la súplica que la Reina tuvo que oír, durante semanas y meses de labios de su hermana. Pese a ello, el hombre, que durante nueve años había sido fielmente a la familia real, como maestro de ceremonias, fue poco menos que exiliado, al dársele el insignificante cargo de adjunto aéreo en Bélgica.

Peter Townsend, sólo tuvo oportunidad de saber una vez, el profeta amor y cariño que le profesaba la hermosa princesa.

Ocurrió en 1949, en el mes de mayo, después del gran torneo de aviación de Farnborough. Se donada por el rey, Townsend disputaba la gran copa de oro del Regal Jorge VI, arribaba a regular a su hija menor. La propia Margaret miraba la competencia desde la tribuna oficial.

Su "adorado" Peter se clasificó segundo, a no más de 50 metros del ganador.

—No puedo más. Siempre este miedo por tu suerte. ¿Y si algo hubiera fallado? ¿Para qué estas bravatas? Los tiempos de los torneos ya han pasado... ya nadie le reconoce el guante a una dama... ni siquiera a una princesa... ¡Reconoce que la quieres!...

Esta noche, cuando su mujer lo provocó al máximo, el cansado Peter Townsend perdió su calma británica, y con fuerza y rabia gritó angustiosamente:

—¡Si... amo a Margaret!

Después vino el divorcio. Ella volvió a casarse. Su segundo marido fue el hombre con el cual ella engañaba a Peter; el comerciante John de Lazio. Los dos niños del matrimonio le fueron entregados a Townsend, dos muchachos cuyo padrino había sido el Rey Jorge VI.

Y fue el propio Rey Jorge VI, el padre de Margaret, el cual aconsejó en la primavera de 1952 a Townsend que se divorciara, pues el rey adoraba a Peter como a un hijo. Le recomendó un divorcio, que hoy precisamente es el mayor obstáculo para la felicidad de la joven princesa y del apuesto piloto. Este consejo fue real y medio paternal, fue uno de los gestos más grandes del desaparecido monarca. Un divorcio, un divorcio, culpable o no culpable, no puede aún penetrar en el palacio real durante las carreras de Ascot, sin exceptuar al propio Ministro de Relaciones, Anthony Eden. La Iglesia y la Corona, mancomunadas, velan estrechamente por la mantención del matrimonio. Pero el pueblo británico, piensa de manera más humana.

MANIFESTACION AL EX RECTOR J. HERNANDEZ OFRECEN ESCRITORES

La Sociedad de Escritores en su última sesión, del lunes, tomó importantes acuerdos relacionados con el movimiento que se ha iniciado en América en pro de la liberación de Víctor Raúl Haya de la Torre. También se acordó con motivo del alejamiento de su cargo de Rector de la Universidad de Chile, ofrecer un banquete en una fecha próxima a don Juvencio Hernández.

RESPONSABILIZAN A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DE ESTE ATRASO

La lentitud con que las Empresas de Servicios Públicos—Compañía Chilena de Electricidad, de Teléfonos, de Consumidores de Gas y Empresa de Agua Potable—están realizando la revisión, traslado y reemplazo de sus redes subterráneas, quedó de manifiesto con la información gráfica publicada ayer por LA NACION, y con las declaraciones formuladas a periodistas por don Enrique Renard, Director de Pavimentación de la Municipalidad de Santiago.

EL MAGISTERIO SE REUNE HOY

La Sociedad Nacional de Profesores ha citado a sesión de directorio para las 19 horas de hoy en Moneda 1300, con el objeto de continuar tratando el problema económico, jubilación personal, docente directivo y otras materias de interés educacional y gremial.

BUSES DE FABRICACION JAPONESA TRAERAN PROXIMAMENTE AL PAIS

El Consejo Nacional de Comercio Exterior sesionó ayer bajo la presidencia de don Oscar Herrera Palacios, tratándose, en primer término, lo relacionado con la solicitud de la Sociedad General de Comercio, que fue aprobada, para importar por vía de experimentación, una pequeña partida de buses de fabricación japonesa, por valor de 15.500 dólares.

ACADEMIA DE GUERRA CUMPLE HOY 67 AÑOS

El más alto Instituto de estudio de la ciencia y del arte militar, la Academia de Guerra, cumple hoy 67 años de existencia, y sus eficientes labores actuales los cumple bajo la dirección del coronel señor Alberto Green Baquedano, a quien asegura un selecto cuerpo de Jefes y Oficiales y profesores militares.

La Academia fue creada durante la reorganización del Ejército, hecha después de la Guerra del Pacifico.

Su misión principal es la de entregar cada año promociones de Oficiales de Estado Mayor, los que alcanzan esta distinción después de varios años de constantes estudios.

La institución lleva el nombre de "General Carlos Sasa Morales", en recuerdo del gran maestro de tantas generaciones de oficiales que alcanzaron los laureles de Minerva y los Condones de Estado Mayor.

Su prestigio está reconocido en todos los Ejércitos del Continente de los cuales vienen todos los años muchos oficiales a matricularse en sus aulas. Alumnos de la Academia de Guerra han llegado también hasta los Ejércitos de Europa a perfeccionar sus estudios, alcanzando siempre desempeños brillantes.

El aniversario de hoy será celebrado con actos íntimos que se iniciarán a las 8.30 horas, con una Honrería al Cementerio, para visitar las tumbas de los ex-Directores fallecidos.

A LA SEGURIDAD INDUSTRIAL SE ABOCO CONGRESO

Con la sesión de estudios del Comité Nacional de Seguridad Industrial proseguido ayer el desarrollo del Primer Congreso de Seguridades, que se realiza en la Sala de Conferencias de la Universidad de Chile.

El secretario del Comité referido, don Orlando Marshall analizó minuciosamente el tema "Reglamentos Generales de Seguridad para usos industriales", abarcando, en esta charla, interesantes aspectos sobre la legislación del trabajo y los reglamentos aplicables a las faenas industriales.

Posteriormente, el miembro de este Comité, don René Cárdenas Seguel, se refirió a las "Normas de Ingeniería en la seguridad", finalizando la sesión con la conferencia que sobre el tema "Seguridad y Producción", dió el señor Alfonso Frick.

En el día de hoy correspondió al desarrollo de los trabajos al Comité Nacional de Seguridad en la Construcción.

INAUGURACION DE SEMANA DE LA SEGURIDAD EN SUIA

Con asistencia de las autoridades locales, de instituciones diversas, de vecinos y de los alumnos de todos los colegios de la comuna, fue inaugurada ayer en el Teatro Hollywood la Semana de la Seguridad. El Subcomisario de la unidad policial "Suárez Mujica", Capitán don Miguel Tapia Núñez, dió una charla sobre "seguridad en el tránsito"; y el regidor don Guillermo Le Fort señaló las trágicas consecuencias de los accidentes callejeros, y los beneficios que reporta una educación preventiva adecuada. Habló además el Primer Regidor, don Alfonso Trejo Núñez, siendo amenizado el acto con exhibición de películas educativas y números artísticos.

TORRENCIALES LLUVIAS EN OSORNO PROVOCARON ALGUNAS INUNDACIONES

Al Ministerio de Obras Públicas se informó ayer, que lluvias torrenciales cayeron en Osorno, determinando inundaciones en algunos sectores de la ciudad.

En la zona de Valdivia las lluvias ocasionaron un derrumbe de importancia, que obstaculizó la vía férrea, provocando el descarrillamiento de una locomotora y dos vagones, sin que, afortunadamente, se produjeran desgracias personales.



AMIGOS DE SIEMPRE.—El Ministro de Relaciones, don Oscar Fenner, visitó ayer, a las 17.30 horas, al señor Juan Gómez Millas, en su residencia de Avenida Villanueva 290, para felicitarlo por su reciente triunfo en la elección de Rector de la Universidad de Chile. En esta ocasión departieron en el ambiente de camaradería que siempre ha existido entre ellos. "Somos amigos con muchas afinidades descubiertas en el largo lapso de esta amistad", expresó el Ministro Fenner, agregando: "Fue un placer reemplazarlo en el interinato de Educación, una honra que se hará extensiva al poner la firma en el decreto de su nombramiento". El señor Gómez Millas, le contestó: "Será una especial satisfacción para mí que Oscar Fenner firme el decreto de mi nombramiento".

VEINTE UNIDADES DESFILARAN EN LA GRAN PARADA MILITAR

Divididos en cinco escalones desfilarán los efectivos del Ejército, Marina y Aviación, durante la Gran Parada Militar del 19 del presente, ante el Presidente de la República, General don Carlos Ibáñez del Campo. En esta oportunidad desfilarán 20 unidades.

El Primer Escalón, al mando del General don Luis Vidal Vargas, estará integrado por la Escuela Militar, por la Escuela Naval y por la Escuela de Aviación.

El Segundo Escalón estará constituido por las tropas de la Marina de Guerra y de la Fuerza Aérea de Chile.

El Escalón Terrestre de la FACH desfilará al mando del coronel don Aníbal Solimínac Bustamante, con las siguientes unidades: Sección de Enfermeras Aéreas, Compañía de Paracaidistas, Escuela de Especialidades y Regimiento de Artillería Antiaérea.

El Escalón Naval lo hará al mando del capitán de navío señor Mario Espinoza Gacitúa, y presentará al Regimiento Escuadras, al Regimiento Escuadra y al Regimiento de Defensa de Costa.

El Tercer Escalón, al mando del general don Rodolfo Concha Muñoz, con la Escuela de Infantería, el Regimiento "Bulín", el Regimiento Andino "Guardia Vieja" y el Batallón del Servicio Militar del Trabajo.

El Cuarto Escalón, al mando del coronel don Eduardo Beas Ayzore, con la Escuela de Unidades Mecanizadas, Escuela de Telecomunicaciones y Batallón de Servicios No 2.

El Quinto Escalón, al mando del coronel don Horacio Gamboa Núñez, con el Regimiento "Cazadores", el Regimiento "Tacna" y el Grupo "Maturana".

En la Revista Preparatoria del martes próximo desfilarán todas estas unidades, a excepción de la Marina de Guerra.

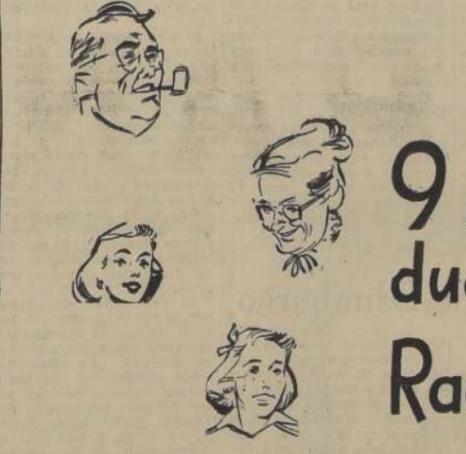
CONSEJO DE GABINETE SE REUNE EL VIERNES

El viernes se celebrará una nueva reunión del Consejo de Gabinete. En esta reunión se tratará acerca de las ventas de cobre y de otras importantes materias de Gobierno.

D. JOSE FIGUERES LLEGA EL DOMINGO

Para el domingo está anunciada la llegada a Santiago del Presidente Electo de Costa Rica, general José Figueres, quien realiza una gira de buena voluntad por América.

El señor Figueres será invitado a presenciar los actos de Fiesta Patria.



9 de cada 10 dueños de Radios RCA Victor...

¡Comprarán de nuevo RCA Victor!

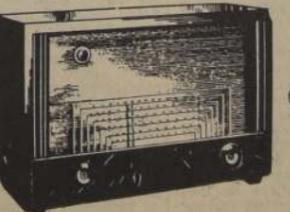
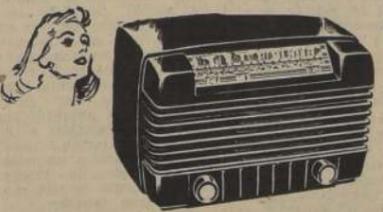
Elocuente demostración de la calidad insuperable de RCA Victor.

516-X
Ondas corta y larga.
Gabinete de bakelita.
7-Q-55
8 tubos. 5 bandas.
Gran sensibilidad.



QU-24
Ondas corta y larga.
Cambiador manual para discos de las 3 velocidades.

V9-3
Radiofonógrafo de sobremesa.
Ondas corta y larga.
Cambiador manual para discos de las 3 velocidades.



Todos con el sensacional Tono Cromático



RCA VICTOR

ABRAN QUINCHA, ABRAN QUINCHA, ABRAN CANCHA!

GRATIS EL BANDERIN DE FLESTAS PATRIAS

* CHAQUETAS SPORT "Magallanes Tweed" \$ 1.995.-

* TRAJES AZULES, para caballeros, jóvenes y niños

* TRAJES SASTRE para señoras y señoritas.

PORTUGUES

Bascuan 24. créditos

Empresario Periodístico "LA NACION", fundada el 14 de marzo de 1917. AGUSTÍN 1909. — TELEFONO 8222. CARILLA 84. Director: ROBERTO MONTIOLLO. Subdirector: VALERIO GONZALEZ. Corresponsales en todas las ciudades y pueblos de Chile. SUSCRIPCIONES POR CORREO: Un año, \$ 2.200; seis meses, \$ 1.100; tres meses, \$ 600. Valor del ejemplar del día, \$ 1. Ejemplares atrasados, \$ 14.

Santiago de Chile, miércoles 9 de septiembre de 1953

ERAN MAL NEGOCIO PARA CHILE

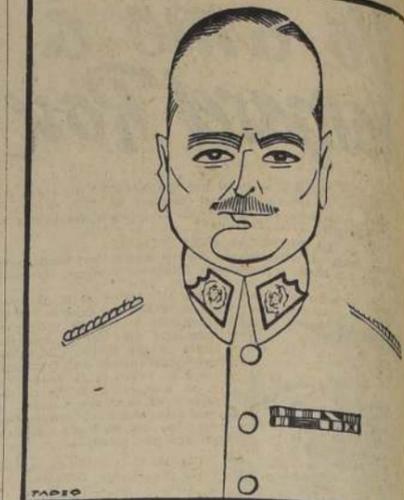
Bien sabido es que la llegada del ibañismo a las tareas gubernativas significó, entre otras ventajas indiscutibles, el desplazamiento de ciertos grupos políticos o financieros que hacían su negocio con los intereses nacionales. Era toda una banda organizada de gestores, traficantes y pseudo-comisionistas que, con el lucrativo amparo de campanudos personajes de la derecha económica o del continuismo político, se dedicaban a la compra-venta de previas de importación, a hacer mágnicos "pases" con toneladas y más toneladas de cobre; a inventar o inflar sociedades ganaderas o comerciales y a exigir para ellas participación de utilidades en todo género de operaciones, desde la concesión de patentes para garitos hasta la cuota de ventas en Palpole o Huachipato. Por razones obvias, la tarea de desplazar de los negocios públicos a esos grupos parasitarios ha debido ejecutarse en forma gradual y progresiva. Su eliminación avanzada en los términos o proporciones que corresponden a las sucesivas etapas del plan de reajuste económico, que han puesto en marcha los hombres de este Gobierno. Para los gestores tradicionales —acostumbrados como se hallaban a pagar o recibir colmas para sacar adelante toda clase de negocios contra el interés público—, este plan económico, en cuanto se refiriera a la restricción de ciertos, libertinajes, sabe a pícoma ciertamente amarga. Ya no podrán utilizar recursos que sólo una tremenda impudicia política o financiera puede hacer factibles en países jóvenes y lle-

El baile del siglo

Totalmente diferente al espectáculo espiritual que die, rra, bailenarío dorado de la Costa Azul, nuestro Marqués de Cuevas, ex-Cuevitas. El cable ha sido magnánimo en detalles de la suntuosa fiesta, que costó al esposo de la nieta de Rockefeller la suma de 85.000 dólares, y que provocó tumultos populares y vociferaciones semejantes a las que precedieron a la Revolución Francesa. Precisamente, hubo alusiones un tanto ásperas desde las calles atestadas de manifestantes, que gritaban y cantaban canciones con motes tan poco tranquilizadores como "¡Abajo los aristócratas!", "¡Acordados de la Revolución!". Entretanto, el millonario modisto Balmain trae los últimos toques al traje de oro y seda que vestirá el anfitrión, una genuina reproducción de las vestimentas reales de Luis XV. En semejante decorado mortuorio, embalsamado de perfumes, constelado de bellas como la corte del refinado Rey Sol, se movió todo cuanto de pintoresco hay en la sociedad europea. Fueron invitados ex-reyes y reinas, actores, actrices de teatro y cine, estrellas del arte o la extravagancia, figuras aún radiantes o con ese atractivo un tanto perdido, faisandé de quienes cuentan pasados esplendores y arrastran hoy una marchita tradición. Dinero y sangre, talento o pechuga, alternaron en el llamado Baile del Siglo. En medio de un festivo espejismo de agua, sobre una plataforma invisible, se deslizaron las magníficas bailarinas —y bailarines— del Ballet du Marquis de Cuevas. Entre los invitados figuraron Chevalier, Zsa Zsa Gabor (del film Moulin Rouge) y el fabuloso Salvador Dalí. Las agencias cablegráficas repartieron en los diarios santiaguinos sensacionales y sobrosos radioteletipos. En una, el Marqués besa la mano de una mujer tan célebre como obesa, que entra a la recepción disfrazada de Sancho Panza. En otra, lo vemos besar la mejilla de una deliciosa danzarina de su Ballet; otra foto nos exhibe a una pimpante mujer, vestida en siglo XVIII, haciendo una cortés reverencia a Cuevitas. (Si, sin duda; en ese momento preciso, Jorge Cuevas tiene que haber recordado su opaca vida de pensionista pobretón de una residencial santiaguina —en los altos de la Confitería Setrabo, como lo dijo Joaquín Edwards— en ese momento preciso debe de haber sabido reído su actual opulencia y haberse desquitado del odioso

La Habana, agosto. Desde que el avión, en vuelo de Miami, empieza a acercarse a la capital de la isla, es posible percibir que algo anormal ocurre. Está cayendo la noche, y de entre la multitud de luces que da forma a La Habana destaca un poderoso reflector que sigue con insistencia a nuestro avión, por largos minutos, hasta tenerlo perfectamente identificado. Es un signo propio de tiempos de guerra, un revelador de la inquietud ambiente que se nota en la Cuba de hoy. Ya viviendo en la ciudad, aparecen otras muestras de la tensión predominante en los círculos gubernativos, a partir de la fracasada revuelta de Santiago, en los últimos días de julio. Los principales edificios públicos están seriamente vigilados y el despliegue de policía es algo que sorprende al visitante. Luego, conociendo detalles de la actividad doméstica, se advierte una censura extrema de la prensa, que no permite la aparición de editoriales o artículos de opinión, y de la radio, en sus boletines noticiosos. Este clima noticioso e incertidumbre, que culmina en muchos meses de rumores internacionales, descubrimiento de intrigas revolucionarias contra el actual régimen cubano, y verdadera paralización de la convivencia regular en el país. El des-cabellado intento armado de unas semanas atrás, reñado con juvenil improvisación política previa, quiso ser la chispa que hiciera estallar la intranquilidad pública, pero sólo logró terminar aislado, en el sangriento final que se conoce. Este estallido prematuro ha puesto en guardia al Gobierno, el que se halla en perfecto control de la situación y con un amplio respaldo militar de su posición. El progresivo empeoramiento del cuadro cubano es verdaderamente notorio en el último año. Desde el golpe de estado del General Batista, en marzo de 1952, poco antes de las elecciones presidenciales que correspondía efectuar, la atmósfera interna ha ido desmejorando en grado acelerado. A ello se está añadiendo un menor intercambio comercial que lógicamente pre-ocupa a toda la nacionalidad. Es algo conocido que cuantiosas cantidades de dinero han salido del país para refugiarse en Norteamérica, cosa que es fácil de hacer, dada la perfecta convertibilidad monetaria del peso cubano con el dólar y los múltiples contactos entre ambos vecinos. Además, las inversiones de dinero de la isla han descendido paulatinamente hasta dar una sensación de lentitud al movimiento financiero, lo que empieza a manifestarse en las rutinarias transacciones de cada día. La nerviosidad ciudadana, que así se manifiesta, es indicio de que la colectividad atraviesa ahora por una etapa delicada. La extraordinaria prosperidad de post-guerra, causada por los altos precios mundiales del azúcar, parece haber corrido su curso, y también el rompimiento de los moldes constitucionales viene a sumarse en esta combinación de circunstancias adversas. Hay repercusiones de este fenómeno conjunto que se van notando en diversos ámbitos de la economía. No sólo ha disminuido el ritmo de los buenos períodos, sino que se sienten reflejos externos, como es el decrecimiento del turismo norteamericano, tan importante en la economía local de la capital y algunas playas. Por cierto, esto aplica a pequeños centros turísticos, susceptibles al comentario alarmista, puesto que se encuentra un número apreciable de turistas, aún en medio de este caloroso verano habanero. En el manejo de la situa-

La figura del día



Coronel Alberto Greene Baquedano, Director de la Academia de Guerra, alto instituto que hoy celebra su 67.º aniversario.

Cartas al DIRECTOR

"Quisiera tener un espacio escrito por el público". Vecinos de Población "Cruz Coke", agradecen al Alcalde. Señor Director: El interés del Alcalde de San Miguel por el progreso de la comuna ha quedado demostrado con su entusiasmo para cooperar a la urbanización de las poblaciones. Es así como esa Alcaldía, donó a la Población "Cruz Coke", 400 arbolitos que ya están debidamente plantados, con lo cual se viene a normalizar en parte, la acción que desgraciadamente algunos incruentados especuladores de sitios que no cumplen sus compromisos. Atte. La Junta de Vecinos de la Pob. "Cruz Coke", San Miguel. Aplaudo fomento de nuestro folklore en adición radial. Señor Director: Quiero destacar la bondad del programa radial "Esta es la Fiesta Chilena" en cuya transmisión los artistas que dirige el señor Lineros nos hacen escuchar auténticas canciones y tonadas de nuestro folklore nacional. Esto contrasta con otra audición que se irradian los martes, jueves y sábado por Cooperativa Vitícola, a cuyos integrantes se les ha pasado la mano al tomar por la burla y la insidia a algunos personajes de nuestra salpicante política, olvidando el uso del chiste liviano, sano y pícaro. Por otra parte, quisiera que

Enseñanza de la estrategia atómica

Para estudiar el empleo de las armas atómicas en la guerra moderna, especialmente la aplicación del poder de fuego atómico en operaciones aero-terrestres, se efectuó últimamente un ejercicio de tres días en el Colegio del Estado Mayor de Camberley, en Inglaterra. Bajo el mando del jefe del Estado Mayor británico, Sir John Harding. Estos ejercicios contaron con la presencia del Ministro de Defensa británico, Lord Alexander; el supremo comandante aliado para Europa, general Gruenther, y su ayudante, el mariscal Montgomery, aparte de unos cincuenta altos jefes de los países integrantes de la Organización del Tratado del Atlántico Norte y de la Comunidad Británica. Entre los hombres de ciencia que participaron en las pruebas se hallaba Sir John Cockcroft, director del establecimiento de investigaciones atómicas del Ministerio de Abastecimientos de Gran Bretaña. Los resultados de las pruebas han demostrado, aparte de la eficiencia de los miembros del Estado Mayor y de los jefes de la Organización del Atlántico Norte, que un arma atómica lanzada en cooperación con las fuerzas de tierra convencionales, podría ser un factor decisivo en el campo de batalla, o bien, que podría permitir a las fuerzas convencionales alcanzar triunfos decisivos. Tanto en el ataque como en la defensa, los comandantes estarán en el futuro buscando constantemente oportunidades para emplear esta arma, y tratarían de conseguir que el enemigo maniobrara de modo que ofreciera un blanco adecuado, y luego explotaría al máximo la situación. Aunque los experimentos norteamericanos con un cañón que dispara proyectiles atómicos han sido seguidos con interés, la conferencia que ma llegó a la conclusión de que un cañón no es la forma más económica de lanzar materiales fisiónables. Es probable que un proyectil dirigido desde tierra, sea mucho más eficaz. Con todo, a estas alturas no es posible afirmar todavía nada a ciencia cierta, pero se sabe que un proyectil dirigido de un alcance de unos ochenta kilómetros, tendría una mayor flexibilidad que un cañón; sin embargo, este último tiene la ventaja de poder dis-

El Festival de Edimburgo

Corelli fueran reconocidos en el continente europeo y sobre todo en la Ilustre Italia. Se eligió a Corelli porque este año se cumple su tercer centenario (Corelli nació en Bolonia en 1653) y se eligió su concierto porque en él tienen mucho que decir los dos violines, y este año se cumple también el segundo centenario de Juan Sebastián Viotti (Viotti nació en Fontanafredda Po en 1733), fundador de la técnica moderna del violín. A esta audición seguirán otras de Mozart, de Rossini (La Cenerentola), de Stravinsky y con aquella orquesta romana turnarán a su hora las orquestas de Viena, de Moscú, de la BBC y la Nacional de Gran Bretaña. Además de esa fiesta para los oídos, hay su fiesta para los ojos, abierta todos los días en el Royal Scottish Museum, donde se exhiben frescos cuadros holandeses, cincuenta muchos de otros países (España, Italia, Francia, etc.), prestados para la ocasión por la Tate Gallery londinense. Este año, por primera vez, habrá cine, cine selecto y condecorado, como son las últimas películas premiadas. Y (como en el festival anterior) hay teatro. Teatro griego, francés e inglés. De Francia ha venido el Theatre National Populaire de Jean Vilar, que representará L'Avare, de Molière. (También los alumnos de la Universidad de Edimburgo pondrán en escena Lisistrata y La Malade Imaginaire). El famoso Old Hamlet, de Londres, representará Hamlet, con Richard Burton, como príncipe de Dinamarca, y Claire Bloom, en tan famosa internacionalmente por su última cinta de Chaplin, "Candidejas", como dulce Ophelia. La expectación máxima la ha constituido este año la nueva comedia del poeta y dramaturgo T. S. Eliot, The Confidential Clerk, estrenada con resonante éxito. Y, finalmente, Edimburgo de noche, en estos días del Festival, brilla como un ascuero. El monumento a Walter Scott, en Princes Street, está ardiendo (ardiendo con bombillas eléctricas). El castillo, perfilado a contraluz con líneas medievales con barras volutas. El palacio de Holyrood afirma su personalidad histórica y arquitectónica acogido también al feliz

Notas del Día

DEFENDAMOS LA CHACRA. La chacra es lo que está alrededor de la ruca, el pedazo de tierra laborable de donde el indio saca el producto de su alimentación. De la chacra van los vegetales a la olla de barro, sin pasar por las manos de intermediarios ni de especulador alguno. (Qué felicidad!) No dan ganancias de ser indio? Los choclos, los porros, zanahorias, los alcachofas, van directamente de la tierra a las bocas de los habitantes de la tribu. No hay que pagar derechos de local, de remate, de patente. Como en ciertos avisos ilusorios que leemos todos los días en los diarios, los productos frescos de la tierra van del productor al consumidor. Pero, como hemos dejado de ser indios —o por lo menos lo creemos—, hemos cambiado de sistema y miramos ahora la chacra con menosprecio. No importa que la ciudad que hemos formado y en que nos hemos charricatos con la ruca y con las chacras y de ellas, admiramos a su vez, envidiamos a sus propietarios, y llegamos a la ruca muy contentos a pagar cuatro pesos por una zanahoria. Es que junto con olvidarnos de la chacra, hemos perdido el concepto de los principios fundamentales de la vieja economía política liberal. Hemos perdido y seguiremos perdiendo tantas cosas! Bueno. Habla esa económica ciencia de tres cosas que rigen todo este maremagnum de intercambios comestibles y no comestibles, producción, distribución y consumo. Hemos fallado en el medio, la distribución. Producimos más o menos bien, pero no consumimos mejor. Pero no sabemos países del mundo. Si hay hambre en algunas partes —la India, la China— es porque no se ha dado con el secreto de hacer una distribución en justicia y más humana. Pero, ¿qué tiene que ver todo esto con la chacra, con la multitud de chacras que rodean a esta ciudad de esas chacras que llegan hasta nuestros hogares de concreto, no de paja como los del indio, tienen antes que pasarse por muchas manos ávidas, y vencer muchos resortes aceptables. Deben gastarse esos productos con el roce de mil imponentes municipales y administrativas. Deben dejar entre los dedos de los analistas de dinero, y no tonces, no nos venden los chacareros directamente sus vegetales, sus verduras? Es lo que estaban haciendo algunos, después de mucho pedirlo, en la Vega Central. Ahora quieren recharridos, la van a abaratar así el costo de la vida? Defendamos la chacra, señores municipales, acerquemosla a nuestra mesa de caoba o de palo. B.

ARTISTICO OBSQUIO PASCUENSE AL GENERAL SENOR ABDON PARRA

Una comisión de la Sociedad Amigos de la Isla de Pascua y compuesta por su presidente, señor Carlos Adario, y los señores Alfredo Barahona, Arturo Díaz y Fernando Vázquez, hizo entrega al Ministro de Defensa Nacional, general señor Abdón Parra, de un juego de alfileres con figuras típicas del arte pascuense talladas en madera de árboles de esa Isla. Este artístico obsequio es una demostración de agradecimiento hacia el Ministro por la atención que ha dedicado a la solución de los diversos problemas de esa posesión chilena.

Fondos del Ministerio de Agricultura para cultivos de remolacha

El Consejo de Fomento de Investigaciones Agrícolas que preside el ministro señor Alejandro Haies, en reunión de ayer se ocupó de estudiar los antecedentes del contrato entre el Ministerio de Agricultura y la Industria Azucarera Nacional, para producir remolachas en gran escala en los fundos del Ministerio. Estudió, además, el Consejo, diversas materias que han sido sometidas a su consideración, y en forma especial, la adquisición, por parte de la Caja de Crédito Agrario, de semillas forrajeras autorizadas para adquirir vacuías holandesas destinadas al campo de experimentación de Edimburgo. El Consejo trató también sobre la aprobación de solicitudes presentadas por diversos agricultores interesados en el plan de fomento lechero de edimburgo de Fomento Lechero del Instituto Nacional de Comercio al Ministerio de Agricultura. Invento de la luz artificial. Y el cielo, el cielo de Edimburgo, protector de las artes, ha levantado hasta ahora el toldo de sus nubes y muestra orgullo el escaparate de sus muchas joyas patinadas en azul eterno. E. S. Ch. Londres, septiembre 1953.

Reuniones y Conferencias

EL INSTITUTO CHILENO-ITALIANO DE CULTURA ofrecerá hoy una conferencia por el profesor Mario Antonietti, sobre la Escuela Italiana "Vittorio Montiolo", Agustinas 531, a las 19 horas. EL INSTITUTO CHILENO-NORTEAMERICANO DE CULTURA ha organizado con la participación del Chileo Lechero de Edimburgo un acto que se llevará a efecto el sábado 12, a las 18 horas, como celebración de las próximas Fiestas Patrias. LA SOCIEDAD CHILENA DE SOCIOLOGIA celebrará sesión el próximo viernes en Buñeranos 1117, 3er piso. EL LO ENCALADA inaugurará el próximo sábado de la Población, construido con la eficaz ayuda de la madrina nadora de Acción Social de la comuna, y el Comité Coordinador de Acción Social de la comuna. CONSTRUCCIÓN "SODIMAC" DE MATERIALES DE LA distribución de premios del Concurso para Arquitectos Sodimac N.º 1170, hoy día. LA DEFENSA CIVIL tiene abierta la matrícula para los nuevos cursos de Recate Afreco, en Dieciocho 473, los lunes, miércoles y viernes, de 19 a 21 horas.

Clima de inquietud crean la "Cosatan" y el señor Osvaldo de Castro en las salitreras

AFIRMO AYER EN LA CAMARA EL DIPUTADO DEL PSP, POR TARAPACA, HERMINIO TAMAYO

Señaló que el Gobierno realiza ingentes esfuerzos para solucionar en definitiva problema salitrero



H. TAMAYO

SITUACION DE LOS OBREROS.

—Yo deseo referirme, concretamente, a los salitreros de Tarapaca. Los salitreros salitreros de Tarapaca. Sus conflictos están planteados desde enero del presente año. La Compañía ha dicho que no está en condiciones de resolver estas peticiones, porque su situación financiera no es la permitida. Y esta misma Compañía, en cartas enviadas el 4 y 10 de agosto, pide al señor Ministro de Hacienda que le fije un dólar equivalente a \$ 110 para sus exportaciones, porque un cambio de esta naturaleza la dejaría en condiciones de hacer frente a sus dificultades y de resolver los plegos de peticiones de sus obreros y empleados. Esto mismo lo dijo el señor De Castro al señor Ministro de Hacienda, en nuestra presencia, y en la de los parlamentarios de la provincia de Tarapaca.

—Fues bien, recientemente permaneci diez días en Iquique, y allí participé en reuniones de asamblea de obreros especializados de los obreros del Grupo Nebraska. Y pudo comprobar, no sin cierta extrañeza, de que la Compañía y el señor Osvaldo de Castro no cumplen los compromisos que contraerán solemnemente, en nuestra presencia, y ante los dirigentes de los obreros y de los empleados, y ante el Gobierno de la República. Por esta razón, señor Presidente y Honorable Cámara, existe profundo malestar entre los obreros del Grupo Nebraska, que suman, aproximadamente, 3.500 personas en total. Todos ellos han demostrado tener paciencia hasta hoy, y han sabido, también, tener confianza en sus dirigentes y en sus parlamentarios leales, como han tenido, igualmente, confianza en el Gobierno.

—Sin embargo, deseo hacer presente, esta tarde, que la actitud pacífica y patriótica de los obreros del Grupo Nebraska puede tornarse violenta en cualquier instante. Ante esta posibilidad, como representante en esta Honorable Corporación de la provincia de Tarapaca, y como militante de un partido de trabajadores, quiero manifestar que si ello ocurre, no podrá responsabilizarse a los obreros. Tampoco podrá esgrimirse el argumento de que los obreros ac-

—En la sesión de ayer de la Cámara, el diputado socialista popular por Tarapaca, don Herminio Tamayo, dijo que el Gobierno del Presidente "hace realidades ingentes esfuerzos para encontrar, en el breve plazo, la solución definitiva e integral del problema salitrero". Agregó que oportunamente se enviará un proyecto de ley al Congreso, para asegurar una política salitrera "que sea en beneficio de los salitreros".

—"Queda en el entendido", afirmó, "que el actual Gobierno se está preocupando seriamente y responsablemente de tan importante problema, y que, en consecuencia, no se le debe hacer un juicio de carencia, por lo mismo, de fundamento serio, las informaciones que en sentido contrario han formulado algunos honorables colegas, los cuales, habiendo participado en el Gobierno anterior, nunca se preocuparon de resolver, en definitiva, una política salitrera".

—"Fues bien, recientemente permaneci diez días en Iquique, y allí participé en reuniones de asamblea de obreros especializados de los obreros del Grupo Nebraska. Y pudo comprobar, no sin cierta extrañeza, de que la Compañía y el señor Osvaldo de Castro no cumplen los compromisos que contraerán solemnemente, en nuestra presencia, y ante los dirigentes de los obreros y de los empleados, y ante el Gobierno de la República. Por esta razón, señor Presidente y Honorable Cámara, existe profundo malestar entre los obreros del Grupo Nebraska, que suman, aproximadamente, 3.500 personas en total. Todos ellos han demostrado tener paciencia hasta hoy, y han sabido, también, tener confianza en sus dirigentes y en sus parlamentarios leales, como han tenido, igualmente, confianza en el Gobierno".

—Sin embargo, deseo hacer presente, esta tarde, que la actitud pacífica y patriótica de los obreros del Grupo Nebraska puede tornarse violenta en cualquier instante. Ante esta posibilidad, como representante en esta Honorable Corporación de la provincia de Tarapaca, y como militante de un partido de trabajadores, quiero manifestar que si ello ocurre, no podrá responsabilizarse a los obreros. Tampoco podrá esgrimirse el argumento de que los obreros ac-

DIJO EL SENADO: ES INADMISIBLE OBLIGAR AL BANCO DEL ESTADO A OTORGAR CREDITOS POR LEY

En el Orden del Día de la sesión ordinaria de ayer del Senado, se discutieron y aprobaron algunas de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto que autoriza un aporte fiscal extraordinario de un millón de pesos a la Corporación de Fomento de la Producción.

Las enmiendas aprobadas, disminuyen en 20 millones de pesos la cantidad asignada a las actividades petroleras, las que se destinan

Después de un interesante debate, en el que intervinieron los señores Prieto Concha, Falvo, Rivera, Frei, Figueroa, Martínez y González Madariaga, se rechaza, por 14 votos contra 5 y tres abstenciones, el último inciso del nuevo artículo 5º y tres incisos del artículo 6º.

En sus tres primeros incisos, el artículo nuevo dispone que el Presidente de la República, al pronunciarse cada año sobre la aceptación del presupuesto de inversiones de la CORFO, determinará la clase y cantidad de acciones que esta debe emitir.

Para este artículo, el último inciso del artículo 6º del Estado otorgará créditos especiales a esos empleados y obreros, a un plazo de cinco años y con garantía de las mismas acciones.

La mayoría de los señores, estimó que era inadmisible obligar al Banco del Estado, por ley, a la otorgación de préstamos. Y el proyecto deberá volver ahora a la Cámara, en cuarto trámite constitucional.

En segundo trámite constitucional, se aprobó con número de mayoría de Comisión un proyecto sobre normalización de las obras de defensa en zonas estériles y lagunas, y reforestación de las zonas hidrográficas. Pero se acordó volver a la Comisión, para un mejor estudio del artículo 3º.

Luego se aprobó una moción del señor Torres, que incorpora al régimen de Empleados Públicos y Periodistas a los periodistas que desempeñan funciones de tales en las radioemisoras.

En segunda se aprobó el informe de los parlamentarios socialistas populares, los cuales están empeñados en evitar cualquier trámite que pudiera producirse en las salitreras.

a la Caja de Crédito Minero, a fin de que esta institución atienda al fomento y mecanización de la pequeña minería.

También se aprueba un nuevo inciso que la Cámara agregó al artículo 1.º, en el sentido de que la CORFO hará las inversiones a que se refieren el proyecto en debate en forma de que ellas representen aportes o incrementos de capital en las sociedades favorecidas.

En la sesión de hoy queda en un moción del señor Falvo, que deroga el artículo 2º del DFL 45, a fin de dejar la dependencia de la CORFO, y el proyecto sobre Amistad, Desertores de las Fuerzas Armadas.

Para una próxima sesión se postergó la discusión de una moción de los señores Martines y Aguirre Doñgan, en la que se proponen modificaciones al DFL 263, que establece normas para el ejercicio de las funciones de Marillero Público.

Se acordó pasar en informe a la Comisión de Legislación y Justicia el proyecto de ley, recién aprobado por la Cámara, que deroga la Ley de Defensa de la Democracia y establece normas sobre Seguridad Interior del Estado.

El señor Martines rebate las críticas que se han hecho al Tratado con la Argentina y en el debate intervinieron los señores Torres y Videla Lira.

Finalmente, el señor Figueroa Anguita, destaca las conclusiones de la Tercera Conferencia Nacional de Municipalidades, que tienden a dar efectiva autonomía a las Corporaciones Locales.

La mayoría de los señores, estimó que era inadmisible obligar al Banco del Estado, por ley, a la otorgación de préstamos. Y el proyecto deberá volver ahora a la Cámara, en cuarto trámite constitucional.

En segundo trámite constitucional, se aprobó con número de mayoría de Comisión un proyecto sobre normalización de las obras de defensa en zonas estériles y lagunas, y reforestación de las zonas hidrográficas. Pero se acordó volver a la Comisión, para un mejor estudio del artículo 3º.

Luego se aprobó una moción del señor Torres, que incorpora al régimen de Empleados Públicos y Periodistas a los periodistas que desempeñan funciones de tales en las radioemisoras.

En segunda se aprobó el informe de los parlamentarios socialistas populares, los cuales están empeñados en evitar cualquier trámite que pudiera producirse en las salitreras.

En la sesión de hoy queda en un moción del señor Falvo, que deroga el artículo 2º del DFL 45, a fin de dejar la dependencia de la CORFO, y el proyecto sobre Amistad, Desertores de las Fuerzas Armadas.

Para una próxima sesión se postergó la discusión de una moción de los señores Martines y Aguirre Doñgan, en la que se proponen modificaciones al DFL 263, que establece normas para el ejercicio de las funciones de Marillero Público.

Se acordó pasar en informe a la Comisión de Legislación y Justicia el proyecto de ley, recién aprobado por la Cámara, que deroga la Ley de Defensa de la Democracia y establece normas sobre Seguridad Interior del Estado.

El señor Martines rebate las críticas que se han hecho al Tratado con la Argentina y en el debate intervinieron los señores Torres y Videla Lira.

Finalmente, el señor Figueroa Anguita, destaca las conclusiones de la Tercera Conferencia Nacional de Municipalidades, que tienden a dar efectiva autonomía a las Corporaciones Locales.

La mayoría de los señores, estimó que era inadmisible obligar al Banco del Estado, por ley, a la otorgación de préstamos. Y el proyecto deberá volver ahora a la Cámara, en cuarto trámite constitucional.

En segundo trámite constitucional, se aprobó con número de mayoría de Comisión un proyecto sobre normalización de las obras de defensa en zonas estériles y lagunas, y reforestación de las zonas hidrográficas. Pero se acordó volver a la Comisión, para un mejor estudio del artículo 3º.

Luego se aprobó una moción del señor Torres, que incorpora al régimen de Empleados Públicos y Periodistas a los periodistas que desempeñan funciones de tales en las radioemisoras.

En segunda se aprobó el informe de los parlamentarios socialistas populares, los cuales están empeñados en evitar cualquier trámite que pudiera producirse en las salitreras.

En la sesión de hoy queda en un moción del señor Falvo, que deroga el artículo 2º del DFL 45, a fin de dejar la dependencia de la CORFO, y el proyecto sobre Amistad, Desertores de las Fuerzas Armadas.

Para una próxima sesión se postergó la discusión de una moción de los señores Martines y Aguirre Doñgan, en la que se proponen modificaciones al DFL 263, que establece normas para el ejercicio de las funciones de Marillero Público.

Se acordó pasar en informe a la Comisión de Legislación y Justicia el proyecto de ley, recién aprobado por la Cámara, que deroga la Ley de Defensa de la Democracia y establece normas sobre Seguridad Interior del Estado.

El señor Martines rebate las críticas que se han hecho al Tratado con la Argentina y en el debate intervinieron los señores Torres y Videla Lira.

Finalmente, el señor Figueroa Anguita, destaca las conclusiones de la Tercera Conferencia Nacional de Municipalidades, que tienden a dar efectiva autonomía a las Corporaciones Locales.

La mayoría de los señores, estimó que era inadmisible obligar al Banco del Estado, por ley, a la otorgación de préstamos. Y el proyecto deberá volver ahora a la Cámara, en cuarto trámite constitucional.

En segundo trámite constitucional, se aprobó con número de mayoría de Comisión un proyecto sobre normalización de las obras de defensa en zonas estériles y lagunas, y reforestación de las zonas hidrográficas. Pero se acordó volver a la Comisión, para un mejor estudio del artículo 3º.

Luego se aprobó una moción del señor Torres, que incorpora al régimen de Empleados Públicos y Periodistas a los periodistas que desempeñan funciones de tales en las radioemisoras.

En segunda se aprobó el informe de los parlamentarios socialistas populares, los cuales están empeñados en evitar cualquier trámite que pudiera producirse en las salitreras.

Directiva de la Junta Provincial del P. R. D.

Ha quedado constituida la Junta Provincial de Santiago del Partido Radical Democrático. Quedó integrada en la siguiente forma: presidente, Anibal Peraita Fuentes; primera vicepresidente, señora Amelia García Gutiérrez; segundo vicepresidente, Efraim Figueroa Riva; secretario, Vicente Cabrera Díaz; secretario de Disciplina, don Fernando Ojeda; secretario de Propaganda, don Walterio Santibañes; secretario, y Jorge Puelma León, vocal.

Reiterar su adhesión al Partido Agrario del diputado J. Echavarrí

En cartas que hemos recibido de varios miembros del partido Agrario, éstos expresan su extrañeza por haber visto incluidos sus nombres en una inserción titulada "Desbande en la Oposición".

Los firmantes de estas cartas aclaratorias son las señoras Laura Molina Figueroa y Eliana Medina Venegas, y los señores Luis A. Quiroz Parraguez y Francisco Quiroz Pino.

PROCLAMACION DE LA CANDIDATURA A REGIDOR

El señor Figueroa Anguita, destaca las conclusiones de la Tercera Conferencia Nacional de Municipalidades, que tienden a dar efectiva autonomía a las Corporaciones Locales.

SEVERAS SANCIONES DISCIPLINARIAS ADOPTA LA JUNTA CONSERVADORA

Durante la sesión de ayer de la Junta Ejecutiva del Partido Conservador, se criticó duramente la actitud de los miembros de ella, señores Santiago García Swart y José Luis Infante Larraín, por haber concurrido a la sede central de la Junta Ejecutiva del Partido Conservador, movimiento de absoluta reprobación por el segundo vicepresidente, don Alfonso Urrejola Araya, y las cuales dieron origen a un amplio debate.

La mayoría de los señores, estimó que era inadmisible obligar al Banco del Estado, por ley, a la otorgación de préstamos. Y el proyecto deberá volver ahora a la Cámara, en cuarto trámite constitucional.

En segundo trámite constitucional, se aprobó con número de mayoría de Comisión un proyecto sobre normalización de las obras de defensa en zonas estériles y lagunas, y reforestación de las zonas hidrográficas. Pero se acordó volver a la Comisión, para un mejor estudio del artículo 3º.

Luego se aprobó una moción del señor Torres, que incorpora al régimen de Empleados Públicos y Periodistas a los periodistas que desempeñan funciones de tales en las radioemisoras.

En segunda se aprobó el informe de los parlamentarios socialistas populares, los cuales están empeñados en evitar cualquier trámite que pudiera producirse en las salitreras.

En la sesión de hoy queda en un moción del señor Falvo, que deroga el artículo 2º del DFL 45, a fin de dejar la dependencia de la CORFO, y el proyecto sobre Amistad, Desertores de las Fuerzas Armadas.

Para una próxima sesión se postergó la discusión de una moción de los señores Martines y Aguirre Doñgan, en la que se proponen modificaciones al DFL 263, que establece normas para el ejercicio de las funciones de Marillero Público.

Se acordó pasar en informe a la Comisión de Legislación y Justicia el proyecto de ley, recién aprobado por la Cámara, que deroga la Ley de Defensa de la Democracia y establece normas sobre Seguridad Interior del Estado.

El señor Martines rebate las críticas que se han hecho al Tratado con la Argentina y en el debate intervinieron los señores Torres y Videla Lira.

Finalmente, el señor Figueroa Anguita, destaca las conclusiones de la Tercera Conferencia Nacional de Municipalidades, que tienden a dar efectiva autonomía a las Corporaciones Locales.

La mayoría de los señores, estimó que era inadmisible obligar al Banco del Estado, por ley, a la otorgación de préstamos. Y el proyecto deberá volver ahora a la Cámara, en cuarto trámite constitucional.

En segundo trámite constitucional, se aprobó con número de mayoría de Comisión un proyecto sobre normalización de las obras de defensa en zonas estériles y lagunas, y reforestación de las zonas hidrográficas. Pero se acordó volver a la Comisión, para un mejor estudio del artículo 3º.

Luego se aprobó una moción del señor Torres, que incorpora al régimen de Empleados Públicos y Periodistas a los periodistas que desempeñan funciones de tales en las radioemisoras.

En segunda se aprobó el informe de los parlamentarios socialistas populares, los cuales están empeñados en evitar cualquier trámite que pudiera producirse en las salitreras.

En la sesión de hoy queda en un moción del señor Falvo, que deroga el artículo 2º del DFL 45, a fin de dejar la dependencia de la CORFO, y el proyecto sobre Amistad, Desertores de las Fuerzas Armadas.

Para una próxima sesión se postergó la discusión de una moción de los señores Martines y Aguirre Doñgan, en la que se proponen modificaciones al DFL 263, que establece normas para el ejercicio de las funciones de Marillero Público.

Se acordó pasar en informe a la Comisión de Legislación y Justicia el proyecto de ley, recién aprobado por la Cámara, que deroga la Ley de Defensa de la Democracia y establece normas sobre Seguridad Interior del Estado.

El señor Martines rebate las críticas que se han hecho al Tratado con la Argentina y en el debate intervinieron los señores Torres y Videla Lira.

Finalmente, el señor Figueroa Anguita, destaca las conclusiones de la Tercera Conferencia Nacional de Municipalidades, que tienden a dar efectiva autonomía a las Corporaciones Locales.

LA NACION. - Miércoles 9 de septiembre 1953 - 5

JIRA POR EL CUARTO DISTRITO INICIO DON MAMERTO FIGUEROA

El candidato a senador por Santiago, señor Mamerto Figueroa Parot inició ayer una jira por las localidades del 4.º Distrito de la provincia, acompañado por el señor Jorge Müller, ex candidato a diputado. Poco después del mediodía el ex intendente-alcalde concurrió a un almuerzo, que le ofreció el comando de su campaña en el puerto de San Antonio; en la tarde se impuso de los trabajos electorales que en su favor se desarrollan en el pueblo de Mellipilla.

CONCENTRACION Y DESFILE CON ANTORCHAS.— Organizado por el comando de la Legión Nacional Ibañista, mañana, se realizará una concentración en Santa Rosa 2147, en la cual vecinos del sector Matadero proclamarán al candidato señor Figueroa. Hablarán el presidente de la Legión, señor Angel Custodio Vásquez Díaz; el secretario general de la misma, señor Juan Ochoa Durán; el presidente de la comisión organizadora, señor José Ignacio Cortés; dirigentes de diversos comités de poblaciones, y el candidato señor Figueroa. Terminado el acto, se realizará un desfile con antorchas por las principales calles del barrio.

Posteriormente, en la sede social de la Legión Nacional Ibañista, Franklin 815, se servirá un cóctel en honor del candidato, manifestación a la que han sido invitados los socios honorarios y cooperadores de la entidad, presidentes de comités de barrios, etc.

PROCLAMARA A CANDIDATO A REGIDOR.— El señor Figueroa concurrirá el próximo viernes al Teatro Hollywood con el objeto de hacer uso de la palabra durante la proclamación del candidato a regidor por la comuna de Sufoa, señor Julio Benímela, a quien ha prometido su apoyo.

ACTO EN PLAZA ARTESANOS.— Siguen con entusiasmo los preparativos que se hacen en las comunas para concurrir a la concentración programada para el próximo domingo en la Plaza Artesanos, en la que será proclamado el señor Figueroa, por vecinos de diferentes sectores de la provincia.

El Movimiento Nacional Independiente cita a sus bases comunales para el viernes próximo, a las 19.30 horas, en su local de Compañía 1488, para que reciban las últimas instrucciones relacionadas con el acto del domingo.

Las directivas de los comités de Cotamague y Consul Ponce, de Quinta Normal, invitan a los dirigentes Ibañistas de la comuna a visitar las secretarías de esas unidades para que tomen contacto con la directiva central que organiza los trabajos electorales en torno a la candidatura del señor Figueroa.

En amplia asamblea, las militantes del Partido Nacional Femenino proclamarán hoy la candidatura a senadora del abandono de las fuerzas de la UNAP, señor Pedro Fonca Aedo, quien concurrirá a la sede central de esta colectividad (Miraflores 566), acompañado de varios dirigentes máximos de su campaña, entre ellos los diputados Javier Lira Merino y Sergio Recabarren.

Se hace presente que el acto empezará exactamente a las 19.30 horas, pues el candidato deberá asistir, posteriormente, a otros puntos de la ciudad, donde recibirá la adhesión de otros de sus numerosos partidarios.

PROCLAMACION DEL DOMINGO.— Aumenta el interés por asistir a la concentración del próximo domingo en el Teatro Coloso, donde, en un acto organizado por el Partido Democrático del Pueblo, las fuerzas de la UNAP proclamarán al candidato a senador por Santiago, señor Pedro Fonca Aedo.

El señor Quinteros, que acababa de visitar la Junta Liberal, junto al diputado señor Mañé, agradeció la adhesión que el Partido Conservador Tradicionalista ha prometido a su candidatura, y luego explicó los principales puntos de su programa.

El señor Quinteros, que acababa de visitar la Junta Liberal, junto al diputado señor Mañé, agradeció la adhesión que el Partido Conservador Tradicionalista ha prometido a su candidatura, y luego explicó los principales puntos de su programa.

El señor Quinteros, que acababa de visitar la Junta Liberal, junto al diputado señor Mañé, agradeció la adhesión que el Partido Conservador Tradicionalista ha prometido a su candidatura, y luego explicó los principales puntos de su programa.

El señor Quinteros, que acababa de visitar la Junta Liberal, junto al diputado señor Mañé, agradeció la adhesión que el Partido Conservador Tradicionalista ha prometido a su candidatura, y luego explicó los principales puntos de su programa.

El señor Quinteros, que acababa de visitar la Junta Liberal, junto al diputado señor Mañé, agradeció la adhesión que el Partido Conservador Tradicionalista ha prometido a su candidatura, y luego explicó los principales puntos de su programa.

El señor Quinteros, que acababa de visitar la Junta Liberal, junto al diputado señor Mañé, agradeció la adhesión que el Partido Conservador Tradicionalista ha prometido a su candidatura, y luego explicó los principales puntos de su programa.

El señor Quinteros, que acababa de visitar la Junta Liberal, junto al diputado señor Mañé, agradeció la adhesión que el Partido Conservador Tradicionalista ha prometido a su candidatura, y luego explicó los principales puntos de su programa.

El señor Quinteros, que acababa de visitar la Junta Liberal, junto al diputado señor Mañé, agradeció la adhesión que el Partido Conservador Tradicionalista ha prometido a su candidatura, y luego explicó los principales puntos de su programa.

El señor Quinteros, que acababa de visitar la Junta Liberal, junto al diputado señor Mañé, agradeció la adhesión que el Partido Conservador Tradicionalista ha prometido a su candidatura, y luego explicó los principales puntos de su programa.

El señor Quinteros, que acababa de visitar la Junta Liberal, junto al diputado señor Mañé, agradeció la adhesión que el Partido Conservador Tradicionalista ha prometido a su candidatura, y luego explicó los principales puntos de su programa.

El señor Quinteros, que acababa de visitar la Junta Liberal, junto al diputado señor Mañé, agradeció la adhesión que el Partido Conservador Tradicionalista ha prometido a su candidatura, y luego explicó los principales puntos de su programa.

El señor Quinteros, que acababa de visitar la Junta Liberal, junto al diputado señor Mañé, agradeció la adhesión que el Partido Conservador Tradicionalista ha prometido a su candidatura, y luego explicó los principales puntos de su programa.

El señor Quinteros, que acababa de visitar la Junta Liberal, junto al diputado señor Mañé, agradeció la adhesión que el Partido Conservador Tradicionalista ha prometido a su candidatura, y luego explicó los principales puntos de su programa.

El señor Quinteros, que acababa de visitar la Junta Liberal, junto al diputado señor Mañé, agradeció la adhesión que el Partido Conservador Tradicionalista ha prometido a su candidatura, y luego explicó los principales puntos de su programa.

El señor Quinteros, que acababa de visitar la Junta Liberal, junto al diputado señor Mañé, agradeció la adhesión que el Partido Conservador Tradicionalista ha prometido a su candidatura, y luego explicó los principales puntos de su programa.

El señor Quinteros, que acababa de visitar la Junta Liberal, junto al diputado señor Mañé, agradeció la adhesión que el Partido Conservador Tradicionalista ha prometido a su candidatura, y luego explicó los principales puntos de su programa.

El señor Quinteros, que acababa de visitar la Junta Liberal, junto al diputado señor Mañé, agradeció la adhesión que el Partido Conservador Tradicionalista ha prometido a su candidatura, y luego explicó los principales puntos de su programa.

El señor Quinteros, que acababa de visitar la Junta Liberal, junto al diputado señor Mañé, agradeció la adhesión que el Partido Conservador Tradicionalista ha prometido a su candidatura, y luego explicó los principales puntos de su programa.

El señor Quinteros, que acababa de visitar la Junta Liberal, junto al diputado señor Mañé, agradeció la adhesión que el Partido Conservador Tradicionalista ha prometido a su candidatura, y luego explicó los principales puntos de su programa.

El señor Quinteros, que acababa de visitar la Junta Liberal, junto al diputado señor Mañé, agradeció la adhesión que el Partido Conservador Tradicionalista ha prometido a su candidatura, y luego explicó los principales puntos de su programa.

El señor Quinteros, que acababa de visitar la Junta Liberal, junto al diputado señor Mañé, agradeció la adhesión que el Partido Conservador Tradicionalista ha prometido a su candidatura, y luego explicó los principales puntos de su programa.

El señor Quinteros, que acababa de visitar la Junta Liberal, junto al diputado señor Mañé, agradeció la adhesión que el Partido Conservador Tradicionalista ha prometido a su candidatura, y luego explicó los principales puntos de su programa.

El señor Quinteros, que acababa de visitar la Junta Liberal, junto al diputado señor Mañé, agradeció la adhesión que el Partido Conservador Tradicionalista ha prometido a su candidatura, y luego explicó los principales puntos de su programa.

El señor Quinteros, que acababa de visitar la Junta Liberal, junto al diputado señor Mañé, agradeció la adhesión que el Partido Conservador Tradicionalista ha prometido a su candidatura, y luego explicó los principales puntos de su programa.

El señor Quinteros, que acababa de visitar la Junta Liberal, junto al diputado señor Mañé, agradeció la adhesión que el Partido Conservador Tradicionalista ha prometido a su candidatura, y luego explicó los principales puntos de su programa.

Un sueño que puede ser realidad

VERANEAR EN LA PROXIMA TEMPORADA EN CASA PROPIA.

UNA CABINA JUNTO AL MAR... puede hacer realidad el sueño.

BALNEARIO LOS VILOS

le ofrece en venta las 27 primeras "CABINAS AMERICANAS".

Se entregarán el 15 de Diciembre próximo.

También tenemos sitios desde \$ 50.000 pagaderos con el 10% al contado y SALDO EN TRES AÑOS.

ARMANDO VENEGAS DE LA GUARDA

UNION CENTRAL 1010. DEPS. N° 704-808 FON0 80983

EN VALPARAISO: Calle Prat 814. Of. 604

Aprobadas urgencias pedidas por el Ejecutivo para cuatro proyectos

En su sesión de ayer, la Cámara de Diputados acordó la simple urgencia (30 días) para el despacho de los siguientes proyectos: el que autoriza la emisión de mil millones en bonos para pagar las deudas del Fisco con las Cajas de Previsión; el que modifica el DFL N° 118 sobre clasificación del personal de las Fuerzas Armadas; el que reprime el delito de asalto, y el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio de Chile con la CEPAL.

A continuación, por acuerdo de los Comités, fueron aprobados por unanimidad los siguientes proyectos: el que autoriza la transferencia gratuita al Cuerpo de Bomberos de Lebu, de una propiedad fiscal en esa ciudad; el que modifica el art. 36 de la ley que creó el Estatuto del Médico Funcionario; el que modifica la planta del personal de Sanidad de Lebu; el que transfiere terrenos fiscales a la Municipalidad de Mulchén; el que denomina "Gabriela Mistral" al Liceo de Niñas de Temuco; el que modifica el nombre de "Avda. Quebrada Verde" de Valparaíso, por el de "Federico Santa María"; el que modifica disposiciones de la Ley sobre Continuidad de la Previsión; el que autoriza a la Municipalidad de Limache para contratar un empréstito; el que concede igual autorización a la Municipalidad de Graneros; el que establece el nombre de "Berta Walker Guerra" a la Escuela Normal de Preceptoras N° 1; el que denomina "Adelaida Alfonso" a la Escuela N° 2 de Ovalle; el que libera de derechos de internación a microbuses adquiridos para los Sarrados Corazones de Valparaíso; el que autoriza a FF. CC. la venta de un bien raíz a la Sociedad "Santiago Watt"; el que modifica una disposición de ley de jubilación de los Empleados Particulares; y el que modifica disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley número 200, que creó la Corporación de Inversiones.

Al tratarse las materias de fácil despacho, por 38 votos contra 11, se acordó retirar de la tabla y enviar a Comisión el proyecto que trasladó el Juzgado del Trabajo de Ovalle al departamento de Quillota.

Después prosiguió la discusión sobre la moción que establece sanciones para el ejercicio ilegal de la profesión de dentista. Quedó pendiente, después que hablaron los señores Florencio Galluguillos, Javier Lira, Albino Barra y Salvador Correa.

ACTIVIDADES PARTIDARIAS

NOVENA COMUNA DEL PSP.— Cita para mañana, a las 21 horas, en el local de costumbre, a un ampliado de interés, al cual se encargaré la asistencia.

presto

La Olla de Presión más famosa en los Estados Unidos, respaldada por más de 37 años de experiencia en la fabricación de sus 11 distintos modelos por

NATIONAL PRESTO INDUSTRIES, INC.

AHORA

Están nuevamente en venta en los tamaños de 4, 6, y 21 litros en los locales de nuestro Distribuidores y en nuestros propios almacenes.

Distribuidores

HERMAN Y GASTELLU LTDA.

ALAMEDA 1850 - TEL. 82465

SANTIAGO-VALPARAISO-CONCEPCION-TEMUCO

UN OFICIAL Y TRES CARABINEROS, PREMIADOS POR ACTOS DE HEROISMO

Con peligro de sus vidas salvaron las de varias personas



AYER FUE ULTIMO DIA DE INSCRIPCIONES ELECTORALES.

Gran actividad tuvieron ayer las oficinas del Registro Civil, cuando millares de personas no inscristas en los registros electorales o los que se reinscribían por cambio de domicilio, acudieron a cumplir con sus deberes de ciudadanos, de tener derecho a elegir democráticamente a nuestros gobernantes. Estas escenas fueron tomadas en la oficina correspondiente a la Primera Comuna "Santa Lucía" del Primer Distrito de Santiago, donde se encontraba también la Junta Provincial Electoral, presidida por el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, señor Eulogio Rubio Fuentes. En la primera foto, vemos una fila de damas que esperan para inscribirse, que serpenteaban por los pasillos del subterráneo de los Tribunales de Justicia, donde se encuentra la oficina de Registro Civil. En la segunda, foto, vemos al señor Pedro Prado González, quien efectuaba su cambio de inscripción, y que es uno de los 1.067.079 electores que hay en la República, que en esos momentos estampaba su impresión dactiloscópica del pie, ayudado por un funcionario del servicio.

CONCEPTOS DE INFORMACIONES DE PRENSA ACLARA EMBAJADA DE PERU

La Embajada de Perú nos ha solicitado dar a conocer la siguiente información oficial: "Bajo el título 'Hacia un nuevo Aysicuro' aparece en 'Las Noticias de Última Hora' una serie de publicaciones que se dicen de carácter geopolítico y económico, cuyo autor es un ciudadano peruano —dirigente del apriismo— reconocido radicado en Chile. Tras la fachada casi científica de la exposición de una teoría histórica y de su aplicación al momento actual, en los artículos correspondientes a los días 7 y 8 de este mes, se insinúa en forma velada pero inequívoca la insinuación en el Perú para conseguir su emancipación económica. 'Las mismas razones de seguridad política que en el siglo XIX determinaban la necesidad continental de la independencia peruana, juegan hoy como razones de seguridad económica para considerar necesidad de todos los pueblos sudamericanos, la independencia'.

CARGOS TECNICOS PARA EL PLAN AGRICOLA SE CREAN POR CONCURSO

El Ministro de Agricultura, señor Alejandro Haies, informó que los cargos que deben ser ocupados por ingenieros agrónomos en los diferentes proyectos que forman el plan de desarrollo agrícola de las provincias de Maule, Ñuble y Concepción, serán llenados mediante concurso. Se hará una estricta selección de los antecedentes de los postulantes.

FITTINGS, VALVULAS desde 1/4 a 8" EL MEJOR SURTIDO Y EL MEJOR PRECIO. Especialidad en Ferreteria para Industrias "FERRETERIA PARIS" ALAMEDA 8° O'HIGGINS 44 - FONOS 60379-85174

INSERCIÓN - SOBRE LA LIBRE EMPRESA EN LA INDUSTRIA DEL CUERO Y CALZADO

Los industriales de curtientes del país, en resguardo de su prestigio y del buen nombre de sus empresas, se consideran en el deber de exponer ante las autoridades públicas y la opinión en general, la situación por que atraviesa el mercado de cueros. A fuer de hombres prácticos, no queremos limitar esta exposición a la simple fórmula de señalar las deficiencias existentes, sino que, con un propósito elevado de cooperar a la solución del problema, nos permitimos indicar, conjuntamente, las soluciones adecuadas y reales que el problema requiere. Dentro de estos conceptos, podemos declarar de manera responsable y con la máxima exactitud: 1.0.—Que por Decreto Supremo N.º 8022, del Ministerio de Economía y Comercio, y por Resolución N.º 6366, de la Superintendencia de Abastecimientos y Precios, se sometieron nuevamente al régimen de racionamientos los cueros producidos en el país; 2.0.—Que por Decreto N.º 455, del Ministerio de Economía y Comercio, se fijó a los cueros frescos un precio de \$ 27.— y a los salados el de \$ 33.40 por kilogramos; 3.0.—Que los animales vivos se transaron durante el día de ayer el precio de \$ 44.30 el kilogramo; 4.0.—Que ha sido norma comercial siempre aceptada pagar por el kilogramo de cuero un precio por lo menos igual al del animal en pie; 5.0.—Que el precio del cuero en el mercado internacional dista grandemente del precio oficial que se le aplica en Chile, como lo demuestra el hecho de que los cueros argentinos internados llegarán a alrededor de \$ 55.— el kilo en tanto que, como se ha dicho, el salado de producción nacional debería venderse a \$ 33.40; 6.0.—Que como consecuencia del precio artificialmente bajo fijado al cuero nacional, los productores internos, con justificadas razones, se resisten a entregar su producto, ya que al hacerlo sufren pérdidas considerables; 7.0.—Que por estos motivos se ha provocado una escasez también artificial de este artículo en el mercado interno, lo que se traduce en una casi paralización de las curtientes, lo que ha determinado cesantía de empleados y obreros; 8.0.—Que esto es profundamente lesivo para la economía nacional y para la tranquilidad social, que deben guardarse con extrema acuidad en estos difíciles momentos de crisis; 9.0.—Que la experiencia, tanto chilena como extranjera, ha demostrado, en forma irrefragable, cuando se establece el régimen de libertad de comercio; 10.0.—Que, como en repetidas oportunidades lo hemos manifestado al Supremo Gobierno, el racionamiento de cueros es absolutamente ineficaz para solucionar el problema, cosa que se ha demostrado fehacientemente en la enumeración anterior. Frente a estas circunstancias y conscientes de nuestro deber de ciudadanos patriotas, que deben colaborar en la solución de los problemas nacionales, y en defensa de los intereses creados a nuestra custodia, así como del mantenimiento de trabajo remunerativo para nuestros empleados y obreros, declaramos que la fórmula que permitirá poner fin al lamentable y peligroso estado de cosas que nos hemos referido consiste en: ESTABLECER EN FORMA TOTAL Y ABSOLUTA LA LIBERTAD DE COMERCIO EN EL CUERO Y CALZADO. ESTO PERMITIRIA DETERMINAR UN PRECIO EQUITATIVO A LA CARA COMO UNA CONSECUENCIA NECESARIA EN LA ALIMENTACION DEL PUEBLO. PRECIO EN RELACION AL DEL MERCADO INTERNACIONAL. ADEMAS, CONSTITUIRIA UN EFECTIVO ESTIMULO PARA LA GANADERIA INTERNACIONAL, CUYO DESARROLLO PUEDE LIBERAR, DENTRO DE UN PLAZO RELATIVAMENTE CORTO, DE UN ENORME GASTO DE DIVERSAS MONEDAS REPRESENTA UNA ENORME SANGRIA PARA NUESTRAS REDUCIDAS DISPONIBILIDADES DE CAMBIOS EXTRANJEROS. AYAQUER Y CIA. LTDA. — LUIS DAGORRET E HIJO. — B. ILHARREBORDE, HIJO Y CIA. LTDA. — M. ETCHEPARE Y CIA. LTDA. — RUFINO MELEIRO S. A. — IRIARTE HNOS. — CURTIDOS MAIZA S. A. — VIVENT Y CIA. — E. BERTELSEN E HIJO. — PEDRO LAFON Y CIA.

Después de haber llevado a cabo sendas y esforzadas existencias al servicio de la sociedad, a las 17.30 horas de ayer, un oficial y tres carabineros recibieron cuatro medallas a la "Abnegación", de manos del Presidente del Comité Central de la Cruz Roja Chilena, en señal de gratitud por los actos de arrojo realizados en defensa de la vida y la seguridad de los habitantes de la ciudad.

A la sencilla ceremonia que se realizó en la Avenida Santa María número 0150, asistieron, además de las altas autoridades de la Cruz Roja, el Director General de Carabineros, don

La brevísima ceremonia fue el preámbulo de la sesión extraordinaria que el día de ayer celebró el Comité Central de la Cruz Roja. Duró escasos 15 minutos. Las insignias de plata que llevaban grabadas la palabra "Abnegación", fueron presentadas en los pechos de los esforzados integrantes del Cuerpo de Carabineros de Chile. Un silencio sobrecogedor acompañó el momento culminante del acto, por el cual la Cruz Roja, en nombre del pueblo de Chile, agradeció públicamente los servicios prestados por Gustavo Pacheco, Alejandro Carrasco, Héctor Gómez y Pablo Parra. La vida de cada uno de los héroes de la sociedad da tema para una crónica especial. A grandes rasgos, dichas vidas y el sacrificio desplegado, son los siguientes: DOS SUICIDAS RESCATADOS DE LAS AGUAS. — Los carabineros Héctor Gómez Pañalós de la 14.ª Comisaría de Providencia y Pablo Parra Guerrero, de la 5.ª Comisaría de Conchalí, son dos viejos integrantes del prestigioso Cuerpo de Carabineros. Conocen de cordada y de experiencia las heladas noches de invierno, al pie de cualquier farol en las esquinas más peligrosas de la ciudad, y los extramuros. Saben del peso del sol que calienta las calles de la urbe en los mediodías del verano. Han soportado el frío, el calor y el peligro, defendiendo la seguridad de la población. Mientras la ciudad duerme, en las calles, son amigos del insomnio, de la noche y de la calle, donde a la vuelta de cualquier esquina aschona una amenaza de muerte.

Héctor Gómez partió inmediatamente al lugar donde se habría cometido el hecho, y comprobó la denuncia: un hombre se debatía en las turbulentas aguas. Sin esperar ni un instante se desprendió del correa y la guerrera, y se lanzó hacia el canal. Después de media hora de dramática lucha con las tralceras aguas, el carabiniero logró salir mediante la ayuda de algunos curiosos que le lanzaron una sogu. Pablo Parra Guerrero acometió el último de los actos heroicos premiados, ayer por la Cruz Roja de Chile. El mismo día 14 de enero del presente año, a las 15.50 horas se lanzó al río Mapocho, entre los puentes Intendencia y Los Carros, por la calle Imaes y Valdés Vergara, donde la señora Aída González Carrasco luchaba desesperadamente por tratar de salvarse. El carabiniero —que se encontraba franco— no titubeó, y con ayuda de algunos cordeles bajó hasta el lecho del río y corrió hasta alcanzar a doña Aída González, logrando salvarla. En este acto heroico, el carabiniero Parra fue ayudado por el cabo Eulogio del Carmen Muñoz. Posteriormente, la herida fue trasladada a la Posta Central, donde fue objeto de los tratamientos de urgencia que le salvaron la vida.

OSMAN PEREZ FREIRE, el recordado rapista de la música de los años 20, autor del "Ay Ay Ay", "La Trancera" y otras composiciones, recibió en la mañana de hoy un cariñoso homenaje de los miembros de la Sociedad Chilena de Autores y Compositores, que celebraron las 11 horas una romería al Cementerio Católico. En esta oportunidad el Coro de la SOCHAYCO cantará el Himno Nacional y luego se leerá el acta de la reunión. El director de esta institución, procederá a colocar una placa conmemorativa en este mausoleo. La vicepresidente de este organismo, señora Clara Solórzano, pronunciará una conmovedora y emotiva oración en memoria del recordado maestro. Con esta romería la "Sochayco" rinde homenaje a quien primero llevó la música popular chilena al extranjero.

Veinte años se cumplieron ayer desde el día en que por primera vez en Chile y también en el mundo entero, un grupo de jóvenes estudiantes firmó los registros que los acreditaban como alumnos del primer curso para Oficiales de Prisiones. Los que aún quedan en el Servicio de los 32 aspirantes que iniciaron el curso, se reunieron ayer en una sencilla ceremonia con el Director General de Prisiones, don Germán Sanhueza Correa, a quien le hicieron entrega de un banderín conmemorativo de este aniversario.

Luego, en compañía de este jefe administrativo, concurrirán a un almuerzo de camaradería en el Club de Carabineros. El curso indicado, se fundó el 8 de septiembre de 1933, en la Penitenciaría de Santiago. Fue creado por el ex Director General de Prisiones, don Waldo Palma Miranda, trazó la rúbrica de esta iniciativa, quien, mediante el segundo presupuesto referente al financiamiento de esta emisora por capitales foráneos, disciplina y técnica carcelaria, como un modelo en el mundo. Los primeros alumnos, para adquirir la práctica necesaria para ser buenos oficiales, debieron practicar todos los misterios propios del Servicio, trabajando como centinelas de murallas, jefes de relevos, jefes de rejas, comandantes de guardia, y otras actividades. El programa de enseñanza abarcó desde clases de gramática, inglés, gimnasia, tiro de carabina y de pistola, hasta Instrucción de Documentación, Ética Profesional, Criminología, Derecho Penal, Dactiloscopia y Bacteriología.

BANDERAS
(IMPLATEX) c/u. 95 x 60 cms. \$ 130.—
100 x 65 cms. refor. \$ 180.—
180 x 120 cms. 1200. \$ 400.—
(SEDA) 1200. \$ 400.—
27 x 20 cms. \$ 250.—
18 x 10 cms. \$ 168.—
11 x 7 cms. \$ 114.—
(PAPEL) 23 x 12 cms. \$ 58.—
Sin palo. \$ 58.—
Con palo, impres. un lado \$ 65.—
Con palo, impres. 2 lados \$ 90.—
GUERNALDAS: Faroles, globos, adornos, chayas, serpentinas, servilletas, etc.
IMPRESA-LIBRERIA COLON, COMPAÑIA 1007 STGO.

Musalem Hnos. S.A.
En su gran venta de Primavera ofrece el surtido más grande en regalos para caballeros y artículos de librería.
LAPICERAS TROPEN ORO \$ 600.—
TROPEN ESCOLAR \$ 395.—
ENCENDIDORES BOWENITA desde \$ 770.—
ANTEOJOS PARA SOL desde \$ 295.—
BILLETERAS de vaqueta desde \$ 440.—
Visite los centros centrales sucursales.
ANIMADA 21 PUENTE 198
BANDERA 555 ESTADO 106

Acuerdos en favor de la agricultura

Su primera sesión de trabajo celebró ayer el Consejo de Fomento e Investigaciones Agrícolas, bajo la presidencia del Ministro de Agricultura don Alejandro Haies.

Luego de aprobarse el acta de la sesión constitutiva, se aprobaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Se autorizó vender al Departamento Agrícola del Banco del Estado semilla de maíz hibrido a razón de \$ 33 el kilo. El Departamento de Investigaciones Agrícolas de Fomento de Agricultura vendará al Departamento Agrícola del Banco del Estado semillas forrajeras por un total de \$ 335.000.

El CONFIN, en lugar del Departamento de Genética y Fisiología, será un adscrito al productor autorizado para la producción de semillas genéticas.

El Administrador de la Estación Experimental Vieña quedó autorizado para vender una cantidad de nuestra mil kilos de heno de alfalfa y otros de 1.500 kilos de maíz.

Se autorizó al Administrador del Campo Demostrativo de Temuco para adquirir 10 vacuillas holandesas mestizas con preferencia a la vista al precio total de 140.000 pesos.

También el Contador-Jefe del CONFIN informó sobre los antecedentes que deben solicitarse para efectuar la entrega de los bienes y saldos de cuentas bancarias del INACO al CONFIN.

WILSON HABLARA HOY A LOS PENADOS POR CADENA DE EMISORAS

El Ministro de Justicia, don Santiago Wilson Hernández, por una cadena nacional de emisoras, se dirigirá a los penados de todo el país, para referirse al problema carcelario y a las soluciones que se pretende aplicar. Dará a conocer las iniciativas que se encuentran en gestación y el programa integral que el Gobierno proyecta realizar en un plazo prudencial, con el objeto de reintegrar a la sociedad a los penados dignos de esta ayuda.

ANOCHÉ FUE SOLUCIONADA LA HUELGA DE GRAFICOS

Ayer en la noche se firmó en el Ministerio del Trabajo el acta de arbitraje que puso término a la huelga mantenida por los personales de los 260 talleres gráficos, que agrupan un total de 5 mil hombres.

En representación del Ministro, firmó el Subsecretario, señor García. Los obreros saldrán hoy, a las 8 horas, al trabajo. LOS ACUERDOS.— El acta de arbitraje estipula, en sus puntos principales, un aumento del 28 por ciento para los salarios semanales hasta de \$ 1.650. Los salarios excedentes gozarán de un plazo de 24 meses. Los obreros delegados del gremio gozarán en lo sucesivo del fuero respectivo y podrán además nombrar sus miembros en la Comisión de Salarios, con una duración de un año y un mes.

Se contempla en el acta, que los industriales respetarán los vencimientos de los salarios con carácter retroactivo, desde el 1.º de agosto hasta el 31 de agosto. Se agrega también, en sus días de huelga no serán considerados para los efectos del feriado y gratificación anual. Tampoco se tomarán represalias. Los acuerdos estampados en el acta mencionada, deberán ser respetados por todos los industriales, asociados o no.

20 AÑOS CUMPLIO PRIMER CURSO PARA OFICIALES DE PRISIONES

Veinte años se cumplieron ayer desde el día en que por primera vez en Chile y también en el mundo entero, un grupo de jóvenes estudiantes firmó los registros que los acreditaban como alumnos del primer curso para Oficiales de Prisiones. Los que aún quedan en el Servicio de los 32 aspirantes que iniciaron el curso, se reunieron ayer en una sencilla ceremonia con el Director General de Prisiones, don Germán Sanhueza Correa, a quien le hicieron entrega de un banderín conmemorativo de este aniversario.

Luego, en compañía de este jefe administrativo, concurrirán a un almuerzo de camaradería en el Club de Carabineros. El curso indicado, se fundó el 8 de septiembre de 1933, en la Penitenciaría de Santiago. Fue creado por el ex Director General de Prisiones, don Waldo Palma Miranda, trazó la rúbrica de esta iniciativa, quien, mediante el segundo presupuesto referente al financiamiento de esta emisora por capitales foráneos, disciplina y técnica carcelaria, como un modelo en el mundo. Los primeros alumnos, para adquirir la práctica necesaria para ser buenos oficiales, debieron practicar todos los misterios propios del Servicio, trabajando como centinelas de murallas, jefes de relevos, jefes de rejas, comandantes de guardia, y otras actividades. El programa de enseñanza abarcó desde clases de gramática, inglés, gimnasia, tiro de carabina y de pistola, hasta Instrucción de Documentación, Ética Profesional, Criminología, Derecho Penal, Dactiloscopia y Bacteriología.

DEFIENDA SUS ARBOLES FRUTALES!

DEFIENDA SUS ARBOLES FRUTALES!
PERSISTO MOJABLE (50% DDT) elimina thrips, escarabajos, polilla de la manzana, chape, etc.
VAPOTONE XX (20% TEPP) elimina pulgones, arañas, thrips, etc.
ZINC — COPOSIL elimina cloca, tiro de manición, roña del y muchos otros productos.
procedentes de California Spray Chemical Corporation.
Distribuidores Exclusivos: **COPEC**
Consulte nuestro Departamento Técnico Agrícola.

DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS

AGUA POTABLE DE ANTOFAGASTA
Se llama a inscripción de interesados para la provisión y colocación de cañerías de acero, destinada a la nueva aducción del servicio de AGUA POTABLE DE ANTOFAGASTA. Las inscripciones se recibirán en la Oficina de Partes de la Dirección de Obras Sanitarias, Morandé N.º 71, 4.º piso hasta el 22 del presente, a las 18 horas 30 minutos. Los interesados deberán entregar antecedentes de su firma y documentos que acrediten que son representantes directos de fábricas especializadas. En caso que la colocación de la cañería piense hacerse por intermedio de otra firma, se deberán entregar también, los antecedentes de ella. SANTIAGO, septiembre de 1953. EL DIRECTOR



GREMIO CON S. E.— Ayer fueron recibidos por el Presidente de la República los delegados de los empleados del Servicio Nacional de Salud, presididos por los señores Humberto Soto, Nazario Salinas, Armando Vargas, Juan Zamorano, Luis González, Mario Pinto, Juan Osorio y Alfredo Godoy, quienes expusieron al Jefe del Estado los diversos problemas que afectan al gremio. El Presidente se comprometió a impartir las instrucciones del caso al Director General de Salud, doctor Hernán Urrutia Merino, a fin de que les de la pronta solución. Estuvo presente en la entrevista la doctora María Rumay y el doctor C. Nazar. En el grabado vemos un momento de la entrevista.

INFORMATIVO GREMIAL

EL COMITÉ FEMENINO DE COOPERACION de la Confederación Mutualista de Chile ha organizado una Kermesse de Gala, para elegir a la Reina Nacional del Mutualismo que se celebrará el sábado 12 del presente, a las 21 horas, en Viceduquesa N.º 207. EL COMITÉ DE VECINOS DE LA NOVENA COMUNA se reunirá hoy a las 20 horas en una Junta General Extraordinaria. EL DIRECTORIO DE LA FUNDACION "HOGAR DE CRISTO", efectuará una sesión-comida, mañana jueves, a las 21 horas, en Alonso Ovalle 1479. EL SINDICATO DE BIENOS DE DEPÓSITOS DE LICITACIONES Y SIMILARES, se reunirá esta tarde a las 17 horas, en el Hall de la Municipalidad. EL SINDICATO DE OBREROS EN CARTONAJE ha elegido en Asamblea General, su nueva Directiva para el período 1953-1954. SE ENCUENTRA ENFERMO DE CUIDADO el ex dirigente mutualista señor Andrés Aguila Ugalde, socio de la "Forjadora", socio honorario de la Sociedad Artesanos "La Unión", y otras instituciones. EL REGIMIENTO SIMBOLICO DE TREN N.º 2 DEL COMANDANTE "TOMAS LO YAVAR" en formación, cita por número intermedio a todos los Oficiales, Suboficiales en Retiro y Servicios del arma de tren, para el próximo domingo 13 de septiembre, en el Batallón de Servicios N.º 2, a las 9.30 horas. EL EX PARTIDO FEMENINO DE LA 7.ª COMUNA efectuará mañana una reunión en San Isidro 92, a las 19 horas. LA ORGANIZACION FEMENINA INDEPENDIENTE, Y EL CENTRO DE MADRES celebrará reunión general hoy, a las 18 horas, en Agustinas 1606.

ENCARGATORIA DE REO CONTRA JEFE DE UNA EMISORA

Encargatoria de reo contra el Jefe de Programas de la Radio "El Mercurio", don Alberto Zaldamea Acosta, dictará hoy el Ministro de la Corte de Apelaciones, don Santiago Egueta Guerin, que instruye simultáneamente los dos procesos contra esta prensa radiofónica. Determinará esta medida el hecho de que esta tarde ese cumplió el plazo de cinco días de detención, debiendo el inculcado salir en libertad incondicional o ser declarado reo.

El Tribunal ha logrado obtener todos los antecedentes necesarios para considerar como perpetrados los delitos de desatención del Congreso Nacional por partes de las diversas personas acusadas, no ocurriendo lo mismo en el segundo proceso referente al financiamiento de esta emisora por capitales foráneos.

El Tribunal ha logrado obtener todos los antecedentes necesarios para considerar como perpetrados los delitos de desatención del Congreso Nacional por partes de las diversas personas acusadas, no ocurriendo lo mismo en el segundo proceso referente al financiamiento de esta emisora por capitales foráneos.

El secreto para facilitar la afeitada se halla en una nueva substancia

La ciencia revela un ingrediente maravilloso con poder sedante controlado y propiedades especiales para suavizar la barba. La ciencia descubrió, hace poco, un nuevo ingrediente para afeitar que permite que el agua empape y suavice la barba, a la vez que tiene efecto sedante en la piel: es el Extracto de Lanolina. Por "activo en la superficie", el Extracto de Lanolina induce a la barba a absorber agua más rápidamente y mejor, facilitando así la afeitada. Además, actúa como lubricante y reduce la fricción al mínimo. No pretendemos exagerar sus virtudes, pero afirmamos que la Crema para Afeitar Williams de Lujo —por las cualidades que le da el Extracto de Lanolina— reduce al mínimo la irritación que el afeitarse produce en la piel.

Williams
CREMA DE AFEITAR
Compré un tubo hoy mismo

DEFIENDA SUS ARBOLES FRUTALES!
PERSISTO MOJABLE (50% DDT) elimina thrips, escarabajos, polilla de la manzana, chape, etc.
VAPOTONE XX (20% TEPP) elimina pulgones, arañas, thrips, etc.
ZINC — COPOSIL elimina cloca, tiro de manición, roña del y muchos otros productos.
procedentes de California Spray Chemical Corporation.
Distribuidores Exclusivos: **COPEC**
Consulte nuestro Departamento Técnico Agrícola.

DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS
AGUA POTABLE DE ANTOFAGASTA
Se llama a inscripción de interesados para la provisión y colocación de cañerías de acero, destinada a la nueva aducción del servicio de AGUA POTABLE DE ANTOFAGASTA. Las inscripciones se recibirán en la Oficina de Partes de la Dirección de Obras Sanitarias, Morandé N.º 71, 4.º piso hasta el 22 del presente, a las 18 horas 30 minutos. Los interesados deberán entregar antecedentes de su firma y documentos que acrediten que son representantes directos de fábricas especializadas. En caso que la colocación de la cañería piense hacerse por intermedio de otra firma, se deberán entregar también, los antecedentes de ella. SANTIAGO, septiembre de 1953. EL DIRECTOR

La producción agrícola y maderera será protegida en la Zona Austral

INMEDIATAS MEDIDAS ANUNCIO "INACO" A COMISION DE MAULLIN

Una comisión de autoridades de Maullín, integrada por el gobernador señor Renato Mansilla; Alcalde de la comuna, señor Hernán Aguilera; Gobernador de Coihaique, señor Salvador Hernández, y regidores de la zona, y el diputado por Llanquihue, señor Julio von Mühlbrock, visitó ayer al Vicepresidente de INACO, señor Hernán Bustamante, para pedirle medidas de protección para la producción triguera de la región.

SECADORES DE GRANOS.— Uno de los primeros puntos planteados, fue la creación en la zona, de secadores de grano, a fin de incrementar la conservación de la producción agropecuaria. Al respecto, el Vicepresidente del "Inaco", les manifestó a sus visitantes, que hace algún tiempo una comisión de la institución había hecho una visita a esa región, para estudiar en el terreno mismo la instalación de secadores, en las localidades de Fiesla y Los Muermos. Agregó que el informe de la comisión era favorable a esta medida, y en las localidades mencionadas, lo que vendría a servir la producción triguera estimada en 50.000 quintales métricos anuales. Manifestó, más adelante, que anexo a los secadores de granos, se construirían bodegas de almacenamiento.

PLANTAS ELABORADORAS DE REMOLACHA.— En el curso de la entrevista, el Vicepresidente del Inaco, manifestó que se tenía resuelto por el Consejo de la institución, la instalación de una moderna planta elaboradora de azúcar de betarraga, en el Departamento de Puerto Montt, zona de intensivas condiciones para la industrialización de la remolacha. La comisión, por su parte, manifestó que como una cooperación al Estado, la Cooperativa de Cultivadores de Betarraga, ha ofrecido suscribir fuertes sumas en acciones de la nueva empresa azucarera nacional.

PROBLEMAS DE COIHAYQUE.— En segunda la comisión dio a conocer al Vicepresidente de Inaco, diversos problemas de Coihayque, especialmente el de la industria maderera. Informó

MEDIDAS PARA SUPLIR LA FALTA DE MEDICOS

En una reunión que presidió el Ministro de Salud Pública, doctor Eugenio Suárez, y a la que asistieron los vicepresidentes de las Cajas de Previsión dependientes de esa Cartera de Estado, se analizó la situación que se presenta a los imponentes y a las Cajas, con las solicitudes de reajuste presentadas por las empresas constructoras. Se conversó también sobre la falta de médicos en provincias, y se examinó la posibilidad de que los estudiantes de Medicina hagan su práctica en hospitales de provincias, para suplir la falta de profesionales. Esta medida debe, sin embargo, ser aprobada por las autoridades médicas correspondientes.



PROBLEMAS DE MAULLIN CONOCIO S. E.

Los regidores por los Agricultores de esa localidad, señor Guillermo Bernas, acompañado del diputado por Llanquihue, señor Julio von Mühlbrock, se entrevistaron ayer con el Presidente de la República, para exponerle los problemas de Maullín. Conoció S. E., un proyecto sobre la explotación de las tierras baldías, que se originan en la zona, y sobre el particular acordó, a continuación, el plan, sobre la nueva división administrativa de las Provincias de Llanquihue, Chilo y Aysén, encargando al señor von Mühlbrock, para que elaborara un proyecto al respecto, a fin de presentarlo al Congreso.

SE INAUGURO AYER SYMPOSIUM DE BROMATOLOGOS LATINOAMERICANOS

Con numerosos actos se inauguró ayer, en la Escuela de Química y Farmacia y en la Escuela de Leyes, el Symposium de Bromatólogos de Latinoamérica, que fue presidido por el profesor Hermann Schmidt-Hebbel, actuando como secretario el asistente al torneo, entre los delegados extranjeros que de Venezuela, se encuentran el doctor José Luis Andrade, doctora Rosa Lagomarsino de Cuba, el doctor Mario Tavel, de Brasil; el doctor Mario De Mello de Uruguay; el doctor Renán Uriguete, del Perú, y el doctor Phillip White, de Estados Unidos.

A las 10 horas se realizó la sesión preparatoria, en que se dio la bienvenida a los delegados extranjeros. A media hora se ofreció un cóctel a los asistentes. A las 19 horas se realizó la sesión inaugural, en el Salón de Honor de la Escuela de Leyes. Los GOBIERNOS DEBEN PROTEGER A LOS CONSUMIDORES.— Las conclusiones logradas en las jornadas bromatológicas de ayer se pueden resumir en que los Gobiernos están obligados a proteger contra todo engaño sobre el contenido de alimentos, productos vitamínicos, extractos y otros derivados de materias alimenticias. Deben adoptarse reglamentos que establezcan la rotulación exacta de los productos y garantizar que las especificaciones numéricas no sean falsas. También se dijo que había que contribuir a la solución del problema mundial del déficit alimenticio, que es consecuencia directa de la guerra y los trastornos sociales.

PROGRAMA DE HOY.— A las 9 horas comienzan las segundas jornadas del torneo continental de Bromatología, en la Escuela de Química y Farmacia, ubicada en Vicuña Mackenna 20, con el siguiente programa: a las 9 horas, discusión de Mesa Redonda sobre "Protección de los Alimentos" (antisépticos, antioxidantes, fungicidas). A las 12 horas, conferencia del profesor doctor D. Vicente Colobaro (Buenos Aires), sobre "Los Problemas de la Bromatología". A las 16 horas, discusión en Mesa Redonda, sobre "Presentación y Elaboración de los Alimentos". A las 19 horas, 10a Reunión Anual, la que se

Dañificados continúan recibiendo erogaciones

Con regularidad apreciable han continuado recibiendo erogaciones en dinero efectivo en favor de los damnificados por el último temporal. El Servicio Nacional de Bienestar y Auxilio Social, deposita las sumas recibidas en una cuenta corriente especialmente abierta en el Banco del Estado.

Entre las últimas erogaciones cabe mencionar las enviadas por la Empresa "El Mercurio", entidad periodística que recolectó entre sus lectores y amigos la cantidad de \$ 326.816, la de la Corporación de Ventas de Baitre y Yodo, que envió cheque por la suma de cien mil pesos; y la del Instituto Geográfico Militar, organismo que suspendió las festividades de su aniversario para destinar las cuotas reunidas, en total \$ 12.820 (doce mil ochocientos veinte pesos).

El Director General del Servicio don Esteban Solar Loyola, nos pide agradecer públicamente a las instituciones mencionadas, a todos y cada uno de los anteriores donantes, por sus valiosos aportes en favor de las víctimas del temporal.

"Día de Centro-América", se celebra el martes

El lunes se iniciaron los actos de celebración del 132.º aniversario de la Independencia de Centroamérica, con un homenaje que tendrá la Cruz Roja Juvenil, a las 11.30 horas. Posteriormente, a las 18.30 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, se efectuará una velada en la que harán uso de la palabra el Embajador de Honduras, señor Virgilio Gálvez, un representante de la Mesa Redonda Panamericana y el Encargado de Negocios de El Salvador, señor Hugo Lindo. Además se efectuará un selecto programa musical.

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO CONTESTA A COMENTARIO POLITICO

El Ministro Secretario General de Gobierno, señor René Moreno ha enviado la siguiente comunicación al Director de "Las Noticias de Última Hora", contestando un artículo publicado por ese diario. El texto de la mencionada respuesta del Sr. Moreno es el siguiente:

Santiago, 7 de septiembre de 1953. Señor Director del Diario "LAS NOTICIAS DE ULTIMA HORA": Presente.

Muy señor mío: En uno de esos acuosos esquemas comunicantes que el redactor de ese diario, señor Fernando Muriel publica bajo el título de "El Comentario Político de los Domingos", me impulsó ayer, habermelo convertido en el "colador" de las fuentes informáticas del Presidente de la República, al cual, con mi "mal criterio y misantropía habitual", habría apartado del contacto con la opinión pública mediante una verdadera "cortina" de aislamiento.

El señor Muriel es muy dueño de prestigio de un mal persona. He llegado a una edad y a un plano espiritual en que estas cosas no logran inquietarme ni conmover mi bondadoso escepticismo. Pero en cuanto a la forma como desempeño mis funciones estoy, por desgracia, muy lejos de ser un modelo, en el deber de recurrir a mi gratuito detractor y de desmentir sus arbitrarias afirmaciones.

El autor de la crónica política simula atacar al Secretario General de Gobierno, atribuyéndole acusaciones en que jamás ha incurrido; pero no es, en realidad, a mí, sino al Jefe del Estado a quien procura denigrar exhibiéndolo como a un hombre desconectado de la realidad nacional y víctima, más o menos inocente de lo que él califica como una "managerie" de colaboradores y consejeros intriguantes.

El señor Muriel escribe, por lo menos, con tanta petulancia como talento y dicta cátedra con arrogancia.

Prorrogada la vigencia de Convenio con España

Por cambio de notas efectuado ayer entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Embajador de España, se acordó prorrogar hasta el 9 de agosto de 1954, la aplicación de las disposiciones del Acuerdo Comercial y de Pagos firmado en San Sebastián el 9 de agosto de 1950.

SE CELEBRARÁ "DÍA DE LA DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE"

La Unesco ha enviado a la Cancillería una invitación a fin de que se conmemore en Chile el 10 de diciembre, el día del aniversario de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre adoptada en igual fecha en París el año 1948.

Por otra parte, la misma institución informó sobre el viaje que realizará a Chile el señor Lloyd Hughes, especialista en Educación Primaria de dicha organización.

LA NACION.— Miércoles 9 de septiembre 1953-7

Suspendido almuerzo a Embajador Quintanilla

Fue suspendido el almuerzo que ofreció hoy el Canciller señor Oscar Fenner, al Embajador de México ante la Organización de los Estados Americanos, señor Luis Quintanilla, debido a que este diplomático ha retrasado su arribo a esta capital.

¿Ha pensado Ud.?



Pocas personas se han detenido a pensar lo que representa realmente la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS ¡Es fantástico el volumen de adquisiciones que pueden efectuarse con esta suma... Desde luego, si un empleado con sueldo de quince mil pesos mensuales quisiera seguir viviendo con esta suma, pero ¡sin trabajar!, los Quince Millones le durarían OCHENTA Y TRES AÑOS Y CUATRO MESES... Examinemos algunas inversiones más racionales:

Ud. puede comprar este edificio de departamentos en diez millones de pesos, obteniendo una renta bruta mensual de \$ 91.666.

Ud. vivirá en este espléndido chalet, que le costará un millón y medio de pesos.

Una parcela que comprará en dos millones de pesos, le proporcionará verduras y frutas frescas, aves y huevos, diariamente, para su mesa... y sobrára mucho para vender.

Con otro millón puede comprar un auto de lujo, para atender rápidamente todos sus asuntos y poseer cómodamente a donde quiera.

Le sobran quinientos mil pesos, para comprar una regala camioneta y colocar directamente en la capital los productos de su parcela.

Y permanentemente, entre su edificio de renta y su parcela, estará recibiendo alrededor de cien mil pesos mensuales!

Esto significan los 15 MILLONES DE PESOS que sortea la LOTERIA el 12 de Septiembre

Entero \$ 1.500 Vigésimo \$ 75



LOS PRECIOS ESTAN CONGELADOS PERO ESTOS SON AUN MAS BAJOS!

LAVADORAS \$ 2.000.-
Mensuales
3 kilos de ropa, desde \$ 29.000.-

LAMPARAS, desde \$ 780.-

COCINA A PARAFINA \$ 1.650.-
2 platos, toda enlozada

Refrigeradores de Alce: Nacionales \$ 3.200.- Import. \$ 3.900.-

JUGUETES desde \$ 3.900.-

TERMO eléctricos, desde \$ 10.500.-
Calentador Inmersión, Loncheras.

Y miles de artículos:
Platos Coccia
Planchas sañire.

HORNOS industriales, Termostatos, RESISTENCIA para planchas, Import. EQUIPOS Fluorescen.

MIGUEL YANKIN y CIA
3 O'HIGGINS 1169 BANDERA 570

CHILE ANDES COPPER EXPLORATION COMPANY

CADA DIA MENOS ACCIDENTES.— Con el lema "Seguridad ante todo", trabajan las Compañías del cobre Chile Exploration Company, en Chuquibambilla, y Andes Copper Mining Company, en Potrerillos. En su "stand" de la Semana de la Seguridad, en trabajo con que proveen a sus trabajadores, y el método moderno para provocar las explosiones, que está en uso en el mineral de Potrerillos. Gracias a estos sistemas, un gráfico electrónico demuestra cómo cada día disminuyen los accidentes en esos importantes minerales.

VISITE LA VII GRAN EXPOSICION Y VENTA DE INDUSTRIAS CHILENAS

DONDE USTED PODRA ADMIRAR EL GRADO DE ADELANTO DE LA INDUSTRIA CHILENA Y COMPRAR A PRECIOS DE FABRICANTES

CASA GARCIA
ALAMEDA 999 AVENIDA ESPANA

400.000 ACCIDENTES OCURREN ANUALMENTE EN NUESTRO PAIS

Doce mil millones de pesos se pierden por año

Cuatrocientos mil accidentes al año ocurren en nuestro país, en el trabajo, en la calle y en el hogar. A causa de éstos, la nación pierde anualmente doce mil millones de pesos. Los más frecuentes son las lesiones a la vista, en los brazos o las caídas a diferentes alturas.

Los accidentes se deben, en su mayoría, a simples pero peligrosos descuidos. Tanto como el niño que introduce un dedo de la mano en un enchufe eléctrico, como el obrero que se destruye la mano con un golpe de martillo y pierde una semana de trabajo. Todas estas desgracias suceden a cada instante. En Chile

se registran por intermedio de los organismos responsables, 1.099 accidentes cada 24 horas, esto es sin contar aquellos que no tienen fiscalización. Todas estas cifras, que parecen exageradas, han sido recopiladas a través de cientos de instituciones y organismos existentes, a lo largo de nuestro territorio, por el Consejo Nacional de Seguridad, que preside el Director General de Carabineros, señor Jorge Ardiles Galdames, y cuya finalidad es enseñar a evitar los riesgos de los accidentes, que disminuyen la producción, perjudican la economía del país y, muchas veces, traen fatales consecuencias para quienes los sufren.

ACCIDENTES DEL TRABAJO

Favorosas cifras de dramáticos casos llenan las estadísticas de los accidentes del trabajo en Chile. Doscientos mil accidentes ocurren anualmente de los cuales hay mil doscientas muertes, y queda un saldo de cinco mil inválidos al año. La producción se ve resentida por la falta de 20 millones de jornadas de trabajo, que se pierden por estas desgracias.

Se dejan de percibir seis mil seiscientos millones de pesos; de éstos, un mil trescientos veinte millones de pesos se pierden por costos directos, vale decir, por gastos ordinarios de asistencia médica, indemnizaciones, pensiones que se pagan, etc., y cinco mil doscientos ochenta millones de pesos, por gastos indirectos, que equivalen a las pérdidas de materias primas, deterioro de maquinaria, menor rendimiento del nuevo obrero que reemplaza al accidentado, tiempo perdido por el afectado; tiempo que perdieron otros que trataron de auxiliar al accidentado, o que comentaron el hecho en esos momentos; horas de trabajo del patrón o funcionarios en tramitaciones, inspecciones, etc. Estos costos reducen las utilidades que todos debemos percibir.

CADA DOS MINUTOS.— En Chile, cada dos minutos y once segundos se inutiliza un hombre. Cada 7 horas muere un obrero. Cada una hora, 39 minutos y 36 segundos se produce una incapacidad permanente. Cada segundo se pierde en nuestro país, por estas causas, la cantidad de 209 pesos y 38 centavos. Y solamente de 1.785.000 trabajadores, se encuentran asegurados alrededor de medio millón de asalariados.

Los accidentes del trabajo suceden con más frecuencia, en fundición, construcción, minería y agricultura. Si se dramatizaran las cifras de desgracias ocurridas, serían suficientes como para que Talca, que tiene 55 mil

habitanes, y Curicó, con 26 mil

almas, estuvieran paralizadas completamente durante todo el año. **EN EL TRANSITO.**— La imprudencia de los conductores de vehículos en nuestro país, es de 14 veces mayor, en comparación proporcional a los Estados Unidos. En la gran nación del norte, que hay 52 millones de coches motorizados y un muerto por cada 1.480 carros automotrices. Mientras en Chile, donde hay sólo 79.392 vehículos motorizados, hay un muerto por cada 104 de ellos.

Además de aquellos choferes descuidados, que no respetan ser viviente u objeto que se le ponga frente a sus parabrisas, siguen los accidentes por deficiencias mecánicas, por la falta de cuidado de los encargados del vehículo.

La mayoría de estos accidentes suceden por olvidar una sencilla ley de física: que la fuerza de una masa aumenta por la resultante del peso por la velocidad que se le imprime. Esto es, que un coche que pese una tonelada y media, cuando lleva una velocidad de 40 kilómetros por hora, al chocar golpea el objeto contrario, con un peso de tres toneladas. Esto quiere decir que es necesario tener mucho ojo con el velocímetro y con el estado de los frenos. Si un automóvil que vaya a 40 kilómetros por hora es capaz de frenar en 12 metros, un coche que vaya a una velocidad de 120 kilómetros por hora, necesita 200 metros para detenerse. Esto significa que debe tomarse en cuenta el tiempo que tiene el conductor en reaccionar, en poner el pie en el pedal del freno y en que se detenga la máquina.

Es necesario que los conductores respeten las disposiciones del tránsito, expresadas por sencillos símbolos: PARE... CURVA... PUENTE ANGOSTO... VELOCIDAD MAX. 50 KLM. POR

HORA. SILENCIO. ESCUELA. NO VIRAR IZQUIERDA.

etc., que es la única manera de evitar el alto porcentaje de accidentes de este tipo en nuestros estrechos y serpenteados caminos.

ACCIDENTES EN EL HOGAR

— Todavía en Chile no se han tomado las estadísticas exactas de los accidentes domésticos, debido a que es difícil tarea de cumplir. Son los que ocurren más a menudo y los que menos se registran. El niño que se cae de una cama y se lesiona, la dueña de casa que se quema con la plancha, el marido que trató de mover un mueble y se lastimó una mano, etc.

Las últimas grandes catástrofes que han sido ampliamente informadas por la prensa, en los últimos 7 años, han alcanzado la cifra de 480 muertes, mientras que los casos fatales ocurren por toda clase de accidentes, desde un accidente de tránsito de cinco mil, con trágicas consecuencias.

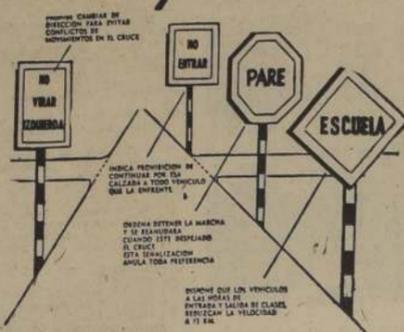
En 1945, en la explosión ocurrida en las minas cupriferas de El Teniente, murieron 350 personas; en la explosión de Lota, de 1947, murieron 38 obreros; en la explosión de los microbuses en Colina, en 1950, hubo 18 muertos; en el derrumbe de Estado con Huérfanos, en 1951, hubo 8 muertos; en la explosión en la firma Sumar, en 1952, 6 muertos; en el derrumbe del edificio en construcción de la Caja Nacional de Ahorros, de 1952, murieron 9 hombres; en la explosión del 1.º de enero de este año, en Valparaíso, cayeron 50 personas; en los dos tráficos incendiados ocurridos este año, en Quinta Normal, que murió, el bombero Roberts y sus tres hijas, y en el de Quillota, en que se quemaron 3 pequeños. Todos ellos suman 480 muertes trágicas.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

— Diferentes organismos en Chile, estudian y aplican sistemas de seguridad en las diferentes faenas. La Caja de Accidentes del Trabajo, que no está facultada para exigir a las industrias las medidas que deben tomarse para asegurar la vida de sus trabajadores, aconseja la manera de evitar estos riesgos. Muchos grandes planteles de producción estudian métodos propios para asegurar la vida de su personal especializado. Todas las precauciones que se tomen para evitar el riesgo de cualquier clase de accidentes, son pocas para corresponder a la justicia del sabido dicho popular: "Prevenir es mejor que lamentar".

LAS SEÑALES VELAN POR SU VIDA

Respetelas



CAYO EL AMIGO DE AVENTURAS Y ASESINATOS DE JOSE FLORES

Después de varios días de persecución, cayó —ayer tarde— en poder de los subtenientes de la Brigada de Homicidios, Carlos Raúl Pizarro Mery, o Raúl Pacheco Mery, o Carlos Pacheco Mery, o Raúl Reyes Moreno, delincuente habitual, con numerosas órdenes de aprehensión por hurtos y homicidios, compañero inseparable de José Flores Lapierre, el asesino del ojo de vidrio, quien desde hace 15 días se encuentra prófugo, habiendo desorientado completamente a la policía, en una de las fugas más dramáticas y sonadas de los últimos tiempos.

Carlos Pizarro Mery es viejo conocido y amigo de numerosos delincuentes de José Flores Lapierre. Al ser interrogado por los detectives de la "B.H.", declaró que en compañía de Francisco Javier Rojas, quien actualmente se encuentra preso, habían visitado, el 6 de diciembre de 1952, a Mario Orlando Silva Leyton, en el cruce de las calles San Gerardo y La Quintrala. Declaró igualmente que desde hacía más de un mes "no veía a José Flores". Sin embargo, la policía espera obtener mayores referencias sobre el paradero de José Flores, ya que el delincuente detenido ayer era uno de los más amigos del prófugo, y existe la posibilidad de que José Flores hubiera buscado ayuda en él.

El salvaje asesinato cometido en el mes de diciembre del año pasado atrajo la atención de toda la policía y de la prensa, por los caracteres sangrientos que tuvo. Carlos Raúl Pizarro Mery contó a los detectives que, junto con Francisco Javier Rojas, y José Flores Lapierre, había dado muerte a puntapiés a Mario Orlando Silva,

quien era muy amigo de ellos. El 6 de diciembre del año pasado, después de la comida —en casa de Orlando Silva— salieron los cuatro a la calle, donde hubo una ligera discusión. Francisco Javier Rojas Rojas y Orlando Silva se enfrentaron. Enseguida intervinieron todos los demás, golpeándose mutuamente, hasta que se produjo una pelea muy violenta, en la que Orlando Silva, quien murió víctima de numerosas contusiones: cuatro costillas rotas a paladas; la cabeza triturada a golpes de piedra, y los dedos de las manos reventados por los pistones. Pasados los meses, el asesino Francisco Javier Rojas, y recién ayer, le tocó su turno a Carlos Raúl Pizarro Mery.

NUMEROSAS DENUNCIAS

— La señorita Angelina Barrientes Barrantes y la señora Victoria Muñoz de González, domiciliadas en Marín 0567 y calle José Manuel Borgoño sin número, en la turbulenta población Bulnes, se presentaron a Carabineros a establecer sus respectivas denuncias en el sentido de que habían visto de cerca al asesino prófugo, a quien la prensa ha dado en llamar "el ojo de vidrio".

Según las declaraciones de ambas señoras, el homicida prófugo estaría en Santiago y habría tratado de atacarla, ya que es víctima de la hidrofobia. Los médicos que atendieron en la Posta N.º 3 a la señora Muñoz de González, respectivamente, denunciaron en el sentido de que el asesino había sido visto en el barrio de San Joaquín.

El Tribunal adoptó esta resolución atendiendo el hecho de que el reo se encuentra afectado por la ley 6.376, más conocida por la Ley Valdivinos, la cual impide conceder la libertad bajo fianza al reo que tenga pendiente proceso anterior. En este caso, Gilberto Godoy está procesado desde 1946, y su causa se halla pendiente debido a que en dicho año, por causas hasta el momento inexplicables, el expediente se extravió en la Corte, presumiéndose que haya sido sustraído.

Por su parte, en Santiago, el Inspector Hernán Romero, al mando de Ricardo Dagach, Angel Arriagada, Guillermo Silva y Humberto Vega, se han repartido los diferentes sectores, con el objeto de custodiar celosamente la posible ubicación del delincuente.

COMPANERO DE aventuras y malaventuras del prófugo José Flores Lapierre, Carlos Pizarro Mery cayó ayer en poder de la policía. Declaró que no había visto a José Flores desde hacía un mes.



El salvaje asesinato cometido en el mes de diciembre del año pasado atrajo la atención de toda la policía y de la prensa, por los caracteres sangrientos que tuvo.

DESPUES DE UN DISGUSTO, ANCIANO CARPINTERO DIO MUERTE A SU HIJASTRA

La Subcomisaría de Investigaciones de Recoleta, a cargo del Inspector Bernardo Duarte, detuvo ayer a José Segundo García Peñalosa, de 64 años de edad, domiciliado en Héroes de la Concepción N.º 63, carpintero, quien a las 16 horas de ayer dio muerte con un formón a su hijastra, Silvia Pedraza Cruz, e hirió de gravedad a su conviviente Berta Cruz González. Según los antecedentes proporcionados por el detenido, a las 15.30 horas, retornó a su casa de la calle Héroes de la Concepción con el objeto de recoger algunos objetos que necesitaba. En estos momentos tuvo una riña con su conviviente y se fueron de manos. Intervino la hijastra de José Segundo García Peñalosa, lo que exasperó al anciano, quien, sin saber lo que hacía, cogió un formón e hirió de gravedad a las dos mujeres. Silvia Pedraza Cruz murió media hora más tarde, a consecuencia de tres heridas en el pecho. Tenía 18 años de edad y su cadáver fue trasladado al Instituto Médico Legal.

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL

CONCURSO PARA PORTEROS

Llámanse a concurso de antecedentes para proveer dos plazas de porteros, grado 18.º, en esta Superintendencia.

Las inscripciones, con los antecedentes de los interesados se recibirán diariamente de 10 a 12 en la Secretaría General, Huérfanos 1248, 9.º piso, oficina 915, hasta el 14 del presente mes.

EL SUPERINTENDENTE

ULTIMA HORA!

SASTRERIA Athos Y CAMISERIA

Para las Fiestas Patrias vendemos nuestra existencia al costo. Abrigos, pillos, ternos de medida y confección.

HECHURAS FINAS, DESDE \$ 1.800

CREDITOS A 10, 15 Y 20 MESES

750 - MERCED - 750

RELOJES de OCASION

LA OPERACION SOSADA

Hágase fácilmente de un finísimo reloj suizo de fama mundial. Cambie su reloj viejo como está por uno de marca, de modelo ultramoderno. Exceja de nuestra hermosa colección el modelo usado, en parte de preferencia, y nosotros le recibimos su reloj usado, en parte de preferencia, y nosotros le recibimos su reloj automático y contra golpes. Ofrecemos a \$ 2.100, \$ 3.200, \$ 4.800, los que en el comercio valen \$ 3.500, \$ 4.800 y \$ 9.000.

20 AÑOS DE GARANTIA

JOYERIA SELMAN

PUENTE N.º 540 - Pasaje CATEDRAL N.º 1047

Entrada por el Teatro Cienfuegos (altos).

QUE TUVIERON ELLAS QUE NO TENGO YO?

¿QUE TAN PEA SOY TAN PEA TAN DESAGRADABLE COMO PARA QUE ME FALTA DA RA PODER EN MODALIDAD?

¿BEBA FRESE SOYA Y GACOGA PERO TE FALTA COLGATE AL DENTISTA? ¿NO VES QUE ALLI ESTÁ LA CAUSA DE TU DENTECIA?

¿VILLI CONSULTO AL DENTISTA?

¿PARA ELIMINAR UNA DE LAS POSIBLES CAUSAS DEL MAL ALIENTO GENERALIZADO DIENTES TRES VECES AL DIA CON CREMA DENTIFRICA COLGATE.

¿DIENTES TRES VECES AL DIA CON CREMA DENTIFRICA COLGATE.

¿DESPUES DE LAVARSE LOS DIENTES VOMITA EN LA BOCA UN POCO DE LA BOCA OSMIA DENTIFRICA COLGATE? ¿NO VES QUE ALLI ESTÁ LA CAUSA DE TU BOCA REALMENTE UN POCO PRESICA?

¿QUE MADRILLA LA ESPUMA ACTIVA Y PENETRANTE DE CREMA DENTIFRICA COLGATE SE INTRODUCE ENTRE DIENTE Y DIENTE CON LA AYUDA DEL PIELLO LIMPIANDO A FONDO EL ESPACIO ASÍ LAS PARTÍCULAS DE ALIMENTO QUE SON UNA DE LAS CAUSAS DE MAL ALIENTO GENERALIZADO. CREMA DENTIFRICA COLGATE MANTIENE TU ALIENTO PURO Y FRESCO, Y TUS DIENTES BLANCOS Y BRILLANTES!

¿EL MUY BUENO CREMA DENTIFRICA COLGATE RECUERDA CREMA DENTIFRICA COLGATE? ¿NO VES QUE ALLI ESTÁ LA CAUSA DE TU BOCA REALMENTE UN POCO PRESICA?

¿QUE MADRILLA LA ESPUMA ACTIVA Y PENETRANTE DE CREMA DENTIFRICA COLGATE SE INTRODUCE ENTRE DIENTE Y DIENTE CON LA AYUDA DEL PIELLO LIMPIANDO A FONDO EL ESPACIO ASÍ LAS PARTÍCULAS DE ALIMENTO QUE SON UNA DE LAS CAUSAS DE MAL ALIENTO GENERALIZADO. CREMA DENTIFRICA COLGATE MANTIENE TU ALIENTO PURO Y FRESCO, Y TUS DIENTES BLANCOS Y BRILLANTES!

¿EL MUY BUENO CREMA DENTIFRICA COLGATE RECUERDA CREMA DENTIFRICA COLGATE? ¿NO VES QUE ALLI ESTÁ LA CAUSA DE TU BOCA REALMENTE UN POCO PRESICA?

¿QUE MADRILLA LA ESPUMA ACTIVA Y PENETRANTE DE CREMA DENTIFRICA COLGATE SE INTRODUCE ENTRE DIENTE Y DIENTE CON LA AYUDA DEL PIELLO LIMPIANDO A FONDO EL ESPACIO ASÍ LAS PARTÍCULAS DE ALIMENTO QUE SON UNA DE LAS CAUSAS DE MAL ALIENTO GENERALIZADO. CREMA DENTIFRICA COLGATE MANTIENE TU ALIENTO PURO Y FRESCO, Y TUS DIENTES BLANCOS Y BRILLANTES!

Implicado en el proceso de las previas un connotado personaje sudamericano

Sensacional giro de investigación sobre el fraude

La sensacional noticia de que un importante personaje sudamericano, que hace algún tiempo alojó en el Hotel Sarmiento de la calle Santa Rosa, el jefe máximo de la organización de financistas que falsificaron el documento público del Consejo de Comercio Exterior para ascender un fraude por cincuenta millones de pesos, puso ayer una nueva nota de expectación entre las poquitas personas que concierne de este hecho. El referido personaje fue hasta hace algún tiempo uno de los hombres más prominentes de la política continental, y que es de importancia, y que se encuentra fuera del país por un breve plazo, acontecimientos de trascendencia internacional, sumados del singular proceso conocido.

Asimismo se ha sabido que en breve se dictará una orden de citación contra el señor Isaac Isajaro, cuya participación, aunque se desconoce, se estima que es de importancia, y que puede proporcionar importantes detalles. Por otra parte, hay razones que permiten presumir la existencia universal

de las manos reventadas por los pistones. Pasados los meses, el asesino Francisco Javier Rojas, y recién ayer, le tocó su turno a Carlos Raúl Pizarro Mery.

NUMEROSAS DENUNCIAS. — La señorita Angelina Barrientes Barrantes y la señora Victoria Muñoz de González, domiciliadas en Marín 0567 y calle José Manuel Borgoño sin número, en la turbulenta población Bulnes, se presentaron a Carabineros a establecer sus respectivas denuncias en el sentido de que habían visto de cerca al asesino prófugo, a quien la prensa ha dado en llamar "el ojo de vidrio".

Según las declaraciones de ambas señoras, el homicida prófugo estaría en Santiago y habría tratado de atacarla, ya que es víctima de la hidrofobia. Los médicos que atendieron en la Posta N.º 3 a la señora Muñoz de González, respectivamente, denunciaron en el sentido de que el asesino había sido visto en el barrio de San Joaquín.

El Tribunal adoptó esta resolución atendiendo el hecho de que el reo se encuentra afectado por la ley 6.376, más conocida por la Ley Valdivinos, la cual impide conceder la libertad bajo fianza al reo que tenga pendiente proceso anterior. En este caso, Gilberto Godoy está procesado desde 1946, y su causa se halla pendiente debido a que en dicho año, por causas hasta el momento inexplicables, el expediente se extravió en la Corte, presumiéndose que haya sido sustraído.

Por su parte, en Santiago, el Inspector Hernán Romero, al mando de Ricardo Dagach, Angel Arriagada, Guillermo Silva y Humberto Vega, se han repartido los diferentes sectores, con el objeto de custodiar celosamente la posible ubicación del delincuente.

de una organización dedicada a comerciar fraudulentamente con acciones y valores, de la cual formarían parte los actuales detenidos. Ramificaciones de esta secta residirían con sus centrales en Paraguay, Uruguay y Argentina, en lo que corresponde al conglomerado sudamericano.

ACTIVIDADES DEL TRIBUNAL. — Se informó ayer que en las primeras horas de la madrugada abandonaron el Hotel Sarmiento los señores Hernán Ossa y Hugo Hernán Aburto, presidente y jefe de embarques, respectivamente de la Compañía Naviera del Sur, quienes fueron aprehendidos por la responsabilidad que pudiera haberles en el otorgamiento de órdenes de embarques por mercaderías inexistentes. Procedió, además el magistrado a reiterar las encargarías de reos dictadas contra los ciudadanos uruguayos David Hain y Julio Trabel, noticia publicada exclusivamente por LA NACION en su edición de ayer.

En el día de hoy, comparecerán ante el magistrado varias personas cuyas declaraciones se estiman de utilidad para la subsanciación del proceso, siendo posible que se dicten nuevas encargarías de reos.

INTENDENTE COMPROBO DEFICIENCIAS EN LA MOVILIZACION LOCAL

Durante una visita realizada recientemente a los sectores de Quinta Normal por el Intendente Andrés Dantis Peña, pudo imponerse de las graves deficiencias de la movilización colectiva, tanto particular como del Estado, por la falta de máquinas.

En relación con este problema el Rindido General de Dueños de Automóviles activó una presentación hecha tiempo atrás sobre materias que se son necesarias para mejorar el servicio, a la Subsecretaría de Transportes.

CORTE DESECHO EXCARCELACION DE CARTILLERO

Fue desechada ayer por la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones la solicitud de excarcelación presentada por la defensora Leontina Espinoza Pérez, de 22 años de edad, casada, internada en un hospital psiquiátrico, acusada de un delito de "Talvo", quedando en libertad. Según los antecedentes dados por la policía, la señora Leontina Espinoza tomó una decisión de suicidarse, después de un disgusto familiar de carácter dramático.

Después del disgusto, una fuerte cantidad de "talvo", que es un fortísimo narcótico, y bebió acompañada de agua. Momentos después, presa de grandes dolores motivados por su familia, se trasladó a la Clínica Central, donde se efectuaron los tratamientos de urgencia para detener el proceso de su envenenamiento. La señora Leontina Espinoza quedó hospitalizada en un cuarto reservado.



BRILLANTE ACTUACION

Sargento 1.º, señor Pedro Gas Soto, que sigue estudiando en la Escuela de Carabineros, y que en el Curso "Curso Fundamental" ocupó el primer lugar entre los estudiantes norteamericanos y estudiantes chilenos. Más tarde se incorporó al curso "Ground Radar" que el último, ocupando el primer puesto, con calificación sobresaliente. En la actualidad, sigue los estudios de "Técnica Comandante" que también ha ocupado el primer puesto.

POR UN DISGUSTO FAMILIAR INTENTO SUICIDARSE AYER

En su domicilio de calle Los Andes número 73, la señora Leontina Espinoza Pérez, de 22 años de edad, casada, internada en un hospital psiquiátrico, acusada de un delito de "Talvo", quedando en libertad. Según los antecedentes dados por la policía, la señora Leontina Espinoza tomó una decisión de suicidarse, después de un disgusto familiar de carácter dramático.

Después del disgusto, una fuerte cantidad de "talvo", que es un fortísimo narcótico, y bebió acompañada de agua. Momentos después, presa de grandes dolores motivados por su familia, se trasladó a la Clínica Central, donde se efectuaron los tratamientos de urgencia para detener el proceso de su envenenamiento. La señora Leontina Espinoza quedó hospitalizada en un cuarto reservado.

VINOS La Ermita

PRUEBE... COMPARE... REPITA...

CALCETINES Y SOQUETES NYLON

DURACION EXTRAORDINARIA

Nylon con hilo	\$ 83.-
Spun Nylon	98.-
Nylon extra	115.-
Nylon 50 Denier	175.-

Tenemos más de 100 tipos diferentes en Nylon, lana y lana, para caballeros y niños.

MAC IVER 286

Industria Nacional de Calcetines

ALGARROBO

¡Veranee en tu propio!

GRANJAS VERANIEGAS A ORILLAS DE LA PLAYA

EN SAN JOSE DE ALGARROBO A ORILLAS DEL MAR, A SOLO 80 METROS DE LA PLAYA

DESDE \$ 30.000.-

Pequeña cuota pie y \$ 1.000.- mensuales

La oportunidad que Ud. esperaba SON SOLO 100 GRANJAS

RESERVE UN PASAJE PARA LA PROXIMA EXCURSION

ORGANIZACION TURULL MONEDA 1137 - 7º PISO

COÑAC OTARD-DUPUY

¡Quita!

CONCESIONARIO CINZANO CHILE S. A. I.

COMIDA.- Con motivo de su cumpleaños, la señora Clorinda G. de Sepúlveda, fue festejada anoche con una comida en el Waldorf, por un grupo de sus relaciones sociales.

DIPLOMATICAS.- El Adicto Militar a la Embajada del Perú y señora de Odiño, ofrecerán hoy, una comida en el Club de la Unión, a las 21:30 horas. Tendrá de calle o uniforme.



El Ministro de Relaciones Exteriores, señor Oscar Fennar Marin, durante la brillante recepción que el Embajador del Brasil, Excmo. señor Cyro de Freitas-Valle, ofreció en la sede de la Embajada, Excmo. señor Ramiro Hernández Portela, y a la izquierda del Ministro, el Embajador de Cuba, Amelita Cabral de Carreiro de Freitas, esposa del Ministro del Portugal.

En honor del Dr. Luis Quintanilla.

En el Palacio Cousiño, el Ministro de Relaciones, señor Oscar Fennar Marin, ofreció hoy un almuerzo en honor del Embajador mexicano ante la Organización de los Estados Americanos, Dr. Luis Quintanilla.

En la tarde, el Directorio de la Sociedad Bolivariana recibirá en la sede de la Institución, Catedral 1432, al ilustre visitante, en un acto preparado en su homenaje.

COMIDA.- La señorita Virginia Lazo Trench ofrecerá hoy una comida en su residencia a un grupo de sus relaciones.



Las señoras Raquel Lyon de Maza y María Teresa Caraves de Maza, dieron de las más elegantes damas que asistieron a la recepción que ofreciera el Embajador De Freitas-Valle en la Embajada del Brasil, para festejar el aniversario de la Independencia de su patria.

HOY SESIONA EL ROTARY CLUB DE SANTIAGO.- A mediodía de hoy, en el Roof Garden del Hotel Carrera (15.º piso), celebrará su sesión semanal el Rotary Club de Santiago bajo la presidencia de don Luis Menchaca Lira.

PROGRAMA DE PELICULAS OFRECER HOY EL CLUB PERUANO.- Esta tarde, a las 19.30 horas, el Club Peruano ofrecerá a los socios y habilitados un programa cinematográfico con películas seleccionadas. Las películas han sido ofrecidas por Panagra y K.L.M.

Acenteece... POR VOLANDA ROSS

LA TRADICIONAL FIESTA con que el Embajador del Brasil festeja el aniversario de su país, congregó, como en años anteriores, a las más distinguidas figuras de la política de los ambientes diplomáticos y sociales de la capital.

SE VIERON en esta brillante recepción, trajes de últimos diseños, con las tendencias de primavera que regirán en la moda de la temporada. La nota característica la ofrecieron los conjuntos negros, en rasos y tafetas, acompañados con frescos sombreros blancos. Entre la gran mayoría de elegantes damas que eligieron este tipo de combinación para sus toilette, se distinguieron: Piola Ossa de Ross, que acudió a la fiesta sin su marido, el financiero Gustavo Ross Santa María, quien, en último momento, no pudo concurrir; Anita Tagle de Carey, a quien acompañaba su esposo, el abogado Guillermo Carey Bustamante; Miriam de Souza Leao Gracie de Merry del Val -hija del Embajador del Brasil en Londres y ex Embajador de Chile- que llegó a la Embajada acompañada del Embajador de Cuba y su esposa Carmen Hernández Portela, quien también lucía una hermosa toquilla blanca; Juanita Inquerido de Riveros; Eliana Chadwick de Rodríguez; la Alcaldesa de Santiago, María Teresa del Canto; Violeta de Covarrubias; Adriana Besa de Zalles; Fanny Vera de Arizola y Yolanda Larraín Aldunate, formaban parte de la falange de las que eligieron trajes oscuros y sombreros blancos.

Presentación folklórica

El problema, que se agudiza en torno de las presentaciones de conjuntos de guerra y folklore dirigidos por Carmen Cuevas Mackenna en el Municipal -pre señalamos la segunda- adquiere tal vez mayores proyecciones que directora y componentes puedan apreciar. Porque si la función natural del folklore musical está inseparablemente ligada a las manifestaciones anímicas de una sociedad determinada, no es menos cierto que depende de la coacción sociológica de sectores igualmente marcados, sobre todo, de aquellas capas de la población, en cuyo seno se da origen a la producción artística anónima ha nacido y se ha conservado siempre a medida de la capacidad imaginativa de aquel medio anímico, arraigado en aún viejas supersticiones y magias. Y de ahí parece seriamente problemático y arriesgado de querer "trasladar" estas manifestaciones a la Sala de espectáculo urbano, donde el ejercicio del folklore se separa artificialmente de su ubicación natural, y donde al mismo tiempo los ejecutantes en el escenario pasan a ser "artistas" en el sentido del espectáculo culto, docto y urbano que no se confunden con el "público" que en el acto adquiere las características adecuadas.

EL MAYOR Surtido A LOS PRECIOS MAS BAJOS EN PLAZA

VELOX fabricación suiza lo mejor en hojas delgadas. 100 hojas \$ 350.- FIONA GOLD Hoja Alemana (SOLINGEN) 100 hojas \$ 400.- BARBETT Lo mejor en hojas Danesas \$ 400.- LEGION EXTRANJERA hoja nacional 100 hojas \$ 185.- AUTOFIX hoja alemana (SOLINGEN) acero Krupp 0,10 m.m. \$ 400.- EVERET Hoja Alemana (SOLINGEN) flexible \$ 350. UTILITY hoja americana 0,10 m/m. flexible \$ 400.-

OBRAS SOCIALES "LOS NOGALES".- Es de urgencia la pronta terminación de la policlinica que la generosidad particular está levantando en la población Los Nogales. Allí no hay alcantarillado; es terreno propicio para infecciones. Los 17.000 habitantes necesitan de este centro de primeros auxilios; los niños de "Los Nogales" confían en la colaboración de muchos lectores. Sus donaciones diríjalas a: Alonso Ovalle 1452, fono 83225, "Obras Sociales Los Nogales".

CONFERENCIA.- En el Salón de Actos del Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura se llevará a efecto hoy, a las 19 horas, la conferencia del señor Tomás Slaughter, titulada "Alegría y Terror en el Arte Moderno". En esta interesante charla se analizarán las sensaciones del individuo frente a la obra artística y las principales diferencias que, en este aspecto, es posible estudiar entre el arte oriental y el arte occidental.

EL EMBAJADOR de Colombia, Eduardo Bonillo, que algo tiene de chileno por haberse casado con una hija de esta tierra -Esther de la Maza-, contaba a sus amigos que pronto iba a tener la grata visita de su hijo, el señor de Colombia a pasar una temporada con sus padres.

Así, en el mejor de los casos, tales presentaciones pueden por principio servir única y exclusivamente a despertar el interés, hacer recordar a ciertas capas de la población, de lo que es existente y latente, y ya fuera funcionalmente activa o pasiva, pero no alcanza a significar una auténtica revitalización del folklore musical, como expresión real y espontánea del mismo medio musical.

VIAJEROS Se ha dirigido a Buenos Aires para seguir viaje a Estados Unidos, la señorita Raquel Bello Valderama. Hoy se dirigen a Estados Unidos por el vapor "Santa Margarita" de la Grace Line, las señoritas María de la Luz Jiménez Ormeño y María Magdalena Muñoz Aguirre.

EN EL INSTITUTO CHILENO-FRANCES.- Mañana jueves a las 18.45 horas tendrá lugar en la Sala de Actos del Instituto Chileno-Francés de Cultura (Agustinas 710), una conferencia por el Profesor Francis Lafon. La conferencia será en francés, sobre el tema siguiente: "Balance del surrealismo".

TE-CANASTA.- Como hemos venido anunciando hoy se llevará a efecto el té-canasta a beneficio de las obras sociales de la Parroquia de San Saturnino, en el Hotel Crillon, a las 16 horas. Esta reunión contará con un interesante desfile de modelos de primavera que serán exhibidos por señoritas de nuestra sociedad, entre las que actuarán: Mónica Quinteros Valdivieso, Laila Hortal Arasanz, Carmen Leyton García, Amelita Carvallo Ortúzar, Paz Undurraga Besa y María Angélica Domínguez Salas. Las colecciones de vestidos serán de Sara Miguel; sombreros de "Cagier" y zapatos de Andrés Rodríguez.

GEORGINA DURAN participó con sus amigos el nacimiento de cuatro nietos de alta prole. Los hijos de su perilla cocker-spaniel, Susy, quienes ya habían sido reconocidos por las autoridades del Kennel Club, que habían procedido a inscribirlos inmediatamente, en vista de las pruebas clásicas de su raza.

ESTABA PRESENTE en la fiesta la señora María Godoy, como principal adorno de su traje, la condecoración al Orden de Río Branco, única mujer a quien el Gobierno brasileño ha concedido esta distinción. La señora Godoy, quien celebraba la fiesta, se congratuló por haber fallecido su esposo, don Rufino T. Domínguez, distinguido diplomático uruguayo que firmó con el Barón de Río Branco un tratado de límites entre los dos países.

FALDAS GRAN Surtido EN MODELOS Y COLORES A SOLO \$ 438. ROSAS 1130 FABRICA

MISA.- Con motivo del noveno aniversario del fallecimiento del señor Antonio Carbone Butte, se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, hoy, a las 9 horas, en la Grattitud Nacional Don Bosco, ubicado en Av. B. O'Higgins esquina de Cumming.

CONCIERTO.- Mañana jueves, a las 18.45 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, bajo los auspicios del Instituto Chileno-Italiano de Cultura, la "Piccola Orchestra da Camera" ofrecerá un concierto de música italiana del siglo XVIII, con el siguiente programa: F. Dall'Abaco-Concerto da Chiesa op. 2 n.º 4. A. Corelli -Concerto Grosso No. 3 in do menor. A. Vivaldi, Concerto. Grosso op. 3, No. 10, per 4 violini e archi. La entrada es libre.

LUISA NUGENT de Aguirre conversaba con una amiga de su hijo Benjamin, que ese mismo día se comprometía en matrimonio con Sally Sims, y cuya boda se realizará en poco tiempo más.

PARTES DE MATRIMONIO.- Circulan los siguientes partes: "Eulalia Puga de Benavente participa a Ud. el matrimonio de su hijo Federico con la señorita Flor María Aninat Spoerer, y le invita a la ceremonia religiosa que se efectuará en la Parroquia del Sagrado el sábado 26 del presente, a las 17 horas."

Distingua su "18" CON UN TRAJE DISTINGUIDO. Erite las AGLOMERACIONES! ORDENE HOY MISMO SU TERNO SOBRE MEDIDA A Jaime COGAN. TRAJES LISTOS PARA VESTIR PARA CABALLEROS JOVENES Y NIÑOS. CREDITOS 12 MESES PLAZO. SASTRERIA Dandy 673-SAN DIEGO-677. MONEDA 808

COMO LOS FESTEJOS, al igual que las calamidades, no vienen nunca solos, a Ayrton Diniz, Secretario de la Embajada brasileña, le tocó celebrar el mismo día un doble acontecimiento: su día patrio y su cumpleaños. Esto fue motivo para que un entusiasta grupo se trasladara a su residencia particular y celebrara con ritmos propios el "doble mes" o "doble cumpleaños" diplomático brasileño. Los compañeros de la Embajada le habían regalado un "pandeyro", que prestó grandes beneficios en la animación de la fiesta. Naturalmente, los primeros y más importantes números del show improvisado corrieron por cuenta de la propia esposa del festejado, María Elena, que con su voz de contralto y su gracia brasileña realizó originales interpretaciones de su música típica.

HECHURAS \$ 1.600 con forros de seda. Saslería "Louis" SAN DIEGO N.º 163 FONO 80855. MODAS Betty OFRECE CON GRANDES CREDITOS: Modelos exclusivos en Batas desde \$ 1.450.- TRAJES DE FIESTA y de calle. TRAJES SASTRE, importados y nacionales desde \$ 2.200.- TRES CUARTOS en todos los tipos, desde \$ 970.- c/u. ABRIGOS, desde 3.600 pesos. SIN PIE Bancarios, Ejercito, Carabineros, Profesores y Ministros.

NANCY GRAN SURTIDO de Faldas, chalecos y chomabas finos, blusas de jersey, batista, nylon, etc., pañuelos de mano y cuello. MAC IVER 256. CREDITOS NO VENDA JOYAS sin consultar gratuitamente y sin compromiso alguno a los expertos especializados en MONEDA 808

MODAS "HONET" CREDITOS TRAJES SASTRE - VESTIDOS CHAQUETONES Y ABRIGOS GRAN SURTIDO Hechuras seleccionadas SAN PABLO 960 (INTERIOR) FRENTE MERCADO

"ARBOLITO SPORT" de 7 piezas, tapas de cuernos, dos hojas (5 y 7 cm.), con tirabuzón, abridor para tapas corona, abrelatas, punzón \$ 525.- \$ 625.- (inoxidable). REEMBOLSOS RAPIDOS A PROVINCIA. Casa FIONA UNION CENTRAL COSTADO T. METRO CASILLA 1701 STGO.

GOBIERNO DE BOLIVIA HIZO LLAMADO A LOS GRUPOS DE LA OPOSICION

LA PAZ, 8. (AL). — En una extensa campaña de prensa, el Ministro de Gobierno, señor Federico Fortín, postuló una amplia política gubernamental de pacificación del país...

El Ministro afirmó que, de acuerdo con documentos en poder de las autoridades, existía un plan subversivo...

LIVINGS

Nuevos y de ocasión. En todos los estilos: modernos, coloniales, franceses, ingleses, de tres piezas, permanente gran variedad. Vendemos por cuenta propia y ajena.

CREDITOS

CASA NINOVE

Huérfanos 611, c.a. Miraflores. Sábados, abierto todo el día.

PROPUESTAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE VIABILIDAD. OFICINA DEL INGENIERO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO.

Pídense propuestas públicas para la reparación de parte del terraplén pontónico de acceso al Puente Loco, sobre el Estero de Puangue, comuna de Curruvill...

Basos y antecedentes, consultar en la Secretaría, Alameda Bernardo O'Higgins N. 1446.

EL INGENIERO DE LA PROVINCIA.

MODAS Harita

POR SOLO \$ 300.— A esta firma, vestimenta moderna.

ABRIGOS FINOS. TRAJES SASTRE. TRES CUARTOS. CREDITOS SIN RECARGO.

AGUSTINAS 826. SABADO ABIERTO TODO EL DIA.

PROPUESTA PUBLICA N° 10

SERVICIO DE EXPLOTACION DE PUERTOS.

Solicítanse propuestas públicas para proveer al Servicio de Explotación de Puertos, de lo siguiente destinado a la Administración del Puerto de Antofagasta:

2 Locomotoras Diesel Hidráulicas.

Las propuestas se abrirán el 27 de octubre de 1953, a las 16 horas, en la Intendencia de Puertos, Plaza Justicia 45, oficina 706, Valparaíso.

Basos y antecedentes pueden solicitarse en la Secretaría de la Junta Económica, a Casilla N. 113-V, Valparaíso.

EL INTENDENTE DE PUERTOS.

FERROCARRILES DEL ESTADO

PROPUESTAS PUBLICAS POR MATERIALES

Se llama a propuestas públicas para la provisión de los siguientes materiales, las que se abrirán en la Sección de Adquisiciones del Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Central), los días y horas que a continuación se indican:

APERTURA A LAS 10 HORAS

EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1953 — GRUPO N. 20. PINTURAS, BARNICES Y MATERIALES PARA PINTAR como ser: BROCHAS, PINCELES, PINCELOTES, ACEITE DE LINAZA, AGUARRAS, BARNIZ, DILUYENTE duro, ESMALTE duro, EXTRACTO de caoba, ESPATULAS, GOMA laca, IMPERMEABILIZANTE para lona, MASILLA diluida gris, PES DE CASTERIA, PINTURAS: en pasta y preparada anticorrosiva, para metales y metales; PIEDRA pómez artificial; POLVOS para dorar o broncear; REMOVEDOR de pintura y barnices; SECANTE líquido; TIERRA o pintura en polvo y TIZA molida.

EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1953 — GRUPO N. 26. VIDRIOS, ESPEJOS Y CRISTALES, como ser: VIDRIOS de ferretería espejados, esmerilados, catedrales, circulares, de colores para faros, ojo de buque para lubricadores, lisos con malla metálica; vidrios cristales para coches y ventanas de locomotoras y púrpas para toberas de cubiletes. CRISTALES lisos con malla metálica e inestables. ESPEJOS lisos, sencillos, y BLOQUES de vidrio sencillos.

EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1953 — ESPECIAL N. 5. 150 MAQUINAS TEJADORAS DE BOLETOS: 50 BOLETAS DE CORTINA DE UN CUERPO; 80 BALANZAS o ROMANAS, para pesar hasta 11 ó 12 kgs., con plataforma.

Basos y mayores antecedentes pueden consultarse diariamente en las oficinas arriba indicadas, de 10 a 12.30 horas.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MATERIALES Y ALMACENES.

OBSEQUIAN FILM A D. EISENHOWER

BUENOS AIRES, 8. (A. L.). — Una copia de la película en colores con leyendas en inglés, "Argentina de Fiesta", fue enviada ayer al Embajador norteamericano, Albert Nufer, por la Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia.

PRESIDENTE PERON BAUTIZO UN AVION HECHO EN CORDOBA

CORDOBA, 8. (AL). — El presidente Perón realizó una visita a esta ciudad, de tres días de duración, para inspeccionar la industria aeronáutica y mecánica del Estado, donde observó ejemplares de los numerosos automóviles que allí se fabrican.

Durante su visita presidió el bautizo de un avión, el que posteriormente realizó con todo éxito su primer vuelo.

PROSIGUE JIRA JOSE FIGUERES

CIUDAD DE PANAMA, 8. (A. L.). — Siguiendo su jira por varias partes latinoamericanas, el señor José Figueres, Presidente Electo de Costa Rica, partió anoche por la vía aérea, rumbo a La Paz. La jira del señor Figueres comprenderá además Ecuador, Perú, Argentina, Uruguay y Chile antes de regresar a Costa Rica, el mes próximo.

JUICIO MATRIMONIAL

Jose M. Sanchez. Abogado. Especialidad en Juicio Matrimonial. Nullidad, divorcio, alimentos, tramitación rápida.

HECHURAS FINAS

\$ 1.500.— SASTRERIA PARIS. HUEFANCAS 1424.

PROPUESTAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE VIABILIDAD. OFICINA DEL INGENIERO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO.

Pídense propuestas públicas para la provisión de escarpe arduillo para los caminos de Cerro Alto, en la comuna de Santa Inés, en el departamento de San Bernardo, comuna de Carrera de Tango, las que se abrirán en esta Oficina Provincial el día 21 de septiembre de 1953, a las 16.30 horas.

Basos y antecedentes, consultar en la Secretaría, Alameda Bernardo O'Higgins N. 1446.

EL INGENIERO DE LA PROVINCIA.

IMPEDIRAN ENTRADA DE GOMEZ A BOGOTA



LAUREANO GOMEZ, No podrá regresar a Colombia.

BUENOS AIRES, 8. (U. P.). — El Consol General de Colombia, en esta ciudad, Jorge Ortiz Rodríguez, anunció que el presidente Rojas Pinilla, "dictará las medidas conducentes para impedir la entrada al país, del doctor Laureano Gómez."

ANUNCIO SU REGRESO NUEVA YORK, 8. (U. P.).

Laureano Gómez, ex Presidente de Colombia, regresará a Bogotá la semana próxima, según informó hoy a la United Press su hijo Enrique Gómez Hurtado.

CRITICA A MONOPOLIO DEL SECRETO ATOMICO

CHICAGO, 8. (A. L.). — El Dr. Harold Urey, premio Nobel de Química y catedrático en el Instituto Nuclear de Chicago, criticó severamente el monopolio del secreto atómico por parte del Gobierno de los Estados Unidos.

Se manifestó sorprendido por la ley aprobada por el Congreso por la cual el Estado retiene en sus manos el control atómico.

Manifestó el catedrático que por esta razón, el uso de la energía atómica para fines pacíficos es lenta en Estados Unidos.

CHILENOS PARTICIPAN EN TORNEO DE PESCA

WEDGEPORT (Nueva Escocia, Canadá), 8. (U. P.). — Al amanecer de mañana saldrá de este puerto una flotilla de 30 embarcaciones, transportando a los mejores pescadores de cultura de Argentina, Brasil, Chile, Cuba, México, Venezuela, y otros países, para realizar un crucero de tres días tomando parte en el X Torneo Internacional Anual de Pesca del Atún, en el que han inscrito un número sin precedentes de pescadores.

El torneo tendrá lugar en el famoso paraje Solides Rip. Se teme que no respondan muy bien los atunes, pues los pescadores veteranos de estas inmediaciones dicen que existen aquí ahora una abundancia de arenques y caballas que tienen bien alimentados a los grandes peces, por lo que no es fácil que estos acudan bien a picar el cebo.

Para el caso de que la pesca en el Rip no dé buen resultado, se maneja en reserva la desembarcadora del río Tusket, donde el año pasado se pescó por primera vez con caña.

APRECIACION SOBRE SIDERURGIA CHILENA

NUEVA YORK, 8. (U. P.). — Las importaciones de acero barato de Europa están obstaculizando los esfuerzos de la incipiente industria siderúrgica chilena por aferrarse a sus mercados de exportación, según afirmación hecha hoy por el periódico "World Telegraph and Sun".

En un artículo bien documentado, el comentarista Edmund A. R. Germain dice que la industria siderúrgica de Chile, que apenas comenzó a producir hace tres años, necesita urgentemente "un mercado de exportación que absorba alrededor de una quinta parte de su producción total".

Ello se debe a que la Pacific Steel Co., que representa una inversión de 100 millones de dólares, apenas pose un 15 por ciento del capital, en tanto que el resto lo ha obtenido en empréstitos, especialmente del Banco de Exportación e Importación de Washington, y esto implica el pago de los créditos y sus intereses.

Otro de los factores que contribuyen a la necesidad urgente de un mercado de exportación es el de la importación de carbón bituminoso de los Estados Unidos para agregar al combustible que Chile, cosa que también significa erogaciones considerables.

FRACASAN ESFUERZOS DE SALVAMENTO EN LA ZONA CORDILLERANA

MENDOZA, 8. (AL). — Las autoridades militares desearían de hallar con vida a los cinco integrantes de una patrulla que quedó bloqueada por la nieve cuando trataba de llegar a la Estación de Altura, Presidente Perón.

Hasta el momento presente han fracasado todos los esfuerzos llevados a cabo por los distintos grupos, tendientes a localizar a los oficiales y tres soldados que integraban la patrulla perdida.

Las condiciones del tiempo continúan malas, dificultando los trabajos, a pesar de lo cual una comisión salvó a un técnico en meteorología de la Estación de Altura, y a tres soldados que lo acompañaban, conduciendo después a todos ellos al refugio General Alvarado.

GRAN SUBMARINO ATOMICO HARIAN EN LOS EE. UNIDOS

WASHINGTON, 8. (U. P.). — La Marina de los Estados Unidos está estudiando la conveniencia de construir un super-submarino atómico tan grande como un crucero ligero, y tan rápido como un destructor.

No se ha llegado aún a una decisión definitiva al respecto, porque muchos técnicos opinan —según la Marina reveló hoy— que este gigantesco submarino será un blanco fácil para el enemigo.

El submarino en proyecto desplazará 6 000 toneladas y desarrollará una velocidad de 35 nudos bajo el agua. Será el más rápido y el más grande del mundo, el doble, por lo menos, de los dos submarinos atómicos, el "Nautilus" y el "Seawolf", que se están construyendo ahora.

El "Nautilus" se botará el año próximo. La quinta del "Seawolf" estará terminada el próximo martes.

No se sabe todavía la velocidad que podrán desarrollar estos submarinos. Solamente se sabe que sin duda alguna será de alrededor de 25 nudos, es decir, tres veces más que la de los submarinos ordinarios.

ESTUDIAN SOLUCION A DIFERENDO EN LA PERU Y EL ECUADOR

WASHINGTON, 8. (U. P.). — El Embajador peruano, R. Chiriboga, declaró ayer que el Perú está dispuesto a aceptar una propuesta de mediación de la Comisión Mixta de Perros y Ecuator para resolver el conflicto fronterizo entre Perú y Ecuador desde la perspectiva de los términos de la propuesta de mediación.

Observó, sin embargo, que Ecuador desea conservar la posesión de los terrenos que son objeto de la propuesta de mediación.

Chiriboga habló con distantes después de haber durante una hora con el doctor Robert Woodrow Johnson, secretario de Estado, y con el secretario de la Comisión Mixta de Perros y Ecuator, el Sr. Eytan B. Kempner.

SE MANTIENE FIRME MERCADO DEL COBRE

NUEVA YORK, 8. (U. P.). — Un tono de firmeza reinó hoy en el mercado del cobre, que cerró con alza de veinte a cincuenta puntos, esta última para entrega inmediata. Se vendieron once contratos.

A continuación se dan las cotizaciones al cierre: septiembre 26.70, 50 puntos de alza; octubre 26.70, 30 de alza; noviembre 25.70, 30 de alza; diciembre 25.20, 30 de alza; enero 24.70, 30 de alza; febrero 24.30, 30 de alza; marzo 24.10, 35 de alza; abril 23.90, 40 de alza; mayo 23.70, 40 de alza; junio 23.50, 40 de alza; julio 23.30, 40 de alza; agosto 23.10, 20 de alza.

CHERE AMIE MODAS

FORMIDABLE LIQUIDACION TEMPORARIA DE PRECIOS BIEN COSTO. CREDITOS SAN PABLO 2351 FONO 85139

CEMENTERIO GENERAL

Se advierte al público que los nichos situados en Muros, Galerías y Pabellones que más abajo se indican, y que a la fecha están vendidos y no fueron renovados dentro de los 15 días siguientes a esta publicación, serán desocupados, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 del Reglamento General de Cementerios (Decreto 421, del 14 de abril de 1932):

- PABELLON N. 2, ANEXO (Párvulos) — 3, Ricardo W. Appelgren; 13, Judith de las M. Estay B.; 31, Luis Bustamante M.; 35, María E. Torres M.; 40, Sylvia Núñez Villarral; 41, Eduardo A. López Sotelo; 42, Pedro J. Gimeno S.; 49, Bernardo D. Fuentes; 57, Inés Domínguez E.; 95, Miguel Niño de Zepeda. PABELLON N. 3, ANEXO — 290, Manuel Arieta S.; 295, Eliana Gil V.; 350, Juana Torres C.; 410, Elena Quezada P.; 415, Rosa Prado; 418, Alejandro A. Rojas N.; 429, Gladys de la Cuadra; 485, Pedro Rodríguez L.; 487, Adelina Orcaistegui; 620, N. N. (A. Villanueva M.); 698, Renilda Concha R.; 724, Fortunata Carvallo R.; 757, María A. Reyes Rojas; 787, María E. Pérez S. PABELLON N. 4, ANEXO — 955, Luis H. Briceño P.; 976, Sara Atienza S.; 987, Gloria Ayra C. PABELLON N. 5, ANEXO — 1106, Luis A. Fuentes S.; 1114, Alejandra Zavala; 1119, N. N., Ramírez León; 1134, Luis O. González; 1144, feto femenino; 1145, María R. Latrofi A.; 1147, Elisa Escobedo B.; 1150, Sergio C. Ziede D.; 1152, N. N. Sucepil Lagos; 1155, Guillermo C. Ochilevsky; 1157, Leonardo Garrido M.; 1160, Pablo O. González; 1161, Ramón Moya V.; 1163, María A. Fuentes A.; 1164, Luis A. Lecaros Silva; 1170, un feto; 1171, Anita del C. Soto Núñez; 1174, feto; 1177, Juan C. Loades B.; 1180, Jaime G. Inostroza C.; 1182, Julieta Vargas B.; 1195, Raúl Zelada C.; 1198, Juana Letelier; 1202, Mario Santillán P.; 1204, Manuel A. Godoy E.; 1205, N. N. García G.; 1210, Juan Bta. Morales M.; 1211, Silvia de la M. Reinosos; 1216, Elsa Valdebenito P.; 1217, Jorge A. Montalva S.; 1222, Sara del T. Soto; 1232, José V. Martínez M.; 1241, Ana Gaona C.; 1258, María A. Vasquez; 1254, Enrique Zúñiga M.; 1263, Luis A. Piñero; 1282, Leonardo Barrenechea; 1308, María E. Peña O.; 1311, Georgina Blaya H.; 1323, Manuel E. Ríos P.; 1332, María A. Martínez V.; 1338, María Cuevas C.; 1339, Anita Campo C.; 1344, Humberto O. Aguilar H. PABELLON N. 8, ADULTOS — 2776, Domingo Aravena B. PABELLON N. 9 — 4249, Emilia Castro; 4315, Alejandro Rojas V.; 4339, María Véliz; 4587, Carlos R. PABELLON N. 10 — 3610, Elsa Pérez Castro; 3640, Teresa Wisniba S.; 3686, Oscar A. Guerra; 3737, Elena Rubio M.; 3856, Isabel Suárez vda. de F.; 3948, Carlos A. Valdivieso. PABELLON N. 11 — 4645, Delina Navarrete A.; 4704, Otilia Cáceres V.; 4806, Antonio Pardo P.; 5221, Luis Montal Rojas; 5608, Inés Cerda V.; 5716, Rosaura Undurraga C. PABELLON N. 13 — 6149, Rosa Lagos N.; 6356, Dra S.; 6396, Corina Muñoz Casas. PABELLON N. 14 — 49, Audomira Araya A.; 119, Valdebenito M.; 328, Rosa H. Vargas C.; 379, Josefina Moreno P.; 461, Inés Lobos Hernández C.; 358, Guillermina PABELLON N. 15 — 643, Julieta Boyán P.; 724, Rosa González; 770, Hendrok Von Ord; 901, Abel Hernández H.; 943, Margarita Adams; 992, Isafías Gómez S.; 996, Baldomero Carrus C.; 1068, Rosa Ortiz R.; 1128, Juan Vidal Miranda; 1176, César Viera Solar; 1209, Palmira Mattioli; 1245, Gustavo Machter W. GALERIA N. 1 — 181, Adelaida Opazo H. GALERIA N. 2 — 6878, Carmela Vásquez; 7532, Luis González; 7556, María Fernández. GALERIA N. 10 — 133, Eduardo Marín V.; 391, María O. Rivera R.; 1400, Alberto Zomov; 1401, Sara Cabalido. GALERIA N. 11 — 58, María Hincapié; 327, Ana María Valenzuela; 603, Pedro Espejo; 653, Delina Rojas; 1185, bos L. MUROS ORIENTE, LADRILLO — 1355, Eliana Ortiz de P. MUROS NORTE, PIEDRA — 988, Carmen Poblete; 2438, Zola Bustos.

SERVICIO NACIONAL DE SALUD CEMENTERIO GENERAL PROPUESTAS PUBLICAS

Solicítanse propuestas públicas para la construcción simultánea de 4 pabellones de nichos en el Cementerio General de Santiago, las que se abrirán en la Sala de Despacho del señor Director del Establecimiento, el miércoles 23 de septiembre de 1953, a las 10.30 horas.

Los interesados deberán encontrarse inscritos en el Registro Especial de Contratistas del Cementerio General de Santiago, con anterioridad al 1.º de septiembre de 1953.

Basos, planos y especificaciones, pueden retirarse diariamente de la Oficina Técnica del Establecimiento, desde las 10.30 a 15.30 horas, hasta el 16 de septiembre, inclusive.

EL DIRECTOR

ESTUDIAN SOLUCION A DIFERENDO EN LA PERU Y EL ECUADOR

WASHINGTON, 8. (U. P.). — El Embajador peruano, R. Chiriboga, declaró ayer que el Perú está dispuesto a aceptar una propuesta de mediación de la Comisión Mixta de Perros y Ecuator para resolver el conflicto fronterizo entre Perú y Ecuador desde la perspectiva de los términos de la propuesta de mediación.

Observó, sin embargo, que Ecuador desea conservar la posesión de los terrenos que son objeto de la propuesta de mediación.

SE MANTIENE FIRME MERCADO DEL COBRE

NUEVA YORK, 8. (U. P.). — Un tono de firmeza reinó hoy en el mercado del cobre, que cerró con alza de veinte a cincuenta puntos, esta última para entrega inmediata. Se vendieron once contratos.

CHERE AMIE MODAS

FORMIDABLE LIQUIDACION TEMPORARIA DE PRECIOS BIEN COSTO. CREDITOS SAN PABLO 2351 FONO 85139

CEMENTERIO GENERAL

Se advierte al público que los nichos situados en Muros, Galerías y Pabellones que más abajo se indican, y que a la fecha están vendidos y no fueron renovados dentro de los 15 días siguientes a esta publicación, serán desocupados, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 del Reglamento General de Cementerios (Decreto 421, del 14 de abril de 1932):

- PABELLON N. 2, ANEXO (Párvulos) — 3, Ricardo W. Appelgren; 13, Judith de las M. Estay B.; 31, Luis Bustamante M.; 35, María E. Torres M.; 40, Sylvia Núñez Villarral; 41, Eduardo A. López Sotelo; 42, Pedro J. Gimeno S.; 49, Bernardo D. Fuentes; 57, Inés Domínguez E.; 95, Miguel Niño de Zepeda. PABELLON N. 3, ANEXO — 290, Manuel Arieta S.; 295, Eliana Gil V.; 350, Juana Torres C.; 410, Elena Quezada P.; 415, Rosa Prado; 418, Alejandro A. Rojas N.; 429, Gladys de la Cuadra; 485, Pedro Rodríguez L.; 487, Adelina Orcaistegui; 620, N. N. (A. Villanueva M.); 698, Renilda Concha R.; 724, Fortunata Carvallo R.; 757, María A. Reyes Rojas; 787, María E. Pérez S. PABELLON N. 4, ANEXO — 955, Luis H. Briceño P.; 976, Sara Atienza S.; 987, Gloria Ayra C. PABELLON N. 5, ANEXO — 1106, Luis A. Fuentes S.; 1114, Alejandra Zavala; 1119, N. N., Ramírez León; 1134, Luis O. González; 1144, feto femenino; 1145, María R. Latrofi A.; 1147, Elisa Escobedo B.; 1150, Sergio C. Ziede D.; 1152, N. N. Sucepil Lagos; 1155, Guillermo C. Ochilevsky; 1157, Leonardo Garrido M.; 1160, Pablo O. González; 1161, Ramón Moya V.; 1163, María A. Fuentes A.; 1164, Luis A. Lecaros Silva; 1170, un feto; 1171, Anita del C. Soto Núñez; 1174, feto; 1177, Juan C. Loades B.; 1180, Jaime G. Inostroza C.; 1182, Julieta Vargas B.; 1195, Raúl Zelada C.; 1198, Juana Letelier; 1202, Mario Santillán P.; 1204, Manuel A. Godoy E.; 1205, N. N. García G.; 1210, Juan Bta. Morales M.; 1211, Silvia de la M. Reinosos; 1216, Elsa Valdebenito P.; 1217, Jorge A. Montalva S.; 1222, Sara del T. Soto; 1232, José V. Martínez M.; 1241, Ana Gaona C.; 1258, María A. Vasquez; 1254, Enrique Zúñiga M.; 1263, Luis A. Piñero; 1282, Leonardo Barrenechea; 1308, María E. Peña O.; 1311, Georgina Blaya H.; 1323, Manuel E. Ríos P.; 1332, María A. Martínez V.; 1338, María Cuevas C.; 1339, Anita Campo C.; 1344, Humberto O. Aguilar H. PABELLON N. 8, ADULTOS — 2776, Domingo Aravena B. PABELLON N. 9 — 4249, Emilia Castro; 4315, Alejandro Rojas V.; 4339, María Véliz; 4587, Carlos R. PABELLON N. 10 — 3610, Elsa Pérez Castro; 3640, Teresa Wisniba S.; 3686, Oscar A. Guerra; 3737, Elena Rubio M.; 3856, Isabel Suárez vda. de F.; 3948, Carlos A. Valdivieso. PABELLON N. 11 — 4645, Delina Navarrete A.; 4704, Otilia Cáceres V.; 4806, Antonio Pardo P.; 5221, Luis Montal Rojas; 5608, Inés Cerda V.; 5716, Rosaura Undurraga C. PABELLON N. 13 — 6149, Rosa Lagos N.; 6356, Dra S.; 6396, Corina Muñoz Casas. PABELLON N. 14 — 49, Audomira Araya A.; 119, Valdebenito M.; 328, Rosa H. Vargas C.; 379, Josefina Moreno P.; 461, Inés Lobos Hernández C.; 358, Guillermina PABELLON N. 15 — 643, Julieta Boyán P.; 724, Rosa González; 770, Hendrok Von Ord; 901, Abel Hernández H.; 943, Margarita Adams; 992, Isafías Gómez S.; 996, Baldomero Carrus C.; 1068, Rosa Ortiz R.; 1128, Juan Vidal Miranda; 1176, César Viera Solar; 1209, Palmira Mattioli; 1245, Gustavo Machter W. GALERIA N. 1 — 181, Adelaida Opazo H. GALERIA N. 2 — 6878, Carmela Vásquez; 7532, Luis González; 7556, María Fernández. GALERIA N. 10 — 133, Eduardo Marín V.; 391, María O. Rivera R.; 1400, Alberto Zomov; 1401, Sara Cabalido. GALERIA N. 11 — 58, María Hincapié; 327, Ana María Valenzuela; 603, Pedro Espejo; 653, Delina Rojas; 1185, bos L. MUROS ORIENTE, LADRILLO — 1355, Eliana Ortiz de P. MUROS NORTE, PIEDRA — 988, Carmen Poblete; 2438, Zola Bustos.

SERVICIO NACIONAL DE SALUD CEMENTERIO GENERAL PROPUESTAS PUBLICAS

Solicítanse propuestas públicas para la construcción simultánea de 4 pabellones de nichos en el Cementerio General de Santiago, las que se abrirán en la Sala de Despacho del señor Director del Establecimiento, el miércoles 23 de septiembre de 1953, a las 10.30 horas.

Los interesados deberán encontrarse inscritos en el Registro Especial de Contratistas del Cementerio General de Santiago, con anterioridad al 1.º de septiembre de 1953.

Basos, planos y especificaciones, pueden retirarse diariamente de la Oficina Técnica del Establecimiento, desde las 10.30 a 15.30 horas, hasta el 16 de septiembre, inclusive.

EL DIRECTOR

GRANDES CREDITOS CON \$ 100 SEMANALES ENTREGA INMEDIATA

STO. DOMINGO 987 OF. 16. ESQUINA PUENTE. TERNOS PARA CABALLEROS, TERNITOS PARA NIÑOS, TERNOS PARA JOVENES, CAMISAS, CASACAS, MODAS.

Adenauer luchará por la liberación de los alemanes de la zona roja

BONN, 8 (U. P.)— El Canciller Konrad Adenauer y sus colaboradores, a los que el triunfo electoral del domingo les ha afirmado en el poder por otros cuatro años, proyecta llevar a cabo una gran campaña encaminada a liberar los 18.000.000 de alemanes que están en la zona soviética, pero sin hacer uso de la fuerza.

El Canciller victorioso, habiendo anoche ante 20.000 partidarios en esta ciudad, prometió: "La liberación de los 18.000.000 que viven bajo la servidumbre y la esclavitud en la zona soviética es nuestra meta y tenemos que alcanzar esa meta". Más tarde, allegado al Canciller declararon que el propósito de este no era recurrir a la fuerza para cumplir su promesa.

Mientras tanto, se anunció que Adenauer espera formar su nuevo gabinete dentro de nueve días. Funcionarios de la Cancillería manifestaron que Adenauer tiene el propósito de irse el próximo 17 de septiembre a la zona negra, donde pasará sus vacaciones. Adenauer que antes de esa fecha desea tener formado su Gabinete. Las gestiones, en realidad, comenzaron en misma mañana, cuando el Canciller con su Gabinete se refirió a la significación de los comicios.

Una de las cuestiones pendientes que tiene que determinar Adenauer es si retiene o no para el Ministerio de Relaciones Exteriores el que continuará en el Ministerio de Relaciones Exteriores hasta el 1.º de julio de 1954.

NUEVO SISTEMA PARA EVITAR EFECTOS DE RADIACION NUCLEAR

WASHINGTON, 8 (AL).— El señor Eugene Black, fue reelegido como presidente del Banco para la Reconstrucción y Fomento. Su nuevo mandato comenzará el 1.º de julio de 1954.

SOLO HAN CAMBIADO DE TACTICA.

RUSIA PROSIGUE SUS PLANES PARA LOGRAR LA DOMINACION MUNDIAL

NUEVA YORK, 8.— (UP).— Adlai E. Stevenson declaró hoy que de las observaciones que hizo durante cinco meses en 30 países se desprende que a pesar de la muerte de Stalin y de las convulsiones internas que la están sacudiendo, Rusia insiste en implantar la hegemonía comunista en todo el mundo.

Explicó que la Unión Soviética ha cambiado de táctica, más no de propósito, y eso se debe a que "el método de Stalin no rindió los resultados apetecidos, pues la presión soviética no "paralizó al mundo libre, sino, por el contrario, consolidó su unidad e hizo necesario el rearme de los Estados Unidos".

Como resultado de lo anterior, "debe esperarse la adopción de una táctica más sutil, más desafiante, y más demagógica, pero siempre teniendo presente la misma finalidad, o sea la de la dominación mundial. Debe esperarse que los comunistas alienen y fomenten cualquier punto de debilidad, desconfianza, mal entendimiento o celo entre Estados Unidos y sus vecinos; que socienten los lugares suaves de las naciones libres, y que despierten el interés de las zonas retradasas con promesas económicas y emocionales. Debe esperarse que invadan el comercio".

Por consiguiente, expresó en un artículo aparecido en la última edición de la Revista "Look", el mundo libre no se puede dar momento de reposo. La firmeza del bloque occidental ha hecho la paz más segura y disminuido las posibilidades de una Tercera Guerra Mundial, pero "el Mundo Libre — el Mundo no comunista — está muy lejos de sentirse satisfecho. Es víctima de muchos conflictos y malas voluntades."

CADA VEZ SE ALEJAN MAS AVA GARDNER Y SU ESPOSO, F. SINATRA



Dificultades con Frank Sinatra.

NUEVA YORK, 8 (UP).— Ava Gardner y su esposo, Frank Sinatra, se alojaron hoy en hoteles distintos, en medio de crecientes rumores, en los menuderos artísticos de Broadway, de que han vuelto a disgustarse.

Ninguno de los dos pudo ser entrevistado en forma inmediata acerca de las razones que tuvieron para vivir separados. Sinatra está instalado en el hotel Waldorf Astoria, y Ava en el Haphire House, a 12 kilómetros de distancia.

La estrella cinematográfica llegó ayer en avión desde Europa, donde estuvo filmando una película. Su esposo no acudió al aeropuerto de Idlewild a recibirla, y ella explicó que Frank se hallaba en viaje de negocios en Atlantic City.

Un columnista informó que la pareja riñó, y citó declaraciones de Ava en el sentido de que no verá a Sinatra durante su permanencia en Nueva York, a menos que éste la busque. Otro columnista dijo, por su parte, que la actriz le aseguró que no hay tal disgusto.

Ava permaneció ocho meses en Europa. Un tercer columnista aseguró que regresará al Viejo Continente dentro de dos semanas, en vez de dirigirse a California con Sinatra, como tenía pensado.

TRES ACUERDOS SEPARADOS FIRMARAN ESPAÑA Y EE. UU.

SAN SEBASTIAN, 8 (UP).— Fuentes informadas dijeron hoy que el Gabinete del general Francisco Franco quizás fije en el Consejo de Ministros que celebrará el viernes la fecha definitiva para la firma del acuerdo para el uso por los Estados Unidos de bases aéreas y navales en España.

Los entrados dicen que reina gran satisfacción en las esferas oficiales por el informe directo dado al Presidente Eisenhower por el Embajador de los EE. UU. en España, James Dunn, y se espera con gran interés el regreso de éste aquí. Se hacen conjeturas en el sentido de que los acuerdos quizás sean firmados a fines de este mes o principios de octubre.

En los medios españoles se opina que la firma permitirá a Franco presentar ante el pueblo español otro éxito de su régimen a raíz del acuerdo con el Vaticano. También existe el criterio de que la insegura situación política de Francia e Italia y los disturbios de Marruecos han facilitado para el acuerdo.

Los informantes dicen también que la escuadra de los Estados Unidos adquirirá derecho de fondeo en otros puertos, como La Coruña, El Ferrol y Vigo, en la costa noroeste, que ahora está siendo visitada por la Sexta Flota.

Se hace gran hincapié en que los convenios respetarán plenamente la soberanía española. Dicen los informantes que los acuerdos fijan el número del personal militar y técnico que se permitirá en las bases, en un máximo que se cree es de 5.000 hombres.

Fuentes bien informadas dijeron que habrán tres acuerdos separados entre España y los EE. UU., que serán firmados por Dunn, el Ministro de Relaciones Exteriores, Alberto Martín Ariño. Uno de ellos se refiere a la ayuda militar y económica norteamericana a España. Otro, ayuda militar, y el tercero, de carácter técnico, el uso de determinadas bases aéreas y navales.

Las bases principales comprendidas en el acuerdo serán en Madrid, Sevilla y Barcelona. Se cree que además hay dos o tres más bases aéreas. La construcción de una base aérea completamente nueva en Alcala. Aquí se cree que ya se han destinado unos 160.000.000 de dólares al acondicionamiento de las bases.

Las bases navales afectadas son Cartagena, en el Mediterráneo, y Cádiz, en el Atlántico. Los informantes dicen que Cartagena será modernizada para el abastecimiento y reparaciones de la Sexta Flota de los Estados Unidos, cuyas presentes bases en España pudieran correr peligro en caso de guerra. Cádiz

El primer dolor lo sintió el Papa hace cuatro días, según los informantes, y en seguida comenzó a someterse a tratamiento. El Pontífice se puso el anillo apostólico de la mano derecha a la izquierda al sentir en aquella un agudo dolor, mientras ayudada a levantarse a un perrito que estaba arrodillado ante él.

Se calcula que en 15 años, se han arrodillado ante el Sumo Pontífice para besar su anillo unos 10.000.000 de personas. Los informantes dicen que el Papa no tiene ningún dolor mientras no se le toque la mano.

Altas fuentes del Vaticano desmintieron los rumores de que el Papa no puede usar su mano derecha para escribir, y en corroboración de esto dijeron que está corrigiendo a pluma alocuciones que ha de pronunciar esta semana ante varios grupos internacionales.

EL VATICANO ATACA LAS PRACTICAS EUGENESICAS

CASTEL GANDOLFO, 8. (UP).— El Papa Pío XII ha condenado la esterilización y la prohibición de contraer matrimonio como métodos de impedir que una persona con una raza hereditaria la pase a sus hijos.

En una charla en francés, de 42 minutos, dirigida aquí ayer a especialistas en genética procedentes de 12 naciones, que han asistido a un Congreso Genético Internacional en Roma, el Pontífice reiteró la oposición de la Iglesia Católica a cualquier forma de esterilización. El Papa atacó el llamado "racionalismo" de esterilización eugenética, o sea la ciencia encaminada al perfeccionamiento de la raza previendo que las personas con faltas hereditarias tengan descendencia. Este fue el primer comentario que hizo el Papa a lo que llamó la "atrayida" nueva ciencia de la genética, cuyos fines generales elejó.

Defendiendo el derecho al matrimonio de todos, excepto los recluidos en instituciones, y aquellos cuya incapacidad para el matrimonio ha sido demostrada sin ningún género de duda, el Papa manifestó: "El objetivo perseguido por algunos puede ser bueno, pero los medios de lograr esto, ofenden el derecho personal del contrato matrimonial y la consumación del matrimonio".

El Pontífice reiteró también la "recondición" por la Iglesia de otras tentativas "detestables", tales como el control de la natalidad y el aborto con fines de impedir que las razas hereditarias sean pasadas de padres a hijos.

Oponiéndose a la esterilización eugenética, Pío XII manifestó: "Nuestro predecesor Pío XI y Nos, hemos tenido que decir que no sólo es la esterilización eugenética contraria a la ley natural, sino también lo es toda esterilización directa — sea definitiva o temporal — del hombre o la mujer. Nuestra oposición a la esterilización queda indicada, porque — a pesar del objetivo del "racionalismo" — no han despreciado el deseo y la busca de una manera de eliminar, por medio de la esterilización, a un descendiente que tenga rasgos hereditarios. Otro sendero conduce al mismo fin: prohibición del matrimonio en los casos en que es imposible internar a aquellos cuya herencia tiene rasgos, cosa que también debe ser rechazada. El objetivo perseguido por algunos puede ser bueno, pero los medios de lograrlo ofenden al derecho personal de contraer y consumar el matrimonio".

Más adelante dijo el Pontífice: "La prohibición del matrimonio y de los contactos matrimoniales por motivos biológicos, genéticos y eugenésicos es una injusticia cualquiera que sea el que imponga la prohibición, especialmente si es un poder público".

En otra parte de su charla, el Papa dijo: "Todavía queda por hablar de los otros intentos detestables de evitar las razas hereditarias, que han sido llamados "medios preventivos" y "prácticas abortivas". Estos no son dignos de ser mencionados en la cuestión relativa a los consejos sobre genética, porque deben ser rechazados". Después agregó: "La característica de vuestra ciencia, que a distingue de las otras ramas de la biología y la medicina, es su juventud. Pero a pesar de su corta edad, se destaca por su rápido desenvolvimiento y por sus objetivos de gran alcance, que podríamos casi llamar atrevidos...".

ACUERDO DE DIVORCIO ENTRE RITA HAYWORTH Y PRINCE ALI KHAN. PARIS, 8.— (U. P.).— Los abogados de Rita Hayworth, y del príncipe Ali Khan, llegaron hoy a un acuerdo de separación de bienes por un millón de dólares en el divorcio que puso fin a su novelesca aventura amorosa y permitirá que la actriz continúe su vida en casarse.

El representante de Rita Bartley Crum declaró que entre las cláusulas del convenio, inherente al juicio de divorcio que se tramita, figura la de un fondo de un millón de dólares para que la princesa Jazmin, hija del matrimonio, pueda educarse como miembro de la realeza y de acuerdo con la religión musulmana.

Rita recibirá también tres cuadros de Renoir, Picasso y Toulouse-Lautrec, que serán su único recuerdo del matrimonio que ocupó las primeras páginas de muchos periódicos del mundo en 1949.

Crum explicó que lo único que impide la ejecución de la separación de bienes es el consentimiento de un Jefe de Nevada acerca de un aspecto técnico necesario para que el divorcio sea final y válido en todo el mundo.

MISION MILITAR DE ESPAÑA IRA A ROMA. MADRID, 8.— (A. L.).— La misión militar española que irá a Roma en el transcurso de la segunda quincena de este mes especialmente invitada por las Fuerzas Armadas italianas, viajará por vía aérea en el avión personal del Jefe de Estado Mayor de Aeronáutica, general de división Francisco Fernández Longoria, quien presidirá la misión.

Cooperemos con el CONSEJO NACIONAL SEGURIDAD. WASHINGTON, 8 (U. P.).— Fred Mc Vinson, décimo tercer Presidente de la Corte Suprema de los Estados Unidos, murió hoy en las primeras horas del día, a consecuencia de un ataque cardíaco.

La inesperada muerte de Vinson, a los 63 años de edad, ha sido un golpe personal para muchas figuras de la vida pública de los Estados Unidos — incluso el Presidente Eisenhower, y el ex Presidente Harry S. Truman — que fueron sus amigos durante muchos años.

También crea la primera vacante en la Corte Suprema desde que tomó posesión Eisenhower. La conjetura inmediata, fue que Vinson será reemplazado por la Presidencia de la Corte Suprema por el Gobernador de California, Earl Warren, o el Gobernador de Nueva York, Thomas E. Dewey. Ambos son republicanos.

Dewey fue uno de los principales dirigentes de la campaña presidencial de Eisenhower, en la que trabajó en estrecha colaboración con el actual Secretario de Justicia, Brownell.

CHECOS PROTESTAN ANTE AUTORIDADES DE EE. UU.

BERLIN, 8.— (U. P.).— Checoslovaquia entregó hoy a las autoridades norteamericanas en Berlín, una nota de protesta contra una supuesta violación de los derechos de extraterritorialidad de la misión militar checa en Berlín occidental.

La nota dice que el 31 de agosto, unidades de la policía occidental alemana rodearon el edificio que ocupa la Misión en el sector norteamericano de Berlín, estorbando la entrada y salida de los miembros de la misma, sin que las autoridades norteamericanas hicieran nada para impedir esta "violación de la ley internacional" o para garantizar la seguridad de los oficiales checos.

El día mencionado, fuerzas de policía alemana fueron enviadas al edificio de la Misión, después que algunos transeúntes denunciaron que habían oído gritos de "¡accorco" que partían del interior del mismo. Los policías, que no penetraron al edificio, fueron posteriormente retirados, cuando se comprobó que los gritos "provenían de un edificio vecino. Los llamados eran

de una niña pequeña, en un hogar infantil a la que se había dejado encerrada por descuido, en un cuarto de baño. La versión de la nota checa es radicalmente diferente, sin embargo, diciendo que la policía alemana admitió después que los gritos "provenían de uno de los centros de los elementos reaccionarios de la juventud alemana occidental... donde los jóvenes se estaban divirtiendo en tal forma, que dos muchachas tuvieron que gritar pidiendo auxilio".

Un portavoz norteamericano dijo que se está preparando una respuesta a la nota checa.

Se dirige a los Estados Unidos el último grupo de prisioneros aliados

MUNSAN, 8 (UP).— El último barco repleto de ex prisioneros de guerra zarpó hoy de Inchon rumbo a los Estados Unidos, con lo que las autoridades norteamericanas inmediatamente se dedicaron a distribuir la manera de convencer a un grupo de 29 a 30 combatientes partidarios de los comunistas para que regresen a sus hogares.

Además de los 300 soldados que partieron para San Francisco a bordo del transporte "General Howle", otros 30 reparados salieron en avión hacia Tokio, para reunirse con sus familias.

El general brigadier Archelus L. Hamblen llegó en el curso de la mañana para organizar una campaña tendiente a persuadir a los prisioneros aliados "progresistas" que siguen en manos de los rojos, de que cambien de opinión y regresen a sus patrias. Hamblen declaró que la tarea inmediata del grupo de repatriación, integrado por 500 funcionarios del Comando de las Naciones Unidas, consistirá en supervisar el traslado, a la In-

diaria, de cerca de 23.000 ex prisioneros chinos y norteamericanos anticomunistas. Agregó que 14.710 chinos y 7.918 norteamericanos serán desbaratados a la zona desmilitarizada y entregados a guardias indios para el 18 de este mes.

ACUSACION ALIADA. SEUL, 9, miércoles (UP).— Los aliados acusaron formalmente hoy a los comunistas de tener retención a un total de 494 prisioneros de guerra de las Naciones Unidas y exigieron su "pronta" devolución o un informe sobre su paradero. Entre los prisioneros retenidos figuran dos colombianos.

REINA ISABEL PODRIA SUGERIR A CHURCHILL ABANDONE LA POLITICA

LONDRES, 8.— (U. P.).— La Reina Isabel ha invitado al Primer Ministro, Winston Churchill, a pasar dos días de esta semana en el castillo de Balmoral, y muchos de sus amigos esperan que la soberana pueda sugerirle, con su prestigio y afecto, que se retire o reduzca considerablemente sus funciones.

La Reina invitó a su Primer Ministro a la carrera de caballos de Saint Leger, que se efectuará el próximo miércoles en Doncaster. Después de la carrera, la soberana y su comitiva irán al castillo de Balmoral, en Escocia.

Sir Winston visitará a Balmoral como Primer Ministro de Su Majestad, y también como viejo voluntario. En este último concepto como sus amigos esperan que la Reina le pida que abandone labores que necesariamente pueden quebrantar su salud.

FALLECIO PRESIDENTE DE C. SUPREMA DE USA

WASHINGTON, 8 (U. P.).— Fred Mc Vinson, décimo tercer Presidente de la Corte Suprema de los Estados Unidos, murió hoy en las primeras horas del día, a consecuencia de un ataque cardíaco.

La inesperada muerte de Vinson, a los 63 años de edad, ha sido un golpe personal para muchas figuras de la vida pública de los Estados Unidos — incluso el Presidente Eisenhower, y el ex Presidente Harry S. Truman — que fueron sus amigos durante muchos años.

También crea la primera vacante en la Corte Suprema desde que tomó posesión Eisenhower. La conjetura inmediata, fue que Vinson será reemplazado por la Presidencia de la Corte Suprema por el Gobernador de California, Earl Warren, o el Gobernador de Nueva York, Thomas E. Dewey. Ambos son republicanos.

Dewey fue uno de los principales dirigentes de la campaña presidencial de Eisenhower, en la que trabajó en estrecha colaboración con el actual Secretario de Justicia, Brownell.

LOTEO ABIERTA LOS DOMINICOS

Comuna de Las Condes. VIAS DE ACCESO: El nuevo barrio AVENIDA LOS DOMINICOS accede al centro de Santiago por las principales arterias: Avenida Las Condes, Avenida Apoquindo, Avenida Providencia, Costanera y Alameda Bdo. O'Higgins.

SITIOS URBANIZADOS DESDE 800 M2. FRENTE MINIMO DE 18 METROS. PRECIOS: DESDE \$ 300. M2.

10 o/o al contado y diez por ciento cada cuatro meses. (Tres años plazo). Atención en el terreno SABADOS de 3 a 6. Domingos, 10 a 12 1/2 y de 3 a 6.

Libres Estadio Italiano

CARLOS OSSANDON G. Nueva York 25 Sección Parcelaciones



FRANCO: Fortalece su posición internacional.

AFECCION REUMATICA PADECE S. S. PIO XII

CASTEL GANDOLFO, 8.— (U. P.).— El Papa Pío XII sufre un padecimiento reumático que le obliga a cambiarse el anillo pontificio de la mano derecha a la izquierda, según revelaron esta noche fuentes del Vaticano.

El primer dolor lo sintió el Papa hace cuatro días, según los informantes, y en seguida comenzó a someterse a tratamiento. El Pontífice se puso el anillo apostólico de la mano derecha a la izquierda al sentir en aquella un agudo dolor, mientras ayudada a levantarse a un perrito que estaba arrodillado ante él.

Se calcula que en 15 años, se han arrodillado ante el Sumo Pontífice para besar su anillo unos 10.000.000 de personas. Los informantes dicen que el Papa no tiene ningún dolor mientras no se le toque la mano.

Altas fuentes del Vaticano desmintieron los rumores de que el Papa no puede usar su mano derecha para escribir, y en corroboración de esto dijeron que está corrigiendo a pluma alocuciones que ha de pronunciar esta semana ante varios grupos internacionales.

El Pontífice se puso el anillo apostólico de la mano derecha a la izquierda al sentir en aquella un agudo dolor, mientras ayudada a levantarse a un perrito que estaba arrodillado ante él.

Se calcula que en 15 años, se han arrodillado ante el Sumo Pontífice para besar su anillo unos 10.000.000 de personas. Los informantes dicen que el Papa no tiene ningún dolor mientras no se le toque la mano.

Altas fuentes del Vaticano desmintieron los rumores de que el Papa no puede usar su mano derecha para escribir, y en corroboración de esto dijeron que está corrigiendo a pluma alocuciones que ha de pronunciar esta semana ante varios grupos internacionales.

El Pontífice se puso el anillo apostólico de la mano derecha a la izquierda al sentir en aquella un agudo dolor, mientras ayudada a levantarse a un perrito que estaba arrodillado ante él.

Se calcula que en 15 años, se han arrodillado ante el Sumo Pontífice para besar su anillo unos 10.000.000 de personas. Los informantes dicen que el Papa no tiene ningún dolor mientras no se le toque la mano.

Altas fuentes del Vaticano desmintieron los rumores de que el Papa no puede usar su mano derecha para escribir, y en corroboración de esto dijeron que está corrigiendo a pluma alocuciones que ha de pronunciar esta semana ante varios grupos internacionales.

El Pontífice se puso el anillo apostólico de la mano derecha a la izquierda al sentir en aquella un agudo dolor, mientras ayudada a levantarse a un perrito que estaba arrodillado ante él.

Se calcula que en 15 años, se han arrodillado ante el Sumo Pontífice para besar su anillo unos 10.000.000 de personas. Los informantes dicen que el Papa no tiene ningún dolor mientras no se le toque la mano.

Altas fuentes del Vaticano desmintieron los rumores de que el Papa no puede usar su mano derecha para escribir, y en corroboración de esto dijeron que está corrigiendo a pluma alocuciones que ha de pronunciar esta semana ante varios grupos internacionales.

El Pontífice se puso el anillo apostólico de la mano derecha a la izquierda al sentir en aquella un agudo dolor, mientras ayudada a levantarse a un perrito que estaba arrodillado ante él.

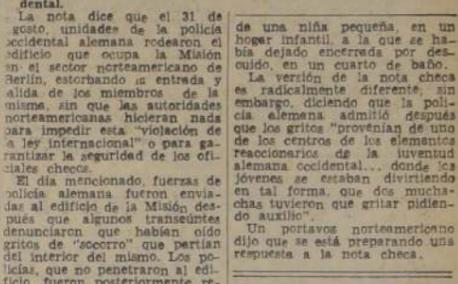
Se calcula que en 15 años, se han arrodillado ante el Sumo Pontífice para besar su anillo unos 10.000.000 de personas. Los informantes dicen que el Papa no tiene ningún dolor mientras no se le toque la mano.

Altas fuentes del Vaticano desmintieron los rumores de que el Papa no puede usar su mano derecha para escribir, y en corroboración de esto dijeron que está corrigiendo a pluma alocuciones que ha de pronunciar esta semana ante varios grupos internacionales.

El Pontífice se puso el anillo apostólico de la mano derecha a la izquierda al sentir en aquella un agudo dolor, mientras ayudada a levantarse a un perrito que estaba arrodillado ante él.

Se calcula que en 15 años, se han arrodillado ante el Sumo Pontífice para besar su anillo unos 10.000.000 de personas. Los informantes dicen que el Papa no tiene ningún dolor mientras no se le toque la mano.

Altas fuentes del Vaticano desmintieron los rumores de que el Papa no puede usar su mano derecha para escribir, y en corroboración de esto dijeron que está corrigiendo a pluma alocuciones que ha de pronunciar esta semana ante varios grupos internacionales.



FRANCO: Fortalece su posición internacional.

AFECCION REUMATICA PADECE S. S. PIO XII

CASTEL GANDOLFO, 8.— (U. P.).— El Papa Pío XII sufre un padecimiento reumático que le obliga a cambiarse el anillo pontificio de la mano derecha a la izquierda, según revelaron esta noche fuentes del Vaticano.

El primer dolor lo sintió el Papa hace cuatro días, según los informantes, y en seguida comenzó a someterse a tratamiento. El Pontífice se puso el anillo apostólico de la mano derecha a la izquierda al sentir en aquella un agudo dolor, mientras ayudada a levantarse a un perrito que estaba arrodillado ante él.

Se calcula que en 15 años, se han arrodillado ante el Sumo Pontífice para besar su anillo unos 10.000.000 de personas. Los informantes dicen que el Papa no tiene ningún dolor mientras no se le toque la mano.

Altas fuentes del Vaticano desmintieron los rumores de que el Papa no puede usar su mano derecha para escribir, y en corroboración de esto dijeron que está corrigiendo a pluma alocuciones que ha de pronunciar esta semana ante varios grupos internacionales.

El Pontífice se puso el anillo apostólico de la mano derecha a la izquierda al sentir en aquella un agudo dolor, mientras ayudada a levantarse a un perrito que estaba arrodillado ante él.

Se calcula que en 15 años, se han arrodillado ante el Sumo Pontífice para besar su anillo unos 10.000.000 de personas. Los informantes dicen que el Papa no tiene ningún dolor mientras no se le toque la mano.

Altas fuentes del Vaticano desmintieron los rumores de que el Papa no puede usar su mano derecha para escribir, y en corroboración de esto dijeron que está corrigiendo a pluma alocuciones que ha de pronunciar esta semana ante varios grupos internacionales.

El Pontífice se puso el anillo apostólico de la mano derecha a la izquierda al sentir en aquella un agudo dolor, mientras ayudada a levantarse a un perrito que estaba arrodillado ante él.

Se calcula que en 15 años, se han arrodillado ante el Sumo Pontífice para besar su anillo unos 10.000.000 de personas. Los informantes dicen que el Papa no tiene ningún dolor mientras no se le toque la mano.

Altas fuentes del Vaticano desmintieron los rumores de que el Papa no puede usar su mano derecha para escribir, y en corroboración de esto dijeron que está corrigiendo a pluma alocuciones que ha de pronunciar esta semana ante varios grupos internacionales.

El Pontífice se puso el anillo apostólico de la mano derecha a la izquierda al sentir en aquella un agudo dolor, mientras ayudada a levantarse a un perrito que estaba arrodillado ante él.

Se calcula que en 15 años, se han arrodillado ante el Sumo Pontífice para besar su anillo unos 10.000.000 de personas. Los informantes dicen que el Papa no tiene ningún dolor mientras no se le toque la mano.

Altas fuentes del Vaticano desmintieron los rumores de que el Papa no puede usar su mano derecha para escribir, y en corroboración de esto dijeron que está corrigiendo a pluma alocuciones que ha de pronunciar esta semana ante varios grupos internacionales.

El Pontífice se puso el anillo apostólico de la mano derecha a la izquierda al sentir en aquella un agudo dolor, mientras ayudada a levantarse a un perrito que estaba arrodillado ante él.

Se calcula que en 15 años, se han arrodillado ante el Sumo Pontífice para besar su anillo unos 10.000.000 de personas. Los informantes dicen que el Papa no tiene ningún dolor mientras no se le toque la mano.

Altas fuentes del Vaticano desmintieron los rumores de que el Papa no puede usar su mano derecha para escribir, y en corroboración de esto dijeron que está corrigiendo a pluma alocuciones que ha de pronunciar esta semana ante varios grupos internacionales.

El Pontífice se puso el anillo apostólico de la mano derecha a la izquierda al sentir en aquella un agudo dolor, mientras ayudada a levantarse a un perrito que estaba arrodillado ante él.

Se calcula que en 15 años, se han arrodillado ante el Sumo Pontífice para besar su anillo unos 10.000.000 de personas. Los informantes dicen que el Papa no tiene ningún dolor mientras no se le toque la mano.

Altas fuentes del Vaticano desmintieron los rumores de que el Papa no puede usar su mano derecha para escribir, y en corroboración de esto dijeron que está corrigiendo a pluma alocuciones que ha de pronunciar esta semana ante varios grupos internacionales.

Señora: lo que Ud. necesita para economizar en su hogar

Se lo ofrece Flimport

Ollas a presión, jugueras, planchas automáticas, estufas y cocinas a parafina, cocinas y califont a gas, refrigeradores

CREDITOS Flimport SAN DIEGO 1269

BUSES PULLMAN Mack A CHILLAN



AV. BUENOS 144 • TELEFONOS 6210-6524 ALEJANDRO RIBS MACKENNA

ESPEJOS DE TODA CLASE, DIRECTAMENTE DEL FABRICANTE Vidrieria AMERICANA SANTO DOMINGO 1044 FRENTE CIA. DE GAS

TODO Lo que Ud. necesita para escribir

POR \$800- IMPRENTA-LIBRERIA COLON COMPANIA 1007 REPARADO

Block carta, 20 sobres, tinta, lapicero, pluma, gomero, lápiz, goma, II breña, secante.

Shampoo Petrisso Limpia y vigoriza el cabello.

OPTICA AHUMADA ATENDIDA POR A.ROTTER 40 AÑOS AL SERVICIO DEL PUBLICO ROTTER Y KRAUSS LTDA AHUMADA 324

"Luis Ayala será un magnífico jugador" "The New York Times" elogia al campeón chileno de tenis

Enrique Rojas Vela, ex reporter de Associated Press y actual corresponsal de The New York Times, en Buenos Aires, se encuentra ahora en Nueva York, haciendo uso de licencia. Presenció los campeonatos nacionales de tenis de Estados Uni-

dos, en Forest Hills, y sobre este trascendental torneo ha tenido la gentileza de enviarnos sus impresiones, especialmente con relación a las actuaciones de nuestros compatriotas Luis Ayala y Ricardo Babler.



"No se extendió mucho, pese a merecerlo, la actuación de Luis Ayala en el 72.º Campeonato Nacional de Tenis de los Estados Unidos. Entre los 118 jugadores inscritos, el joven chileno podía haber alcanzado las rondas más avanzadas. Sin embargo, fue eliminado en su segunda presentación. Es que el sorteo lo puso, en esta segunda vuelta, ante uno de los más fuertes tenistas norteamericanos, el californiano Tom Brown, veterano maestro de las artes tenísticas más importantes del mundo.

Quiso que el sorteo pusiera a Ayala en la primera ronda, ante un norteamericano sanz débil, a quien Luis no tuvo dificultades en derrotar por el concluyente score de 6-1, 6-2 y 6-1. Al terminar este encuentro, comentó Ayala: "No vale nada", y con razón máxima lo decía. Pero el siguiente día fue dramáticamente opuesto. Tom Brown, con su velocidad y fuerza resultó demasiado para el impetuoso chileno, al que venció por 6-4, 6-0 y 6-3. Pese a las cifras, Ayala presentó duro combate a Brown, aún en el set intermedio, en el que no obtuvo un solo punto.

Los resultados, empero, no pueden ni deben desilusionar a nadie. Sabido es que el Gobierno chileno ha tenido el buen tino de enviar a Ayala a los EE. UU. para que perfeccione su tenis. Con 21 años a cuestas, el potencial de Luis no puede ser más promisorio, a condición de que juegue y juegue, sin interrupción.

Acercas de Ayala, a quien ya viera jugar en Europa, Allan Danzig, el famoso redactor de tenis del diario "The New York Times", nos hizo muy atinadas consideraciones. He aquí sus manifestaciones de valor considerable dadas la jerarquía del olinpente.

"Ayala —dice Danzig— es un verdadero combatiente de los courts; agresivo, incansable, se acerca a la red, va al fondo, corre pelotas imposibles y jamás se entrega. Está siempre concentrado en el juego y se prodiga con la máxima generosidad. Es de excelente vista y mucha agilidad. Tiene bastante que aprender, pero lo conseguirá y se convertirá en un magnífico jugador. Lo que necesita es jugar mucho".
Y Ayala está dispuesto a jugar y jugar. El sábado comenzará en Los Angeles uno de los grandes torneos de tenis de los Estados Unidos, el del Suroeste del Pacífico. Allí competirán los ases norteamericanos, australianos y europeos, así como lo mejor que tiene América Latina, incluido Ayala, el argentino Enrique Morea y los mexicanos Joaquín Reyes y Francisco Contreras. Pos-

(A la página 14, columna 2)



DOBLE PREMIO. — Después de derrotar en brillante forma a Vic Seixas, en la final de Forest Hills, y con el trofeo que lo acredita como Campeón Nacional de Singlas de los Estados Unidos en su poder, Ted Trabert, es felicitado efusivamente, con un beso en la mejilla, por su compañera de tienda, Sitouna Wood, quien se muestra tan feliz como Trabert por su notable hazaña. — (Radiofoto United Press).

De noche EXTRANJERO

NAPOLES (Italia). (U. P.) El equipo de fútbol de Universidad de Caracas empató en dos goles con el Nápoles en un refuado encuentro presenciado por 60 000 personas.

El primer periodo terminó igualado en un tanto.

BUENOS AIRES (AL). — La Asociación Argentina de Fútbol dejó definitivamente resuelto el caso planteado por el Club Independiente, contra la inclusión del jugador, Luis Santiago del Corazón de Jesús Molina, en el equipo de Platense.

Independiente se había presentado ante la entidad que dirige el fútbol argentino, reclamando que le sean adjudicados los dos puntos en el partido que mantuvo con Platense, puesto que Molina no estaba en condiciones reglamentarias para integrar ese con-

junto, por no hallarse todavía inscrito en la Liga de Buenos Aires.

Ahora, la Asociación Argentina de Fútbol luego de considerar el informe de los departamentos pertinentes, ha decidido que el jugador estaba en condiciones de actuar, puesto que el compromiso que lo unía a la Liga Cordobesa de Fútbol, había cesado hace dos años. Dispuso, asimismo la cancelación de la inscripción del futbolista en la Liga cordobesa.

MONTEVIDEO (U. P.). — El seleccionado uruguayo de rugby que visita Uruguay, se tomó un desquite venciendo al seleccionado uruguayo por tres tantos a cero.

BUENOS AIRES (AL). — El equipo de Polo de Santa Mónica se dirigirá por vía marítima a Sao Paulo, para participar en la disputa del torneo de primavera, que se realizará entre el 12 y el 20 del presente.

Integran el equipo —que ha sido especialmente invitado por "Sao Paulo Polo Club"— Eduardo Brown, Guillermo Fernández, Federico Lajch y Carlos Busquets.

MONTEVIDEO (AL). — Peñarol quedó de puntero luego de haber abrumado a River Plate, 5:0; constituyendo este score abultado, la sorpresa de la jornada luego de iniciada la competencia oficial del fútbol suspendida la semana pasada por la huelga de árbitros.

Liverpool ganó, por su parte, por la cuenta mínima a Cerro en el único otro partido interesante de la fecha.

El match entre Danubio y Nacional, fué suspendido por lluvia.

MADRID (AL). — El equipo de Fútbol de Independiente de Buenos Aires jugará probablemente un encuentro en Madrid, el 23 de diciembre próximo como el primero de una serie de cinco o más que disputará con equipos de otras ciudades españolas.

Después de actuar en España, se dirigirán a Bélgica y Alemania.

BUENOS AIRES (AL). — A pocos días del sensacional match que protagonizarán el campeón mundial de los mediodías, Archie Moore y el invitado uruguayo Domomar Martínez, ambos puellistas intensifican su adiestramiento.

Moore, totalmente restablecido del ataque de gripe que lo obligara a postergar el encuentro, se entrena diariamente en el Club Gimnasio y Esgrima, mientras que Martínez se encuentra alojado en la quinta "Pago Millero" de propiedad del conocido actor del cine, teatro y radio, Fernando Ochoa, en las proximidades de Buenos Aires, y hace sala en el Gimnasio del Club Royal que se encuentra situado frente al estadio del Luna Park, donde se celebrará el match.

Informaciones de Mendoza indican que probablemente Moore realice una visita a esa ciudad con el fin de intervenir en una exhibición ante destacados aficionados locales, incluso con el mendocino, Juan Oviedo, quien acaba de realizar una gira por los países del Continente.

ENTREVISTA de HOY

El gran "Fernandito"

SUS TRIUNFOS Y SUS OPINIONES

EN UNA COSA estuvieron de acuerdo los que, entre admirados y conmovidos, presenciaron la semana pasada el triunfo inobjurable de Humberto Loayza sobre Manuel Vargas en el ring del Balmaceda. Y ella fue que si en el rincón de Loayza no hubiera estado esa noche Fernandito, el iquiqueño no habría ganado la pelea.

¿Apreciación exagerada? ¿Casualidad, accidente o coincidencia? Nada de eso. Frente a frente, dos hombres hablan en el cuadrado para dirimir superioridades. Uno, con sólo 20 días de preparación, después de 10 meses sin pelear, y otro, en magníficas condiciones físicas y en interrumpida actividad en la presente temporada.

¿Cuál de los dos tenía mayor opción al triunfo, de acuerdo con la lógica y los cánones estrictos del boxeo? Inquestionablemente el segundo.

¿Y cuál venció? El primero. ¿Por qué? Y la respuesta cae sola, de por sí. Secillamente, repitiéndolo, porque aconsejando a Loayza aquella noche, había un verdadero genio de la habilidad y la estrategia pugilísticas: Antonio Fernández.

El propio manager de Vargas, Luis Hernández, fue el primero en reconocerlo hidalgamente: "A Vargas no me lo ganó Loayza, sino Fernandito. Si otro, en lugar del "Eximio", hubiera estado dirigiéndolo, las cosas habrían cambiado incuestionablemente. A la larga, el mio habría sido el vencedor. De eso estoy seguro".

FERNANDITO es reacto a las entrevistas de protocolo, con lámpiz en mano y preguntas obligadas. Para él su carrera boxeril no ha sido otra cosa que un trámite aceri-duice de hechos ya vividos que —según su propia expresión— por pasados se callan y por callados se olvidan. Modesto y sencillo, pese a los múltiples hechos que aún se le prodigan donde vaya, derivados de su fama, sentimental, pese a la ruta profesión que abrazó desde muy joven con ansias institutas de ser algo, raras veces se le oye hablar de sí mismo, de sus hazañas, de lo que fue, lo que hizo y lo que hará. Es una especie de discípulo adelantado de la escuela filosófica de Diógenes, moviendo a veces murmullos por la vida, que lo único que anhela.

(A la página 14, columna 1)



EQUIPOS DE B. AIRES JUGARAN EN ESPAÑA

MADRID 8 (AL). — Se informó que fuera de Independiente, otros dos equipos argentinos de fútbol profesional visitarán España en la próxima temporada, para disputar partidos con los conjuntos españoles.

TARJETAS VISITA BAPTIZO PARTES DE MATRIMONIO

Boca Juniors irá en febrero y jugará cinco partidos de los que los dos primeros serán en Madrid y Valencia. Huracán viajará en marzo.

NO SE HAN EQUIVOCADO. — Después de verlo expedirse en el campeonato de Estados Unidos, en los famosos courts de Forest Hills, han dicho de Luis Ayala, que "será un magnífico jugador". Y es verdad. A eso fue nuestro campeón al gran país del norte: a mirar, aprender y pulirse. Nadie pensó que volvería campeón; ni se le pueden pedir imposibles; pero ya veremos con el tiempo. Mientras tanto, dicen que "será", y eso, ya debe conformarnos.

CLASICO RANCAGUINO DEL ASCENSO: INSTITUTO O'HIGGINS CON AMERICA

La tercera fecha de la segunda rueda del campeonato oficial de la División de Ascenso, se cumplirá el domingo con tres partidos que se disputarán en canchas de Los Andes, Rancagua y Malloco. De los tres partidos destaca el que estará a cargo del Instituto O'Higgins y América, dos viejos rivales de Rancagua, cuyos encuentros constituyen una grata novedad para la afición deportiva rancaguina.

Otro encuentro de no menos interés será el que sostendrán Thomas Bata con Santiago National en la localidad de Malloco. Aquel es puntero absoluto del torneo, y el último viene de ganar al Transandino. En Los Andes, en enfrentarán San Luis de Quilota y Transandino, partido que seguramente congregará a numeroso público por cuanto se espera que el elenco dueño de casa se rehabilite del último contraste.

Los resultados de la segunda fecha de este torneo fueron los siguientes: Santiago National venció a Transandino por 4-2 y Maestranza Central superó 2-1 al América.

COMPANIA DE SEGUROS GENERALES LA CHILENA CONSOLIDADA Y AFILIADAS

A nuestros asegurados

Con motivo del paro de los Empleados de Seguros, ponemos en conocimiento de nuestros asegurados que esta Compañía y sus Afiliadas han tomado las siguientes medidas en resguardo de sus asegurados, mientras dure dicho paro:

- 1.º— Consideraremos automáticamente renovados, sin ulterior trámite, todos los seguros que venzan, en los ramos que opera nuestra Compañía y sus afiliadas.
2.º— Para coberturas provisionales de seguros nuevos en todos los ramos y avisos de siniestros, sirvase dirigirse a los teléfonos 67173 y 87955, donde atienden personalmente los Sub Gerentes.
3.º— Los siniestros de Automóviles se atenderán en nuestro Local de Inspección, ubicado en calle Gay N.º 2339, teléfono 95019, a donde agradeceremos trasladar los coches accidentados o avisar los siniestros para los efectos del traslado por ambulancia.
4.º— Los Accidentados del Trabajo deben dirigirse o ser trasladados al Hospital Clínico de la Universidad Católica, calle Marcoleta 347, teléfono 34579, en donde serán atendidos como de costumbre.

Agradecemos a nuestros colaboradores intermediarios y a nuestros asegurados la confianza que estamos seguros nos dispensarán en esta situación.

Santiago, Septiembre 8 de 1953

Compañía de Seguros Generales La Chilena Consolidada; La Universal; Philadelphia Consolidada; La Comercial; Lautaro S. A.; Punta Arenas S. A.; La Regional; La Victoria y Scottish Unión and National.

Advertisement for Sintonia and RCA Victor radios. It features several models of radios with their specifications and prices. The text includes 'Lleve alegría A SU HOGAR EN ESTE MES DE FIESTAS.' and 'SINTONIA PUENTE 710' and 'RCA VICTOR'. It also mentions 'DISTRIBUIDOR AUTORIZADO' and 'SABADO ABIERTO TODO EL DIA'.

Advertisement for Pedro Foncea's candidacy for the Partido Nacional Femenino. The text reads: 'CANDIDATURA PEDRO FONCEA PROCLAMACION - MIERCOLES 9 - 7 P. M. PARTIDO NACIONAL FEMENINO Local: MIRAFLORES 556 - 2º PISO'.

ATLETICO BILBAO Y REAL MADRID HARIAN JUNTOS SU JIRA A CHILE

BILBAO, 8 (AL). - Dirigentes del Atlético Bilbao, estudian la realización de una gira por la Argentina y el Uruguay a fines de la próxima temporada...

El gran "Fernandito"...

De la página 13 como el abito griego, se vivió soñando en su tonel de recuerdos y recuerdos...

FUE la calle Chacabuco, en pleno barrio Estación Central, la que vio nacer en 1911, a Antonio José Fernández Álvarez...

COCINAS A PARAFINA FACILIDADES RADIOS SIN PIE Timarida NUEVA YORK 57

UNIVERSAL TEXTIL LTDA. Ventas directas al público 440 - Irrarázaval - 440

Nueva Temporada CALDILLO DE HUEVOS DE LA MOKTAÑA

MERVILES BLANCO ENCALADA 2116 FONO 93323

CARPAS PARA CAMIONES LONA IMPERMEABLE MANUFACTURERA QUIMICA S. C.

Modas "SAMMY" Con sólo \$ 200.-

PROPUESTA PUBLICA N° 12 SERVICIO DE EXPLOTACION DE PUERTOS

FUTBOL ARGENTINO Y EL TORNEO MUNDIAL

BUENOS AIRES, 8. - (AL). - La Asociación de Fútbol de Argentina comunicó a la FIFA que intervendrá en el próximo Congreso...

FLUMINENSE CON BOTAFOGO VAN LOS EN BRASIL

RIO DE JANEIRO, 8. - (AL). - Con la derrota de Flamengo frente a Botafogo por 3 a 0...

TORNEO MUNDIAL DE BASQUETBOL

RIO DE JANEIRO. - (AL). - Partió por vía aérea a Europa Ivan Raposo, secretario de la Confederación Brasileña de Basquetbol...

"Luis Ayala..."

(De la página 13) terriblemente Ayala, Mora, etc. competirá en México. Otro chileno, este muy conocido en los Estados Unidos...

CAMPEONATO DE SANTIAGO. - PARRA, LEON, SALINAS Y TORRES PELEAN HOY EN EL ESTADIO CHILE

Esta noche, a las 21.30 horas, se cumplirá la tercera fecha del Campeonato de Fútbol de los Barrios...

CUARTA ZONA JUEGA CON EL MAESTRANZA

La Asociación Deportiva de la Cuarta Zona J10 para el domingo próximo en las canchas de Alameda 4750...

POR LOS BARRIOS Y COMUNAS

LA NUEVA directiva del Deportivo "Moisés Yumis" quedó constituida de la siguiente manera: presidente, señor Julio Vilech...

LOS RESULTADOS DE LA ÚLTIMA FECHA DEL CAMPEONATO SABATINO

LOS RESULTADOS de la última fecha del Campeonato Sabatino son los que damos a conocer en seguida: Primeros: Sindelen 2...

EL CUADRO DE HONOR DE LOS PINGÜINOS

EL CUADRO de honor de los Pingüinos ganó por 3-0 al Deportivo Los 13...

QUEDO constituida la directiva del club de rugby "Germán Domínguez Echeñique"

QUEDO constituida la directiva del club de rugby "Germán Domínguez Echeñique" de la siguiente manera: Honorarios: presidente...

RECALCINE ganó con su segundo equipo por 2-0 al Central Radio

RECALCINE ganó con su segundo equipo por 2-0 al Central Radio de la Armada...

LA directiva de la rama de básquetbol del Club Capitán Wood

LA directiva de la rama de básquetbol del Club Capitán Wood quedó formada por las siguientes personas: presidente...

SU CASA De todo para ella

SU CASA De todo para ella MUEBLES, LAMPARAS, RADIOS, CRISTALES...

CASA NINOVE HUERFANOS 611-ESQ. MIRAFLORES

CASA NINOVE HUERFANOS 611-ESQ. MIRAFLORES PROPUESTA PUBLICA N° 13

E. HINZE BARRACA DE FIERRO CHACABUCO 61

E. HINZE BARRACA DE FIERRO CHACABUCO 61 FONOS: 90369, 92019

TORNEO DE FUTBOL DE SUPLEMENTEROS

En el Estadio Lo Sáez, será inaugurado esta tarde el Campeonato de Fútbol de los Barrios...

CUARTA ZONA JUEGA CON EL MAESTRANZA

La Asociación Deportiva de la Cuarta Zona J10 para el domingo próximo en las canchas de Alameda 4750...

AMPLIACION DEL ESTADIO DE RECOLETA

Una comisión compuesta por el Jefe del Departamento de Deportes del Estado...

EL CLUB DE BASQUETBOL Juventud Lo Espejo

EL CLUB de Basquetbol Juventud Lo Espejo ha preparado un programa de difusión cultural para esta tarde...

QUEDO constituida la directiva del club de rugby "Germán Domínguez Echeñique"

QUEDO constituida la directiva del club de rugby "Germán Domínguez Echeñique" de la siguiente manera...

RECALCINE ganó con su segundo equipo por 2-0 al Central Radio

RECALCINE ganó con su segundo equipo por 2-0 al Central Radio de la Armada...

LA directiva de la rama de básquetbol del Club Capitán Wood

LA directiva de la rama de básquetbol del Club Capitán Wood quedó formada por las siguientes personas...

SU CASA De todo para ella

SU CASA De todo para ella MUEBLES, LAMPARAS, RADIOS, CRISTALES...

CASA NINOVE HUERFANOS 611-ESQ. MIRAFLORES

CASA NINOVE HUERFANOS 611-ESQ. MIRAFLORES PROPUESTA PUBLICA N° 13

E. HINZE BARRACA DE FIERRO CHACABUCO 61

E. HINZE BARRACA DE FIERRO CHACABUCO 61 FONOS: 90369, 92019

FUTBOL DE LOS BARRIOS

El domingo continuará efectuándose el Torneo de Fútbol de los Barrios...

CUARTA ZONA JUEGA CON EL MAESTRANZA

La Asociación Deportiva de la Cuarta Zona J10 para el domingo próximo en las canchas de Alameda 4750...

POR LOS BARRIOS Y COMUNAS

LA NUEVA directiva del Deportivo "Moisés Yumis" quedó constituida de la siguiente manera...

LOS RESULTADOS DE LA ÚLTIMA FECHA DEL CAMPEONATO SABATINO

LOS RESULTADOS de la última fecha del Campeonato Sabatino son los que damos a conocer en seguida...

EL CUADRO DE HONOR DE LOS PINGÜINOS

EL CUADRO de honor de los Pingüinos ganó por 3-0 al Deportivo Los 13...

QUEDO constituida la directiva del club de rugby "Germán Domínguez Echeñique"

QUEDO constituida la directiva del club de rugby "Germán Domínguez Echeñique" de la siguiente manera...

RECALCINE ganó con su segundo equipo por 2-0 al Central Radio

RECALCINE ganó con su segundo equipo por 2-0 al Central Radio de la Armada...

LA directiva de la rama de básquetbol del Club Capitán Wood

LA directiva de la rama de básquetbol del Club Capitán Wood quedó formada por las siguientes personas...

SU CASA De todo para ella

SU CASA De todo para ella MUEBLES, LAMPARAS, RADIOS, CRISTALES...

CASA NINOVE HUERFANOS 611-ESQ. MIRAFLORES

CASA NINOVE HUERFANOS 611-ESQ. MIRAFLORES PROPUESTA PUBLICA N° 13

E. HINZE BARRACA DE FIERRO CHACABUCO 61

E. HINZE BARRACA DE FIERRO CHACABUCO 61 FONOS: 90369, 92019

CLARY, ABOGADO, OPTICA PINCUS, JOYAS, COMEDORES, BICICLETAS Eifel, CASA MANDEL, CENTRAL DE BICICLETAS, CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES, PROPUESTA PUBLICA, Se transporta carga en camión, ROPA DE GUAGUA, SANIA ROSA 947, FONO 35226, CASA ALONSO, ARRIENDO DE SERVICIO PARA BANQUETES, AUTO COMPRO, MODAS SIMON, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE ARQUITECTURA

CAMARA DE DIPUTADOS

V.-TEXTO DEL DEBATE

Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor CASTRO (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

El señor YAVAR (Prosecretario).— Se han recibido:

1.0.— Un Mensaje con el cual Su Excelencia el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que deroga la ley N.º 9.270, llamada "Ley del Oro", y fija normas para la exportación del oro amonetado o en barras de producción nacional.

2.0.— Un oficio del señor Ministro del Interior en el que contesta el que se le dirigió en nombre de la Corporación, relacionado con el envío de un informe sobre otorgamiento de cartas de nacionalización.

3.0.— Dos oficios del Senado con los cuales remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

El que concede pensión de gracia a don Elias Lafferte Gaviño.

El que concede pensión de gracia a don Quintín Barrientos Villalobos.

4.0.— Un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia recaído en el proyecto de origen en el Senado, que concede amnistía a los infractores de la Ley General de Elecciones.

5.0.— Tres informes de la Comisión Especial de Solicitudes Particulares recaído en los siguientes asuntos:

El primero, en una moción de los señores Martínez Saravia, que concede pensión a don José Cruz Delgado.

El segundo, en una moción del señor Rivera don Guillermo, que reconoce servicios a don Juan Amittans López.

El tercero, en las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República, a los proyectos de ley que favorecen a las personas que indican y que fueron remitidos a esa Comisión por acuerdo de la Honorable Cámara:

Araoz Díaz, Julio;

Andrade Valdés, Pedro Tomás;

Bustamante Ibáñez, Manuel;

Aochardo Marín, Emilio;

Almendras Hermosilla, Ramón;

Avendaño Pizarro, Manuel;

Arellano Gatica, Sergio;

Arellano Figueroa, Humberto;

Araya Puelles, Humberto;

Alvarado Martínez, Luis;

Ahumada Díaz, Luis;

Allende Marín, Luis Edmundo;

Alcayaga Alcayaga, Jorge;

Alcald Valdés, Juan Agustín;

Alarcón, Juan Guillermo;

Aguayo Carnier, Luis;

Alvarez Andrews, Oscar;

Amenábar Vicuña, Horacio;

Briones Cerda, Francisco;

Bravo Bravo, Germán;

Braga Portus, Abelardo;

Barrenechea Pino, Julio;

Bámbara Garay, Alejandro;

Rossetti Rodríguez, Manuel;

Bustos Cuadra, Rodolfo;

Callejas Rojas, Manuel;

Contreras González, Aurelio;

Corominas Valenzuela, José;

Costa Pallerano, Luis;

Cortés Jullian, Ana;

Cubillos Achurra, Luis;

Cuevas Rivas, Juan Isaias;

Contreras Estay, Juan;

Cerda Mora, Alberto;

Condell Stone, Emilio;

Cobo del Campo, Enrique;

Celis Zegarra, Enrique;

Cádiz Cuiñas, J. Ernesto;

Cadioux González, Miguel;

Campos Pinto, Eduardo;

Campos Salazar, Hortensia;

Carrasco Rodríguez, Darío;

Chamorro Garrido, Gustavo;

Chávez Cortés, Vicente Arturo;

Chávez Palomera, L. Ernesto, y

Del Fierro Saldívar, Guillermo.

6.0.— Una moción del Honorable señor Del Río Gundán, en la que inicia un proyecto de ley que concede pensión a doña Eliana Krumenacker, viuda de Rosenberg.

7.0.— Doce presentaciones:

Con las once primeras, las personas que se indican solicitan los beneficios que se señalan:

Doña Margarita Cerda, pensión;

Doña Dorila Acuña Solar, pensión;

Doña Flor Canales Rodríguez, reconocimiento de tiempo;

Doña Cornelia Sanhueza Chamorro, igual beneficio;

Don Humberto Prado Rivas, igual beneficio;

Don Alfredo Moraga Canales, abono de tiempo;

Don Florindo Corvalán Olivares, reajuste de pensión;

Don Ignacio Sierpe Gutiérrez, abono de tiempo;

Don Manuel Orellana Orellana, pensión;

Don Leopoldo Soto Bravo, aumento de pensión, y

Doña Laura Monsalve de Nelra, pensión.

Con la última, don Francisco Sánchez Yáñez solicita se desarchivara un proyecto de ley que le concede pensión.

8.0.— Un cablegrama con el que el señor Vicepresidente de la Cámara de Representantes del Uruguay agradece los saludos enviados con motivo del aniversario de la Independencia de esa República.

9.0.— Un telegrama con el cual diversas agrupaciones indígenas se refieren al debate habido en la Corporación relacionado con los problemas que los afectan.

El señor CASTRO (Presidente).— Terminada la Cuenta.

2.—DESARCHIVO DEL PROYECTO QUE FAVORECE A DON FRANCISCO SAN CHEZ YÁÑEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Don Francisco Sánchez Yáñez solicita el desarchivo de un proyecto de ley que lo favorece.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará el desarchivo de esta iniciativa.

3.—PREFERENCIAS PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor CASTRO (Presidente).— El Honorable señor Correa, don Salvador, ha solicitado la palabra por quince minutos, con prórroga de la hora de la sesión, para referirse a un asunto de interés general.

El señor UNDURRAGA.— Yo también pido que se me conceda la palabra, señor Presidente, por diez minutos.

El señor MELENDEZ.— Pediría, igualmente, que se me concedieran cinco minutos.

El señor CASTRO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará conceder la palabra a los señores Correa Larrain, Undurraga y Meléndez, por los tiempos indicados, con prórroga de la hora de sesión.

4.—EXPORTACION DE ACERO Y COMPRA DE TRIGO A LA REPUBLICA ARGENTINA.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Correa, don Salvador.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, el 17 de julio del presente año, como es del conocimiento de todos los señores Diputados, se celebró la primera sesión del Consejo del Instituto Nacional de Comercio, INACO, con asistencia de todos sus miembros y bajo la presidencia del señor Ministro de Economía. En aquella reunión, el señor Ministro hizo presente al Honorable Consejo la urgencia que había en cubrir el déficit de la producción de trigo que existía en el país, déficit que podría compensarse mediante la importación de este cereal, por una cantidad equivalente a dos millones de quintales métricos de trigo, desde la República Argentina.

En aquella ocasión, agregó el señor Ministro que esta operación era de absoluta conveniencia para el país, puesto que permitiría la importación de trigo mediante el pago en "moneda blanda", a la República Argentina, al revés de lo que había sucedido en años anteriores, en que fue necesario importar este cereal "con moneda dura", es decir, con dólares norteamericanos. Manifestó, también, que esta operación venía a aliviar la difícil situación de la Compañía de Acero del Pacífico, CAP, que se encontraba con treinta millones de nacionales congelados en la cuenta N.º 1.308, en Buenos Aires, cantidad que no podía liquidar y, por lo tanto, hacer caja para que pudiera seguir funcionando esta importante industria.

Agregó el señor Ministro que esta importación de dos millones de quintales métricos de trigo permitiría también a la Compañía de Acero del Pacífico seguir exportando a la República Argentina, hasta enterar cien millones de nacionales, valor de los 2.000.000 de quintales de trigo, ciertos tipos de acero producidos por la Compañía de Acero del Pacífico, cuya exportación sólo era posible a la vecina República.

Al manifestarse al señor Ministro de Economía que la tonelada del cereal argentino era cotizada a 100 dólares y que, en cambio, la tonelada de trigo canadiense se cotizaba a 70 dólares, contestó que, en todo caso, era conveniente para el país comprar a la República hermana, por los convenios de pago que existían con dicha nación, ya que el dólar se cotizaba a 60 pesos y que, en ningún caso, se perjudicaba a la CAP con este cambio diferencial, puesto que ella recargaba la venta de su acero en una cantidad casi el doble de la que podía obtener en el mercado internacional.

Señor Presidente, estas consideraciones y, además, lo dicho por el señor Ministro en el sentido de que ya había iniciado conversaciones con la compañía aludida y que ésta convenía en ceder los nacionales que se producirían por la exportación de acero para el pago de la mencionada importación de trigo, movieron al honorable consejo del INACO a autorizar esa exportación.

Según agregó el señor Ministro, ya la CAP había adelantado las conversaciones indispensables con los compradores de la vecina República para vender 60.000 toneladas de acero que iban a producir 100.000.000 de nacionales, necesarios para importar dicho trigo.

Señor Presidente, hace pocos días, la opinión pública se sintió alarmada, con justa razón, ante la noticia de que esta ventajosa negociación para el país se había paralizado bruscamente por una intervención un tanto extraña.

Como consejero de INACO, me acerqué al señor Flaván Levine para averiguar qué ocurría, porque tan extraña situación debería aclararse de inmediato.

El señor Levine me manifestó que, de acuerdo con el propio señor Ministro de Economía, él se había dirigido a Buenos Aires para hacer las negociaciones necesarias, con el fin de vender las 60 mil toneladas de acero por una transacción directa entre los representantes de la CAP y los compradores de la República Argentina, de manera que no se iban a ocupar los intermediarios habituales o agentes de la compañía aludida.

Me manifestó el señor Levine que, cuando se encontraba en la República Argentina, tuvo la noticia, de mucha gravedad para la negociación pendiente, de que el Banco Central Argentino iba a autorizar la importación de este acero de otros países productores, tanto del Japón como de naciones europeas.

Esta situación era de suma gravedad, porque, como manifesté al principio de mis observaciones, el propio señor Ministro de Economía había reconocido que la Compañía de Acero del Pacífico, para hacer posible la negociación en base a dólares de retorno de sesenta pesos, calculaba el precio de la tonelada de acero chileno, prácticamente, en el doble de lo que costaba la tonelada de acero en el mercado internacional. Es decir, la tonelada de acero chileno era cotizada en Buenos Aires a razón de 300 dólares; en cambio, el acero de otros países se cotizaba a razón de 180 dólares por tonelada.

SESION 55.a, ORDINARIA, EN JUEVES 3 DE SEPTIEMBRE DE 1953

(Sesión de 16.15 a 20.35 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTRO

(Versión Oficial)

Ante esta delicada situación, que veía venir el funcionario de la Compañía de Acero del Pacífico, trató de acelerar, en lo posible, esta negociación. Cuando se encontraba prácticamente lista para la firma la compra de estas 60 mil toneladas de acero, apareció en Buenos Aires, señor Presidente, el señor Sergio Montes, representante de INACO en la capital argentina, nombrado hacía muy pocos días, quien le dijo que, por instrucciones, tanto del señor Ministro de Economía como del señor Vicepresidente de INACO, debía solicitarle la entrega de todos los antecedentes de que disponía sobre esta negociación de acero. El señor Levine le manifestó que no tenía ningún inconveniente—puesto que el señor Ministro de Economía estaba en conocimiento de la negociación que se realizaba—en entregarle todos los antecedentes; pero que se encontraba en el deber de expresarle que esta operación debía cerrarse a la brevedad posible, porque existía el peligro de que el Banco Central Argentino abriera las importaciones a otros países.

El señor Montes—que, entre paréntesis, manifestó al señor Levine que nada entendía de acero—, después de imponerse de los antecedentes de la negociación, de las firmas que lo adquirían y de la cantidad que se vendía, le dijo que él no podía autorizar la firma de este contrato.

El señor Levine le expresó, entonces, que, por especial deferencia al señor Ministro de Economía, esperaba tres días para firmar el contrato, esto a pesar de los peligros que veía venir. Honorable Cámara, antes que trascurriera ese plazo, el Banco Central Argentino abrió la importación de acero a otros países productores, entre los cuales estaban Japón y algunas naciones europeas.

Debido a esta circunstancia, cuando nuevamente llegó el señor Montes hasta el aludido funcionario de la Compañía de Acero del Pacífico, se encontró con que habían sido mermadas las cantidades de compra y que corría serio peligro de que la negociación se liquidara totalmente. En vista de esta situación, el señor Levine le manifestó al señor Montes, a pesar de su oposición, que él firmaría el contrato. Lo hizo así, y lo envió al Sellado, trámite que debe seguirse en la República Argentina. Terminada esta tramitación, se trasladó a Santiago, donde al llegar a su oficina, se encontró con la siguiente sorpresa: fue informado por el agente de la Compañía de Acero del Pacífico en Buenos Aires que, por instrucciones del Gobierno chileno, el Banco Central Argentino había cerrado los creditivos necesarios para la adquisición de estas 60.000 toneladas.

Ante esta circunstancia, el señor Levine se entrevistó con el señor Ministro de Relaciones Exteriores y le manifestó su extrañeza por esta situación. Este Secretario de Estado le respondió que él no había dado ninguna instrucción sobre el particular y que tampoco la podía haber dado el señor Embajador de Chile en Argentina, porque en esos momentos se encontraba precisamente en Santiago. Después de averiguadas las cosas, se supo que las instrucciones habían sido impartidas por el señor Montes.

Señor Presidente, el peligro observado por la Compañía de Acero del Pacífico se había convertido en realidad. En la actualidad, se encuentra totalmente paralizada esta negociación. Por esto, Su Excelencia el Presidente de la República, en vista de la gravedad de los hechos ocurridos, manifestó al señor Ministro de Economía y Comercio que, en un plazo de cuatro días, debía arreglar este asunto. Desgraciadamente, según las informaciones que obran en mi poder, hasta este instante esta situación no ha sido remediada.

Ahora, señor Presidente, ¿quién impartió las órdenes o las instrucciones al agente de INACO en Buenos Aires? ¿Fue el señor Ministro de Economía y Comercio, o el señor Vicepresidente de INACO? Porque, francamente, no puedo creer que un funcionario recién designado, sin ninguna experiencia en la carrera, haya sido "motu proprio", quien ha sorprendido al Banco Central Argentino para que cerrara los creditivos. Pero esto no es todo.

Junto con esta grave denuncia de la paralización de la venta del acero, y del posible entorpecimiento de la importación de trigo, se ha denunciado un fraude descubierta por el "CONDECOR", de alrededor de sesientos millones de pesos, hecho por falsos importadores de acero, en el cual se pretende veladamente arrastrar también a la Compañía de Acero del Pacífico, en atención a que esta Compañía es la única productora de acero en Chile y, por lo tanto, se podría pensar que si ha habido alguna negociación de exportación de acero, lógicamente éste debía provenir de esta Compañía productora.

Señor Presidente, ante estas circunstancias, la Compañía de Acero del Pacífico hizo una publicación, que apareció en los diarios de hoy, en la que establece cuál es la verdadera situación y cuáles habían sido las condiciones en que hasta ahora siempre se habían realizado estas negociaciones, hechas en forma directa por los funcionarios de la CAP o por medio de sus agentes.

Pero en esta comunicación se da cuenta de un hecho sumamente grave, contenido en el N.º 4.º. Después de referirse al "modus operandi" de hacer sus ventas, esto es, directamente, con conocimiento del "CONDECOR" y por medio de sus agentes y representantes en Buenos Aires, dice:

"4.— Consecuente con esta política y en conocimiento de que el Banco Central Argentino había otorgado permisos de cambios para importar desde Chile productos de hierro por un valor total de US\$ 6.082.200 y que las firmas beneficiadas habían abierto cartas de crédito sobre bancos de esta plaza para que se dirigiera al despacho de la mercadería, nos dirigimos al señor Ministro de Economía, don Rafael Tarud, por carta N.º 2.635, de 30 de junio último, manifestándole nuestra sorpresa frente a esta autorización del Banco Central Argentino. Hicimos saber al señor

Ministro que CAP no había efectuado las ventas amparadas por los permisos de cambios respectivos, que no éramos beneficiarios de los créditos y que sabíamos que en el país no había otros fabricantes de estos productos. En la misma comunicación manifestamos al señor Ministro que creíamos que podía tratarse de una operación triangular, con material fabricado en otros países, y en que resultaría lesionada la economía chilena. Junto con esta denuncia solicitamos se ordenaran las medidas del caso, a fin de que se evitara la realización de estas negociaciones que, a nuestro juicio, eran contrarias al interés nacional".

Señor Presidente, el señor Ministro de Economía tuvo conocimiento de esta situación irregular denunciada por la propia Compañía de Acero del Pacífico, el 30 de junio. Sólo hace pocos días, y a raíz de que salió a la luz pública la paralización de la negociación de las 60.000 toneladas de acero, del que el señor representante ha sido el culpable, el señor Tarud hizo la denuncia sobre este fraude que conocía desde el 30 de junio. ¿Por qué ha esperado hasta este momento?

El señor SEPULVEDA GARCÉS.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CORREA LARRAIN.— Con todo gusto, Honorable colega.

El señor SEPULVEDA GARCÉS.— Ampliando las informaciones proporcionadas por el Honorable señor Correa Larrain, quiero decir que estimo que, directa y personalmente, es responsable de esta desgraciada negociación el Ministro de Economía, señor Tarud.

En mi condición de Consejero, debo decir que el Consejo del "INACO" en ningún momento ha tenido conocimiento de esta operación: no se le ha consultado y ni siquiera se le ha informado que estaba llevándose a cabo una operación de esta naturaleza. Ha acontecido esto en circunstancias de que sé que el 4 de agosto el Ministro de Economía se dirigió al presidente de la Compañía de Acero del Pacífico, para pedirle, en nombre del Presidente de la República, que se abstuviera de terminar cualquiera operación que tuviera con la República Argentina, en virtud de compromisos pendientes, porque estas negociaciones deberían hacerse estrictamente por intermedio del "INACO".

Debo advertir a la Honorable Cámara, que el señor Ministro de Economía no tiene la representación del "INACO". Sin embargo, él ha asumido la costumbre de sentirse dueño absoluto de esta entidad, de hablar en su representación, de hacer declaraciones por ella, sin tomarse el trabajo de ir a las sesiones del Consejo e imponer a éste de sus propósitos y, al mismo tiempo, a indagar qué piensa el Consejo.

El señor CASTRO (Presidente).— Ha terminado el tiempo que se le ha concedido al Honorable señor Correa Larrain.

El señor MALLET.— Que se le prorrogue, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder cinco minutos más al Honorable señor Correa Larrain con prórroga de la hora de la sesión.

Varios señores DIPUTADOS.— Hasta que termine sus observaciones.

El señor CASTRO (Presidente).— El acuerdo sería para prorrogarle el tiempo hasta que Su Señoría terminara sus observaciones...

El señor BENAVIDES.— Sólo por cinco minutos más, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se le concederán cinco minutos más al Honorable señor Correa Larrain, con prórroga de la hora.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría por cinco minutos más.

El señor CORREA LARRAIN.— Como lo ha manifestado el Consejero de "INACO", Honorable Diputado señor Sepúlveda Garcés, el Ministro de Economía, llevado por un excesivo amor a esta institución, que es su obra predilecta, ha pretendido que no se efectuara directamente con Argentina la negociación del acero, como ha estado ocurriendo hasta la fecha, sino que se realice por intermedio del "INACO", y para ello ha entorpecido esta operación, con grave perjuicio para la economía nacional.

Señor Presidente, yo quisiera leer aquí, en la Honorable Cámara, el memorándum en que se traducen todas las observaciones que he hecho y que la Compañía de Acero del Pacífico hizo llegar a Su Excelencia el Presidente de la República, y en que se establecen las graves consecuencias que esto acarrearía.

El señor MALLET.— Quisiera hacerle una pregunta, Honorable colega.

El señor CORREA LARRAIN.— Cómo no.

El señor MALLET.— ¿Qué pérdida en dinero significa para Chile el fracaso de esta negociación?

El señor CORREA LARRAIN.— La pérdida grave que puede significar para el país es la siguiente: Chile puede exportar acero a la República Argentina, con el sistema de cambios que actualmente existe, siempre que se pague por este acero la suma de trescientos dólares la tonelada. Dadas los hechos que han ocurrido, si es que esta negociación no llega a fracasar y puede realizarse aún, significará para el futuro la necesidad de establecer un cambio diferente, para que la Compañía de Acero del Pacífico pueda seguir exportando a la República Argentina.

Ahora, ¿cuál es el significado de este cambio diferente para las exportaciones que haga Huachipato? sencillamente, señor Presidente, nosotros también vamos a tener que pagar un cambio diferente por el trigo que importemos de la vecina República. Hoy día se paga por este trigo, puesto en puertos argentinos, a razón de cien dólares la tonelada, treinta dólares más que el precio que existe en el mercado internacional; considerado a sesenta pesos el dólar, el trigo resulta a sesientos pesos el quintal FOB. Si acaso es subido el valor del dólar al nuevo tipo de cambio de ciento diez pesos, subirá también de sesientos pesos a mil cien pesos el quintal de este cereal puesto en la vecina República. Por lo tanto, el significado que esto tiene para la economía del país, en la sola importación de dos millones de quintales métricos de trigo, si se cotiza el nacional a doce pesos chilenos, que es el precio que tiene actualmente, es que nuestra economía sufrirá una pérdida de más o menos mil millones de pesos.

Como me queda muy poco tiempo, voy a leer el memorándum en que la Compañía de Acero del Pacífico resume todo lo que ha expresado a Su Excelencia el Presidente de la República.

Dice este documento:

"1.— Desde hace varios meses la CAP ha estado preocupada de la venta en Argentina de sus excedentes exportables, único mercado que puede absorber su producción de planchas.

2.— Las dificultades para colocar la producción de Huachipato en Argentina son las siguientes:

a) El régimen actual de cambios con la República Argentina. En resumen, significa que cuando se exporta a otro país sudamericano se recibe por cada dólar 110 pesos, mientras que cuando se exporta a Argentina, por cada dólar se reciben sólo 60 pesos, aproximadamente. Esto obliga a CAP a prácticamente duplicar sus precios para la República Argentina.

b) Competencia de otros productores. Como consecuencia de lo anterior, la competencia de otros países productores (Japón, Alemania, Rusia, Bélgica, Francia, etcétera), ofrecen sus productos a mitad de los precios chilenos, y sólo en período de gran escasez de divisas se hace posible la colocación de los productos chilenos.

c) Falta de intercambio comercial. Hasta que se concretó la compra de trigo en la República Argentina, hubo gran dificultad en las exportaciones, debido a la imposibilidad de vender los nacionales.

3.— A pedido del señor Ministro de Economía, funcionarios de la CAP explotaron la posibilidad de concertar la compra de cien a doscientas mil toneladas de trigo en la República Argentina, pagadero en nacionales que se obtendrían exportando productos chilenos, especialmente hierro y acero.

Posteriormente, INACO ordenó la compra de doscientas mil toneladas de trigo, y convino con CAP en comprarle los nacionales necesarios para la adquisición del trigo a un cambio fijo de doce pesos por nacional.

4.— Concertado el compromiso con INACO, de entregarle los nacionales para el pago del trigo, CAP, de acuerdo con el señor Ministro de Economía, inició ventas directas de sus productos en Argentina, para permitir el pago del trigo.

5.— Entre el 2 y el 25 de agosto, funcionarios de CAP perfeccionaron contratos de venta de productos de hierro y acero por aproximadamente sesenta mil toneladas, con un valor cercano a los cien millones de nacionales. Estas ventas cubren los saldos exportables de productos planos de Huachipato por el resto de este año, y los primeros cinco meses del año próximo, y además, aseguran el pago de las doscientas mil toneladas de trigo."

El señor CASTRO (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Han terminado los cinco minutos de prórroga que le concedió la Honorable Cámara.

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Por qué no se inserta el resto del comunicado, señor Presidente?

Varios señores DIPUTADOS.— Muy bien. El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para insertar, en la versión oficial y en el Boletín de Sesiones, el documento que leía el Honorable señor Correa Larrain.

Acordado.

—El resto del documento, cuya inserción acordó la Honorable Cámara, es del tenor siguiente:

"La venta de productos siderúrgicos se efectuó a precios suficientes para compensar la diferencia de cambio con Argentina. Esto se logró debido a la gran escasez por que atraviesa el mercado argentino, y por la posibilidad de hacer importantes entregas a corto plazo, antes que empiecen a llegar los productos de los países competidores que, como se ha explicado, se venden a precios muy inferiores. Esta situación fue insistentemente representada por los compradores argentinos.

6.— El lunes 24 de agosto, el Banco Central Argentino, de acuerdo con lo que se esperaba, dio autorizaciones para importar productos de hierro y acero de Japón y países europeos. Con este motivo, varios contratos de compra de productos chilenos que estaban en negociación, fueron anulados o drásticamente reducidos. Es decir, si se hubiera demorado las negociaciones de venta sólo algunos días más, no habría sido posible vender en las cantidades necesarias."

7.— El miércoles 26, el Banco Central Argentino dio orden a los bancos comerciales de suspender los creditivos, o sea, los pagos del hierro chileno, paralizándose así totalmente las ventas efectuadas.

Según las informaciones dadas por el Gerente General del Banco Central Argentino, Dr. Palarea, al Ministro Consejero de la Embajada de Chile en Buenos Aires, señor Alvarez Aránguiz, esta medida fue adoptada a petición del Gobierno chileno.

8.0.— La medida adoptada tiene las siguientes consecuencias:

a) Paralización de todas las negociaciones de venta de hierro y acero.

b) Imposibilidad, por lo tanto, de que CAP cumpla con el compromiso contraído con INACO de proveer 100.000.000 de nacionales.

c) Reducción inmediata de la operación de la Planta de Huachipato a un 50 por ciento de su capacidad, haciendo necesario el desahucio de aproximadamente 1.500 obreros y un número muy considerable de empleados. Asimismo, se deberá paralizar totalmente la planta de Corral.

d) Se ha dañado seriamente el prestigio comercial de Chile en la República Argentina, prestigio que es esencial para materializar las negociaciones del Tratado con Argentina.

Santiago, 28 de agosto de 1953".

El señor CORREA LARRAIN.— Antes de terminar mis observaciones, señor Presidente, solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Economía y al Instituto Nacional de Comercio, en nombre de la Corporación, para que informen respecto de la situación que he denunciado en esta Honorable Cámara. Además, solicito que estas observaciones se transmitan a Su Excelencia el Presidente de la República.

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara, para proceder en la forma indicada por el Honorable señor Correa Larrain.

Acordado.

Tiene la palabra, por diez minutos, el Honorable señor Undurraga.

El señor UNDURRAGA.— Señor Presidente,

Las observaciones del Honorable señor Correa Larraín me ahorran el tener que referirme en forma especial a la publicación aparecida en los diarios de hoy, hecha por la Compañía de Acero del Pacífico. Ella es de una gravedad extraordinaria. Esto nadie lo puede desconocer, máxime si se toma en cuenta que el fracaso total de la negociación que pretendía hacer la Compañía de Acero del Pacífico con la República Argentina significaría la pérdida de veinte millones de dólares para el país. El fracaso de esta negociación significa esta pérdida...

El señor BENAVIDES.— ¿Sientiría... El señor UNURRAGA.— Estoy hablando en términos condicionales. Parece que Su Señoría no entiende esto. Yo le ruego que lea después la versión oficial de la sesión...

El señor BENAVIDES.— Su Señoría ha hecho una afirmación que no se ajusta a la realidad. El señor UNURRAGA.— He usado una oración condicional: si fracasase la negociación que estaba haciendo la Compañía de Acero del Pacífico, significaría para Chile una pérdida de veinte millones de dólares, o sea, más de sesientos millones de nacionales argentinos.

El señor URCELAY.— ¿Y si no se pierden? El señor SEPULVEDA GARCES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado? El señor UNURRAGA.— Con todo gusto.

El señor SEPULVEDA GARCES.— Además, esta desgraciada intervención del señor Ministro de Economía puede significar para la Compañía de Acero del Pacífico, la pérdida definitiva del mercado argentino, con lo cual se reducirían en un cincuenta por ciento sus ventas de acero, y en igual porcentaje se reduciría su ritmo de producción. En esta forma, se produciría una menor entrada al país, lo que a su vez acarrearía la cesantía de numerosas personas que trabajan en esta Empresa.

Quiero aprovechar la interrupción que me ha concedido el Honorable señor Undurraga, para agregar a las informaciones proporcionadas por el Honorable señor Correa Larraín, que el señor Sergio Montes Moreira, designado recientemente como Agente de "INACO" en Buenos Aires, y que actúa allí en representación del señor Ministro de Economía, es una persona que estaba, hasta hace poco, íntimamente ligada con firmas argentinas, especialmente con el IAPI. Tengo en mi poder antecedentes en los cuales aparece el señor Montes como representante de una sociedad chilena importadora, la "Sur Andes Limitada". Según estas informaciones, se trataba que el Instituto Nacional de Comercio hiciera todas las negociaciones de compra de carne argentina por intermedio de esa sociedad, de la cual el señor Montes, actual Agente de "INACO" en Buenos Aires, era uno de sus organizadores o de sus socios principales.

El señor AQUEVEQUE.— Un técnico... —HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. El señor SEPULVEDA GARCES.— Evidentemente, un técnico en estas materias de comercio con Argentina.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. El señor CASTRO (Presidente).— Honorable señor Aqueveque, ruego a Su Señoría que sirva guardar silencio.

El señor UNURRAGA.— Señor Presidente, la negociación a que se refiere la inserción de la Compañía de Acero del Pacífico es de tal gravedad y trascendencia, que nos afecta a todos...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. El señor CASTRO (Presidente).— Honorable señor Enriquez, ruego a Su Señoría que sirva guardar silencio.

El señor UNURRAGA.— Este problema no es de propiedad de determinado partido político o de un grupo de personas, sino que afecta a todos los chilenos.

Cuando se plantea una cuestión de esta naturaleza, no es posible negar, a fardo cerrado, hechos elocuentes, expuestos por personas respetables; ni se puede adoptar una actitud indiferente, cuando se trata de esclarecerlos por medio de una petición de antecedentes.

5.—GESTIONES SOBRE VENTA DE COBRE A ESTADOS UNIDOS.— OFICIOS EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor UNURRAGA.— En seguida, señor Presidente, deseo referirme a otro problema que también nos está afectando a todos y respecto del cual parece que se sigue el mismo procedimiento del silencio. De él, sólo pueden conocerse las exterioridades, lo que pueden declarar veladamente un funcionario o la prensa, o lo que se quiere informar interesadamente a la opinión pública. Me refiero a la negociación que se está efectuando en estos momentos con Estados Unidos, sobre el cobre.

Este problema es de una seriedad innegable. Nos afecta a todos; no es patrimonio de un partido o de una combinación política; compromete el interés de todos los chilenos. Si las negociaciones son acertadas, pueden surgir espléndidos resultados con el conocimiento de todo el mundo; pero si son desastrosas, las consecuencias no sólo van a recaer sobre quienes las están realizando, sino que sobre todo el país.

Respecto al cobre, se ha seguido una política de puertas cerradas. Cuando en la Honorable Cámara, no hace muchos meses, algunos parlamentarios dieron la voz de alarma sobre la posible baja de la cotización del cobre, el señor Rossetti, Ministro de Hacienda en aquel entonces, declaró a quien quiso escucharlo, que no se podía entrar, en ningún momento, a transigir en materia de precios, por cuanto los Estados Unidos de Norteamérica necesariamente tendrían a 35 centavos la libra de cobre, el Gobierno tenía en cartera ofrecimientos de algunos países de Europa y especialmente de naciones aliadas detrás de la denominada "cortina de hierro".

Pues bien, en enero de este año, algunos parlamentarios dieron la voz de alarma sobre la baja inminente de la cotización del cobre y manifestaron al Gobierno su preocupación por el hecho de que Inglaterra, que controla grandes yacimientos cupríferos en África, entrara a competir en el mercado de los Estados Unidos. Esto pudo significar para la economía nacional y para el rubro de la producción de cobre un golpe muy serio. En aquella oportunidad, los hombres de Gobierno dijeron que no había que inquietarse por este problema.

Todo el mundo sabe cómo ha bajado el precio del cobre, que ha llegado a cotizarse hasta a 29 centavos de dólar la libra.

Pues bien, cuando estas cosas ya llegan a extremos insostenibles; cuando la economía

de nuestro país tiene que resentirse, digámoslo así, en su espina dorsal, recién se comienza a gestionar un arreglo sobre el precio del cobre, que debe ser conocido por el país y por los Poderes Públicos. Hasta el momento, el Congreso Nacional sólo tiene informaciones de que se ha enviado a los Estados Unidos al señor Luis Mackenna, Fiscal del Banco Central, para que asesore al Embajador de Chile en Washington, señor Anibal Jara, en dichas gestiones. Ha vuelto ya el señor Mackenna, y según ha informado la prensa, ha conversado con los Ministros respectivos y con Su Excelencia el Presidente de la República sobre el curso de las negociaciones. Sin embargo, no se resuelve, hasta el momento, absolutamente nada; el país, por lo menos, no tiene conocimiento de que se haya resuelto algo. Sólo se ha dado la noticia, en forma oficial, de que el señor Luis Mackenna, asesor para estos efectos del Embajador de Chile en Washington, va a volver a los Estados Unidos para tratar de conseguir la colocación del stock de cobre que tiene Chile, que debe ascender aproximadamente a las 92.000 toneladas.

Mientras tanto, señor Presidente, estamos en presencia de hechos que no podemos ocultar.

El primer hecho gravísimo consiste en la competencia que ha surgido por parte de otros países, como algunos de África, por ejemplo, en el mercado estadounidense, lo que ha hecho bajar el precio del cobre.

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable Diputado, ha terminado el tiempo que le había concedido la Honorable Cámara.

El señor UNURRAGA.— Señor Presidente, rogaria que se me concedieran cinco minutos más, que es el tiempo que estimo necesario para terminar mis observaciones.

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder otros cinco minutos al Honorable señor Undurraga.

Acordado. Puede continuar Su Señoría, por cinco minutos.

El señor UNURRAGA.— Muchas gracias. Como decía, señor Presidente, estamos en presencia del primer hecho grave, es decir, que los productores de cobre de otros países han entrado a competir al mercado de los Estados Unidos.

En seguida, sabemos que el cobre ha empezado a cotizarse, desde el 5 o 6 de agosto último, en la Bolsa de Metales de Londres, lo que significa someter también este metal al libre juego de la oferta y la demanda en el mundo.

Mientras tanto, como decía hace un instante, en Chile se ha formado un stock que calculo en 92.000 toneladas, que no hay a quien vender en este momento. Y aquí viene el aspecto grave del problema, señor Presidente, que considero será necesario dilucidar con la presencia de los señores Ministros de Estado; si los Estados Unidos pueden adquirir tal existencia de cobre y asegurar las compras futuras de este metal.

Tenemos que considerar que va a ser necesario que Chile entre otra vez al mercado norteamericano; mejor dicho, que recupere su mercado, siempre que le fueran aceptadas ciertas condiciones. Según informaciones que obran en poder del Diputado que habla, estas condiciones estarían lejos de ser aceptadas.

Esta materia es extraordinariamente delicada, señor Presidente. Creo que no es posible convertir este asunto en un debate político. Por el contrario, Honorable Cámara, creo que es materia de un debate que debe llevarse con extraordinaria seriedad y con mucha altura de miras. Pero lo menos que podemos pedir los Diputados, los parlamentarios de todos los sectores, es que los señores Ministros de Estado vengan a la Honorable Cámara a informar al Congreso y al país sobre esta negociación. Deben considerar que ellos no pueden ser, por mucha preparación que quiera reconocerles, los únicos depositarios de la verdad.

Cada vez que se han tratado nuestros problemas fundamentales y los hombres que los han tenido en sus manos han hecho vacilaciones, jamás han afrontado sus responsabilidades.

Cuando se liquidó el salitre en Chile, señor Presidente, —basta revisar los debates del Congreso—, los hombres que sostuvieron que el precio del salitre podía mantenerse indefinidamente porque en el mundo no se instalarían plantas de salitre sintético, no asumieron ninguna responsabilidad.

Ahora esta ocurriendo lo mismo, señor Presidente, con el cobre. Cuando se dice que el precio se va a mantener, cuando se dice que nuestro país va a vender su cobre a tal precio y no lo vende y se produce poco menos que la quiebra de nuestra economía, los hombres que tienen en sus manos la responsabilidad de nuestros negocios públicos, tampoco la afrontan.

[No es posible seguir semejante camino en materias tan delicadas! Saben mis Honorables colegas que el impacto terrible, tremendo, que significa para la economía nacional la crisis del cobre. Saben, también, muchos de los Honorables Diputados que me escuchan, cómo las empresas cupríferas están reduciendo su producción.

Voy a citar algunos datos. Por ejemplo, sé que la Braden Copper redujo su producción de 13.000 a 10.000 toneladas mensuales más o menos. Fuera de la cesantía que la menor producción significa para el país, va a ocurrir otro hecho de tanta o mayor gravedad: el futuro del cobre, como fuente de recursos va ser muy aleatorio.

[No sea cosa que suceda lo que ocurrió con el salitre!... Antes de terminar, señor Presidente, deseo pedir a Su Señoría que estas observaciones sean transmitidas a los señores Ministros de Hacienda, de Economía y de Minas, a quienes pido que se invite a las sesiones de la Honorable Cámara, con el fin de que informen sobre el resultado de las negociaciones que se están llevando a cabo sobre el cobre.

El señor SEPULVEDA GARCES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor UNURRAGA.— Cómo no.

El señor SEPULVEDA GARCES.— Sería interesante, señor Presidente, que estas informaciones abarcaran, también, las ofertas que ha recibido el Gobierno de Chile de los países que están detrás de la "cortina de hierro"; porque es raro comprobar que, mientras existe interés por realizar operaciones de esta naturaleza, con algunos países de Europa y, más concretamente, con Rusia, el señor Ministro de Relaciones Exteriores declara, en un diario de hoy, que, hasta el momento, por ningún conducto oficial se han recibido ofertas que provengan de esas latitudes.

Señor Presidente, es interesante que el país sepa cuáles son las expectativas del país, relacionadas con el cobre, si hay ofertas ac-

tualmente y si el Gobierno espera recibir, dentro de algún tiempo.

El señor AQUEVEQUE.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CASTRO (Presidente).— Ha terminado el tiempo concedido al Honorable señor Undurraga.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para enviar, en nombre de la Corporación, los oficios a que ha hecho referencia el Honorable señor Undurraga.

6.—OCUPACION DE DIVERSOS LOCALES ESCOLARES POR DAMNIFICADOS POR EL ULTIMO TEMPORAL.— OFICIOS EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra por cinco minutos el Honorable señor Meléndez.

El señor MELENDEZ.— Señor Presidente, me voy a referir a un problema que preocupa a la capital y a muchas ciudades del sur y del centro del país. Hace algunos días, los parlamentarios por Sanlago tuvimos una reunión a fin de buscar una solución definitiva al grave problema que significaban para la capital las poblaciones "callampas" y a la situación angustiosa en que ha quedado tanta gente pobre y humilde con la pérdida de sus hogares a raíz del último temporal. En esa oportunidad, el Honorable colega señor Sergio González enunció un interesantísimo proyecto que fue aprobado por todos los Diputados que concurrimos a la reunión. Ahora, señor Presidente, se presenta una situación aún más grave que es conveniente que las autoridades la afronten rápidamente. Se trata de la ocupación de diversos locales escolares por los damnificados por el último temporal.

Me contaba el señor Rector del Liceo Barros Borgoño que, para cumplir con la humanitaria obra de dar cabida en el establecimiento a los afectados con la desgracia que comento, había tenido que suspender las clases y que, si la ocupación del local continuaba por más tiempo, los alumnos corrían el peligro de perder su año escolar. Otro tanto me han manifestado varios directores y directoras de diversas escuelas que están ejerciendo la misma labor humanitaria.

Se ha dicho, Honorable Cámara, que en la Quinta Normal se proyecta la construcción de cien casas. Estimo que esta obra, por muy rápidamente que se haga, no se alcanzará a terminar en dos o tres semanas.

Creo que se podría intentar resolver el problema entregándole a esta gente el terreno en que se piensa construir la población, para que ellos levanten sus propias viviendas.

Estas construcciones podrían ser dirigidas por los alumnos de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile y de la Católica, asesorados por las Fuerzas Armadas, para que la obra se hiciera con la rapidez que el caso requiere.

Todo esto fue estudiado y acordado en la reunión a que he hecho referencia, con la aquiescencia del señor Intendente de la Provincia y de diversos Jefes de los Servicios de Asistencia Social.

Debo agregar que el problema que se ha creado en los establecimientos educacionales a que he hecho referencia es aún más grave, porque la gente vive en las escuelas en una absoluta promiscuidad. Hombres, mujeres y niños dan un espectáculo que, como comprenderán mis Honorables colegas, no es propio de gente civilizada. El piso de las salas de clases y los servicios higiénicos, que son escasos, están siendo deteriorados porque muchas familias usan brasero para cocinar.

El señor GONZALEZ (don Sergio).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MELENDEZ.— El tiempo de que dispongo es muy escaso, Honorable Diputado; pero le concedo la interrupción que me pide, siempre que sea breve.

El señor GONZALEZ (don Sergio).— Solamente deseo manifestar a Su Señoría que en estos momentos los damnificados por el último temporal están siendo expulsados de los locales escolares, y el problema es muy grave, porque se les echa de estos locales, y no tienen dónde vivir.

El señor MELENDEZ.— Creo, señor Presidente, que si se envían estos oficios las cosas pueden andar más rápidamente, sobre todo si se adopta la medida de proporcionar los materiales indispensables para que esta gente levante sus casitas, herramientas, por ejemplo, a los que las han perdido, con lo cual quedarían relativamente contentos. De esta manera, no seguiremos fomentando la ociosidad, porque, actualmente, de los cuatro mil y tantos damnificados sólo están trabajando alrededor de cuatrocientos. Esto es muy grave y debemos procurar que esta gente trabaje, que construya sus casas y que pueda contar normalmente su vida.

7.—SITUACION DEL PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS QUE HA DEJADO DE PERTENECER AL SERVICIO RECIENTEMENTE.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor MELENDEZ.— También deseo abordar brevemente otro asunto sobre el cual no pude explicarme en la sesión de ayer, por falta de tiempo de nuestro Comité. Quiero referirme al decreto con fuerza de ley número 209, que fija el texto definitivo de la ley de retiro y montepío de las Fuerzas Armadas.

En virtud de este decreto con fuerza de ley, señor Presidente, el personal civil dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, que era imponente en diversas cajas de previsión, ha pasado a imponer en la Caja de Previsión de la Defensa Nacional. Pero, ocurre, señor Presidente, que este decreto con fuerza de ley no ha sido reglamentado y, debido a ello, el personal civil que está siendo despedido de sus empleos en las Fuerzas Armadas, no puede acogerse a sus beneficios. Estos despidos están ocurriendo en FAMAE y en otros establecimientos del Ejército.

Me permito solicitar al señor Presidente que se dirija oficio al señor Ministro de Defensa Nacional, a fin de que, mientras no se dicte la reglamentación del decreto con fuerza de ley N.º 209, no se siga despidiendo personal, porque, al hacerlo, se aleja a empleados de los Servicios, sin las garantías que les ofrece este decreto, con lo cual sólo se contribuye al aumento de la cesantía.

Reitero, pues, que no debe ser despedido este personal, aun cuando se trate de hacer economías, mientras no se redacte el reglamento correspondiente, y que es justo que en su redacción sean consultados los propios interesados, es decir, obreros y empleados.

El señor SCHAULSOHN.— Muy justo.

El señor MELENDEZ.— Por último, en el entendido de que se enviará el oficio que he solicitado, me voy a referir a otro asunto de interés público: la pavimentación de Santiago, que está sufriendo atrasos injustificados...

El señor CASTRO (Presidente).— Permítame, Honorable Diputado; ha terminado el tiempo de Su Señoría.

Solicito el asentimiento de la Sala para enviar al señor Ministro de Defensa Nacional el oficio a que se ha referido el Honorable señor Meléndez.

Acordado. El señor MELENDEZ.— ¿No habría asentimiento de la Sala para concederme tres minutos más, señor Presidente?

El señor CASTRO (Presidente).— Igualmente, solicito el asentimiento de la Sala para enviar oficios a los señores Ministros de Educación Pública y de Interior, como lo ha pedido el Honorable señor Meléndez.

8.—APLICACION DE LA LEY 11.151 Y DICTACION DE DECRETOS CON FUERZA DE LEY RELACIONADOS CON EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.— PETICION DE SESION ESPECIAL.

El señor CASTRO (Presidente).— El Honorable señor Recabarren ha solicitado un minuto para hacer una petición.

Si le parece a la Sala, se le concederá ese tiempo.

Acordado. Tiene la palabra el Honorable señor Recabarren.

El señor RECARBAREN.— Señor Presidente, desearía que Su Señoría recabara el asentimiento de la Sala para citar a una sesión especial el próximo martes, destinada a examinar las observaciones que ayer hizo el Honorable señor Enriquez, relacionadas con el señor Ministro de Defensa Nacional y con la dictación de decretos con fuerza de ley de la Secretaría de Estado a su cargo.

Ayer no tuvimos tiempo de expresar nuestro pensamiento al respecto; y deseamos expresarlo, porque creemos que el Honorable colega está completamente equivocado en una serie de aspectos de este problema.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Y todas las interrupciones que solicitaron y obtuvieron Su Señoría?

El señor MELENDEZ.— Yo me opongo, señor Presidente.

El señor RECARBAREN.— Concedió interrupciones; pero ni una sola pudo ser de fondo.

El señor CORREA LETELIER.— ¡Pero si hasta traían escrito lo que iban a decir!

El señor RECARBAREN.— Por lo demás, nosotros no tuvimos ningún inconveniente en que se citara a la Honorable Cámara a la sesión especial celebrada ayer. Me parece, en consecuencia, que lo justo es darnos oportunidad para expresar nuestro pensamiento en otra sesión especial.

El señor CORREA LETELIER.— Nosotros no tenemos inconveniente en que se celebre dicha sesión especial; pero ojalá no se continuara con este sistema.

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable señor Recabarren, debo informar a Su Señoría que se ha fijado una sesión especial para asuntos particulares el martes próximo y, luego, con la firma de veintinueve señores Diputados, se ha pedido una sesión especial para tratar sobre la situación de la industria salitrera nacional. De suerte que insinúo a la Honorable Corporación que autorice a la Mesa para citar, en el día y a la hora convenientes, a una sesión destinada al objetivo a que se ha referido el Honorable señor Recabarren.

El señor RECARBAREN.— ¿No puede ser el martes, señor Presidente?

El señor CASTRO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

El señor MELENDEZ.— Me opongo, señor Presidente.

Esto se puede tratar en la Hora de Incidentes.

El señor CASTRO (Presidente).— No hay acuerdo.

De todas maneras, la Mesa tendrá en cuenta la observación del Honorable señor Recabarren y, en uso de sus atribuciones, fijará el día y la hora convenientes para esa sesión.

El señor MELENDEZ.— ¿Por qué no se trata el asunto en la Hora de Incidentes?

9.—DEROGACION DE LA LEY N.º 8.987, SOBRE DEFENSA PERMANENTE DE LA DEMOCRACIA.

El señor CASTRO (Presidente).— Entrando al objetivo de la presente sesión, corresponde continuar ocupándose del proyecto que deroga la ley N.º 8.987 sobre Defensa Permanente del Régimen Democrático.

Boletín 7.294 C.

En discusión el artículo 30.

Estaba con la palabra el señor Diputado Informante.

El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, la Comisión, en su informe especial sobre este proyecto, que aparece en el Boletín N.º 7.294 bis, modificó este artículo 30 y estableció un sistema que autoriza a la Dirección General del Trabajo para requerir a la Dirección General de Impuestos Internos para que efectúe revisiones en la contabilidad, administración e inversión de fondos sindicales; y la autoriza, además, para que, en casos graves, pueda suspender al director de sindicato que resulte afectado por cargos que se le hagan como consecuencia de la investigación.

En la Comisión, señor Presidente, se manifestaron algunos temores en el sentido de que la sola intervención administrativa pudiera prestarse a abusos que trajeran como consecuencia una disminución indebida del fuero de que gozan los directores de sindicatos. Para evitarlos, se concede a los directores de sindicatos afectados por la medida provisoria de suspensión, el derecho para apelar dentro del plazo de cinco días ante la Corte del Trabajo respectiva, la que deberá pronunciarse sobre dichas reclamaciones en el plazo de quince días contados desde el ingreso de los antecedentes en la Secretaría de ese Tribunal. Con el fin de acelerar el despacho de estos asuntos, se establece que tendrán preferencia en la Tabla.

Si la Corte del Trabajo comparte el criterio de la Dirección General del Trabajo y confirma su resolución, el responsable queda definitivamente separado de su cargo de director de sindicato. En tal caso deberá procederse a designar un reemplazante dentro del término de treinta días, sin que pueda ser candidato a la reelección el director del sindicato que haya sido sancionado con anterioridad, administrativa o judicialmente, en la forma indicada, por mal manejo de los fondos sindicales.

había perdido en el momento de la sesión provisoria.

En resumen, señor Presidente, estimo que en la Comisión se llegó a un procedimiento que cautela debidamente la correcta inversión de los fondos sindicales, y que no puede constituir, dada la doble intervención administrativa y judicial, un instrumento que perjudicaría a los afectados.

Sólo quiero reiterar, señor Presidente, lo lamentable que resulta el afán derogatorio manifestado por algunos Honorables Diputados en la sesión del jueves pasado, y, en vistas de las disposiciones, perfectamente justas, que habían por objeto impedir que se repitiesen los desfalcos en los fondos sindicales que ocurren, hace años, en este país.

Pido, en consecuencia, señor Presidente, en nombre de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia la aprobación del artículo 30 en la forma indicada en el último informe de dicha Comisión.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Galleguillos.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Señor Presidente, los Diputados de nuestros bancos votaremos favorablemente este artículo porque su clara redacción corresponde, especialmente, a las indicaciones que formuláramos en el seno de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y que, unidas a otros preceptos que se votaron en dicha Comisión, constituyen el texto actual.

La primitiva disposición resultaba profundamente odiosa para los intereses de los sindicatos, porque importaba una intromisión indebida de las autoridades administrativas en la vida interna de los sindicatos y en la inversión de sus fondos. Esto era absolutamente injustificado.

Quiero que lo que estoy diciendo quede para la historia del establecimiento de la ley que discutimos: la redacción actual establece una intervención de la Dirección General de Impuestos Internos que consiste simplemente en fiscalizar; o sea, es una intervención a solicitud de la Dirección General del Trabajo para revisar lo obrado y, en ningún caso, para obrar directamente, como se establecía en el proyecto contenido en el informe anterior.

Producida la redacción en esta forma, conservando la independencia de los sindicatos, garantizando la buena inversión de sus fondos y, a su vez, cautelando estas inversiones, nosotros declaramos ampliamente partidarios de este artículo.

El señor CASTRO (Presidente).— Ofrezca la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado. En discusión el artículo 31.

El artículo 31 dice: "Agregarse al artículo 6.º del Código Orgánico de Tribunales, el siguiente número: "9) Los sancionados por la ley N.º ... sobre Seguridad Interior del Estado, cometidos por chilenos o por extranjeros al servicio de la República".

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Señor Presidente, el segundo informe sobre el proyecto de derogación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, número 8.987, decía así: "Artículo 31.— Agregarse al artículo 6.º del Código Orgánico de Tribunales, el siguiente número: "9) Los sancionados por esta ley, cometidos por chilenos o por extranjeros al servicio de la República".

Por su parte, el cuarto informe sobre este proyecto de derogación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, que los Diputados de estos bancos esperamos sea el último, dice así:

"Artículo 31.— Agregarse al artículo 6.º del Código Orgánico de Tribunales, el siguiente número: "9) Los sancionados por la ley N.º ... que deja en blanco el número correlativo correspondiente— "sobre Seguridad Interior del Estado, cometidos por chilenos o por extranjeros al servicio de la República".

El cuarto informe, señor Presidente, con ciertas palabras que entrañan un sentido despectivo para la modificación propuesta, dice que se trataría sólo de cambios de redacción. Sin embargo, es el caso que, a nuestro juicio, estos cambios tienen una importancia más trascendente, porque si nos fundamos en el artículo 33 del segundo informe, que corresponde al 76 del cuarto informe, que los Honorables colegas tienen en sus papeles y que declara derogada la Ley 8.987, sobre Defensa Permanente de la Democracia, y la 6.026, sobre Seguridad Interior del Estado, resulta que para el grueso público aparecería (si no se hubiera denominado por el último informe a este cuerpo de artículos como de "seguridad interior") como que no existiera ninguna clase de disposiciones relativas al orden público. A evitar ese mal golpe psicológico, señor Presidente, que ocasionaría el hecho de que se pudiera creer que en esta materia que reglamenta nuestro orden público ya no hay ninguna legislación, pido la disposición del artículo 31 que denomina a todo el cuerpo del articulado como "de seguridad interior".

Con todo, señor Presidente, los Diputados de estos bancos, queremos dejar constancia de que a tal cuerpo de artículos, que hemos ido aprobando a través de muchas tardes, el nombre de "Seguridad Interior del Estado" pudiera quedarle grande.

En efecto, los que no preocupamos por que se mantengan el buen orden y la buena marcha de nuestras instituciones jurídicas, hemos observado que hay una serie de disposiciones de la Ley de Seguridad Interior del Estado del año 1937 que no se reproducen en los artículos que hemos aprobado. Esto tal vez ha sucedido, señor Presidente, por el prurito, muchas veces repetido en esta Honorable Cámara, de suponer que toda disposición que se discute sobre estas materias tiene carácter repressivo.

Y así vemos...

El señor MALLET.— Honorable colega, ¿me permite una interrupción?

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Tengo, por imposición del Reglamento, muy limitado el tiempo para desarrollar mis observaciones, Honorable Diputado; así que no voy a poder conceder interrupciones. Espero que Su Señoría me disculpará. Durante la discusión del artículo siguiente, podría cederle una interrupción...

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— ¿Podría concretarse Su Señoría a la materia en discusión?

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Señor Presidente, con mucho agrado voy a concretarme al artículo en discusión. No sé como algunos Honorables colegas...

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

Yo, señor Presidente, no quisiera leer todas estas disposiciones. No las quiero leer, señor Presidente, esta tarde, porque así no alcanzaría a dar una idea bien clara y precisa de este artículo 31 en debate...

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Por eso, me voy a limitar a nombrar, a indicar solamente, los números de aquellos artículos que la Honorable Cámara ha rechazado y que estaban incorporados a la Ley de Seguridad Interior del Estado.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

Y es así, señor Presidente, que una vez más, puedo decir que la modificación del artículo 31, de llamar "Ley de Seguridad Interior del Estado" a todo el cuerpo de estas disposiciones está poco ajustada a la realidad. Estos artículos que estaban en la ley 6.026 de Seguridad Interior y que no se reproducen en el articulado de la ley en discusión son los siguientes: 4.º, 5.º, 6.º, 9.º, 12.º, 13.º, 14.º, 15.º, 16.º, 17.º y 24.º.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Si Sus Señorías tienen cierta inquietud, como parecen demostrarlo, por conocer estas disposiciones, las puedo leer, como los Honorables Diputados han interpretado mis observaciones en el sentido de que no tienen atinencia con el artículo 31, por especial deferencia a Sus Señorías, sólo he indicado los números de esos artículos.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Entró ahora, señor Presidente, al fondo del artículo 31 en discusión. Este artículo dice: "Agrégase al artículo 6.º del Código Orgánico de Tribunales, el siguiente número:..." Evidentemente, es necesario referirse, para tener un concepto cabal de la forma en que vamos a legislar, al artículo 6.º del Código Orgánico de Tribunales. Y esta tarde, señor Presidente, he preferido tener este Código a la mano, para evitarme una situación tan desagradable, como la que se le produjo en la sesión de ayer a un alto personero del Gobierno, en los momentos en que iniciaba sus observaciones...

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Al continuar mis observaciones en el tiempo de mi segundo discurso, voy a procurar, una vez más, atraer la atención de la Honorable Cámara, porque parece que algunos de los Honorables Diputados no quieren, o no pueden, tal vez, entender el desarrollo de mis ideas.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — También se refieren esos números a los crímenes o simples delitos cometidos por chilenos contra chilenos si el culpable regresa a Chile sin haber sido juzgado por la autoridad del país en que delinquiró; a la piratería; y a los crímenes o simples delitos cometidos en los tratados celebrados con otras potencias.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Este N.º 9, dice: "Los sancionados por la Ley de Seguridad Interior del Estado, cometidos por chilenos o por extranjeros al servicio de la República."

cometidos fuera del territorio de la República, caen dentro de la jurisdicción de los tribunales nacionales, los sancionados por el Título I del decreto N.º 5.839, de 30 de septiembre de 1948, que fijó el texto definitivo de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, "cometidos por chilenos o extranjeros al servicio de la República."

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Señor Presidente, tal vez para algunas personas sea difícil concebir que este caso de crimen o simple delito cometido fuera del territorio de Chile, pueda quedar sujeto a la jurisdicción chilena. De ahí que, sin que sea unánime desnaturalizar el sentido de este debate, que hemos situado en el campo de lo estrictamente jurídico, desojo dar un ejemplo...

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Señor Presidente, debo recoger la observación que acaba de hacer el Honorable Diputado. En realidad, como muy bien lo dijo un colega radical, el Honorable señor Aqueveque, no es más que un "francotirador" entre todos los Diputados socialistas populares, y por eso sus calificativos me tienen sin cuidado.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Señor Presidente, quiero dar un ejemplo práctico de cómo se puede cometer delito fuera del territorio de Chile y quedar sujeto a la jurisdicción chilena. Lo haré sin otro ánimo que el de ilustrar el debate. Sus Señorías recordarán que, hace algún tiempo, un ex Senador de la República incurrió en estos delitos a que se refiere el artículo segundo. Con el fin de no hacer más engorroso este debate y que algún Diputado pueda sentirse aludido, no voy a dar el nombre del ex Senador a que me estoy refiriendo. Lo cierto es que incurrió en el delito que contempla el número uno del artículo segundo, del segundo informe, que dice: "Cometen delito contra el orden público y serán castigados, etcétera, los que ultrajen públicamente el nombre, bandera o escudos de la nación; o, en igual forma, cometan los delitos de calumnia, injuria, atentados o desacatos en contra del Presidente de la República, de los Ministros de Estado..."

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — de los cuerpos colegisladores o de cualquiera de sus miembros, sea o no con motivo de sus funciones públicas". Señor Presidente, quiero terminar... Varios señores DIPUTADOS. — ¡No! El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — mis observaciones...

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Reglamentariamente, todos Sus Señorías saben que sólo puedo hacer uso del tiempo de dos discursos, así es que no podré complacerlos, como habían sido mis vivos deseos, con un tercer discurso...

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Señor Presidente, quiero pedir a la Honorable Cámara, para terminar, que aprobemos, en su integridad, este artículo con las modificaciones que el cuarto informe, que todos tenemos a la mano, le ha introducido al segundo informe del proyecto derogatorio de la ley número 8.987, sobre Defensa Permanente de la Democracia.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Señor Presidente, quiero pedir a la Honorable Cámara, para terminar, que aprobemos, en su integridad, este artículo con las modificaciones que el cuarto informe, que todos tenemos a la mano, le ha introducido al segundo informe del proyecto derogatorio de la ley número 8.987, sobre Defensa Permanente de la Democracia.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Señor Presidente, quiero pedir a la Honorable Cámara, para terminar, que aprobemos, en su integridad, este artículo con las modificaciones que el cuarto informe, que todos tenemos a la mano, le ha introducido al segundo informe del proyecto derogatorio de la ley número 8.987, sobre Defensa Permanente de la Democracia.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Señor Presidente, quiero pedir a la Honorable Cámara, para terminar, que aprobemos, en su integridad, este artículo con las modificaciones que el cuarto informe, que todos tenemos a la mano, le ha introducido al segundo informe del proyecto derogatorio de la ley número 8.987, sobre Defensa Permanente de la Democracia.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Señor Presidente, quiero pedir a la Honorable Cámara, para terminar, que aprobemos, en su integridad, este artículo con las modificaciones que el cuarto informe, que todos tenemos a la mano, le ha introducido al segundo informe del proyecto derogatorio de la ley número 8.987, sobre Defensa Permanente de la Democracia.

cometidos fuera del territorio de la República, caen dentro de la jurisdicción de los tribunales nacionales, los sancionados por el Título I del decreto N.º 5.839, de 30 de septiembre de 1948, que fijó el texto definitivo de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, "cometidos por chilenos o extranjeros al servicio de la República."

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Señor Presidente, tal vez para algunas personas sea difícil concebir que este caso de crimen o simple delito cometido fuera del territorio de Chile, pueda quedar sujeto a la jurisdicción chilena. De ahí que, sin que sea unánime desnaturalizar el sentido de este debate, que hemos situado en el campo de lo estrictamente jurídico, desojo dar un ejemplo...

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Señor Presidente, debo recoger la observación que acaba de hacer el Honorable Diputado. En realidad, como muy bien lo dijo un colega radical, el Honorable señor Aqueveque, no es más que un "francotirador" entre todos los Diputados socialistas populares, y por eso sus calificativos me tienen sin cuidado.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Señor Presidente, quiero dar un ejemplo práctico de cómo se puede cometer delito fuera del territorio de Chile y quedar sujeto a la jurisdicción chilena. Lo haré sin otro ánimo que el de ilustrar el debate. Sus Señorías recordarán que, hace algún tiempo, un ex Senador de la República incurrió en estos delitos a que se refiere el artículo segundo. Con el fin de no hacer más engorroso este debate y que algún Diputado pueda sentirse aludido, no voy a dar el nombre del ex Senador a que me estoy refiriendo. Lo cierto es que incurrió en el delito que contempla el número uno del artículo segundo, del segundo informe, que dice: "Cometen delito contra el orden público y serán castigados, etcétera, los que ultrajen públicamente el nombre, bandera o escudos de la nación; o, en igual forma, cometan los delitos de calumnia, injuria, atentados o desacatos en contra del Presidente de la República, de los Ministros de Estado..."

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — de los cuerpos colegisladores o de cualquiera de sus miembros, sea o no con motivo de sus funciones públicas". Señor Presidente, quiero terminar... Varios señores DIPUTADOS. — ¡No! El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — mis observaciones...

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Reglamentariamente, todos Sus Señorías saben que sólo puedo hacer uso del tiempo de dos discursos, así es que no podré complacerlos, como habían sido mis vivos deseos, con un tercer discurso...

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Señor Presidente, quiero pedir a la Honorable Cámara, para terminar, que aprobemos, en su integridad, este artículo con las modificaciones que el cuarto informe, que todos tenemos a la mano, le ha introducido al segundo informe del proyecto derogatorio de la ley número 8.987, sobre Defensa Permanente de la Democracia.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Señor Presidente, quiero pedir a la Honorable Cámara, para terminar, que aprobemos, en su integridad, este artículo con las modificaciones que el cuarto informe, que todos tenemos a la mano, le ha introducido al segundo informe del proyecto derogatorio de la ley número 8.987, sobre Defensa Permanente de la Democracia.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Señor Presidente, quiero pedir a la Honorable Cámara, para terminar, que aprobemos, en su integridad, este artículo con las modificaciones que el cuarto informe, que todos tenemos a la mano, le ha introducido al segundo informe del proyecto derogatorio de la ley número 8.987, sobre Defensa Permanente de la Democracia.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Señor Presidente, quiero pedir a la Honorable Cámara, para terminar, que aprobemos, en su integridad, este artículo con las modificaciones que el cuarto informe, que todos tenemos a la mano, le ha introducido al segundo informe del proyecto derogatorio de la ley número 8.987, sobre Defensa Permanente de la Democracia.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Señor Presidente, quiero pedir a la Honorable Cámara, para terminar, que aprobemos, en su integridad, este artículo con las modificaciones que el cuarto informe, que todos tenemos a la mano, le ha introducido al segundo informe del proyecto derogatorio de la ley número 8.987, sobre Defensa Permanente de la Democracia.

transitorios. Esa cancelación se refería, en primer lugar, a la inscripción general de los partidos Comunista de Chile y Progresista Nacional en la Dirección General de Registro Electoral. El artículo 1.º transitorio dice a la letra: "Dentro del plazo de diez días contados desde la vigencia de la presente ley, el Director del Registro Electoral procederá a cancelar sin más trámite la inscripción registrada de los partidos Comunista de Chile y Progresista Nacional."

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Señor Presidente, tal vez para algunas personas sea difícil concebir que este caso de crimen o simple delito cometido fuera del territorio de Chile, pueda quedar sujeto a la jurisdicción chilena. De ahí que, sin que sea unánime desnaturalizar el sentido de este debate, que hemos situado en el campo de lo estrictamente jurídico, desojo dar un ejemplo...

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Señor Presidente, debo recoger la observación que acaba de hacer el Honorable Diputado. En realidad, como muy bien lo dijo un colega radical, el Honorable señor Aqueveque, no es más que un "francotirador" entre todos los Diputados socialistas populares, y por eso sus calificativos me tienen sin cuidado.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Señor Presidente, quiero dar un ejemplo práctico de cómo se puede cometer delito fuera del territorio de Chile y quedar sujeto a la jurisdicción chilena. Lo haré sin otro ánimo que el de ilustrar el debate. Sus Señorías recordarán que, hace algún tiempo, un ex Senador de la República incurrió en estos delitos a que se refiere el artículo segundo. Con el fin de no hacer más engorroso este debate y que algún Diputado pueda sentirse aludido, no voy a dar el nombre del ex Senador a que me estoy refiriendo. Lo cierto es que incurrió en el delito que contempla el número uno del artículo segundo, del segundo informe, que dice: "Cometen delito contra el orden público y serán castigados, etcétera, los que ultrajen públicamente el nombre, bandera o escudos de la nación; o, en igual forma, cometan los delitos de calumnia, injuria, atentados o desacatos en contra del Presidente de la República, de los Ministros de Estado..."

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — de los cuerpos colegisladores o de cualquiera de sus miembros, sea o no con motivo de sus funciones públicas". Señor Presidente, quiero terminar... Varios señores DIPUTADOS. — ¡No! El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — mis observaciones...

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Reglamentariamente, todos Sus Señorías saben que sólo puedo hacer uso del tiempo de dos discursos, así es que no podré complacerlos, como habían sido mis vivos deseos, con un tercer discurso...

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Señor Presidente, quiero pedir a la Honorable Cámara, para terminar, que aprobemos, en su integridad, este artículo con las modificaciones que el cuarto informe, que todos tenemos a la mano, le ha introducido al segundo informe del proyecto derogatorio de la ley número 8.987, sobre Defensa Permanente de la Democracia.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Señor Presidente, quiero pedir a la Honorable Cámara, para terminar, que aprobemos, en su integridad, este artículo con las modificaciones que el cuarto informe, que todos tenemos a la mano, le ha introducido al segundo informe del proyecto derogatorio de la ley número 8.987, sobre Defensa Permanente de la Democracia.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Señor Presidente, quiero pedir a la Honorable Cámara, para terminar, que aprobemos, en su integridad, este artículo con las modificaciones que el cuarto informe, que todos tenemos a la mano, le ha introducido al segundo informe del proyecto derogatorio de la ley número 8.987, sobre Defensa Permanente de la Democracia.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Señor Presidente, quiero pedir a la Honorable Cámara, para terminar, que aprobemos, en su integridad, este artículo con las modificaciones que el cuarto informe, que todos tenemos a la mano, le ha introducido al segundo informe del proyecto derogatorio de la ley número 8.987, sobre Defensa Permanente de la Democracia.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Señor Presidente, quiero pedir a la Honorable Cámara, para terminar, que aprobemos, en su integridad, este artículo con las modificaciones que el cuarto informe, que todos tenemos a la mano, le ha introducido al segundo informe del proyecto derogatorio de la ley número 8.987, sobre Defensa Permanente de la Democracia.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Señor Presidente, tal vez para algunas personas sea difícil concebir que este caso de crimen o simple delito cometido fuera del territorio de Chile, pueda quedar sujeto a la jurisdicción chilena. De ahí que, sin que sea unánime desnaturalizar el sentido de este debate, que hemos situado en el campo de lo estrictamente jurídico, desojo dar un ejemplo...

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Señor Presidente, debo recoger la observación que acaba de hacer el Honorable Diputado. En realidad, como muy bien lo dijo un colega radical, el Honorable señor Aqueveque, no es más que un "francotirador" entre todos los Diputados socialistas populares, y por eso sus calificativos me tienen sin cuidado.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Señor Presidente, quiero dar un ejemplo práctico de cómo se puede cometer delito fuera del territorio de Chile y quedar sujeto a la jurisdicción chilena. Lo haré sin otro ánimo que el de ilustrar el debate. Sus Señorías recordarán que, hace algún tiempo, un ex Senador de la República incurrió en estos delitos a que se refiere el artículo segundo. Con el fin de no hacer más engorroso este debate y que algún Diputado pueda sentirse aludido, no voy a dar el nombre del ex Senador a que me estoy refiriendo. Lo cierto es que incurrió en el delito que contempla el número uno del artículo segundo, del segundo informe, que dice: "Cometen delito contra el orden público y serán castigados, etcétera, los que ultrajen públicamente el nombre, bandera o escudos de la nación; o, en igual forma, cometan los delitos de calumnia, injuria, atentados o desacatos en contra del Presidente de la República, de los Ministros de Estado..."

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — de los cuerpos colegisladores o de cualquiera de sus miembros, sea o no con motivo de sus funciones públicas". Señor Presidente, quiero terminar... Varios señores DIPUTADOS. — ¡No! El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — mis observaciones...

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Reglamentariamente, todos Sus Señorías saben que sólo puedo hacer uso del tiempo de dos discursos, así es que no podré complacerlos, como habían sido mis vivos deseos, con un tercer discurso...

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Señor Presidente, quiero pedir a la Honorable Cámara, para terminar, que aprobemos, en su integridad, este artículo con las modificaciones que el cuarto informe, que todos tenemos a la mano, le ha introducido al segundo informe del proyecto derogatorio de la ley número 8.987, sobre Defensa Permanente de la Democracia.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Señor Presidente, quiero pedir a la Honorable Cámara, para terminar, que aprobemos, en su integridad, este artículo con las modificaciones que el cuarto informe, que todos tenemos a la mano, le ha introducido al segundo informe del proyecto derogatorio de la ley número 8.987, sobre Defensa Permanente de la Democracia.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Señor Presidente, quiero pedir a la Honorable Cámara, para terminar, que aprobemos, en su integridad, este artículo con las modificaciones que el cuarto informe, que todos tenemos a la mano, le ha introducido al segundo informe del proyecto derogatorio de la ley número 8.987, sobre Defensa Permanente de la Democracia.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Señor Presidente, quiero pedir a la Honorable Cámara, para terminar, que aprobemos, en su integridad, este artículo con las modificaciones que el cuarto informe, que todos tenemos a la mano, le ha introducido al segundo informe del proyecto derogatorio de la ley número 8.987, sobre Defensa Permanente de la Democracia.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Señor Presidente, quiero pedir a la Honorable Cámara, para terminar, que aprobemos, en su integridad, este artículo con las modificaciones que el cuarto informe, que todos tenemos a la mano, le ha introducido al segundo informe del proyecto derogatorio de la ley número 8.987, sobre Defensa Permanente de la Democracia.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Señor Presidente, quiero pedir a la Honorable Cámara, para terminar, que aprobemos, en su integridad, este artículo con las modificaciones que el cuarto informe, que todos tenemos a la mano, le ha introducido al segundo informe del proyecto derogatorio de la ley número 8.987, sobre Defensa Permanente de la Democracia.

El señor CORREA LETELIER. — Señor Presidente, el artículo 32 tiene por objeto, fundamentalmente, restablecer las inscripciones electorales de aquellos ciudadanos inscritos en los Registros Generales y Municipales que fueron eliminados en virtud de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia. En esta materia, quiero rectificar un tanto a mi Honorable colega señor Ríos, porque la reinscripción automática que este artículo dispone, solamente tiene aspectos sobre el artículo 2.º transitorio de esa ley, y no sobre el artículo 1.º transitorio. Esto se deduce del texto mismo del artículo del proyecto, y además del anterior informe de la Comisión, que dice: "Como artículo 32.º aprobó vuestra Comisión una indicación de los señores Pizarro, don Alejandro y Mele, por la cual se restablece la vigencia de las inscripciones electorales y municipales, canceladas en conformidad a la Ley sobre Defensa Permanente de la Democracia, y en cuya virtud podrán votar todas las personas que fueron sancionadas por dicho precepto legal".

En consecuencia, esta disposición se refiere a las personas naturales inscritas en los registros, y no a los partidos políticos. Señor Presidente, tal como lo expresé en la discusión general el entonces Diputado Informante del proyecto, señor Bulnes, la Comisión, en su primer informe, propuso rechazar en general el proyecto en debate. Creo conveniente repetir que el artículo 2.º transitorio de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, que canceló las inscripciones electorales de los ciudadanos miembros del Partido Comunista, fue ampliamente debatido y discutido en esta Honorable Cámara y en el Honorable Senado. Se objetó su constitucionalidad, y se llegó hasta a entablar un recurso de inaplicabilidad ante la Corte Suprema, tribunal que por unanimidad, estimó que no había ninguna transgresión constitucional en sus disposiciones.

Quiero, además, recordar a la Honorable Cámara, que no obstante todas las objeciones formuladas en contra de este artículo, él fue eficaz. En efecto, tanto en la pasada elección presidencial como en las últimas elecciones generales, hemos podido constatar que el Partido Comunista dejó de ser uno de los Partidos llaves de la política chilena; que su representación ha disminuido sustancialmente; y que las resoluciones de su directiva no tienen ya la influencia decisiva que, desde el año 1938, habían tenido en la política nacional.

Respecto a las palabras pronunciadas por el Honorable señor Salum, quiero decir que nuestra posición frente al comunismo es una e invariable. Creemos que el comunismo debe atacarse desde dos puntos de vista. En primer término, mejorando las condiciones sociales, evitando las crisis y las penurias económicas y proporcionando los sistemas de previsión social para hacer menos dura la vida de los sectores que viven de un sueldo o de un salario.

Desde este punto de vista, los Diputados de estos bancos tenemos nuestra conciencia muy tranquila; porque, si se hace un análisis objetivo de la historia y de la gestación de la legislación social chilena, se verá que los conservadores o han tomado la iniciativa o han apoyado gran parte de nuestras leyes de este tipo. La mayoría de las leyes sociales, me atrevería a decir, han sido de iniciativa nuestra o apoyadas por nosotros.

Por otra parte, creemos que el Partido Comunista persigue una finalidad democrática. Como lo demuestra la historia moderna de todos los países del mundo, trata de aprovecharse de las herramientas democráticas para destruir la democracia misma. Esto se ha venido repitiendo durante los últimos 30 años, desde que el Partido Comunista controla el Gobierno de la Unión Soviética.

Por eso, señor Presidente, sin perjuicio de reconocer la existencia de causas de orden económico que es necesario atacar, en los conflictos de orden político y social, es indispensable también que toda democracia se defienda contra sus enemigos. Por esta razón, fulmos partidarios de la Ley de Defensa de la Democracia y, por eso, hoy día seguimos manteniendo la misma posición sin que nos avergoncemos ni nos arrepiñamos de ello. Quiero, además, rectificar la afirmación hecha por el Honorable señor Salum. La firma del Presidente de nuestro Partido en un reciente manifiesto no ha sido colocada junto a la del presidente del Partido Comunista. Por lo tanto, Su Señoría ha formulado una aseveración inexacta, y lamento que haya incurrido en ella.

Señor Presidente, no creo que esta disposición tenga hoy día una gran importancia práctica, porque el artículo 2.º transitorio de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia consultó un plazo de cinco años para que las inscripciones canceladas pudieran revalidarse. Este plazo comenzó a correr desde el 3 de septiembre de 1948, y, en consecuencia, vence, precisamente hoy, 3 de septiembre de 1953. Por lo tanto, las personas cuyas inscripciones hubieran sido canceladas, podrán solicitar nuevamente su inscripción, salvo aquellas que tengan alguna inhabilidad legal.

La variante de este artículo en debate consiste en que las inscripciones quedarán automáticamente revalidadas, es decir, estas personas no necesitarán volver a inscribirse. La reinscripción, al ser aprobada este artículo, operará automáticamente, como ya lo he dicho.

Quiero advertir a la Honorable Cámara que en este trámite especial del nuevo informe que está conociendo la Corporación, se agregó una indicación del Diputado que había al artículo 32. Este dice: "Quedan automáticamente vigentes las inscripciones electorales y municipales canceladas en conformidad a la ley N.º 8.987..."; y se agregó: "...salvo los que deban serlo por otra causa legal". Esto es, si hay alguna causal legal, que impida a determinada persona inscribirse en los registros electorales, o que obligue a su cancelación evidentemente que este restablecimiento automático no operará en beneficio de ella. Solamente quedan revalidadas las inscripciones electorales de aquellos ciudadanos cuya única causal de cancelación fue su calidad de comunista o de miembro del Partido afectado por las disposiciones de la Ley de Defensa de la Democracia.

En esta forma creo cumplir el encargo que me dió la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Voy a conceder una interrupción al Honorable señor Errázuriz.

El señor CASTRO (Presidente). — Con la

venia del Honorable señor Correa Letelier, tiene la palabra Su Señoría. El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Muchas gracias, señor Presidente. Los planteamientos doctrinarios que se han hecho alrededor de este artículo, no me corresponde analizarlos, porque ya lo han hecho en forma brillante los Honorables señores Ríos y Correa Letelier.

Por eso, señor Presidente, esta tarde quiero referirme sólo a los aspectos jurídicos de este artículo, para ponerlo en concordancia con algunas disposiciones legales y constitucionales que no han sido analizadas en el curso de este debate.

A fin de ordenar la discusión de este artículo, señor Presidente, me voy a permitir dar lectura al artículo 32 del segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Decía este artículo: "Quedan automáticamente vigentes las inscripciones electorales y municipales canceladas en conformidad a la ley N.º 8.987". Este artículo 32 se refiere al artículo 2.º transitorio de la Ley de Defensa de la Democracia y, al respecto, concuerdo ampliamente con lo manifestado por mi Honorable colega, señor Correa Letelier, en el sentido de que él no se refiere al artículo 1.º transitorio de la citada ley, como lo afirmó el Honorable señor Ríos Iguait. La referencia a este artículo me obliga a dar, si no una lectura, ya que consta de cuatro páginas, por lo menos una somera idea acerca de lo que él dispone.

Expresa este artículo 2.º transitorio que "dentro del plazo de cien días, contados desde la fecha de vigencia de la presente ley, el Director del Registro Electoral procederá a cancelar las inscripciones de los registros electorales o municipales de los actuales miembros del Partido Comunista de Chile y de las asociaciones, entidades, partidos, facciones o movimientos a que se refieren los artículos 1.º y 2.º y demás disposiciones de este texto".

En seguida, en este artículo se procede a analizar los procedimientos de cancelación, que creo que no cabe mencionar en la discusión de este artículo, por lo que no entraré a considerarlos. En suma, señor Presidente, por medio de este artículo, se pretende volver a dar vida legal a los enemigos de la democracia; dar vida legal a todos aquellos que no aceptan por principio, por concepción doctrinaria de todo orden, ninguna de las garantías constitucionales contempladas en el artículo décimo de nuestra Carta Política.

Estas personas rechazan desde el concepto de igualdad ante la ley hasta la garantía de la manifestación de todas las creencias, la libertad de conciencia y el ejercicio libre de todos los cultos que no se opongan a la moral, a las buenas costumbres o al orden público; desde la libertad de emitir sin censura previa, sus opiniones, de palabra o por escrito, por medio de la prensa, o en cualquiera otra forma, hasta el derecho de reunirse sin permiso previo y sin armas; el derecho de asociarse sin permiso previo, el derecho de presentar peticiones a la autoridad constituida.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — La propia Constitución condena sus palabras. El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — ... la libertad de enseñanza, la admisión a todos los empleos, la igual repartición de los impuestos y contribuciones, en proporción de los haberes; la inviolabilidad de todas las propiedades, sin distinción alguna, sin que del dominio nadie pueda ser privado, ni de una parte de él, o del derecho que a él tuviere, sino en virtud de sentencia judicial o de expropiación por razón de utilidad pública, calificada por una ley.

En suma, señor Presidente, somos contrarios. El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — ¡A la Constitución! El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — ... a la aprobación de este artículo, porque permitirá revivir a los enemigos de la democracia, y porque nosotros, tenemos en esta tarde, como siempre, una línea tal vez más clara que la de todos los partidos políticos de Chile. —HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Tenemos hoy una línea, señor Presidente, que nos impide adorar lo que hemos quemado, y quemar lo que hemos adorado. El señor AQUEVEQUE. — ¡Cómo desprestigia a la democracia! El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Por eso, nosotros, votaremos en contra de este artículo.

A pesar de todo, debo cumplir, no sin cierto desagrado, al analizar este artículo tan contrario a nuestros principios, la misión de legislador, haciendo un examen comparativo del segundo informe y el último del proyecto derogatorio de la "ley 8.997", sobre Defensa Permanente de la Democracia.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — ¡Apréndase el número de la ley, primerol! El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Creo tener un conocimiento mayor que Su Señoría en materia de la ley 8.987, del 8 de septiembre de 1948, y, también, en materia de la ley número 6.026, de 1937; es decir, Honorable colega, en materia de todas las leyes que han regido hasta el momento nuestro orden público, creo tener más conocimiento que Su Señoría, y ello, señor Presidente, no constituye, como lo comprenderá la Honorable Cámara, una afirmación demasiado pretenciosa del Diputado que habla.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Entre pacientemente a cumplir mis funciones de legislador y por eso digo que quiero hacer un análisis comparativo de los dos informes que ha conocido la Honorable Cámara.

En el segundo informe de la ley en discusión se dice: "Quedan automáticamente vigentes las inscripciones electorales...". El señor CASTRO (Presidente). — Permítame, Honorable Diputado. La mesa estima que, aun usando la vía de la interrupción, Su Señoría tiene derecho a dos discursos de diez minutos cada uno, y el primero de ellos ha terminado. Puede usar Su Señoría el tiempo de su segundo discurso.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Señor Presidente, el artículo 32 del cuarto informe dice: "Quedan automáticamente vigentes las inscripciones electorales y municipales canceladas en conformidad a la ley N.º 8.987". —HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente). — Honorable

ble señor Galleguillos, don Víctor, llamo la atención a Su Señoría. —HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. El señor CASTRO (Presidente). — Honorable señor Galleguillos, está haciendo uso de la palabra el Honorable señor Errázuriz.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — "...salvo, señor Presidente, las que deban serlo por otra causa legal". He aquí el agregado, Honorable Cámara. He aquí el cuarto informe, que viene a clarificar el sentido de este proyecto de ley y que viene, una vez más, a probar la razón que tuvo esta Honorable Cámara, por los dos tercios reglamentarios, para enviar el proyecto en discusión a la Comisión de Legislación y Justicia, para un cuarto informe.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — Fue una manobra... El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Repto, señor Presidente, "salvo los que deban serlo por otra causa legal". ¿Y a qué causa legal se refiere, Honorables colegas? Se refiere a las otras causas legales de cancelación de que habla el artículo 37, de la Ley General sobre Suscripciones Electorales y Municipales.

El señor MALLET. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega? El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Honorable colega, no puedo reglamentariamente conceder interrupciones, porque estoy haciendo uso de una de ellas y está con la palabra el Honorable colega, Diputado Informante don Héctor Correa Letelier, a quien le agradecería, por otra parte, no concederle la "venia usual" para interrumpirme.

El señor MALLET. — Deseo plantear una cuestión reglamentaria. —HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Y así tendríamos la de la letra a) del artículo 37, y en relación a ella: "Por petición del ciudadano inscrito, fundado en haber cambiado de domicilio".

Otra de las causales a que se refiere el artículo 37 y que hace que sea la razón por la cual se agregó en el cuarto informe, es la del fallecimiento del ciudadano inscrito que, a su vez, reglamenta el artículo 31, de la Ley General sobre Inscripciones Electorales y Municipales. Y la letra c) se refiere a otra causal de cancelación y es el caso de sentencia judicial ejecutoriada, que suspende o priva del derecho a sufragio y, para esto, el artículo 40 de la Ley de Registro Electoral obliga al Gabinete Central de Identificación a comunicar mensualmente al Director del Registro Electoral los nombres de las personas condenadas por sentencia judicial ejecutoriada, como consecuencia de lo cual deben cancelarse las inscripciones electorales, de acuerdo con lo dispuesto en el N.º 3 del artículo 25.

El señor PALESTRO. — ¡Que la derecha respete el pacto con el Frente del Pueblo! El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Por último, la letra d) del artículo 37 se refiere a otra causal de cancelación: la duplicidad de inscripción, debidamente comprobada, cuya cancelación podrá ordenarse por la Dirección del Registro Electoral, manteniendo válida únicamente la última inscripción.

Señor Presidente, he dicho que la referencia a los procedimientos mismos de cancelación de inscripciones, de que habla la Ley de Registro Electoral, podría no incidir en el artículo en discusión y, por eso, los omito. Quiero terminar expresando que, por los planteamientos doctrinarios que se han dado a la Honorable Cámara por parte de Diputados de estos bancos y por las consideraciones jurídicas que aquí se han emitido, también por parte de los parlamentarios que aquí nos sentamos, votaremos en contra de esta disposición.

El señor CASTRO (Presidente). — Con el discurso del Honorable señor Errázuriz, se han completado los tres para poder votar la petición de clausura del debate.

El señor CORREA LETELIER. — Señor Presidente, siempre que el Diputado Informante hubiera dicho que ha terminado sus observaciones, porque no puede votarse una clausura de debate, cuando está pendiente un discurso. El señor CASTRO (Presidente). — La Mesa estima que cuando se han pronunciado ya tres discursos... El señor CORREA LETELIER. — Siempre que el Diputado Informante haya terminado sus observaciones, señor Presidente.

No tengo inconveniente en declarar que ya les he dado término. El señor CASTRO (Presidente). — Quiero advertir a los señores Diputados que, cuando se solicita la palabra para aclarar una cuestión reglamentaria, la Mesa no puede interrumpir a un orador para practicar la votación de las peticiones que se hagan a la Mesa.

El señor SCHAULSOHN. — ¿Me concede dos minutos, señor Presidente? El señor CASTRO (Presidente). — Está en discusión el artículo, Honorable Diputado. Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SCHAULSOHN. — Señor Presidente, deseo referirme a la petición de clausura del debate. El señor CORREA LETELIER. — Se va a votar la petición de clausura, Honorable Diputado.

El señor SCHAULSOHN. — Sí, comprendo. Pero, se puede producir un malentendido, que deseo aclarar. Considero que después que el Honorable señor Errázuriz dió término a su primer discurso, la Mesa, en lugar de ofrecerle la palabra para que pronunciara su segundo discurso, debió someter de inmediato a votación la petición de clausura del debate, puesto que en ese momento ya había tres discursos pronunciados y se había pedido la clausura del debate; en consecuencia, lo que cabía era votar la petición.

El señor CASTRO (Presidente). — Yo lamento tener que polemizar con el Honorable señor Schaulsohn; pero debo declarar que durante su primer discurso, el Honorable señor Errázuriz no manifestó opinión en ningún sentido; de suerte que no se podía aplicar el Reglamento en lo relativo a la condición de que se hubieran pronunciado dos discursos, uno en favor y otro en contra, para poner en votación la petición de clausura del debate.

En votación la petición de clausura del debate. —Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 3 votos. El señor CASTRO (Presidente). — Aprobada la petición de clausura del debate. En votación el artículo 72.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 8 votos. El señor CASTRO (Presidente). — Aprobado el artículo 72.

Corresponde ocuparse del artículo 73. En discusión el artículo. El señor GONZALEZ (don Sergio). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría. El señor CORREA LETELIER. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GONZALEZ (don Sergio). — Señor Presidente, el artículo 73 del proyecto de ley en debate sustituye al artículo 420 del Código Penal y dice textualmente lo siguiente: "Artículo 73.º— Sustitúyese el artículo 420 del Código Penal por el siguiente: "Al acusado por injuria no se le admitirá prueba sobre la verdad de las imputaciones sino en los casos siguientes: 1.º— Si la imputación se produce con motivo de garantizar o defender un interés público; 2.º— Si el afectado ejerciere funciones públicas sobre hechos concernientes al ejercicio de su cargo y declarados pertinentes por el Tribunal. Para este efecto, se entenderá que ejercen funciones públicas, los Ministros de Estado, los Intendentes y Gobernadores, los miembros del Congreso Nacional, y de las Municipalidades; los empleados fiscales, semifiscales, municipales y de instituciones o empresas públicas de administración autónoma; 3.º— Si la expresión injuriosa c) tiene relación con un hecho por el cual exista pendiente un proceso penal en contra del ofendido y en el que éste hubiere sido encarga-

do reo, y 4.º— Si el querrelante lo pidiere. Si se probare la verdad, el acusado será absuelto. En ningún caso serán admitidas pruebas sobre imputaciones referentes a la vida conyugal o familiar".

Señor Presidente, antes de entrar al estudio de este artículo quisiera referirme a las expresiones que se han vertido en esta Honorable Cámara, y que se relacionan con la materia que se debate. Creo que las palabras que ha pronunciado el Honorable señor Ríos son una expresión clarísima de la posición que, en las circunstancias actuales, está sustentando el Partido Conservador Tradicionalista, la que, como han manifestado sus peroreros, es fiel a los principios permanentes de ese Partido.

Esta posición, como lo ha dicho mi Honorable colega, significa sólo que la Ley de Defensa de la Democracia tenía una finalidad específica, cual era dejar al Partido Comunista fuera de las posibilidades democráticas de participación en la marcha del país. Señor Presidente, ese criterio revela con claridad meridiana que a estos sectores les impulsa, exclusivamente, una posición de temor y de odio hacia otros sectores de nuestra ciudadanía. Por lo demás, estas expresiones revelan mucha importancia porque desmascaran, en realidad, lo que persiguen esos sectores políticos.

En estos momentos, cuando estamos discutiendo el problema del cobre y hemos podido comprobar que el imperialismo extranjero nos está privando de nuestra riqueza nacional, nos está sacando nuestra sangre, debemos recordar que fueron los Senadores comunistas señores Elias Laferte y Salvador Ocampo los primeros en levantar sus voces para defender estas riquezas de Chile.

Señor Presidente, por una extraña circunstancia, son los Diputados de esos bancos, los que, en estos momentos, están planteando la misma línea de acción, pero con mucha posterioridad. Sé que la mayoría lo está haciendo fundamentalmente, porque esta situación ya está afectando... —HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. El señor GONZALEZ (don Sergio). — Este es el fondo del asunto. Y creo que hay otra observación que formular por la sola obstrucción. El Honorable señor Errázuriz nos da un ejemplo de esta actitud.

En una discusión con el Honorable señor Correa Letelier, yo le reprochaba la forma en que estaban actuando frente a la derogación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, y Su Señoría me decía que ellos no hacían otra cosa que defender sus principios doctrinarios. Yo pregunto: ¿el Honorable señor Errázuriz está defendiendo principios doctrinarios? El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Estamos cumpliendo con nuestro deber, Honorable colega. Su Señoría lo comprende muy bien.

ca, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 8 votos. El señor CASTRO (Presidente). — Aprobado el artículo 72.

Corresponde ocuparse del artículo 73. En discusión el artículo. El señor GONZALEZ (don Sergio). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría. El señor CORREA LETELIER. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GONZALEZ (don Sergio). — Señor Presidente, el artículo 73 del proyecto de ley en debate sustituye al artículo 420 del Código Penal y dice textualmente lo siguiente: "Artículo 73.º— Sustitúyese el artículo 420 del Código Penal por el siguiente: "Al acusado por injuria no se le admitirá prueba sobre la verdad de las imputaciones sino en los casos siguientes: 1.º— Si la imputación se produce con motivo de garantizar o defender un interés público; 2.º— Si el afectado ejerciere funciones públicas sobre hechos concernientes al ejercicio de su cargo y declarados pertinentes por el Tribunal. Para este efecto, se entenderá que ejercen funciones públicas, los Ministros de Estado, los Intendentes y Gobernadores, los miembros del Congreso Nacional, y de las Municipalidades; los empleados fiscales, semifiscales, municipales y de instituciones o empresas públicas de administración autónoma; 3.º— Si la expresión injuriosa c) tiene relación con un hecho por el cual exista pendiente un proceso penal en contra del ofendido y en el que éste hubiere sido encarga-

do reo, y 4.º— Si el querrelante lo pidiere. Si se probare la verdad, el acusado será absuelto. En ningún caso serán admitidas pruebas sobre imputaciones referentes a la vida conyugal o familiar".

Señor Presidente, antes de entrar al estudio de este artículo quisiera referirme a las expresiones que se han vertido en esta Honorable Cámara, y que se relacionan con la materia que se debate. Creo que las palabras que ha pronunciado el Honorable señor Ríos son una expresión clarísima de la posición que, en las circunstancias actuales, está sustentando el Partido Conservador Tradicionalista, la que, como han manifestado sus peroreros, es fiel a los principios permanentes de ese Partido.

Esta posición, como lo ha dicho mi Honorable colega, significa sólo que la Ley de Defensa de la Democracia tenía una finalidad específica, cual era dejar al Partido Comunista fuera de las posibilidades democráticas de participación en la marcha del país. Señor Presidente, ese criterio revela con claridad meridiana que a estos sectores les impulsa, exclusivamente, una posición de temor y de odio hacia otros sectores de nuestra ciudadanía. Por lo demás, estas expresiones revelan mucha importancia porque desmascaran, en realidad, lo que persiguen esos sectores políticos.

En estos momentos, cuando estamos discutiendo el problema del cobre y hemos podido comprobar que el imperialismo extranjero nos está privando de nuestra riqueza nacional, nos está sacando nuestra sangre, debemos recordar que fueron los Senadores comunistas señores Elias Laferte y Salvador Ocampo los primeros en levantar sus voces para defender estas riquezas de Chile.

Señor Presidente, por una extraña circunstancia, son los Diputados de esos bancos, los que, en estos momentos, están planteando la misma línea de acción, pero con mucha posterioridad. Sé que la mayoría lo está haciendo fundamentalmente, porque esta situación ya está afectando... —HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. El señor GONZALEZ (don Sergio). — Este es el fondo del asunto. Y creo que hay otra observación que formular por la sola obstrucción. El Honorable señor Errázuriz nos da un ejemplo de esta actitud.

En una discusión con el Honorable señor Correa Letelier, yo le reprochaba la forma en que estaban actuando frente a la derogación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, y Su Señoría me decía que ellos no hacían otra cosa que defender sus principios doctrinarios. Yo pregunto: ¿el Honorable señor Errázuriz está defendiendo principios doctrinarios? El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Estamos cumpliendo con nuestro deber, Honorable colega. Su Señoría lo comprende muy bien.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. El señor CASTRO (Presidente). — Llamo al orden al Honorable señor Errázuriz. —HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. El señor CASTRO (Presidente). — Llamo al orden al señor Galleguillos, don Víctor. —HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Estamos cumpliendo con nuestro deber con la única arma que tenemos.

El señor GONZALEZ (don Sergio). — Creo que en esta Honorable Cámara la actitud del Honorable señor Errázuriz hará historia, ya que en ningún momento se ha tratado de la discusión de principios. Yo protesto por las actitudes de ciertos Honorables parlamentarios.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — ¡Esa es la manera de referirse al artículo en debate! El señor GONZALEZ (don Sergio). — Me parece que las palabras del Honorable señor Salum son la expresión de la ciudadanía que, en estos instantes, está por la derogación, por la participación de todos los sectores de nuestro país en la discusión de sus problemas y en la defensa de los intereses de Chile.

Creo, señor Presidente, que, en el futuro, formaremos un bloque que defenderá estos intereses nacionales contra todos aquellos que quieran atentar en su contra. Por las razones expuestas, me opongo a este artículo... —Expresiones retiradas de la versión del Honorable Cámara de Diputados. El señor CASTRO (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados que se sirvan referirse al artículo en discusión, la verdad es que la Mesa ha sido muy benevolente en la discusión habida respecto de los últimos artículos, al permitir que los señores Diputados divergen sobre materias que no están en discusión. Puede continuar Su Señoría. El señor GONZALEZ (don Sergio). — Ter-

mino, señor Presidente, haciendo un llamado al patriotismo de todos los sectores, como especialmente al patriotismo del Partido Conservador Tradicionalista, donde se podrían considerar "cerrados", hay que trabajar juntos en el programa general que ahora nos inspira.

Nada más, señor Presidente. El señor CORREA LETELIER. — Pido a la palabra, señor Presidente. El señor CASTRO (Presidente). — Tiene la palabra el señor Diputado Informante.

El señor CORREA LETELIER. — Señor Presidente, no creo que convenga continuar el debate planteado por el Honorable señor González. El Honorable Diputado ha sostenido el punto de vista del Partido Conservador Tradicionalista... El señor GONZALEZ (don Sergio). — Da Frente del Pueblo.

El señor CORREA LETELIER. — De la manera que las refutaciones que hemos hecho a todos sus planteamientos las doy por repetidas para no cansar a la Honorable Cámara. Está en discusión la sustitución del artículo 420 del Código Penal. ¿De qué se trata? Existen en nuestro sistema penal dos delitos que afectan al honor de las personas: uno es el delito de calumnia, y el otro el de injuria. El delito de calumnia está definido en el artículo 412 del Código Penal, y consiste en la imputación de un delito determinado, pero falso, y que puede actuarse perseguirse de oficio.

Para la configuración de este delito, es necesario que se cumplan los siguientes requisitos: en primer lugar, que a una determinada persona se le haya imputado un delito; es decir, que se le haya atribuido responsabilidad en una acción u omisión, pasada por la ley; en seguida, es necesario que este delito sea perfectamente determinado en otras palabras, que se señalen circunstancias de hecho, de fecha, de lugar, de hora, para que se pueda precisar el delito atribuido; en tercer lugar, es necesario que esta imputación sea falsa, que no responda a la realidad, que esté en pugna con la verdad, y, por último, que se trate de delito, que pueda perseguirse de oficio por los tribunales. En virtud de este último requisito, queda excluida de la calumnia la imputación de un delito de acción privada, por ejemplo.

El artículo 415 del mismo Código, penaliza al acusado de calumnia quedar exento de toda responsabilidad, si prueba la existencia del hecho criminal que hubiera imputado. Es decir, si una persona ha sido acusada de calumnia, puede quedar exenta de responsabilidad, si aduce pruebas y demuestra que el hecho, considerado calumnioso, es verdadero.

¿Por qué? Porque, proplamente, no hubo calumnia, ya que desapareció uno de los requisitos de este delito: que la imputación sea falsa.

Por regla general, es muy difícil que se condene a una persona por calumnia, porque los requisitos que se exigen para que se produzca este delito, son estrictos y deben concurrir copulativamente. En cambio, en nuestro Derecho, el castigo de injuria es muy amplio.

El artículo 418 del Código Penal dice que "es injuria toda expresión proferida o toda acción ejecutada en deshonra, descrédito o menoscabo de otra persona". En consecuencia, basta que haya una expresión o una acción que pueda causar deshonra, descrédito o menoscabo a otra persona, para que su autor sea responsable del delito de injuria. De aquí se deduce que el concepto del delito de injuria, al revés del del delito de calumnia, es muy amplio. Es fácil la comisión de un delito de injuria dentro de la definición que da nuestro Código Penal. Además, cuando se trata de un delito de injuria, el acusado, a la inversa de lo que sucede en el delito de calumnia, no puede liberarse de su responsabilidad, probando la verdad del hecho imputado. Por ejemplo, una persona le dice a otra que es un ladrón. Aunque pruebe que hay una condena judicial por robo, aunque presente prueba de hechos para demostrar la veracidad del hecho que imputa a esa otra persona, no queda exenta de responsabilidad, porque no es admisible esta prueba.

Solamente —y por excepción— se permite al acusado del delito de injuria, en el artículo 420 del Código Penal, probar la verdad de la imputación, cuando ella fuere dirigida contra empleados públicos sobre hechos concernientes al ejercicio de su cargo.

"En este caso será absuelto el acusado si probare la verdad de sus imputaciones". Sucede, señor Presidente, que dentro de los moldes estrictos de nuestra legislación, con mucha frecuencia, especialmente en el periodismo, puede incurrirse en estos delitos de injuria.

En la Comisión designada por el Gobierno anterior para estudiar la legislación penal sobre abusos de publicidad, en la que intervinieron representantes del periodismo, el Presidente de la República y del Parlamento, se resolvió introducir una modificación fundamental en el concepto del delito de injuria, en el sentido de permitir al acusado un mayor ámbito de prueba, para acreditar que los hechos imputados, que el ofendido estima injuriosos, eran verdaderos. Pero no se abre una libertad amplia para injuriar, y, en seguida, quedar exento de responsabilidad penal probando la verdad de los hechos denunciados. Solamente se permite la prueba en los cuatro casos taxativamente señalados en el artículo 73 en discusión, disposiciones que vienen a modificar el artículo 420 del Código Penal. "Al acusado de injuria —dice este artículo— no se le admitirá prueba sobre la verdad de las imputaciones, sino en los casos siguientes: 1.º Si la imputación se produce con motivo de garantizar o defender un interés público".

Supongamos que un periódico u otra publicación se encuentra empeñada en una campaña de evidente interés público; que se encuentra empeñada, por ejemplo, en refutar el vicio del juego, en obtener que las autoridades impidan los juegos de azar, y en esa publicación se simula como organizador del juego clandestino a una determinada persona. Rigurosamente, según las disposiciones del Código Penal, las imputaciones hechas a esa persona pueden quedar comprendidas dentro del concepto de injuria. Pero, con esta reforma, si el acusado de injuria prueba que ese hecho es efectivo, quedará exento de responsabilidad

penal, porque estos hechos tendrían relación con la defensa de un claro interés público.

Subrayo que es indispensable que haya un claro interés público. Yo espero que, en la aplicación de la nueva ley, no se manifiesten ante los tribunales, intereses privados u odiosidades personales, a los cuales se pretenda confundir con los intereses públicos. Si el interés público no aparece claramente señalado como causa que motiva un determinado proceso, no debe aceptarse la prueba según la cual pueda quedar exento de responsabilidad el querrelado por injuria.

En segundo lugar, se admitirá prueba: "al afectado ejerciere funciones públicas, sobre hechos concernientes al ejercicio de su cargo y declarados pertinentes por el Tribunal. Para este efecto, se entenderá que ejercen funciones públicas, los Ministros de Estado, los Intendentes y Gobernadores, los miembros del Congreso Nacional y de las Municipalidades; los empleados fiscales, semificiales, municipales y de instituciones o empresas públicas de administración autónoma".

Es decir, si a una persona que ejerce funciones públicas se da por ofendida, por una determinada injuria, la persona procesada por este delito podrá probar que el hecho es efectivo, siempre que se trate de un hecho concerniente al ejercicio del cargo público, y que el Tribunal le permita la prueba. Se amplía el concepto de función pública más allá de lo que establece el artículo 420 del Código Penal, considerándose como tal a que desempeñen las personas que se señalan. Creo que en esta forma se prestigia la función pública, porque obligará a los Ministros de Estado, Intendentes, Gobernadores y a los propios miembros del Poder Legislativo, a exhibir una hoja de servicios absolutamente imaculada, porque, si la imputación atribuida, y que puede ser injuriosa, es verdadera, el procesado podrá probar la verdad del hecho y quedar, así, exento de responsabilidad.

También se permite probar la veracidad del hecho en un proceso por injurias, si la expresión injuriosa tiene relación con un hecho por el cual está pendiente un proceso criminal en contra del ofendido. A indicación del Diputado que habla, se agregó el requisito de que el ofendido hubiera sido encargado reo. Temí que, con una disposición de carácter muy general, pudiera estimularse un proceso para hacer posible esta prueba asegurar una causal de exención de responsabilidad. En cambio, con la encargatoria de reo, al menos tiene que estar probado un delito y la responsabilidad de su autor.

Por último, se permite probar la veracidad del hecho, si el querrelante lo pidiera. Se estimó que, si el injuriado acepta que el que profirió la injuria prueba el hecho injurioso, el Tribunal tendrá que aceptar esta prueba. Si ella resulta suficiente, el acusado quedará exento de responsabilidad. Se elimina, por razones obvias de orden moral, la posibilidad de admitir pruebas sobre la vida conyugal o familiar.

Por todas estas consideraciones, solicito a la Honorable Cámara que se sirva aprobar el artículo. El señor AQUEVEQUE.— Pido la palabra, señor Presidente. El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría. El señor AQUEVEQUE.— Señor Presidente, esta disposición fue aprobada por la unanimidad de los miembros de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, después de un detenido estudio. No hubo discrepancias de opinión, como en el caso de los otros artículos, entre los representantes de todos los sectores políticos, en el seno de la Comisión.

Este artículo significa un mejoramiento evidente de nuestra legislación penal, ya que se han incorporado todos los nuevos principios que requiere una mejor administración de justicia en nuestro país. Como no deseamos prolongar este debate, termino solicitando la aprobación unánime de este artículo. El señor PUENTE (don Adán).— Pido la palabra, señor Presidente. El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría. El señor MALLET.— Señor Presidente, se ha pedido la clausura del debate. El señor CASTRO (Presidente).— Honorable Diputado, no procede en este caso, porque los tres oradores que han intervenido lo han hecho en favor del artículo en discusión. El señor MALLET.— No, señor Presidente, el Honorable señor González, don Sergio, se opuso. Por lo tanto, procede votar la petición de clausura. El señor CORREA LETELIER.— No hemos oído las razones del Honorable señor González, don Sergio, para oponerse a este artículo. El señor GONZALEZ (don Sergio).— Me opuse a él. El señor CASTRO (Presidente).— El hecho de que el Honorable señor González con firme que se opuso al artículo es suficiente, para proceder a votar la petición de clausura del debate.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum. El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Han votado solamente veintiocho señores Diputados. El señor CASTRO (Presidente).— No ha habido quórum de votación, por lo que se va a repetir. En votación. —Repetida la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos. El señor CASTRO (Presidente).— Aprobada la petición de clausura. En votación el artículo. —Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos, por la negativa, 1 voto. El señor CASTRO (Presidente).— Aprobado el artículo 73. En discusión el artículo 74. El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Pido la palabra, señor Presidente. El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría. El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Señor Presidente, el artículo 74 del proyecto derogatorio de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, dice: "Agrégase el siguiente inciso al artículo 427 del Código Penal:

"Con todo, el que diere a la publicidad el referido documento, será sancionado con reclusión menor en sus grados mínimo a medio". Para tener una noción exacta del agregado que se pretende hacer al artículo 427 del Código Penal, voy a decir que el citado artículo, en su inciso primero, se refiere a las expresiones que deben estimarse calumniosas o injuriosas consignadas en un documento oficial no destinado a la publicidad, sobre asuntos del servicio público, estableciendo que ellas no dan derecho para acusar criminalmente al que las consigna. Este principio, señor Presidente, a nuestro juicio, puede ser discutible desde el punto de vista del Derecho Penal puro, ya que el hecho de que estas expresiones, copulativamente, como lo indica el artículo 427, hayan sido obeto de referencia en un documento oficial, el hecho de que ellas no sean destinadas a la publicidad y el hecho de que se trate también de asuntos del servicio público, no obstaria a que ellas pudieran ser injuria o calumnia, de acuerdo con las reglas generales del Código Penal. O sea, pueden constituir calumnia, es decir, imputación de un delito determinado, pero falso, que puede, actualmente, perseguirse de oficio, y pueden, también, constituir injuria, o sea, considerarse como expresiones proferidas o acciones ejecutadas en deshonra, menosprecio o descrédito de otra persona. Estas tres características, ya lo he dicho, no obstan para que puedan ser calumnias o injurias, desde el punto de vista del Derecho Penal estricto. Por este motivo, desde el punto de vista del Derecho Penal puro, el artículo 427, en su primera parte, que es a la cual se refiere el artículo 74 en discusión, puede ser discutido. Con todo, señor Presidente, este artículo se justifica, desde el punto de vista de las necesidades de una buena y sana Administración Pública. Porque, lógicamente, así se amplía el campo de investigación de los diversos sumarios que los jefes administrativos puedan efectuar en las oficinas públicas del servicio, sin que permanentemente tengan que estar bajo el peso de una posible acusación criminal de parte de los subordinados. Por eso, este artículo, si bien es discutible desde el punto de vista del Derecho Penal puro, es conveniente desde el punto de vista de una buena y sana administración de justicia. El artículo 74 del último informe del proyecto que deroga la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, ordena agregar el siguiente inciso al artículo 427: "Con todo, el que diere a la publicidad el referido documento, será sancionado con reclusión menor en sus grados mínimo a medio". O sea, señor Presidente, es el caso de las expresiones que pueden estimarse calumniosas o injuriosas, cumpliendo sólo dos de las condiciones aludidas: estar consignadas en un documento oficial y referirse a un asunto del servicio público. La tercera no se cumplirá, porque a ella es, precisamente, a la que se refiere el agregado del artículo 74, ya que se trata, simplemente, de que estas expresiones injuriosas se publiquen en la prensa o en otro medio de comunicación. Es evidente, señor Presidente, que cuando se dan a la publicidad estos documentos, ya no sólo no hay razones de derecho penal ni de buena administración, sino razones básicas para considerarles injurias o calumnias, que se fundamentan en los principios mismos del decreto ley N.º 425, sobre abusos de publicidad, que a través de diversas sesiones de esta Honorable Cámara se ha ido rectificando y conformando a lo que ha sido la aspiración de los periodistas. Cuando se dan a la publicidad los referidos documentos, se vuelve por los principios generales del Derecho y se sancionan las expresiones consideradas injuriosas con reclusión menor en su grado mínimo a medio, pena análoga a diversas establecidas en el párrafo VI del Decreto-ley N.º 425, artículos 25 y siguientes, que se denomina "Publicaciones prohibidas", y que vendrían a quedar proplante involucradas en este párrafo. Son estas, señor Presidente, las razones por las que los Diputados de estos bancos votaremos afirmativamente esta disposición. No quiero terminar, Honorables colegas, sin decir con todo el respeto que me merece la Honorable Cámara, que creo que hemos estado, los Diputados de estos bancos, ejercitando nuestro más legítimo y sagrado derecho, esta tarde, al actuar como lo hemos hecho, recurriendo a las armas que nos da la democracia a través del Reglamento de esta Honorable Corporación. Hemos estado cumpliendo con nuestro deber; por eso creo que si quiera mereceremos el respeto de esta Honorable Cámara y no los improperios de ciertos sectores que no sólo parecen estar convencidos de la necesidad de la derogación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, sino que parecen sentirse demasiado directamente aludidos, pese a que están en esta Honorable Cámara usando el nombre de otros partidos de extracción popular que merecen nuestro respeto por más distantes que estemos de sus planteamientos doctrinarios. Deliberadamente, no he querido referirme a ningún tema que pudiera injuriar a nadie. He recibido encargo de mi partido en este sentido y creo, señor Presidente, que hemos cumplido con una satisfacción de nuestra conciencia, que debe ser respetable para todos los sectores de esta Honorable Cámara. Pido perdón a la Corporación, señor Presidente, por haberme apartado un poco del artículo en debate. Sólo me resta decir que vamos a votar favorablemente el artículo en discusión. El señor CASTRO (Presidente).— Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. En votación el artículo. —Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum. El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Han votado solamente 26 señores Diputados. El señor CASTRO (Presidente).— No hay quórum. Se va a repetir la votación. —Repetida la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos. El señor CASTRO (Presidente).— Aprobado el artículo. 10.—SUSPENSION DE LA SESION. El señor CASTRO (Presidente).— Se suspende la sesión por quince minutos. —Se suspendió la sesión. 11.—DEROGACION DE LA LEY N.º 8.987, SOBRE DEFENSA PERMANENTE DEL REGIMEN DEMOCRATICO. —Transcurrido los quince minutos: El señor CASTRO (Presidente).— Continúa la sesión. Corresponde ocuparse del artículo 75, del proyecto que deroga la ley 8.987. En discusión el artículo 75. El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Pido la palabra, señor Presidente. El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría. El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).—

Señor Presidente, el artículo 75, del proyecto derogatorio de la Ley de Defensa Permanente del Régimen Democrático, que está en discusión, dice así: "Agrégase el siguiente inciso al artículo 428, del Código Penal:

"Podrá, asimismo, atenuarse la responsabilidad o eximirse de ella al autor de un delito contra el honor, que hubiere dado explicaciones satisfactorias o se hubiere retractado antes de la presentación de querrela o denuncia en su contra". Señor Presidente, este artículo, como muchos anteriores, agrega un nuevo inciso al artículo 428, del Código Penal y, en consecuencia, se hace necesario citar su contenido, que dice así: "Nadie será perseguido por calumnias o injurias sino a instancias de la persona agraviada o de las personas enumeradas en el artículo 424, si el ofendido hubiere muerto o estuviere física o moralmente imposibilitado".

Agrega este mismo artículo 428, al cual el artículo 75 en discusión, repito, propone agregar un inciso: "El culpable puede ser relevado de la pena impuesta mediante perdón del acusador; pero la remisión no producirá efecto respecto de la multa una vez que ésta haya sido satisfecha. La calumnia o injuria se entenderá tácitamente remitida cuando hubieren mediado actos positivos que, en concepto del Tribunal, importen reconciliación o abandono de la acción".

El Diputado que habla, en compañía del Honorable señor Correa Letelier, hizo una indicación, que reproduce otra que está incluida en el Mensaje en poder del Senado y que modifica los cuarenta y cinco artículos del decreto ley número 425, sobre Abusos de Publicidad, haciéndose eco de las aspiraciones de nuestro periodismo, para agregar otro inciso al artículo 428, del Código Penal. En suma, a los dos incisos del actual artículo 428 citado, se agregará, de acuerdo con aquella indicación (copiada exactamente del Mensaje firmado por el Excelentísimo señor González Videla, referente al decreto ley número 425), el siguiente inciso: "Si la injuria es con motivo de la conducta innoce o agresiva del ofendido, quedará el inculpa exento de responsabilidad penal".

Señor Presidente, al evacuar la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia su cuarto informe, consideré necesario suprimir el inciso a que me acabo de referir. Este fue un acuerdo unánime de todos los miembros de la Comisión mencionada, en la cual están representados todos los sectores de la Honorable Cámara. Para suprimir este inciso que se agregaba al artículo 428 del Código Penal, se tuvo en vista, el hecho de que la conducta innoce o agresiva del ofendido corresponde a un concepto muy relativo, pues éste incide en la injuria misma. Podemos decir que es lógico pensar, en el caso de la injuria, que el injuriante y el injuriado nunca han mantenido actitudes verdaderamente cordiales. Es la razón por la cual la Comisión suprimió este primer inciso y conservó solamente el segundo, en sus mismos términos. De acuerdo con el se podrá, asimismo, atenuar la responsabilidad o eximirse de ella al autor de un delito contrario al honor cuando hubiese dado explicaciones satisfactorias o se hubiere retractado antes de la presentación de la querrela o denuncia en su contra. Se trata de un principio de la más pura lógica que nos ahorra hacer comentarios. Con todo, mi Honorable colega señor Galleguillos, se entiende que me refiero a don Florencio, ha estimado del caso formular algunas indicaciones relativas a este segundo inciso. Por lo que alcancé a darme cuenta en una conversación que, hace un momento, tuve con mi Honorable colega señor Galleguillos, repito, me refiero a don Florencio, su insinuación es del todo atendible. Posiblemente, por la brevedad de la conversación que tuve con él, ya que no quise atribuirlo a falta de captación, del Diputado que habla, no entendí en toda su amplitud la modificación a que se refería el Honorable colega señor Galleguillos, don Florencio.

Termino diciendo que nosotros, con verdadero agrado, oiremos las palabras del Honorable señor Galleguillos, don Florencio, sobre el inciso que he mencionado, el que, aunque no entendi enteramente, estoy seguro de que debe corresponder a un concepto jurídico muy claro de nuestros principios penales. Sé muy bien que mi Honorable colega señor Galleguillos, don Florencio, no sólo es un aficionado del Derecho Penal, sino que, por lo menos para el Diputado que habla, bien podría ser un maestro en esta disciplina. El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Pido la palabra, señor Presidente. El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría. El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Muchas gracias, Honorable señor Errázuriz por sus expresiones. Señor Presidente, con el Honorable señor Correa Letelier, hemos pensado que la redacción de este artículo debe ser modificada, porque hemos colocado en un mismo texto, como circunstancia eximente y atenuante de responsabilidad penal, en los delitos contra el honor de las personas, el hecho de dar explicaciones satisfactorias o retractarse antes de la presentación de la querrela. Estimamos que la exención de responsabilidad penal es excesiva, por lo cual voy a formular indicación para que se reemplace este inciso que está contenido en el artículo 75 del proyecto por otro que establezca que se considerará, como circunstancia atenuante de responsabilidad penal en los delitos contra el honor, el hecho de haber dado explicaciones satisfactorias o que se hubiere retractado antes de la presentación de la querrela en su contra. De esta manera se aprobaría una disposición que está más de acuerdo con los principios generales del Derecho Penal. En consecuencia, voy a enviar dicha indicación a la Mesa, señor Presidente. El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra, señor Presidente. El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría. El señor CORREA LETELIER.— Concurdo con lo expresado por el Honorable señor Galleguillos. Sería, sin embargo, conveniente hacer este agregado, que quizás, por un olvido, no mencionó el Honorable colega: "o que se hubiere retractado suficientemente antes de la presentación de la querrela o denuncia en su contra". Es preciso evitar una retractación semisecreta, poco pública, en forma que se eluda la acción de la justicia lo que no impediría que la injuria ca-

ya, con todas sus nefastas consecuencias, sobre el honor de la persona. En estas condiciones, no tengo inconveniente en aceptar esa indicación. El señor AQUEVEQUE.— Yo desearía preguntar, con el objeto de que quede constancia en la historia de la ley, ¿qué se entiende por "suficientemente" para estos efectos? El señor CORREA LETELIER.— Se interpretará, en conformidad al Código Civil, según el sentido natural y obvio de la palabra. El señor CASTRO (Presidente).— Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. Solicito el asentimiento unánime de la Sala para entrar a considerar la indicación del Honorable señor Galleguillos, don Florencio. El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Con mucho agrado. El señor CASTRO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará. Acordado. Si le parece a la Honorable Cámara, como hay una idea bien clara formada acerca del contenido de esta indicación, procederemos a votarla de inmediato. El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Si, señor Presidente, en realidad ya todos hemos comprendido su alcance. El señor CASTRO (Presidente).— En votación. Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada. Aprobada. Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el resto del artículo 75. Aprobado. Corresponde ocuparse del artículo 76 del proyecto. El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Pido la palabra, señor Presidente. El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría. El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Señor Presidente, el artículo 76 del último informe del proyecto derogatorio de la Ley de Defensa de la Democracia, dice como sigue: "Artículo 76.— Deróganse las leyes N.ºs 6.026, de 12 de febrero de 1937 y 8.987, de 3 de septiembre de 1948. Como consecuencia de la derogación de la ley N.º 8.987, queda sin efecto el texto refundido de la ley de Defensa Permanente de la Democracia, fijado por decreto supremo N.º 5.839, de 30 de septiembre de 1948. Las disposiciones que figuren en dicho texto refundido, y, a la vez, en el decreto N.º 425, sobre abusos de publicidad; Ley General de Elecciones N.º 6.834, cuyo texto definitivo fué fijado por el decreto N.º 944, de 17 de febrero de 1941, del Ministerio del Interior; ley 4.554, General sobre Inscripciones Electorales, publicada en el "Diario Oficial", de 26 de marzo de 1925; Ley de Organización y Atribución de las Municipalidades, cuyo texto definitivo fué fijado por decreto supremo N.º 5.655, de fecha 14 de noviembre de 1945; Código del Trabajo, o Código Orgánico de Tribunales, continuarán en vigencia en su forma primitiva, como partes integrantes de los cuerpos legales mencionados". O sea, señor Presidente, en todas estas leyes inciden las disposiciones de la ley número 8.987 sobre Defensa Permanente de la Democracia, y todas ellas se encuentran también incluidas en las modificaciones hechas al proyecto en debate. Como, de acuerdo con el artículo 76, se deroga la ley sobre Defensa Permanente de la Democracia, para que quede subsistente el cuerpo mismo de todas esas leyes, tan importantes para nuestra organización institucional, se dice en el inciso tercero que "continuarán en vigencia en su forma primitiva", es decir, sin los agregados que hiciera la ley N.º 8.987. Este es, señor Presidente, el alcance jurídico de las disposiciones del artículo 76. Quiero referirme ahora a la cuestión de fondo. Hemos perdido una batalla. La hemos dado sin un minuto de vacilación; a veces completamente solos. Jamás nos han hecho trepidar, ni las diatribas del demagogo, ni las tentaciones del político. Tenemos, por lo menos, señor Presidente, la satisfacción de pensar que, en el futuro, más que a ningún otro partido de la República, la historia sabrá liberar a nuestra organización política de la responsabilidad que significa volver a dar vida legal a las fuerzas de la antipatria. Ayer, cuando éramos Gobierno, consideramos necesaria, para la buena marcha de nuestras instituciones, para la "Defensa Permanente de la Democracia", como dice el título de esta ley, la dictación de sus disposiciones. Hoy, que somos oposición, y que somos oposición bien definida, tenemos esa misma actitud. Ayer no más, se hacía presente en esta Honorable Cámara cuánto valía ser consecuente con una línea doctrinaria. Nosotros hemos mantenido esta línea, que, para algunos Honorables colegas, pudiera parecer monstruosa. Por eso, hemos aplaudido y condenado, en esta materia, a los diversos partidos políticos, que se han intervenido en su dictación, que se han pronunciado a favor o en contra del mantenimiento de la Ley de Defensa de la Democracia. Por eso, aplaudimos la actitud del anterior Presidente de la República, don Gabriel González Videla, y del partido mayoritario del Gobierno de aquel entonces, el Partido Radical. Por guardar esta línea consecuente, no comprendimos a ese mismo Mandatario, cuando en las postrimerías de su periodo constitucional, cayendo, tal vez en la tentación del político, pidió la derogación de esa ley, que un día creyó oportuno dictar. Por eso, también no comprendimos nunca el énfasis espectacular que, en la última campaña presidencial, la candidatura del actual Presidente de la República, don Carlos Ibáñez del Campo, diera a la derogación de la ley N.º 8.987, llamada "Ley Maldita". Por eso, igualmente, aplaudimos al Excelentísimo señor Ibáñez, cuando, testando de las demasías contenidas en un telegrama que le envió el Sindicato de María Elena, manifestó que sería inflexible en el mantenimiento de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia. Por la misma razón, lo volvimos a aplaudir con todo entusiasmo el 21 de mayo, al leer esa parte de su Mensaje en que dijo que dicha ley no se derogaría. Por eso, después, no lo comprendimos, cuando envió al Congreso Nacional un mensaje derogatorio de esa ley, sobre todo por que el proyecto del Ejecutivo resultaba mucho más absurdo, a nuestro juicio, que el que estamos discutiendo, porque en aquél simplemente se hacían revivir las disposiciones de la Ley de Seguridad Interior del Estado, íntegramente, dejándose así trunco muchas leyes de nuestro Orden Público, co-

mo la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley General de Elecciones, el Código del Trabajo, etcétera. Finalmente, deseo manifestar, en nombre de los Diputados de estos bancos, que sentimos tener derecho al respeto de todos los sectores, frente a la línea que siempre mantuvimos y que muchos Honorables colegas no supieron comprender, prefiriendo injuriarnos. ¡La historia, repito, nos salvará de toda responsabilidad, en el grave paso que la Honorable Cámara da esta tarde al derogar la Ley de Defensa Permanente de la Democracia! Nada más, señor Presidente. El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra, señor Presidente. El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado Informante. El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, el texto de este artículo derogatorio fue propuesto por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara, que terminó sus funciones el 20 de mayo del presente año. No participé en su discusión, pero del examen del informe y de la disposición de este artículo, resultó evidente que su propósito es muy claro. Al derogarse la Ley N.º 8.987 y el decreto N.º 5.839, de 30 de septiembre de 1948, que fijó el texto refundido de la Ley de Defensa de la Democracia, iban a quedar derogadas una serie de disposiciones que están indicadas en el inciso final de este artículo. Es sabido que la derogación de una ley, que a su vez había derogado una anterior, no hace revivir la ley primitivamente derogada. En esa forma, el legislador tuvo que restablecer la vigencia de disposiciones derogadas. Sin embargo, no encuentro totalmente clara la redacción que se da este inciso final, que dice: "Las disposiciones que figuren en dicho texto refundido, y, a la vez, en el decreto N.º 425, sobre abusos de publicidad;... —sigue la enumeración de las leyes, y termina: "continuarán en vigencia en su forma primitiva, como partes integrantes de los cuerpos legales mencionados".

Estimo que no ha sido feliz la redacción. No creo que se haya querido dejar vigente estas disposiciones en su "forma primitiva". Porque ¿qué se entiende por "forma primitiva"? Aquella que tuvieron cuando por primera vez nacieron a la vida del derecho. Considero que la intención fue dejar vigentes estos textos en la forma que tenían en el momento de la dictación de la Ley de Defensa de la Democracia, sin perjuicio de las reformas que por leyes separadas se hayan hecho con posterioridad. En la forma en que está el artículo, nos exponemos a restablecer disposiciones legales en su forma primitiva, y además, a derogar todas las modificaciones aprobadas desde 1948 hasta la fecha. Me parece que lo más feliz habría sido declarar que continuarán en vigencia en la forma en que existían en la época de la dictación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, como partes integrantes de los cuerpos legales mencionados y sin perjuicio de las modificaciones que con posterioridad hayan tenido por otras leyes. Por lo tanto, señor Presidente, me parece que podríamos autorizar a la Mesa para redactar este artículo derogatorio en la forma que he indicado, porque me parece que la intención evidente es la siguiente: restablecer la vigencia de estas disposiciones en la forma en que lo estaban en la época de la dictación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, sin perjuicio de las reformas que, con posterioridad, hayan tenido y sin perjuicio tampoco de las modificaciones que se introducen en el texto mismo de este proyecto de ley. Creo que en esta forma podría la Honorable Cámara aprobar este artículo. El señor AQUEVEQUE.— Pido la palabra, señor Presidente. El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría. El señor PUENTES (don Adán).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega? El señor AQUEVEQUE.— Concedo una interrupción al Honorable señor Puente, señor Presidente. El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Aqueveque, tiene la palabra Su Señoría. El señor PUENTES (don Adán).— Señor Presidente, en esta sesión voy a abandonar el silencio aparente que he observado durante el transcurso de la larga discusión del proyecto de derogación de la Ley de Defensa de la Democracia, para manifestar esta tarde, en la Honorable Cámara, el juicio que me han merecido las diversas intervenciones hechas por algunos señores Diputados, durante este debate. El Honorable señor Ríos sostuvo, hace unos instantes, que las disposiciones de la ley que se pretende derogar, en especial las contenidas en sus artículos transitorios, habían sido establecidas para reprimir las actividades de algunos ciudadanos de nuestra República, tendientes a provocar el desorden. Así se les había impedido inscribirse en los Registros Electorales y ejercitar los derechos que esta inscripción confiere. Yo he podido observar, en el campo de las actividades sindicales, los efectos desastrosos de la aplicación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia; además fui víctima de sus disposiciones. Prácticamente, esta ley sirvió para perseguir a la mayor parte de los elementos sindicales de la provincia de Concepción y del país entero, que se destacaron en las luchas gremiales, en un tiempo pasado. En atención a esta circunstancia, el Diputado que habla, que fue dirigente de uno de los sindicatos textiles de la provincia de Concepción, sufrió, precisamente, los efectos de los artículos transitorios de la ley de Defensa Permanente de la Democracia, y fue eliminado de los Registros Electorales. Hago esta declaración con la convicción profunda de que, en ningún instante, me ligó relación de ninguna especie con el Partido Comunista. Sin embargo, por el hecho que anotaba, hace un instante, fui eliminado de los Registros Electorales. Por este motivo, y de acuerdo con las resoluciones del Partido Democrático del Pueblo, los Diputados de estos bancos votaremos favorablemente el artículo en debate. Muchas gracias, Honorable colega. El señor CASTRO (Presidente).— Estaba con la palabra el Honorable señor Aqueveque. El señor AQUEVEQUE.— He concedido una interrupción al Honorable señor Fuentesalba. El señor FUENTESALBA.— En esta sesión histórica de la Honorable Cámara, se llega al término de un largo debate en que, en buenas cuentas, se ha pasado revista a uno

mo la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley General de Elecciones, el Código del Trabajo, etcétera. Finalmente, deseo manifestar, en nombre de los Diputados de estos bancos, que sentimos tener derecho al respeto de todos los sectores, frente a la línea que siempre mantuvimos y que muchos Honorables colegas no supieron comprender, prefiriendo injuriarnos. ¡La historia, repito, nos salvará de toda responsabilidad, en el grave paso que la Honorable Cámara da esta tarde al derogar la Ley de Defensa Permanente de la Democracia! Nada más, señor Presidente. El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra, señor Presidente. El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado Informante. El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, el texto de este artículo derogatorio fue propuesto por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara, que terminó sus funciones el 20 de mayo del presente año. No participé en su discusión, pero del examen del informe y de la disposición de este artículo, resultó evidente que su propósito es muy claro. Al derogarse la Ley N.º 8.987 y el decreto N.º 5.839, de 30 de septiembre de 1948, que fijó el texto refundido de la Ley de Defensa de la Democracia, iban a quedar derogadas una serie de disposiciones que están indicadas en el inciso final de este artículo. Es sabido que la derogación de una ley, que a su vez había derogado una anterior, no hace revivir la ley primitivamente derogada. En esa forma, el legislador tuvo que restablecer la vigencia de disposiciones derogadas. Sin embargo, no encuentro totalmente clara la redacción que se da este inciso final, que dice: "Las disposiciones que figuren en dicho texto refundido, y, a la vez, en el decreto N.º 425, sobre abusos de publicidad;... —sigue la enumeración de las leyes, y termina: "continuarán en vigencia en su forma primitiva, como partes integrantes de los cuerpos legales mencionados".

Estimo que no ha sido feliz la redacción. No creo que se haya querido dejar vigente estas disposiciones en su "forma primitiva". Porque ¿qué se entiende por "forma primitiva"? Aquella que tuvieron cuando por primera vez nacieron a la vida del derecho. Considero que la intención fue dejar vigentes estos textos en la forma que tenían en el momento de la dictación de la Ley de Defensa de la Democracia, sin perjuicio de las reformas que por leyes separadas se hayan hecho con posterioridad. En la forma en que está el artículo, nos exponemos a restablecer disposiciones legales en su forma primitiva, y además, a derogar todas las modificaciones aprobadas desde 1948 hasta la fecha. Me parece que lo más feliz habría sido declarar que continuarán en vigencia en la forma en que existían en la época de la dictación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, como partes integrantes de los cuerpos legales mencionados y sin perjuicio de las modificaciones que con posterioridad hayan tenido por otras leyes. Por lo tanto, señor Presidente, me parece que podríamos autorizar a la Mesa para redactar este artículo derogatorio en la forma que he indicado, porque me parece que la intención evidente es la siguiente: restablecer la vigencia de estas disposiciones en la forma en que lo estaban en la época de la dictación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, sin perjuicio de las reformas que, con posterioridad, hayan tenido y sin perjuicio tampoco de las modificaciones que se introducen en el texto mismo de este proyecto de ley. Creo que en esta forma podría la Honorable Cámara aprobar este artículo. El señor AQUEVEQUE.— Pido la palabra, señor Presidente. El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría. El señor PUENTES (don Adán).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega? El señor AQUEVEQUE.— Concedo una interrupción al Honorable señor Puente, señor Presidente. El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Aqueveque, tiene la palabra Su Señoría. El señor PUENTES (don Adán).— Señor Presidente, en esta sesión voy a abandonar el silencio aparente que he observado durante el transcurso de la larga discusión del proyecto de derogación de la Ley de Defensa de la Democracia, para manifestar esta tarde, en la Honorable Cámara, el juicio que me han merecido las diversas intervenciones hechas por algunos señores Diputados, durante este debate. El Honorable señor Ríos sostuvo, hace unos instantes, que las disposiciones de la ley que se pretende derogar, en especial las contenidas en sus artículos transitorios, habían sido establecidas para reprimir las actividades de algunos ciudadanos de nuestra República, tendientes a provocar el desorden. Así se les había impedido inscribirse en los Registros Electorales y ejercitar los derechos que esta inscripción confiere. Yo he podido observar, en el campo de las actividades sindicales, los efectos desastrosos de la aplicación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia; además fui víctima de sus disposiciones. Prácticamente, esta ley sirvió para perseguir a la mayor parte de los elementos sindicales de la provincia de Concepción y del país entero, que se destacaron en las luchas gremiales, en un tiempo pasado. En atención a esta circunstancia, el Diputado que habla, que fue dirigente de uno de los sindicatos textiles de la provincia de Concepción, sufrió, precisamente, los efectos de los artículos transitorios de la ley de Defensa Permanente de la Democracia, y fue eliminado de los Registros Electorales. Hago esta declaración con la convicción profunda de que, en ningún instante, me ligó relación de ninguna especie con el Partido Comunista. Sin embargo, por el hecho que anotaba, hace un instante, fui eliminado de los Registros Electorales. Por este motivo, y de acuerdo con las resoluciones del Partido Democrático del Pueblo, los Diputados de estos bancos votaremos favorablemente el artículo en debate. Muchas gracias, Honorable colega. El señor CASTRO (Presidente).— Estaba con la palabra el Honorable señor Aqueveque. El señor AQUEVEQUE.— He concedido una interrupción al Honorable señor Fuentesalba. El señor FUENTESALBA.— En esta sesión histórica de la Honorable Cámara, se llega al término de un largo debate en que, en buenas cuentas, se ha pasado revista a uno

mo la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley General de Elecciones, el Código del Trabajo, etcétera. Finalmente, deseo manifestar, en nombre de los Diputados de estos bancos, que sentimos tener derecho al respeto de todos los sectores, frente a la línea que siempre mantuvimos y que muchos Honorables colegas no supieron comprender, prefiriendo injuriarnos. ¡La historia, repito, nos salvará de toda responsabilidad, en el grave paso que la Honorable Cámara da esta tarde al derogar la Ley de Defensa Permanente de la Democracia! Nada más, señor Presidente. El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra, señor Presidente. El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado Informante. El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, el texto de este artículo derogatorio fue propuesto por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara, que terminó sus funciones el 20 de mayo del presente año. No participé en su discusión, pero del examen del informe y de la disposición de este artículo, resultó evidente que su propósito es muy claro. Al derogarse la Ley N.º 8.987 y el decreto N.º 5.839, de 30 de septiembre de 1948, que fijó el texto refundido de la Ley de Defensa de la Democracia, iban a quedar derogadas una serie de disposiciones que están indicadas en el inciso final de este artículo. Es sabido que la derogación de una ley, que a su vez había derogado una anterior, no hace revivir la ley primitivamente derogada. En esa forma, el legislador tuvo que restablecer la vigencia de disposiciones derogadas. Sin embargo, no encuentro totalmente clara la redacción que se da este inciso final, que dice: "Las disposiciones que figuren en dicho texto refundido, y, a la vez, en el decreto N.º 425, sobre abusos de publicidad;... —sigue la enumeración de las leyes, y termina: "continuarán en vigencia en su forma primitiva, como partes integrantes de los cuerpos legales mencionados".

Estimo que no ha sido feliz la redacción. No creo que se haya querido dejar vigente estas disposiciones en su "forma primitiva". Porque ¿qué se entiende por "forma primitiva"? Aquella que tuvieron cuando por primera vez nacieron a la vida del derecho. Considero que la intención fue dejar vigentes estos textos en la forma que tenían en el momento de la dictación de la Ley de Defensa de la Democracia, sin perjuicio de las reformas que por leyes separadas se hayan hecho con posterioridad. En la forma en que está el artículo, nos exponemos a restablecer disposiciones legales en su forma primitiva, y además, a derogar todas las modificaciones aprobadas desde 1948 hasta la fecha. Me parece que lo más feliz habría sido declarar que continuarán en vigencia en la forma en que existían en la época de la dictación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, como partes integrantes de los cuerpos legales mencionados y sin perjuicio de las modificaciones que con posterioridad hayan tenido por otras leyes. Por lo tanto, señor Presidente, me parece que podríamos autorizar a la Mesa para redactar este artículo derogatorio en la forma que he indicado, porque me parece que la intención evidente es la siguiente: restablecer la vigencia de estas disposiciones en la forma en que lo estaban en la época de la dictación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, sin perjuicio de las reformas que, con posterioridad, hayan tenido y sin perjuicio tampoco de las modificaciones que se introducen en el texto mismo de este proyecto de ley. Creo que en esta forma podría la Honorable Cámara aprobar este artículo. El señor AQUEVEQUE.— Pido la palabra, señor Presidente. El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría. El señor PUENTES (don Adán).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega? El señor AQUEVEQUE.— Concedo una interrupción al Honorable señor Puente, señor Presidente. El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Aqueveque, tiene la palabra Su Señoría. El señor PUENTES (don Adán).— Señor Presidente, en esta sesión voy a abandonar el silencio aparente que he observado durante el transcurso de la larga discusión del proyecto de derogación de la Ley de Defensa de la Democracia, para manifestar esta tarde, en la Honorable Cámara, el juicio que me han merecido las diversas intervenciones hechas por algunos señores Diputados, durante este debate. El Honorable señor Ríos sostuvo, hace unos instantes, que las disposiciones de la ley que se pretende derogar, en especial las contenidas en sus artículos transitorios, habían sido establecidas para reprimir las actividades de algunos ciudadanos de nuestra República, tendientes a provocar el desorden. Así se les había impedido inscribirse en los Registros Electorales y ejercitar los derechos que esta inscripción confiere. Yo he podido observar, en el campo de las actividades sindicales, los efectos desastrosos de la aplicación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia; además fui víctima de sus disposiciones. Prácticamente, esta ley sirvió para perseguir a la mayor parte de los elementos sindicales de la provincia de Concepción y del país entero, que se destacaron en las luchas gremiales, en un tiempo pasado. En atención a esta circunstancia, el Diputado que habla, que fue dirigente de uno de los sindicatos textiles de la provincia de Concepción, sufrió, precisamente, los efectos de los artículos transitorios de la ley de Defensa Permanente de la Democracia, y fue eliminado de los Registros Electorales. Hago esta declaración con la convicción profunda de que, en ningún instante, me ligó relación de ninguna especie con el Partido Comunista. Sin embargo, por el hecho que anotaba, hace un instante, fui eliminado de los Registros Electorales. Por este motivo, y de acuerdo con las resoluciones del Partido Democrático del Pueblo, los Diputados de estos bancos votaremos favorablemente el artículo en debate. Muchas gracias, Honorable colega. El señor CASTRO (Presidente).— Estaba con la palabra el Honorable señor Aqueveque. El señor AQUEVEQUE.— He concedido una interrupción al Honorable señor Fuentesalba. El señor FUENTESALBA.— En esta sesión histórica de la Honorable Cámara, se llega al término de un largo debate en que, en buenas cuentas, se ha pasado revista a uno

mo la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley General de Elecciones, el Código del Trabajo, etcétera. Finalmente, deseo manifestar, en nombre de los Diputados de estos bancos, que sentimos tener derecho al respeto de todos los sectores, frente a la línea que siempre mantuvimos y que muchos Honorables colegas no supieron comprender, prefiriendo injuriarnos. ¡La historia, repito, nos salvará de toda responsabilidad, en el grave paso que la Honorable Cámara da esta tarde al derogar la Ley de Defensa Permanente de la Democracia! Nada más, señor Presidente. El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra, señor Presidente. El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado Informante. El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, el texto de este artículo derogatorio fue propuesto por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara, que terminó sus funciones el 20 de mayo del presente año. No participé en su discusión, pero del examen del informe y de la disposición de este artículo, resultó evidente que su propósito es muy claro. Al derogarse la Ley N.º 8.987 y el decreto N.º 5.839, de 30 de septiembre de 1948, que fijó el texto refundido de la Ley de Defensa de la Democracia, iban a quedar derogadas una serie de disposiciones que están indicadas en el inciso final de este artículo. Es sabido que la derogación de una ley, que a su vez había derogado una anterior, no hace revivir la ley primitivamente derogada. En esa forma, el legislador tuvo que restablecer la vigencia de disposiciones derogadas. Sin embargo, no encuentro totalmente clara la redacción que se da este inciso final, que dice: "Las disposiciones que figuren en dicho texto refundido, y, a la vez, en el decreto N.º 425, sobre abusos de publicidad;... —sigue la enumeración de las leyes, y termina: "continuarán en vigencia en su forma primitiva, como partes integrantes de los cuerpos legales mencionados".

Estimo que no ha sido feliz la redacción. No creo que se haya querido dejar vigente estas disposiciones en su "forma primitiva". Porque ¿qué se entiende por "forma primitiva"? Aquella que tuvieron cuando por primera vez nacieron a la vida del derecho. Considero que la intención fue dejar vigentes estos textos en la forma que tenían en el momento de la dictación de la Ley de Defensa de la Democracia, sin perjuicio de las reformas que por leyes separadas se hayan hecho con posterioridad. En la forma en que está el artículo, nos exponemos a restablecer disposiciones legales en su forma primitiva, y además, a derogar todas las modificaciones aprobadas desde 1948 hasta la fecha. Me parece que lo más feliz habría sido declarar que continuarán en vigencia en la forma en que existían en la época de la dictación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, como partes integrantes de los cuerpos legales mencionados y sin perjuicio de las modificaciones que con posterioridad hayan tenido por otras leyes. Por lo tanto, señor Presidente, me parece que podríamos autorizar a la Mesa para redactar este artículo derogatorio en la forma que he indicado, porque me parece que la intención evidente es la siguiente: restablecer la vigencia de estas disposiciones en la forma en que lo estaban en la época de la dictación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, sin perjuicio de las reformas que, con posterioridad, hayan tenido y sin perjuicio tampoco de las modificaciones que se introducen en el texto mismo de este proyecto de ley. Creo que en esta forma podría la Honorable Cámara aprobar este artículo. El señor AQUEVEQUE.— Pido la palabra, señor Presidente. El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría. El señor PUENTES (don Adán).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega? El señor AQUEVEQUE.— Concedo una interrupción al Honorable señor Puente, señor Presidente. El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Aqueveque, tiene la palabra Su Señoría. El señor PUENTES (don Adán).— Señor Presidente, en esta sesión voy a abandonar el silencio aparente que he observado durante el transcurso de la larga discusión del proyecto de derogación de la Ley de Defensa de la Democracia, para manifestar esta tarde, en la Honorable Cámara, el juicio que me han merecido las diversas intervenciones hechas por algunos señores Diputados, durante este debate. El Honorable señor Ríos sostuvo, hace unos instantes, que las disposiciones de la ley que se pretende derogar, en especial las contenidas en sus artículos transitorios, habían sido establecidas para reprimir las actividades de algunos ciudadanos de nuestra República, tendientes a provocar el desorden. Así se les había impedido inscribirse en los Registros Electorales y ejercitar los derechos que esta inscripción confiere. Yo he podido observar, en el campo de las actividades sindicales, los efectos desastrosos de la aplicación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia; además fui víctima de sus disposiciones. Prácticamente, esta ley sirvió para perseguir a la mayor parte de los elementos sindicales de la provincia de Concepción y del país entero, que se destacaron en las luchas gremiales, en un tiempo pasado. En atención a esta circunstancia, el Diputado que habla, que fue dirigente de uno de los sindicatos textiles de la provincia de Concepción, sufrió, precisamente, los efectos de los artículos transitorios de la ley de Defensa Permanente de la Democracia, y fue eliminado de los Registros Electorales. Hago esta declaración con la convicción profunda de que, en ningún instante, me ligó relación de ninguna especie con el Partido Comunista. Sin embargo, por el hecho que anotaba, hace un instante, fui eliminado de los Registros Electorales. Por este motivo, y de acuerdo con las resoluciones del Partido Democrático del Pueblo, los Diputados de estos bancos votaremos favorablemente el artículo en debate. Muchas gracias, Honorable colega. El señor CASTRO (Presidente).— Estaba con la palabra el Honorable señor Aqueveque. El señor AQUEVEQUE.— He concedido una interrupción al Honorable señor Fuentesalba. El señor FUENTESALBA.— En esta sesión histórica de la Honorable Cámara, se llega al término de un largo debate en que, en buenas cuentas, se ha pasado revista a uno

mo la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley General de Elecciones, el Código del Trabajo, etcétera. Finalmente, deseo manifestar, en nombre de los Diputados de estos bancos, que sentimos tener derecho al respeto de todos los sectores, frente a la línea que siempre mantuvimos y que muchos Honorables colegas no supieron comprender, prefiriendo injuriarnos.

de los períodos de nuestra vida parlamentaria.

Cuando se dictó la Ley N.º 8.987, el Diputado que habla era simplemente un ciudadano que, frente a ella, en función de sus derechos cívicos, expresó siempre su desaprobación, porque juzgó que no se iba a producir, prácticamente, ningún beneficio para la colectividad, y que, por el contrario con esta ley, se iba a interrumpir la tradición histórica que tiene nuestro país, de respeto a la libertad de pensamiento.

He escuchado con profunda atención la palabra de los Honorables parlamentarios que, en esta tarde, han intervenido en el debate. Híjalmente reconozco que, al manifestar el Honorable señor Errázuriz, en sus últimas intervenciones que había mantenido una línea invariable de criterio para apreciar, al comienzo, la necesidad de la dictación de la Ley de Defensa de la Democracia y ahora la necesidad de mantenerla vigente, es leal con su pensamiento.

Es altamente honroso para la Cámara comprobar como así, los ciudadanos dan verdaderas lecciones a la opinión pública.

He escuchado también con mucha atención al Honorable señor Correa Letelier, cuando, en la discusión del artículo 73, sugirió la conveniencia de mejorar la legislación vigente.

Lo expresado por el Honorable colega señor Correa Letelier me hizo pensar en una intervención anterior suya, en la que manifestó que los conceptos legales debían mantenerse constantes. En ese instante tal vez olvidó que la vida humana está en constante evolución. Lo que en un momento parece inamovible es modificado después por hechos sociales de diverso orden que determinan la evolución. Así, más adelante, se revisan los juicios, y deben ser modificados.

La derogación de esta ley vuelve a nuestro país a su tradición histórica de respeto al pensamiento y a la libertad, tradición que nunca debió borrarse.

Creo que una de las mayores satisfacciones que tendré como parlamentario, será la de votar por la derogación de la ley llamada de Defensa de la Democracia. Espero que, en las discusiones futuras, frente a todos los proyectos, tengamos todos un criterio amplio, respetuoso y sereno, para considerar que la vida no puede detenerse y que la sociedad necesita constantemente reajustar sus normas.

El señor CASTRO (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Aqueveque.

El señor AQUEVEQUE.— Llegamos, en estos momentos, al término de una batalla que tendrá que ser recordada por mucho tiempo. No obstante el deseo, tanto mío como de mi partido, de obtener pronto la derogación de esta ley, debo hacer algunas consideraciones.

Algunos partidos tenían el compromiso con el pueblo de darle libertad.

El señor CASTRO (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ruego a Su Señoría se sirva referirse al artículo en discusión.

El señor AQUEVEQUE.— El artículo en discusión comienza diciendo: "Deróganse las leyes números 6.026 y 8.987". A ellas me estoy refiriendo.

No obstante el deseo y el compromiso de salir pronto con esta legislación, no obstante que nuestros partidos, que deseaban la derogación, tuvieron en sus manos las armas para apresurar su tramitación, por ser mayoría en la Comisión respectiva, concedimos la oportunidad de debatir ampliamente el proyecto y de incluir nuevas disposiciones, y aún cuando a uno de nuestros parlamentarios debió haberle correspondido ser informante, por ser mayoría, cedimos esta función a un Diputado del otro bando, en atención a su versación jurídica acerca de los asuntos que se referían a la libertad de imprenta. Sin embargo, a pesar de nuestra deferencia para debatir al máximo y poder dar una legislación más adecuada, porque comprendemos y creemos profundamente que nuestro primer deber es legislar, no se nos ha devuelto con la misma moneda.

Comprendemos cuáles son las posiciones de los Diputados de Gobierno y de oposición; pero también comprendemos los casos de obstrucción. En esta discusión, no sólo ha habido oposición, sino que también ha habido obstrucción alargando, indebidamente e innecesariamente, los debates.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— ¿No suponga intenciones!

El señor AQUEVEQUE.— No supongo intenciones, sino que juzgo los hechos, y voy a señalar algunos, para que la opinión pública dé su dictamen. En la discusión de algunos artículos hemos visto...

El señor CASTRO (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de su primer discurso. Puede continuar Su Señoría en el tiempo de su segundo discurso.

El señor AQUEVEQUE.— Muchas gracias. Señor Presidente, no obstante existir artículos que los hemos votado por unanimidad, hemos podido comprobar, lo que todos podrán ver en los boletines de sesiones de esta Honorable Cámara, que se ha alargado innecesariamente la discusión leyendo disposiciones que muchas veces no venían al caso; constantemente se ha escuchado el clamor de diversos sectores de la Honorable Cámara que expresaban que todos estábamos de acuerdo y que procediéramos al pronto despacho del artículo en discusión, lo que, sin embargo, no obtiníamos. Esto es lo único que podrá avergonzarse esta Honorable Corporación. Base fundamental para mantener nuestra dignidad de nación democrática, para mantener la unidad de nuestro pensamiento democrático y nuestra cultura democrática, es derogar esta ley que con mucha propiedad se ha llamado "ley maldita". Sin embargo, con una tenacidad que debiera haberse reservado para defender otras causas, con un trabajo impropio, con un tesón que debiera dedicarse a legislar en sentido beneficioso para este país que tanto necesita modificar sus leyes, se ha ocupado un largo tiempo de esta Honorable Cámara, no en discutir, ni en tratar de obtener el despacho del proyecto...

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Olvida Su Señoría que nosotros asistimos a las Comisiones, y Su Señoría no asiste.

El señor AQUEVEQUE.— ...sino en impedir que la Honorable Cámara pudiera dar su opinión sobre esta materia. No se ha tratado de formar mayoría; sólo se ha tratado de impedir la libre expresión de la mayoría. Casi se ha tratado de amordazar a la opinión pública, ya que la opinión pública se manifiesta a través de los partidos políticos mayoritarios, que la representan, en esta oportunidad, en esta Honorable Cámara.

¿Es esto defender la democracia, señor Presidente?

Había una ley llamada Ley de Defensa Permanente de la Democracia, dictada contra los principios fundamentales de nuestra de-

mocracia. Las personas que deseaban mantener esa ley repressiva para defender el régimen, le han hecho el peor perjuicio ridiculizándola.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— De acuerdo con su criterio.

El señor AQUEVEQUE.— Una democracia respetable no puede ser ridiculizada. ¿Quién puede pensar que es un buen régimen de Gobierno aquel en que una minoría infima puede amordazar a la opinión pública y a los partidos políticos e impedir que se legisle en un Parlamento cuyo deber fundamental es legislar?

El señor SCHAULSOHN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor AQUEVEQUE.— Con todo agrado.

El señor SCHAULSOHN.— Yo participo de la opinión de Su Señoría en cuanto a que una minoría ha podido retardar el despacho de este proyecto. Pero, naturalmente, no puedo guardar silencio ante el hecho que me produce extrañeza de que el Gobierno que, según afirma Su Señoría, es partidario de la derogación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, no haya hecho uso del recurso constitucional que tiene a su alcance aplicar y que nos habría permitido ahorrar tiempo y sesiones, cual es la petición del trámite de urgencia para el despacho del proyecto.

Como mi planteamiento tiene un fin constructivo, aprovecho las lamentaciones de mi Honorable colega para solicitarle que, dada su influencia como parlamentario de Gobierno, obtenga la tramitación rápida de esta iniciativa en el Honorable Senado, consiguiendo que el Ejecutivo pida urgencia para su despacho.

El señor CASTRO (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Aqueveque.

El señor AQUEVEQUE.— Señor Presidente, me hago eco de los deseos del Honorable señor Schaulsohn que son también los de casi todos los partidos; pero debo hacer presente a Su Señoría que existió en las esferas del Gobierno una razón para no pedir para este proyecto el trámite de urgencia que, tal vez, fue expresada por nosotros equivocadamente. Desde luego, se hizo presente al Ejecutivo la necesidad de pedir urgencia para el despacho de este proyecto. Posteriormente, en atención a que fueron incorporadas a su texto materias de otra naturaleza, como puede comprobarse con su propia lectura, preferimos darle una tramitación que nos permitiera hacer un estudio más profundo y más sereno de sus disposiciones.

Desgraciadamente, en eso nos equivocamos.

El señor CORREA LETELIER.— Es deficiente la explicación que nos da Su Señoría.

El señor AQUEVEQUE.— Su Señoría podrá encontrar deficientes mis explicaciones, pero son honradas. Por lo demás, no tiene derecho a poner en duda la honradez de un parlamentario que, como el que habla, ha mantenido en todas sus actuaciones políticas una línea de conducta perfectamente clara.

El señor CORREA LETELIER.— No he puesto en duda su honradez, Honorable colega. Son sus explicaciones las que me han parecido deficientes.

El señor AQUEVEQUE.— Todos sabemos, Honorables colegas, que ahora sí que podemos decir que en el futuro nuestra democracia no tendrá de qué avergonzarse, a menos que existan grupos que traten de obstruir la labor parlamentaria.

Quiero dejar de manifiesto en esta oportunidad que si el Partido Radical contribuyó a la dictación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, lo que constituye una mancha en su historia, el tesón que han puesto sus parlamentarios para obtener su modificación los redime de ese pecado, por lo menos, en lo que a libertades públicas se refiere.

Sólo nos cabe felicitarnos de la actitud de nuestros Honorables colegas que, sin duda, también votarán afirmativamente este artículo, que permitirá que nuestra democracia vuelva a los cauces de los cuales nunca debió apartarse.

He terminado, señor Presidente. El tiempo restante se lo he cedido a mi Honorable colega señor Recabarren.

El señor CASTRO (Presidente).— Dado ad. vertir a la Honorable Cámara que el Comité Socialista Popular ha pedido la clausura del debate.

Tiene la palabra el Honorable señor Recabarren.

El señor RECABARREN.— ¿Cuántos minutos quedan, señor Presidente?

El señor CASTRO (Presidente).— Quedan tres minutos, Honorable Diputado.

El señor CORREA LETELIER.— Los Diputados de estos bancos también deseamos hacer algunas consideraciones respecto del artículo en debate, señor Presidente.

El señor RECABARREN.— Quiero reiterar, en nombre de los Diputados de estos bancos el pensamiento que expresamos al iniciarse la discusión del proyecto que modifica la Ley de Defensa Permanente de la Democracia.

Podemos decir que, al término del debate, estamos con la conciencia absolutamente tranquila porque tenemos la satisfacción de haber elaborado un proyecto que va a dotar al Estado de todos los recursos que va a dotar a su propia conservación y su seguridad. Creemos, también, los Diputados Agrariorabistas, haber contribuido en forma decisiva a que un núcleo importante de nuestros conciudadanos deje de permanecer en la vida pública de Chile, en una condición jurídica parecida a la que tenían los esclavos en la antigua Roma. Nos felicitamos por haber alcanzado este objetivo.

Eso sí que lamentamos, como el Honorable señor Aqueveque decía muy bien, que cinco años de la vida de este país, en materia de libertad y de Derecho, hayan quedado obsoletos con una legislación que no se justifica ni siquiera al precio de la conservación de la democracia.

Creemos que la mejor demostración de nuestra fe en la democracia es permitir que operen los recursos que ella contiene para su propia defensa.

En el caso de nuestras instituciones políticas, ha ocurrido algo muy semejante a lo que pasa en otros aspectos de la vida. Los mismos partidos que formaron este país y que le dieron el espíritu de libertad y de Derecho que hoy ostenta la sombra del genio de Portales, han comenzado a socavar sus cimientos al proponer y aprobar un régimen jurídico que ha constituido un vejamen para una sociedad civilizada.

En el futuro, el tiempo nos dará la razón. El Partido Comunista podrá seguir ejercitando todas las actividades que quiera. Nuestra conducta en el manejo del Poder Público al servicio de los intereses de todos los que trabajan con el cerebro y con el músculo se-

rá la mejor defensa del régimen democrático y la forma más efectiva de conservar ese espíritu de libertad y de derecho que, vuelvo a repetir, los partidos tradicionales dieron a Chile durante cien años y le negaron en estos últimos cinco.

Señor Presidente, reitero que estamos plenamente satisfechos de nuestra actuación y que confiamos en que el Honorable Senado dará su aprobación sin restricciones, sin discriminaciones a esta iniciativa que es la mejor contribución a la seguridad del Estado y a la defensa de la democracia.

Cuando, hace cinco años, se discutió esta iniciativa, nuestra actitud fue la misma de hoy. Con esto, quiero contestar de paso a un Honorable colega que nos acusó de falta de consecuencia en nuestras actitudes políticas.

El señor CASTRO (Presidente).— Ha terminado el tiempo del segundo discurso del Honorable señor Aqueveque.

Los Comités Socialistas Popular y Socialista han hecho sendas peticiones de clausura del debate.

El señor CORREA LETELIER.— Deseo que se me conceda la palabra solamente por dos minutos, señor Presidente.

En realidad, aprovechando la discusión de un artículo, se ha promovido un debate de carácter general sobre el proyecto. Desde luego, ningún Diputado se ha referido concretamente al artículo en discusión.

¿Por qué no solicita Su Señoría el asentimiento de la Honorable Cámara para que se me conceda la palabra por dos minutos?

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala.

El señor AQUEVEQUE.— No, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— ... para conceder la palabra por dos minutos al Honorable señor Correa Letelier, aún después de la petición de clausura del debate.

El señor AQUEVEQUE.— No hay acuerdo.

El señor CASTRO (Presidente).— No hay acuerdo.

En votación la petición de clausura del debate.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos.

El señor CASTRO (Presidente).— Aprobada la petición de clausura del debate.

En votación el artículo, en el entendido de que, en caso de ser aprobado, la Mesa queda facultada para incorporar en la última parte del inciso 2.º las ideas expuestas por el Honorable señor Correa Letelier.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 5.

El señor CASTRO (Presidente).— Aprobado el artículo.

Corresponde ocuparse del artículo transitorio.

El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, lamento la actitud que han observado en estos momentos algunos señores Diputados después que, con el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, el Presidente permitió que se refirieran a materias extrañas a las disposiciones que estaban en discusión.

Quiero solicitar de la Honorable Cámara el mismo tratamiento y en retribución de ello, obviar mis observaciones.

Nuestra posición frente a este proyecto, señor Presidente, ha sido calificada de poco democrática o de antidemocrática. [Profundo error de los que impugnan nuestra actitud! Nosotros, tal como lo recordó el Honorable señor Recabarren, tenemos más de cien años de sólido prestigio democrático en nuestro país; fue nuestro partido, el Partido Conservador, el que organizó la República, le dio sus leyes, y contribuyó decisivamente a formar la organización jurídica y el prestigio de la República.

Pero observamos que nuestra obra constructora de la República estaba en peligro cuando el Partido Comunista, utilizó las herramientas legales que la democracia le franquea y se incorporó a los sindicatos, entró en los Municipios y llegó al Parlamento, no para realizar la labor propia de los sindicatos, de los Municipios o del Parlamento, sino para llevar a cabo su propia labor revolucionaria y para cumplir los designios que comités políticos internacionales, como el Comintern y el Cominform, le imponían.

Entonces, nuestro Partido, concordante con su espíritu democrático, propició la dictación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, cuya aplicación está entregada, en la inmensa mayoría de sus disposiciones, a los Tribunales de Justicia. Incluso, señor Presidente, el artículo segundo transitorio de ella, que fue el más duramente atacado, porque era el que eliminaba a los comunistas de los Registros Electorales, contemplaba un amplio recurso ante el Tribunal Calificador de Elecciones para la reclamación de esta medida.

En esta forma, con el máximo de buena fe, seguros de que hemos interpretado el bien de Chile, nosotros propiciamos la dictación de esa ley. Estamos ciertos de que la historia imparcial no juzgará estos cinco años como una página negra en la historia jurídica de Chile, como se ha dicho por algunos Diputados, sino como una época en que el espíritu democrático del país, fundado en una legislación aprobada por su propio Congreso, se sobrepuso al espíritu antidemocrático y revolucionario del Partido Comunista.

Se ha reprochado nuestra actitud tendiente a impedir que este proyecto sea despachado. Si, señor Presidente, no queremos que se despaچه.

Habría sido mucho más simpático para nosotros haber propiciado la reforma de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia en vísperas de una campaña electoral. No lo hicimos, y no lo haremos jamás, porque creemos que el bien de Chile está condicionado a la existencia de una legislación de legítima defensa de la democracia que impida los ataques arteros de sus enemigos.

El Honorable señor Aqueveque dice que hemos ridiculizado a la verdadera democracia. Señor Presidente, ¡habrá meditado el Honorable señor Aqueveque, que de ordinario poco reflexiona en esta Honorable Cámara, sobre el alcance de sus palabras!

—HABLÁN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Sabe Su Señoría que en los Estados Unidos no existe el recurso de la clausura del debate? (Acaso el señor Diputado no ha visto en publicaciones de prensa que a veces ha quedado un solo Senador en la Sala del Senado norteamericano expresando sus puntos de vista, en ese país, que es cuna de la libertad y cuna de la democracia?)

En cambio, aquí, en nuestro país, con reglamentos rígidos, con clausura del debate establecida en la propia Constitución, si un Diputado habla veinte minutos en la discusión de un artículo, se le acusa de estar ridiculizando a la democracia y de estar haciendo un labor contrario a la democracia. Señor Presidente, ¿sabe hacia dónde va, debe tener paciencia, y debe tratar de imponerse por las vías legítimas, y no zamboriar a una minoría que se ampara en la Constitución, en la Ley y en el Reglamento?

Hemos dado claros ejemplos de nuestro espíritu democrático, cuando se han aprobado las peticiones de clausura del debate, redadas por los peticioneros, pues hemos acatado tales decisiones; pero, repito, nadie puede imputar a un espíritu antidemocrático a los Diputados que hacen uso de legítimos derechos establecidos en la Constitución, en las leyes y en el Reglamento de la Corporación.

Señor Presidente, ha triunfado un sector político, que ha sido tomado por las razones, no diré razones, que ha sido tomado por sentimentalismos creados por la propaganda constante y hábil, (y hay que reconocer que se ha logrado convencer a la mayoría de los chilenos de la necesidad de derogar esta ley. Pero, junto a esos chilenos que han deseado la derogación de esta ley, que reconocemos que son mayoría, hay otro grupo de chilenos que, con la misma honestidad, creen que hay que mantener esta ley. Y nosotros creemos que el bien del país radica en que este Gobierno, o cualquier otro legalmente constituido, tenga las armas legales necesarias para defender la organización jurídica y democrática de la República.

No quiero ser profeta; pero, observando el curso de los acontecimientos históricos, se puede estar absolutamente cierto que mientras no termine en el mundo el conflicto entre Rusia y Occidente, esta clase de legislación será de imprescindible necesidad. Y, probablemente, muchos señores Diputados, que de buena fe, con espíritu patriótico y creyendo interpretar fielmente la doctrina de sus partidos, han estado por la derogación de esta ley, en el futuro, al leer los anales de las labores parlamentarias, reconocerán su error y admitirán que hubo un grupo de Diputados que, no obstante ser injuriado, y dura e injustamente calificado, supo interpretar el bien del país.

Esta tarde, un sector del Parlamento ha ganado una larga batalla, y nosotros la hemos perdido, la hemos perdido democráticamente. Junto con el pesar que causa la derrota y el contemplar el daño que se le ha hecho a Chile, sentimos que nuestra conciencia está profundamente satisfecha, porque hemos utilizado todos los recursos a nuestro alcance. Esperamos que este esfuerzo sirva para despertar a muchos, para dar una voz de alerta frente a un enemigo activo y peligroso. Y queremos agradecer que cuando los comunistas vuelvan a sus andanzas antidemocráticas estaremos siempre dispuestos a volver a defender nuestra patria, sus instituciones jurídicas y su tradición democrática. Este es el destino del Partido Conservador.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo transitorio.

—Durante la votación:

El señor AQUEVEQUE.— Esto es democracia, porque podríamos haberle impedido hablar a Su Señoría, porque no se refirió al artículo en votación.

El señor CORREA LETELIER.— La misma benevolencia que antes habíamos tenido con Su Señoría, que tampoco se refirió al artículo en discusión.

—HABLÁN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Estamos en votación, Honorables Diputados.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos.

El señor CASTRO (Presidente).— Aprobado el artículo.

Hay una indicación renovada, a la que se le dará lectura.

El señor MALLET.— Señor Presidente, ruego a Su Señoría que recabe el asentimiento de la Sala para hacer una petición antes.

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Mallet.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MALLET.— Señor Presidente, quiero pedir a Su Señoría que se sirva recabar el asentimiento de la Sala para reabrir el debate y votar nuevamente los números 5, 7 y 13 del artículo 25.

Creo que hemos incurrido en un error al rechazarlos, porque, al hacerlo, nos hemos pronunciado en contra de la jurisprudencia que, unánimemente, ha mantenido el Tribunal Calificador de Elecciones para determinar qué son los elegidos en las elecciones de parlamentarios.

Al rechazar estos números del mencionado artículo, se altera el procedimiento habitual que, en forma sistemática y reiterada, ha seguido dicho Tribunal.

Por estas consideraciones, me permito formular la petición a que hacía referencia al comienzo.

El señor CASTRO (Presidente).— ¿Cuáles son esos números, Honorable Diputado?

El señor MALLET.— Los números 5, 7 y 13 del artículo 25, que fueron rechazados.

Puedo agregar, señor Presidente, que he consultado a casi todos los Comités de la Cámara, los cuales han estimado razonable mi petición.

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para proceder en la forma indicada por el Honorable señor Mallet.

¿Se reabriría el debate o sólo habría nueva votación?

El señor MALLET.— Bastaría sólo con votarlos nuevamente.

El señor CORREA LETELIER.— Deseo hablar dos o tres minutos sobre este punto, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para reabrir el debate sobre los números a que ha hecho referencia el Honorable señor Mallet.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se procederá, primero, a discutir y votar la indicación renovada.

Acordado.

Se va a dar lectura a la indicación renovada.

El señor CASTRO (Presidente).— La indicación renovada por 42 firmas de señores parlamentarios, y que incide en el artículo 3.º del proyecto, dice así:

"Se prohíbe la existencia, organización y propaganda de palabra, por escrito o de cualquier otro medio, del Partido Comunista, Partido, facción o movimiento que persiga la implantación en la República de un régimen opuesto a la democracia o que atente contra la soberanía del país.

Sólo se tendrán como regímenes opuestos a la democracia los que por doctrina o de hecho aspiren a implantar un Gobierno totalitario o de tiranía que suprima las libertades y derechos inalienables de las minorías y, en general, de la persona humana.

Las asociaciones ilícitas a que se refieren los incisos anteriores importan un delito que existe por el solo hecho de organizarse.

Las personas, asociadas o no, que intervengan cualquiera de las prohibiciones establecidas en este artículo, serán sancionadas con las penas señaladas en el artículo segundo de la presente ley.

El señor CASTRO (Presidente).— En discusión la indicación renovada.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Señor Presidente, esta indicación renovada significa, lisa y llanamente, anular todo el proceso de discusión y votación del proyecto que derogó la ley N.º 8.987. No otra cosa es la finalidad de tal indicación.

Los Honorables Diputados Conservadores Tradicionalistas han manifestado que, a través de todo el curso de la discusión de este proyecto, han actuado de acuerdo con el Reglamento; han dicho que no han vulnerado las disposiciones democráticas y que, en cambio, han sido injuriados por otros sectores. Sin embargo, a través de esta indicación renovada, se ve que siguen dilatando la tramitación del proyecto.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Mantenemos siempre nuestra misma línea, Honorable Diputado.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Si ya la Honorable Cámara aprobó el proyecto en general, y se pronunció por la derogación de la ley N.º 8.987, esta indicación renovada no persigue otra cosa que restablecer las disposiciones de esa ley.

Señor Presidente, al mismo tiempo que solicito a mis Honorables colegas el rechazo de esta indicación renovada, aprovecho la oportunidad para manifestar que el pueblo de Chile, y que el Partido del Frente del Pueblo, desde su iniciación en la vida política, como agrupación de fuerzas populares, ha venido luchando, en forma tenaz e incansable, por la derogación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia.

Quiero también aprovechar este momento para rendir un homenaje de agradecimiento al señor Presidente de la Honorable Corporación, que en todo momento, frente a sus principios y conforme a los compromisos contraídos con sus electores, nos ha ayudado a obtener de la Cámara de Diputados la aprobación del proyecto que derogó esa maldita ley. Esperamos que el proyecto de derogación tenga en el Honorable Senado una tramitación rápida, no igual a ésta, en beneficio del pueblo de Chile.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Advirta que no he ayudado absolutamente en nada; sólo he estado cumpliendo el Reglamento.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Pero nos ha hecho permanecer en los sillones cinco horas.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Correa Letelier.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, la indicación para agregar un artículo nuevo que, rechazada por la Comisión, ha sido renovada en la forma reglamentaria, es más explicativa que el artículo 3.º de este proyecto, aprobado por la Honorable Cámara.

Este artículo 3.º dice que "por ser contrarias a las bases fundamentales del orden constituido y jurídico de la República, se prohíbe la existencia u organización en Chile de todo movimiento, facción o partido militarizado o uniformado que persiga la implantación en la República de un régimen opuesto a la democracia".

La indicación renovada, señor Presidente, nombra específicamente al Partido Comunista. Nosotros entendemos que, aunque la Honorable Cámara rechace este artículo, el Partido Comunista ya está comprendido en el artículo 3.º del proyecto.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la proposición renovada.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 4 votos; por la negativa, 28.

El señor CASTRO (Presidente).— Rechazada la indicación.

En conformidad al acuerdo de la Honorable Cámara, corresponde votar de nuevo los números 5, 7 y 13 del artículo 25.

En votación el número 5.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CASTRO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se concederán algunos minutos al Honorable señor Correa Letelier, Diputado Informante de este proyecto, para que se refiera a la materia en discusión.

Acordado.

Señor Presidente, me alegro de la petición que se ha formulado, porque la Honorable Cámara, por un error, eliminó las disposiciones señaladas en la solicitud de reapertura del debate. Fue un error, señor Presidente, porque las disposiciones que propuso la Comisión están en vigencia, incorporadas en la ley N.º 9.234, y constituyeron un perfeccionamiento del tema de la Ley General de Elecciones.

Señor Presidente, no voy a pronunciarme sobre el alcance de ellas, porque eso está claramente indicado en la letra misma de esta ley que no hizo otra cosa que consagrar la jurisprudencia del Tribunal Calificador.

Es absolutamente necesario que las leyes electorales sean claras y que los partidos no inscriban sus listas, sepan con toda precisión cómo va a funcionar la Ley de Elecciones y cuántos pueden ser, según el número de votos, los candidatos elegidos.

A esto tiende la legislación, que ya está incorporada en la Ley General de Elecciones, y que, por el mecanismo derogatorio del

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— La indicación renovada por 42 firmas de señores parlamentarios, y que incide en el artículo 3.º del proyecto, dice así:

"Se prohíbe la existencia, organización y propaganda de palabra, por escrito o de cualquier otro medio, del Partido Comunista, Partido, facción o movimiento que persiga la implantación en la República de un régimen opuesto a la democracia o que atente contra

Dos espectáculos circenses hoy en el T. Caupolicán, con Jim, el caballo sabio, y los elefantes africanos

Extosamente cumple su trigésima nueva temporada en Chile, el T. Caupolicán...

"A la caza de un hombre", al Teatro Continental



Ella Raines hermoza intérprete de "A LA CAZA DE UN HOMBRE", cinta que será estrenada el viernes próximo en el Teatro Continental...

Triunfa Rosita Romero en revistas del Opera

Rosita Romero, cosecha aplausos en el escenario del Teatro Opera...

OCTAVA CARRERA. - 1.300 metros. - A las 17 hrs.

- 14 Puntazo, 56; R. Parodi; 15 Alondra, 55; Edo. Soto; 16 Negro, 55; A. Barrojo; 17 El Rosario, 54; D. Reyes; 18 Pobre Negro, 53; J. Riquelme; 19 Villaseca, 53; R. Olivas; 20 Negro, 52; J. Atala; 21 Ugalta, 52; L. Silva; 22 Jean Marot, 51; A. Urrutia; 23 Montecarlo, 51; L. O. Contreras; 24 Soy Patriota, 51; P. Alquiata; 25 Balboa, 50; B. Montoya; 26 Belle Amie, 49; M. Guerrero; 27 Salsoso, 47; O. Jaña; 28 Perregrin, 46; F. Gatica; 29 NOVENA CARRERA. - 1.300 metros. - A las 17.40 P. M.

- 12 El Lucero, 53; A. Salazar; 13 Barrion, 53; M. F. Silva; 14 E. U. Capitan, Walker Smith, con sus elefantes Jumbo y Dobria; Tony Chorizo con su Colegio de Fox-Terrier Comedianes; trainer alemán Gabor Nemedy Sarrazani con su caballo sabio "Jim" a alta escuela y el conjunto de siete caballos negros anglo-árabes, que bailan los vales de Strauss, y humoristas musicales cubanos "Los Caraneros"; 15 Vagranoy, 52; C. Benavides; 16 Corral, 51; M. Henriques; 17 Tuzuma, 51; A. Urrutia; 18 Duquesa, 50; E. Márquez; 19 Blauedo, 50; F. Gatica; 20 Taitú, 49; B. Montoya; 21 Temperante, 48; H. Galas

competidores para las carreras del próximo domingo en ambos hipódromos

CLUB HIPICO

PRIMERA CARRERA. - 1.200 metros. - A las 11.30 P. M.

- 1 Atica, 52; R. Parodi; 2 Bookland, 52; S. Godoy; 3 Cost, 52; F. Pizarro; 4 Bonchi, 52; R. Montoya; 5 Charnaus, 52; L. Silva; 6 Halse, 52; R. Gatica; 7 Inocencia, 52; P. Alquiata; 8 Lady Hooligan, 52; R. Madariaga; 9 Landetta, 52; J. Atala; 10 Respetosa, 52; P. Alquiata; 11 Manduque, 50; J. L. Silva; 12 Beasmado, 50; Jn. García; 13 Payaso, 49; S. Allende; 14 Frazis, 48,5; M. Catalán; 15 Vice Admiral, 54; B. Morla; 16 Biarrot, 52; A. Urrutia; 17 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 18 Palatin, 51; V. Ordoñez; 19 Gyalu, 50; G. Silva; 20 Manquehue, 50; J. L. Silva; 21 Beasmado, 50; Jn. García; 22 Payaso, 49; S. Allende; 23 Frazis, 48,5; M. Catalán; 24 Vice Admiral, 54; B. Morla; 25 Biarrot, 52; A. Urrutia; 26 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 27 Palatin, 51; V. Ordoñez; 28 Gyalu, 50; G. Silva; 29 Manquehue, 50; J. L. Silva; 30 Beasmado, 50; Jn. García; 31 Payaso, 49; S. Allende; 32 Frazis, 48,5; M. Catalán; 33 Vice Admiral, 54; B. Morla; 34 Biarrot, 52; A. Urrutia; 35 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 36 Palatin, 51; V. Ordoñez; 37 Gyalu, 50; G. Silva; 38 Manquehue, 50; J. L. Silva; 39 Beasmado, 50; Jn. García; 40 Payaso, 49; S. Allende; 41 Frazis, 48,5; M. Catalán; 42 Vice Admiral, 54; B. Morla; 43 Biarrot, 52; A. Urrutia; 44 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 45 Palatin, 51; V. Ordoñez; 46 Gyalu, 50; G. Silva; 47 Manquehue, 50; J. L. Silva; 48 Beasmado, 50; Jn. García; 49 Payaso, 49; S. Allende; 50 Frazis, 48,5; M. Catalán; 51 Vice Admiral, 54; B. Morla; 52 Biarrot, 52; A. Urrutia; 53 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 54 Palatin, 51; V. Ordoñez; 55 Gyalu, 50; G. Silva; 56 Manquehue, 50; J. L. Silva; 57 Beasmado, 50; Jn. García; 58 Payaso, 49; S. Allende; 59 Frazis, 48,5; M. Catalán; 60 Vice Admiral, 54; B. Morla; 61 Biarrot, 52; A. Urrutia; 62 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 63 Palatin, 51; V. Ordoñez; 64 Gyalu, 50; G. Silva; 65 Manquehue, 50; J. L. Silva; 66 Beasmado, 50; Jn. García; 67 Payaso, 49; S. Allende; 68 Frazis, 48,5; M. Catalán; 69 Vice Admiral, 54; B. Morla; 70 Biarrot, 52; A. Urrutia; 71 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 72 Palatin, 51; V. Ordoñez; 73 Gyalu, 50; G. Silva; 74 Manquehue, 50; J. L. Silva; 75 Beasmado, 50; Jn. García; 76 Payaso, 49; S. Allende; 77 Frazis, 48,5; M. Catalán; 78 Vice Admiral, 54; B. Morla; 79 Biarrot, 52; A. Urrutia; 80 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 81 Palatin, 51; V. Ordoñez; 82 Gyalu, 50; G. Silva; 83 Manquehue, 50; J. L. Silva; 84 Beasmado, 50; Jn. García; 85 Payaso, 49; S. Allende; 86 Frazis, 48,5; M. Catalán; 87 Vice Admiral, 54; B. Morla; 88 Biarrot, 52; A. Urrutia; 89 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 90 Palatin, 51; V. Ordoñez; 91 Gyalu, 50; G. Silva; 92 Manquehue, 50; J. L. Silva; 93 Beasmado, 50; Jn. García; 94 Payaso, 49; S. Allende; 95 Frazis, 48,5; M. Catalán; 96 Vice Admiral, 54; B. Morla; 97 Biarrot, 52; A. Urrutia; 98 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 99 Palatin, 51; V. Ordoñez; 100 Gyalu, 50; G. Silva; 101 Manquehue, 50; J. L. Silva; 102 Beasmado, 50; Jn. García; 103 Payaso, 49; S. Allende; 104 Frazis, 48,5; M. Catalán; 105 Vice Admiral, 54; B. Morla; 106 Biarrot, 52; A. Urrutia; 107 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 108 Palatin, 51; V. Ordoñez; 109 Gyalu, 50; G. Silva; 110 Manquehue, 50; J. L. Silva; 111 Beasmado, 50; Jn. García; 112 Payaso, 49; S. Allende; 113 Frazis, 48,5; M. Catalán; 114 Vice Admiral, 54; B. Morla; 115 Biarrot, 52; A. Urrutia; 116 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 117 Palatin, 51; V. Ordoñez; 118 Gyalu, 50; G. Silva; 119 Manquehue, 50; J. L. Silva; 120 Beasmado, 50; Jn. García; 121 Payaso, 49; S. Allende; 122 Frazis, 48,5; M. Catalán; 123 Vice Admiral, 54; B. Morla; 124 Biarrot, 52; A. Urrutia; 125 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 126 Palatin, 51; V. Ordoñez; 127 Gyalu, 50; G. Silva; 128 Manquehue, 50; J. L. Silva; 129 Beasmado, 50; Jn. García; 130 Payaso, 49; S. Allende; 131 Frazis, 48,5; M. Catalán; 132 Vice Admiral, 54; B. Morla; 133 Biarrot, 52; A. Urrutia; 134 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 135 Palatin, 51; V. Ordoñez; 136 Gyalu, 50; G. Silva; 137 Manquehue, 50; J. L. Silva; 138 Beasmado, 50; Jn. García; 139 Payaso, 49; S. Allende; 140 Frazis, 48,5; M. Catalán; 141 Vice Admiral, 54; B. Morla; 142 Biarrot, 52; A. Urrutia; 143 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 144 Palatin, 51; V. Ordoñez; 145 Gyalu, 50; G. Silva; 146 Manquehue, 50; J. L. Silva; 147 Beasmado, 50; Jn. García; 148 Payaso, 49; S. Allende; 149 Frazis, 48,5; M. Catalán; 150 Vice Admiral, 54; B. Morla; 151 Biarrot, 52; A. Urrutia; 152 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 153 Palatin, 51; V. Ordoñez; 154 Gyalu, 50; G. Silva; 155 Manquehue, 50; J. L. Silva; 156 Beasmado, 50; Jn. García; 157 Payaso, 49; S. Allende; 158 Frazis, 48,5; M. Catalán; 159 Vice Admiral, 54; B. Morla; 160 Biarrot, 52; A. Urrutia; 161 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 162 Palatin, 51; V. Ordoñez; 163 Gyalu, 50; G. Silva; 164 Manquehue, 50; J. L. Silva; 165 Beasmado, 50; Jn. García; 166 Payaso, 49; S. Allende; 167 Frazis, 48,5; M. Catalán; 168 Vice Admiral, 54; B. Morla; 169 Biarrot, 52; A. Urrutia; 170 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 171 Palatin, 51; V. Ordoñez; 172 Gyalu, 50; G. Silva; 173 Manquehue, 50; J. L. Silva; 174 Beasmado, 50; Jn. García; 175 Payaso, 49; S. Allende; 176 Frazis, 48,5; M. Catalán; 177 Vice Admiral, 54; B. Morla; 178 Biarrot, 52; A. Urrutia; 179 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 180 Palatin, 51; V. Ordoñez; 181 Gyalu, 50; G. Silva; 182 Manquehue, 50; J. L. Silva; 183 Beasmado, 50; Jn. García; 184 Payaso, 49; S. Allende; 185 Frazis, 48,5; M. Catalán; 186 Vice Admiral, 54; B. Morla; 187 Biarrot, 52; A. Urrutia; 188 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 189 Palatin, 51; V. Ordoñez; 190 Gyalu, 50; G. Silva; 191 Manquehue, 50; J. L. Silva; 192 Beasmado, 50; Jn. García; 193 Payaso, 49; S. Allende; 194 Frazis, 48,5; M. Catalán; 195 Vice Admiral, 54; B. Morla; 196 Biarrot, 52; A. Urrutia; 197 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 198 Palatin, 51; V. Ordoñez; 199 Gyalu, 50; G. Silva; 200 Manquehue, 50; J. L. Silva; 201 Beasmado, 50; Jn. García; 202 Payaso, 49; S. Allende; 203 Frazis, 48,5; M. Catalán; 204 Vice Admiral, 54; B. Morla; 205 Biarrot, 52; A. Urrutia; 206 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 207 Palatin, 51; V. Ordoñez; 208 Gyalu, 50; G. Silva; 209 Manquehue, 50; J. L. Silva; 210 Beasmado, 50; Jn. García; 211 Payaso, 49; S. Allende; 212 Frazis, 48,5; M. Catalán; 213 Vice Admiral, 54; B. Morla; 214 Biarrot, 52; A. Urrutia; 215 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 216 Palatin, 51; V. Ordoñez; 217 Gyalu, 50; G. Silva; 218 Manquehue, 50; J. L. Silva; 219 Beasmado, 50; Jn. García; 220 Payaso, 49; S. Allende; 221 Frazis, 48,5; M. Catalán; 222 Vice Admiral, 54; B. Morla; 223 Biarrot, 52; A. Urrutia; 224 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 225 Palatin, 51; V. Ordoñez; 226 Gyalu, 50; G. Silva; 227 Manquehue, 50; J. L. Silva; 228 Beasmado, 50; Jn. García; 229 Payaso, 49; S. Allende; 230 Frazis, 48,5; M. Catalán; 231 Vice Admiral, 54; B. Morla; 232 Biarrot, 52; A. Urrutia; 233 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 234 Palatin, 51; V. Ordoñez; 235 Gyalu, 50; G. Silva; 236 Manquehue, 50; J. L. Silva; 237 Beasmado, 50; Jn. García; 238 Payaso, 49; S. Allende; 239 Frazis, 48,5; M. Catalán; 240 Vice Admiral, 54; B. Morla; 241 Biarrot, 52; A. Urrutia; 242 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 243 Palatin, 51; V. Ordoñez; 244 Gyalu, 50; G. Silva; 245 Manquehue, 50; J. L. Silva; 246 Beasmado, 50; Jn. García; 247 Payaso, 49; S. Allende; 248 Frazis, 48,5; M. Catalán; 249 Vice Admiral, 54; B. Morla; 250 Biarrot, 52; A. Urrutia; 251 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 252 Palatin, 51; V. Ordoñez; 253 Gyalu, 50; G. Silva; 254 Manquehue, 50; J. L. Silva; 255 Beasmado, 50; Jn. García; 256 Payaso, 49; S. Allende; 257 Frazis, 48,5; M. Catalán; 258 Vice Admiral, 54; B. Morla; 259 Biarrot, 52; A. Urrutia; 260 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 261 Palatin, 51; V. Ordoñez; 262 Gyalu, 50; G. Silva; 263 Manquehue, 50; J. L. Silva; 264 Beasmado, 50; Jn. García; 265 Payaso, 49; S. Allende; 266 Frazis, 48,5; M. Catalán; 267 Vice Admiral, 54; B. Morla; 268 Biarrot, 52; A. Urrutia; 269 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 270 Palatin, 51; V. Ordoñez; 271 Gyalu, 50; G. Silva; 272 Manquehue, 50; J. L. Silva; 273 Beasmado, 50; Jn. García; 274 Payaso, 49; S. Allende; 275 Frazis, 48,5; M. Catalán; 276 Vice Admiral, 54; B. Morla; 277 Biarrot, 52; A. Urrutia; 278 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 279 Palatin, 51; V. Ordoñez; 280 Gyalu, 50; G. Silva; 281 Manquehue, 50; J. L. Silva; 282 Beasmado, 50; Jn. García; 283 Payaso, 49; S. Allende; 284 Frazis, 48,5; M. Catalán; 285 Vice Admiral, 54; B. Morla; 286 Biarrot, 52; A. Urrutia; 287 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 288 Palatin, 51; V. Ordoñez; 289 Gyalu, 50; G. Silva; 290 Manquehue, 50; J. L. Silva; 291 Beasmado, 50; Jn. García; 292 Payaso, 49; S. Allende; 293 Frazis, 48,5; M. Catalán; 294 Vice Admiral, 54; B. Morla; 295 Biarrot, 52; A. Urrutia; 296 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 297 Palatin, 51; V. Ordoñez; 298 Gyalu, 50; G. Silva; 299 Manquehue, 50; J. L. Silva; 300 Beasmado, 50; Jn. García; 301 Payaso, 49; S. Allende; 302 Frazis, 48,5; M. Catalán; 303 Vice Admiral, 54; B. Morla; 304 Biarrot, 52; A. Urrutia; 305 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 306 Palatin, 51; V. Ordoñez; 307 Gyalu, 50; G. Silva; 308 Manquehue, 50; J. L. Silva; 309 Beasmado, 50; Jn. García; 310 Payaso, 49; S. Allende; 311 Frazis, 48,5; M. Catalán; 312 Vice Admiral, 54; B. Morla; 313 Biarrot, 52; A. Urrutia; 314 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 315 Palatin, 51; V. Ordoñez; 316 Gyalu, 50; G. Silva; 317 Manquehue, 50; J. L. Silva; 318 Beasmado, 50; Jn. García; 319 Payaso, 49; S. Allende; 320 Frazis, 48,5; M. Catalán; 321 Vice Admiral, 54; B. Morla; 322 Biarrot, 52; A. Urrutia; 323 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 324 Palatin, 51; V. Ordoñez; 325 Gyalu, 50; G. Silva; 326 Manquehue, 50; J. L. Silva; 327 Beasmado, 50; Jn. García; 328 Payaso, 49; S. Allende; 329 Frazis, 48,5; M. Catalán; 330 Vice Admiral, 54; B. Morla; 331 Biarrot, 52; A. Urrutia; 332 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 333 Palatin, 51; V. Ordoñez; 334 Gyalu, 50; G. Silva; 335 Manquehue, 50; J. L. Silva; 336 Beasmado, 50; Jn. García; 337 Payaso, 49; S. Allende; 338 Frazis, 48,5; M. Catalán; 339 Vice Admiral, 54; B. Morla; 340 Biarrot, 52; A. Urrutia; 341 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 342 Palatin, 51; V. Ordoñez; 343 Gyalu, 50; G. Silva; 344 Manquehue, 50; J. L. Silva; 345 Beasmado, 50; Jn. García; 346 Payaso, 49; S. Allende; 347 Frazis, 48,5; M. Catalán; 348 Vice Admiral, 54; B. Morla; 349 Biarrot, 52; A. Urrutia; 350 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 351 Palatin, 51; V. Ordoñez; 352 Gyalu, 50; G. Silva; 353 Manquehue, 50; J. L. Silva; 354 Beasmado, 50; Jn. García; 355 Payaso, 49; S. Allende; 356 Frazis, 48,5; M. Catalán; 357 Vice Admiral, 54; B. Morla; 358 Biarrot, 52; A. Urrutia; 359 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 360 Palatin, 51; V. Ordoñez; 361 Gyalu, 50; G. Silva; 362 Manquehue, 50; J. L. Silva; 363 Beasmado, 50; Jn. García; 364 Payaso, 49; S. Allende; 365 Frazis, 48,5; M. Catalán; 366 Vice Admiral, 54; B. Morla; 367 Biarrot, 52; A. Urrutia; 368 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 369 Palatin, 51; V. Ordoñez; 370 Gyalu, 50; G. Silva; 371 Manquehue, 50; J. L. Silva; 372 Beasmado, 50; Jn. García; 373 Payaso, 49; S. Allende; 374 Frazis, 48,5; M. Catalán; 375 Vice Admiral, 54; B. Morla; 376 Biarrot, 52; A. Urrutia; 377 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 378 Palatin, 51; V. Ordoñez; 379 Gyalu, 50; G. Silva; 380 Manquehue, 50; J. L. Silva; 381 Beasmado, 50; Jn. García; 382 Payaso, 49; S. Allende; 383 Frazis, 48,5; M. Catalán; 384 Vice Admiral, 54; B. Morla; 385 Biarrot, 52; A. Urrutia; 386 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 387 Palatin, 51; V. Ordoñez; 388 Gyalu, 50; G. Silva; 389 Manquehue, 50; J. L. Silva; 390 Beasmado, 50; Jn. García; 391 Payaso, 49; S. Allende; 392 Frazis, 48,5; M. Catalán; 393 Vice Admiral, 54; B. Morla; 394 Biarrot, 52; A. Urrutia; 395 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 396 Palatin, 51; V. Ordoñez; 397 Gyalu, 50; G. Silva; 398 Manquehue, 50; J. L. Silva; 399 Beasmado, 50; Jn. García; 400 Payaso, 49; S. Allende; 401 Frazis, 48,5; M. Catalán; 402 Vice Admiral, 54; B. Morla; 403 Biarrot, 52; A. Urrutia; 404 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 405 Palatin, 51; V. Ordoñez; 406 Gyalu, 50; G. Silva; 407 Manquehue, 50; J. L. Silva; 408 Beasmado, 50; Jn. García; 409 Payaso, 49; S. Allende; 410 Frazis, 48,5; M. Catalán; 411 Vice Admiral, 54; B. Morla; 412 Biarrot, 52; A. Urrutia; 413 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 414 Palatin, 51; V. Ordoñez; 415 Gyalu, 50; G. Silva; 416 Manquehue, 50; J. L. Silva; 417 Beasmado, 50; Jn. García; 418 Payaso, 49; S. Allende; 419 Frazis, 48,5; M. Catalán; 420 Vice Admiral, 54; B. Morla; 421 Biarrot, 52; A. Urrutia; 422 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 423 Palatin, 51; V. Ordoñez; 424 Gyalu, 50; G. Silva; 425 Manquehue, 50; J. L. Silva; 426 Beasmado, 50; Jn. García; 427 Payaso, 49; S. Allende; 428 Frazis, 48,5; M. Catalán; 429 Vice Admiral, 54; B. Morla; 430 Biarrot, 52; A. Urrutia; 431 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 432 Palatin, 51; V. Ordoñez; 433 Gyalu, 50; G. Silva; 434 Manquehue, 50; J. L. Silva; 435 Beasmado, 50; Jn. García; 436 Payaso, 49; S. Allende; 437 Frazis, 48,5; M. Catalán; 438 Vice Admiral, 54; B. Morla; 439 Biarrot, 52; A. Urrutia; 440 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 441 Palatin, 51; V. Ordoñez; 442 Gyalu, 50; G. Silva; 443 Manquehue, 50; J. L. Silva; 444 Beasmado, 50; Jn. García; 445 Payaso, 49; S. Allende; 446 Frazis, 48,5; M. Catalán; 447 Vice Admiral, 54; B. Morla; 448 Biarrot, 52; A. Urrutia; 449 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 450 Palatin, 51; V. Ordoñez; 451 Gyalu, 50; G. Silva; 452 Manquehue, 50; J. L. Silva; 453 Beasmado, 50; Jn. García; 454 Payaso, 49; S. Allende; 455 Frazis, 48,5; M. Catalán; 456 Vice Admiral, 54; B. Morla; 457 Biarrot, 52; A. Urrutia; 458 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 459 Palatin, 51; V. Ordoñez; 460 Gyalu, 50; G. Silva; 461 Manquehue, 50; J. L. Silva; 462 Beasmado, 50; Jn. García; 463 Payaso, 49; S. Allende; 464 Frazis, 48,5; M. Catalán; 465 Vice Admiral, 54; B. Morla; 466 Biarrot, 52; A. Urrutia; 467 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 468 Palatin, 51; V. Ordoñez; 469 Gyalu, 50; G. Silva; 470 Manquehue, 50; J. L. Silva; 471 Beasmado, 50; Jn. García; 472 Payaso, 49; S. Allende; 473 Frazis, 48,5; M. Catalán; 474 Vice Admiral, 54; B. Morla; 475 Biarrot, 52; A. Urrutia; 476 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 477 Palatin, 51; V. Ordoñez; 478 Gyalu, 50; G. Silva; 479 Manquehue, 50; J. L. Silva; 480 Beasmado, 50; Jn. García; 481 Payaso, 49; S. Allende; 482 Frazis, 48,5; M. Catalán; 483 Vice Admiral, 54; B. Morla; 484 Biarrot, 52; A. Urrutia; 485 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 486 Palatin, 51; V. Ordoñez; 487 Gyalu, 50; G. Silva; 488 Manquehue, 50; J. L. Silva; 489 Beasmado, 50; Jn. García; 490 Payaso, 49; S. Allende; 491 Frazis, 48,5; M. Catalán; 492 Vice Admiral, 54; B. Morla; 493 Biarrot, 52; A. Urrutia; 494 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 495 Palatin, 51; V. Ordoñez; 496 Gyalu, 50; G. Silva; 497 Manquehue, 50; J. L. Silva; 498 Beasmado, 50; Jn. García; 499 Payaso, 49; S. Allende; 500 Frazis, 48,5; M. Catalán; 501 Vice Admiral, 54; B. Morla; 502 Biarrot, 52; A. Urrutia; 503 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 504 Palatin, 51; V. Ordoñez; 505 Gyalu, 50; G. Silva; 506 Manquehue, 50; J. L. Silva; 507 Beasmado, 50; Jn. García; 508 Payaso, 49; S. Allende; 509 Frazis, 48,5; M. Catalán; 510 Vice Admiral, 54; B. Morla; 511 Biarrot, 52; A. Urrutia; 512 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 513 Palatin, 51; V. Ordoñez; 514 Gyalu, 50; G. Silva; 515 Manquehue, 50; J. L. Silva; 516 Beasmado, 50; Jn. García; 517 Payaso, 49; S. Allende; 518 Frazis, 48,5; M. Catalán; 519 Vice Admiral, 54; B. Morla; 520 Biarrot, 52; A. Urrutia; 521 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 522 Palatin, 51; V. Ordoñez; 523 Gyalu, 50; G. Silva; 524 Manquehue, 50; J. L. Silva; 525 Beasmado, 50; Jn. García; 526 Payaso, 49; S. Allende; 527 Frazis, 48,5; M. Catalán; 528 Vice Admiral, 54; B. Morla; 529 Biarrot, 52; A. Urrutia; 530 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 531 Palatin, 51; V. Ordoñez; 532 Gyalu, 50; G. Silva; 533 Manquehue, 50; J. L. Silva; 534 Beasmado, 50; Jn. García; 535 Payaso, 49; S. Allende; 536 Frazis, 48,5; M. Catalán; 537 Vice Admiral, 54; B. Morla; 538 Biarrot, 52; A. Urrutia; 539 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 540 Palatin, 51; V. Ordoñez; 541 Gyalu, 50; G. Silva; 542 Manquehue, 50; J. L. Silva; 543 Beasmado, 50; Jn. García; 544 Payaso, 49; S. Allende; 545 Frazis, 48,5; M. Catalán; 546 Vice Admiral, 54; B. Morla; 547 Biarrot, 52; A. Urrutia; 548 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 549 Palatin, 51; V. Ordoñez; 550 Gyalu, 50; G. Silva; 551 Manquehue, 50; J. L. Silva; 552 Beasmado, 50; Jn. García; 553 Payaso, 49; S. Allende; 554 Frazis, 48,5; M. Catalán; 555 Vice Admiral, 54; B. Morla; 556 Biarrot, 52; A. Urrutia; 557 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 558 Palatin, 51; V. Ordoñez; 559 Gyalu, 50; G. Silva; 560 Manquehue, 50; J. L. Silva; 561 Beasmado, 50; Jn. García; 562 Payaso, 49; S. Allende; 563 Frazis, 48,5; M. Catalán; 564 Vice Admiral, 54; B. Morla; 565 Biarrot, 52; A. Urrutia; 566 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 567 Palatin, 51; V. Ordoñez; 568 Gyalu, 50; G. Silva; 569 Manquehue, 50; J. L. Silva; 570 Beasmado, 50; Jn. García; 571 Payaso, 49; S. Allende; 572 Frazis, 48,5; M. Catalán; 573 Vice Admiral, 54; B. Morla; 574 Biarrot, 52; A. Urrutia; 575 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 576 Palatin, 51; V. Ordoñez; 577 Gyalu, 50; G. Silva; 578 Manquehue, 50; J. L. Silva; 579 Beasmado, 50; Jn. García; 580 Payaso, 49; S. Allende; 581 Frazis, 48,5; M. Catalán; 582 Vice Admiral, 54; B. Morla; 583 Biarrot, 52; A. Urrutia; 584 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 585 Palatin, 51; V. Ordoñez; 586 Gyalu, 50; G. Silva; 587 Manquehue, 50; J. L. Silva; 588 Beasmado, 50; Jn. García; 589 Payaso, 49; S. Allende; 590 Frazis, 48,5; M. Catalán; 591 Vice Admiral, 54; B. Morla; 592 Biarrot, 52; A. Urrutia; 593 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 594 Palatin, 51; V. Ordoñez; 595 Gyalu, 50; G. Silva; 596 Manquehue, 50; J. L. Silva; 597 Beasmado, 50; Jn. García; 598 Payaso, 49; S. Allende; 599 Frazis, 48,5; M. Catalán; 600 Vice Admiral, 54; B. Morla; 601 Biarrot, 52; A. Urrutia; 602 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 603 Palatin, 51; V. Ordoñez; 604 Gyalu, 50; G. Silva; 605 Manquehue, 50; J. L. Silva; 606 Beasmado, 50; Jn. García; 607 Payaso, 49; S. Allende; 608 Frazis, 48,5; M. Catalán; 609 Vice Admiral, 54; B. Morla; 610 Biarrot, 52; A. Urrutia; 611 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 612 Palatin, 51; V. Ordoñez; 613 Gyalu, 50; G. Silva; 614 Manquehue, 50; J. L. Silva; 615 Beasmado, 50; Jn. García; 616 Payaso, 49; S. Allende; 617 Frazis, 48,5; M. Catalán; 618 Vice Admiral, 54; B. Morla; 619 Biarrot, 52; A. Urrutia; 620 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 621 Palatin, 51; V. Ordoñez; 622 Gyalu, 50; G. Silva; 623 Manquehue, 50; J. L. Silva; 624 Beasmado, 50; Jn. García; 625 Payaso, 49; S. Allende; 626 Frazis, 48,5; M. Catalán; 627 Vice Admiral, 54; B. Morla; 628 Biarrot, 52; A. Urrutia; 629 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 630 Palatin, 51; V. Ordoñez; 631 Gyalu, 50; G. Silva; 632 Manquehue, 50; J. L. Silva; 633 Beasmado, 50; Jn. García; 634 Payaso, 49; S. Allende; 635 Frazis, 48,5; M. Catalán; 636 Vice Admiral, 54; B. Morla; 637 Biarrot, 52; A. Urrutia; 638 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 639 Palatin, 51; V. Ordoñez; 640 Gyalu, 50; G. Silva; 641 Manquehue, 50; J. L. Silva; 642 Beasmado, 50; Jn. García; 643 Payaso, 49; S. Allende; 644 Frazis, 48,5; M. Catalán; 645 Vice Admiral, 54; B. Morla; 646 Biarrot, 52; A. Urrutia; 647 Hara Kiri, 51; R. Madariaga; 648 Palatin, 51; V. Ordoñez; 649 Gyalu, 5

"Lluvia" estrenarán el viernes en L'Atelier



Sylvia Oxman

El viernes, en el escenario del Teatro L'Atelier, Eduardo Naveda y Sylvia Oxman estrenarán la obra de Somerset Maugham "Lluvia", secundados por un homogéneo elenco artístico.

"Lluvia", adaptada especialmente por Mariano Latorre, es una obra que ha conseguido éxitos extraordinarios de crítica y público en todos los países donde ha sido estrenada.

"Lluvia", adaptada especialmente por Mariano Latorre, es una obra que ha conseguido éxitos extraordinarios de crítica y público en todos los países donde ha sido estrenada.

El viernes, en el escenario del Teatro L'Atelier, Eduardo Naveda y Sylvia Oxman estrenarán la obra de Somerset Maugham "Lluvia", secundados por un homogéneo elenco artístico.

Advertisement for 'El espectáculo más grande del mundo' featuring Cecil B. DeMille.

El espectáculo más grande del mundo

EN VINA DEL MAR DA HOY "CHANARCILLO" EL TEATRO EXPERIMENTAL

Hoy, en funciones de vespertina y noche en el Teatro Municipal de Vía del Mar, se presenta "Chanarcillo", la epopeya dramática de Antonio Acevedo Hernández en producción del Teatro Experimental de la Universidad de Chile.

"Chanarcillo", ha sido dirigida por Pedro de la Barra. Su escenografía diseñada por Héctor del Campo y realizada en los propios talleres del Teatro Experimental. En su interpretación se destacan los nombres de Bélgica Castro, Fanny Fischer, Claudita Paz, Shenda Román, Kerry Keller, Roberto Parada, Agustín Siré, Domingo Testier, Emilio Martínez, Rubén Sotocoll y tantos otros.

Los 4 hermanos Silva en Club de Medianoche

Con singular éxito se viene presentando en el escenario del Club de la Medianoche los calificados exponentes del folklore nacional.

Los 4 hermanos Silva en Club de Medianoche

VIRGINIA LUQUE



Hoy, en matinée, vermouth y noche, se conocerá la tercera dimensión, en el Metro y Dante

Una de las más importantes innovaciones desde que la película sonora conquistara el corazón de plaza, es, sin duda alguna, el film en relieve o tridimensional. El ingenio humano ha creado lo aparentemente imposible: la ilusión de la tercera dimensión. En Estados Unidos, en Europa, en Australia, en todas partes del mundo, las primeras producciones en 3-D han tenido enorme aceptación de parte de un público impaciente a contemplar esta nueva maravilla.

Conocido el anhelo de todos de poder presenciar la primera película en tercera dimensión, la Metro-Goldwyn-Mayer se siente orgullosa de presentar en los Teatros Metro y Dante su primer film tridimensional de largo metraje, fotografiado en color Anisco y con reproducción por Technicolor.

Esta película, titulada "El Circo de la Muerte" se desarrolla en torno a hombres valientes, que arriesgan su vida diariamente. Muchas de sus escenas son tan impresionantemente reales, que el espectador tiene

la ilusión de formar parte de la acción que se desarrolla en la pantalla. El apuesto GIP Young encabeza el reparto como audaz jinete, cuya ambición de gloria lo conduce al margen del desastre. Felly Bergen aparece como su esposa, y la hermosa Barbara Lawrence encarna a "la otra mujer" en su vida. Jean Hagen tiene a su cargo el papel sumamente delicado de la mujer de un famoso ídolo de circo.

"El Circo de la Muerte" es una sorprendente aventura, la fotografía en relieve aumenta en mucho sus escenas dramáticas y emocionantes. No hay duda de que despertará el más vivo interés entre grandes y chicos, a partir de hoy, día en que se estrena en los Teatros Metro y Dante de la capital. Los lentes tridimensionales que los teatros prestarán a cada espectador, deberán ser devueltos después de cada función, para ser esterilizados y colocados en sobres, para ser usados nuevamente.

Procedente de Lima llegará hoy al país, Mr. Mike Havas, supervisor de América Latina de R.K.O. Radio Pictures. El señor Havas debió haber llegado el domingo pasado, pero se atrasó por un viaje que realizó en el curso de su gira por el interior del país.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Hoy, en matinée, vermouth y noche, se conocerá la tercera dimensión, en el Metro y Dante

Una de las más importantes innovaciones desde que la película sonora conquistara el corazón de plaza, es, sin duda alguna, el film en relieve o tridimensional. El ingenio humano ha creado lo aparentemente imposible: la ilusión de la tercera dimensión. En Estados Unidos, en Europa, en Australia, en todas partes del mundo, las primeras producciones en 3-D han tenido enorme aceptación de parte de un público impaciente a contemplar esta nueva maravilla.

Conocido el anhelo de todos de poder presenciar la primera película en tercera dimensión, la Metro-Goldwyn-Mayer se siente orgullosa de presentar en los Teatros Metro y Dante su primer film tridimensional de largo metraje, fotografiado en color Anisco y con reproducción por Technicolor.

Esta película, titulada "El Circo de la Muerte" se desarrolla en torno a hombres valientes, que arriesgan su vida diariamente. Muchas de sus escenas son tan impresionantemente reales, que el espectador tiene

la ilusión de formar parte de la acción que se desarrolla en la pantalla. El apuesto GIP Young encabeza el reparto como audaz jinete, cuya ambición de gloria lo conduce al margen del desastre.

Felly Bergen aparece como su esposa, y la hermosa Barbara Lawrence encarna a "la otra mujer" en su vida. Jean Hagen tiene a su cargo el papel sumamente delicado de la mujer de un famoso ídolo de circo.

"El Circo de la Muerte" es una sorprendente aventura, la fotografía en relieve aumenta en mucho sus escenas dramáticas y emocionantes. No hay duda de que despertará el más vivo interés entre grandes y chicos, a partir de hoy, día en que se estrena en los Teatros Metro y Dante de la capital.

Los lentes tridimensionales que los teatros prestarán a cada espectador, deberán ser devueltos después de cada función, para ser esterilizados y colocados en sobres, para ser usados nuevamente.

Procedente de Lima llegará hoy al país, Mr. Mike Havas, supervisor de América Latina de R.K.O. Radio Pictures. El señor Havas debió haber llegado el domingo pasado, pero se atrasó por un viaje que realizó en el curso de su gira por el interior del país.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

IMPORTANTE CINEASTA LLEGA HOY A SANTIAGO



Procedente de Lima llegará hoy al país, Mr. Mike Havas, supervisor de América Latina de R.K.O. Radio Pictures. El señor Havas debió haber llegado el domingo pasado, pero se atrasó por un viaje que realizó en el curso de su gira por el interior del país.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

Mr. Mike Havas permanecerá una semana en Chile y luego se dirigirá a Buenos Aires.

MONICACO EN TE INFANTIL HOY - A LAS 5 P. M. - HOY



MONICACO, el cómico número uno de Chile, actúa hoy junto a los tonos LECHUGUITA, FOSFORITO y SERRUCHO, en el TE INFANTIL del VIOLIN GITANO. Una verdadera fiesta llena de sorpresas, alegría y buen humor, en un ambiente distinguido, con la participación de cómicos, payasos, clowns, tonos y chubascos a granel. HOY y todos los miércoles, a las 5 de la tarde, esperamos a usted con sus niños en el teatro de té VIOLIN GITANO, teléfonos 757.

HOY DESPIDIRAN A DOS ARTISTAS DE GOYASCAS

Para esta noche se ha venido anunciando un espectáculo excepcional como despedida en la cartelera de la Confitería "Goyascas", de Alba del Castillo. Lo sopranos colombianas, y Omar Ceballos, barítono argentino, quienes cumplen esta noche sus últimas actuaciones. Junto a Alba del Castillo y a Omar Ceballos, tendrán especial actuación Rosarito de Avila, exponente de la danza y la canción hispana; Xavier González, intérprete del cancionero popular peruano; Los Casanovas, exóticos cómicos musicales cubanos; el Dúo Reyes-Silva; Federico Ojeda, y el conjunto de Rafael Hermosilla.

HOY IRA EN PREMIERE "EL ESPECTACULO MAS GRANDE DEL MUNDO"

Caracteres de acontecimientos sociales tendrá la primera gran del mundo, "El espectáculo más grande del mundo", producción en Technicolor de Cecil B. De Mille y los estudios Paramount, y que merecerá los aplausos de la Academia de Hollywood. Betty Hutton, Cornelio Gloria Granados, Dorothy Lamour, Charles Houston, James Stewart, Henry Wickson y un millar de extras, animan esta película, que el público conocerá esta noche. "El espectáculo más grande del mundo" se estrena mañana en el Cine Rex.

Advertisement for 'CARMINA BURANA' by T. MUNICIPAL, featuring ballet and oratorio.

Advertisement for 'FAJAS MODELADORES GACELA' and 'VIOLIN GITANO'.

Advertisement for 'EL TIGRE HUMANO' by Real Santiago.

Table with columns for 'TEATROS', 'CINES', and 'CIRCOS' listing various theaters and their programs.

Table with columns for 'REAL SANTIAGO' and 'VICTORIA' listing showtimes and programs.

Table with columns for 'METRO-HOY-DANTE' listing showtimes and programs.

